Villavicencio, 29 de abril de 2024

Señor.
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
Representante legal
Asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas Inty-quilla.

INFORME TÉCNICO No. 01

OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA**, sobre el desarrollo de acciones contractuales del fortalecimiento a las familias indígenas de los Resguardos El Turpial, La Victoria y el asentamiento indígena La Gaitana, con acceso a acciones para garantizar la soberanía alimentaria y nutricional, como estrategia para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas del municipio de Puerto López en el departamento del Meta.

A continuación, se presentan evidencias de ejecución contractual, garantizando que las actividades fueron hechas con calidad y en los términos adecuados.

CONTRATO No.:	004 de 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
PARTES:	**CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** NIT: 901.034606-8 R/L: YARI VIVIANA MORENO HEREDIA C.C. No. 1.113.778.696
	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA. NIT: 900.652.849-8 R/L: SEGUNDO MARCIAL NOGUERA C.C 5.254.419 Guachucal- Nariño.
OBJETO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($765.121.467,00)** MONEDA LEGAL CORRIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será por el término de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	06/03/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	06/07/2024

En lo que respecta al periodo que va del **06/03/2024 al 29/04/2024** La Corporación Dejando Huella del Oriente prestó los siguientes servicios, de acuerdo con lo exigido en el Contrato **004-2024.**

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación especifica 1: Disponer de lo necesario para que el objeto del presente Convenio se cumpla a cabalidad.

Descripción de cumplimiento*;* La Corporación dejando huella del oriente, cumple con la experiencia y capacidad para el desarrollo de las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Obligación especifica 2: Dar cumplimiento de todas las actividades señaladas e indicadas en el apartado de especificaciones técnicas del presente estudio previo.

Descripción de cumplimiento; De acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato, se ejecutan actividades según el plan de acción y cronograma presentado.

El proyecto interviene en tres comunidades indígenas acentuadas en el municipio de Puerto López, a través del desarrollo de unidades de producción avícola, orientada a la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas residentes. La ruta de acción consiste en procesos formativos orientados a producción pecuaria con énfasis en producción de huevos a través de sistemas de producción de pastoreo. Los procesos formativos se complementan con la dotación completa de insumos, materiales y herramientas necesarias para la puesta en marcha de una unidad productiva con doce (12) gallinas ponedoras. De igual forma se realizarán un acompañamiento profesional a las comunidades con la finalidad de que desarrollen acciones para la generación de ingresos. Esto como un complemento a sus acciones de autoconsumo. En este orden, las actividades a implementar son:

1. Desarrollar capacitaciones y talleres para fortalecimiento técnico productivo.
2. Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a unidades productivas avícolas indígenas
3. Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas.

INFORME PRIMER TALLER

UBICACIÓN: Resguardo Indígena El Turpial, La Victoria y Asentamiento Indígena La Gaitana, Municipio de Puerto López – Meta.

NOMBRE DEL TALLER: Producción tecnificada de aves de postura en pastoreo.

NOMBRE DEL FORMADOR: I.A Oscar Antonio Tolosa Peña

OBJETIVO GENERAL: "Implementación de acciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los resguardos indígenas El Turpial, La Victoria (Umapo) y asentamiento indígena la Gaitana en el departamento del Meta".

LUGAR: Resguardo La Victoria, Puerto López – Meta.
FECHA: 24 de marzo de 2024
HORA: 8:30 am
LUGAR: Resguardo El Turpial, Puerto López – Meta.
FECHA: 21 de marzo de 2024
HORA: 9:00 am

LUGAR: Asentamiento La Gaitana, Puerto López – Meta.
FECHA: 22 de marzo de 2024
HORA: 8:30 am

NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS: beneficiarios (Capitanes, gobierno indígena y comunidad en general) pertenecientes a las comunidades del resguardo indígena La Victoria, El Turpial y el Asentamiento Indígena La Gaitana en el municipio de Puerto López – Meta.

NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES: beneficiarios reportados en la Planilla de control de asistencia.

METODOLOGIA: El taller se brinda de acuerdo con las siguientes consideraciones temáticas propuestas dentro del proyecto, con la ayuda de los recursos físicos y de personal para hacerla de forma didáctica, pedagógica, explicativa y de experiencia en campo para que la comunidad asimile mejor los conceptos.

TEMATICA:

- Producción tecnificada de aves de postura en pastoreo.

INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

1. **TEMÁTICA:** La industria avícola es una rama de la industria pecuaria, la cual tiene un papel importante en la producción de huevo y fuente de proteínas para satisfacer la alta demanda que crece paralelamente al ritmo de la población. Los productos locales brindan una mejor calidad ante los consumidores. Dentro del mercado la demanda se inclina firmemente para los huevos frescos, criados en granjas y carne de aves, por el aporte nutricional que estos brindan dentro de la dieta. A comparación de otros sectores de la industria pecuaria, la avícola es la más rentable por los pocos recursos empleados y los beneficios que brinda.

 Estas técnicas de producción alternativas incluyen**:**

Campo Libre: se refiere a las iniciativas que utilizan viviendas móviles con acceso a pastos. En las empresas de campo, las casas portátiles o los corrales se mueven regularmente para que los pollos puedan alimentarse de hierba, semillas e insectos fuera de la casa durante el día. Por la noche, las gallinas regresan a la seguridad de la casa, donde se puede trasladar a un nuevo sitio para pastar al día siguiente. Este sistema es popular entre las empresas de puesta de huevos.

Aves de Corral en Pastoreo: este término se utiliza para describir una modificación del campo libre. En este sistema, se utiliza un corral de campo para controlar estrictamente el área de pastoreo y la densidad de las aves. Las aves se pastorean en corrales sin piso y se mueven diariamente para mantener un suministro continuo de forraje fresco. Este sistema funciona bien en una rotación donde las aves siguen al ganado.

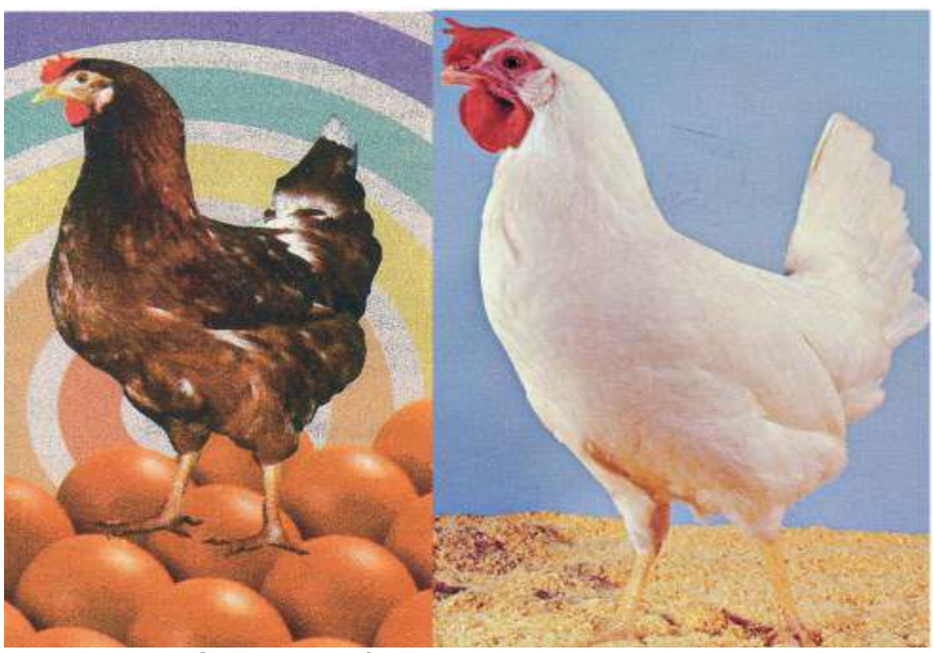
El método de gallinas de pastoreo es cada vez más utilizado en las fincas y procesos de avicultura de postura, pues la inversión en cuanto a alimentación es menor y suple una nueva necesidad de los consumidores que buscan una alternativa amigable con los animales para que tengan libertad.

LA GALLINA

CICLO DE VIDA Y PRODUCCIÓN ESPERADA

Actualmente en avicultura son utilizadas para la producción de huevos las llamadas líneas comerciales, las cuales son el resultado de cruces de diferentes estirpes de esta o de distintas razas que buscan animales de mayor producción. En gallinas ponedoras hay dos líneas de aves de acuerdo con el destino que se les da:

- SEMIPESADAS: Son gallinas generalmente de plumaje color café o negro y ponen huevos de cáscara café o marrón. Ejemplo: ISA Brown , Hy line Brown, Lohmann Brown.
- LIVIANA. -Son gallinas generalmente de plumaje blanco y ponen huevos de cáscara del mismo color. Ejemplo: Hy Line W-36, Lohmann Blanca. Para el sistema pastoreo o semiconfinamiento se recomienda trabajar con una línea semipesada por ser las que mejor se acomodan a este sistema. El ciclo de vida y producción en gallina ponedora es el siguiente: Los huevos fértiles tienen un período de incubación de 21 días. Al salir los pollitos recién nacidos inmediatamente son sexados y las hembras entran a un período de cría y levante durante 19-20 semanas, iniciando a partir de esta semana el ciclo de postura el cual dura un año.



Gallina doble fin (Izquierda) y liviana (derecha)

Al año de postura el productor puede vender el ave como carne o hacerle un replume o descanso ovárico el cual dura un mes, al cabo de los cuales inicia otro ciclo de postura durante seis meses aproximadamente y luego se vende como carne. Para el período de postura en avicultura comercial se espera que una gallina ponga de 280-300 huevos, consuma de 110 a 120 grs de concentrado balanceado al día durante el primer ciclo o sea en un año de postura. Al finalizar el año de postura se vende como carne con un peso aproximado de 2.2 Kg. Además, cada gallina produce más de 20 Kg. de gallinaza, que se vende como abono orgánico.

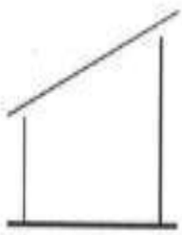
CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN O CASETA

UBICACIÓN: La caseta se debe ubicar en el centro del terreno o a un costado según el área del terreno y el número de aves del gallinero.
ÁREA O TAMAÑO DEL GALPÓN: El tamaño de la caseta o galpón a construir, o sea su área, depende del número de gallinas, calculándose un área de 1 m2 de construcción por cada siete gallinas.

PISO: El piso del galpón en lo posible debe ser de concreto con lo cual se facilita la limpieza y desinfección después de cada lote de gallinas. En caso de no poderlo hacer de concreto se usa de tierra apisonada firme y bien nivelada.

PAREDES O MUROS: Es importante que tenga buena ventilación. En tierra caliente los muros deben tener una altura de 30 - 40 cm y en tierra fría de 60-80 cm. El material que se use puede ser adobe de canto, madera, guadua, orillos, etc. Entre el muro y el techo debe ir malla para pollos, preferiblemente de 1 pulgada de ojo. Se busca que no entren pájaros silvestres, animales depredadores y evitar los robos. En casos extremos, de vientos fuertes o frío exagerados, se pueden usar en la noche cortinas de plástico (costales de fibra) que se retiran en el día. 4.1.5

TECHOS: Es posible el uso de tejas de eternit, zinc o barro. En algunos lugares especialmente en tierra caliente se pueden utilizar techos de paja u hojas de palma (palmiche), pero hay que tener precaución ya que pueden ser fáciles de incendiar y ser albergue de parásitos como piojos, alacranes etc. La estructura puede ser de madera, guadua o metálica. Se recomienda para ese sistema la madera de la misma finca y si se tiene facilidad utilizar guadua.



Techo a un agua o mediagua
muy común en nuestro medio

PUERTAS: Deben abrir hacia fuera y ser lo suficientemente anchas para permitir la entrada a la persona que recolecta los huevos y proporciona el alimento. Se construyen haciendo un marco de madera y el resto con malla, pudiendo quedar en un costado.

SALIDA DE GALLINAS AL POTRERO: Se debe hacer una pequeña puerta para que las gallinas entren y salgan a cada uno de los potreros. Tiene una puerta o tapa interior estilo guillotina (o corrediza) que se cierra en las horas de la noche y se abre en el día. Su dimensión es de 40 x 40 cm.

EQUIPOS: Entre los equipos de mayor importancia vale destacar los siguientes: COMEDEROS. -Se utilizan para ofrecer el alimento a las gallinas. El ideal es el comedero de tolva colgante el cual se utiliza uno para 30 aves que pueden ser metálicos o de plástico. El otro tipo de comedero es el de canal o lineal que puede ser de madera, guadua o metálico que utiliza 10 cm. por gallina

(se usan ambos lados). Este último debe adecuarse bien para disminuir el desperdicio de alimento.

BEBEDEROS: En ellos se suministra a las aves el agua de beber. El ideal es un bebedero automático colgante por cada 70 gallinas. También se pueden usar bebederos de canal, estos se pueden comprar metálicos o hacerlos cortando una tubería de PVC de cinco pulgadas a la mitad y se calculan 5 cm por ave (se usan ambos lados). Los bebederos deben ir a la altura del lomo de las aves para evitar desperdicio de agua. El sistema de distribución de agua debe contar con un depósito o tanque ubicado en el techo o parte superior del galpón. A la entrada del tanque se pone una llave de paso para cerrar el suministro de agua cuando sea necesario.

NIDOS: Tienen por objeto proporcionar a la gallina un lugar en galpón (penumbra) para que efectúen la postura cómodamente. Deben ser un nido (o hueco) por cada 5 gallinas. Sus medidas son 35 cm de alto x 35 cm de ancho y 35 cm de profundo. Se colocan a una altura de 50 cm del piso. Pueden ser metálicos o de madera, estos últimos los puede construir él mismo productor, siendo importante es que queden cómodos y funcionales. Permanentemente hay que llenar los nidos con viruta de madera, hojarasca, papel picado, paja o pasto picado y seco, para evitar que los huevos sean quebrados por las gallinas y para disminuir la suciedad por excretas. PERCHAS. -Sirven para que las gallinas duerman más tranquilas. Son listones de madera pulida y fuerte de 4 a 5 cm de ancho, separados 30 cm uno del otro y se necesitan 30 cm por ave, a una altura de 40 cm, también son llamados asoladeros y pueden ir a todo lo largo del galpón.



MANEJO DEL GALLINERO: En los capítulos anteriores vimos cómo se construye y de que equipos consta el gallinero sistema semiconfinamiento es decir en pastoreo. A continuación, se explicará el manejo que se le debe dar a la explotación avícola para una buena producción. Se trata de mejorar las formas de manejo que se dan en el campo, especialmente en lo que tiene que ver con alimentación, sanidad, calidad de aves y el manejo en general. Para lo anterior se debe tener, buen juicio, sentido común, lógica y responsabilidad.

MANEJO DE LAS GALLINAS: Para el sistema de producción que estamos describiendo se recomienda utilizar aves semipesadas ejemplo: ISA Brown, Lohmann Brown., Hy line Brown etc., preferiblemente de procedencia certificada y con 16-17 semanas de vida, próximas a la postura buscando con esto que vengan con todos las vacunas aplicadas, para no tener que hacerlo en la etapa de postura; además por razones de manejo, economía y sanidad las gallinas semipesadas son más fáciles de manejar, más dóciles, rústicas, buena producción de huevos y al final de su ciclo de postura, por su tamaño o peso tienen un mejor precio en el mercado como gallinas de descarte. Como el huevo que se produce es para el consumo de la familia y para venta al público,

el gallinero no debe tener gallo para evitar huevos fértiles. Las aves se pueden ubicar en el sistema pastoreo a partir de 8 - 10 semanas de vida, pero como dijimos es mejor procurar comprarlas de 16 ó 17 semanas de vida próximas al inicio de postura. Al trasladarlas al galpón se deben dejar encerradas por dos o tres días en el galpón y luego abrirle la puerta para que salgan al potrero o pastoreo durante el día, pero siempre observando cuidadosamente para evitar problemas y estar atentos a que se acostumbren a entrar y salir del galpón sin dificultad. Nunca revolver aves de distinta edad. Cuando las aves estén completamente acostumbradas a su nueva casa se deben sacar diariamente al pastoreo en las horas de la mañana y recogerlas o entrarlas al galpón en las horas de la tarde y asegurar o cerrar con candado las puertas del galpón durante la noche, para evitar los ladrones y los animales depredadores (chuchas, perros, etc.). El productor debe estar permanentemente observando las gallinas para detectar cual está en producción y cual no para descartarla. Con esta selección o descarte el avicultor puede ahorrar dinero y si el ave descartada no está enferma se puede aprovechar para el consumo de la familia.

TABLA 1. *Característica de una gallina buena y una mala ponedora.*

	Buena ponedora	Mala ponedora
Cresta y barbillas	Grandes, rojas, carnosas	Pequeña,pálidas ásperas
Cloaca	Ovalada, grande, húmeda	Pequeña, reseca
Huesos pélvicos	Mínimo 3 dedos entre huesos	Menor de 2 dedos entre huesos.
Huesos de la Quilla y huesos pélvicos	Mínimo 4 dedos entre huesos	Menor de 3 dedos entre huesos.
Cabeza	Redonda	Alargada
Patas y pico	Blancas	Amarillas
Temperamento	Tranquilo	Nervioso

MANEJO DE EQUIPOS: Del manejo dado a los equipos depende en gran parte el éxito de la explotación. Algunas consideraciones importantes:

COMEDEROS: Los comederos de tolva instalados en el galpón nunca deben llenarse de concentrado hasta el borde de la canal sino a 1/3parte, con lo que se evita desperdicio de alimento. Siempre el borde superior del comedero debe estar a la altura del buche de la gallina.

BEBEDEROS Los bebederos automáticos colgantes que están dentro del galpón se deben limpiar diariamente y colocarlos a una altura de manera que el borde superior de la canal este a nivel del dorso o espalda de la gallina, evitando así el derrame y ensuciada del agua. Se debe evitar que se derrame el agua en la cama y si esto ocurre sacar la cama húmeda y reemplazarla con viruta nueva. En caso de colocar bebederos o comederos en el potrero o corral, deberá cambiarse de sitio periódicamente para evitar que el suelo se deteriore con el excesivo pisoteo, alimento derramado o estiércol lo cual perjudica el pasto.

NIDOS: Los nidos deben colocarse en el lugar más tranquilo del galpón. Se deben mantener con viruta seca y limpia para evitar que los huevos se ensucien o se quiebren por las mismas gallinas. Se debe hacer tres recogidas de huevos al día.

CAMA: El corral debe tener una cubierta de viruta de madera, pasto picado y seco, cascarilla de café o arroz etc., con la función de absorber humedades y brindar comodidad al ave. Esta cama con el tiempo se transforma en gallinaza que es de gran valor como abono orgánico. La altura de la cama es de 10 a 15 cm., se debe mantener seca y removerla periódicamente para que no se apelmace. Cuando se termine el período de postura del lote se debe sacar toda la gallinaza y entrar viruta nueva para el próximo lote.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

Registro fotográfico Resguardo El Turpial



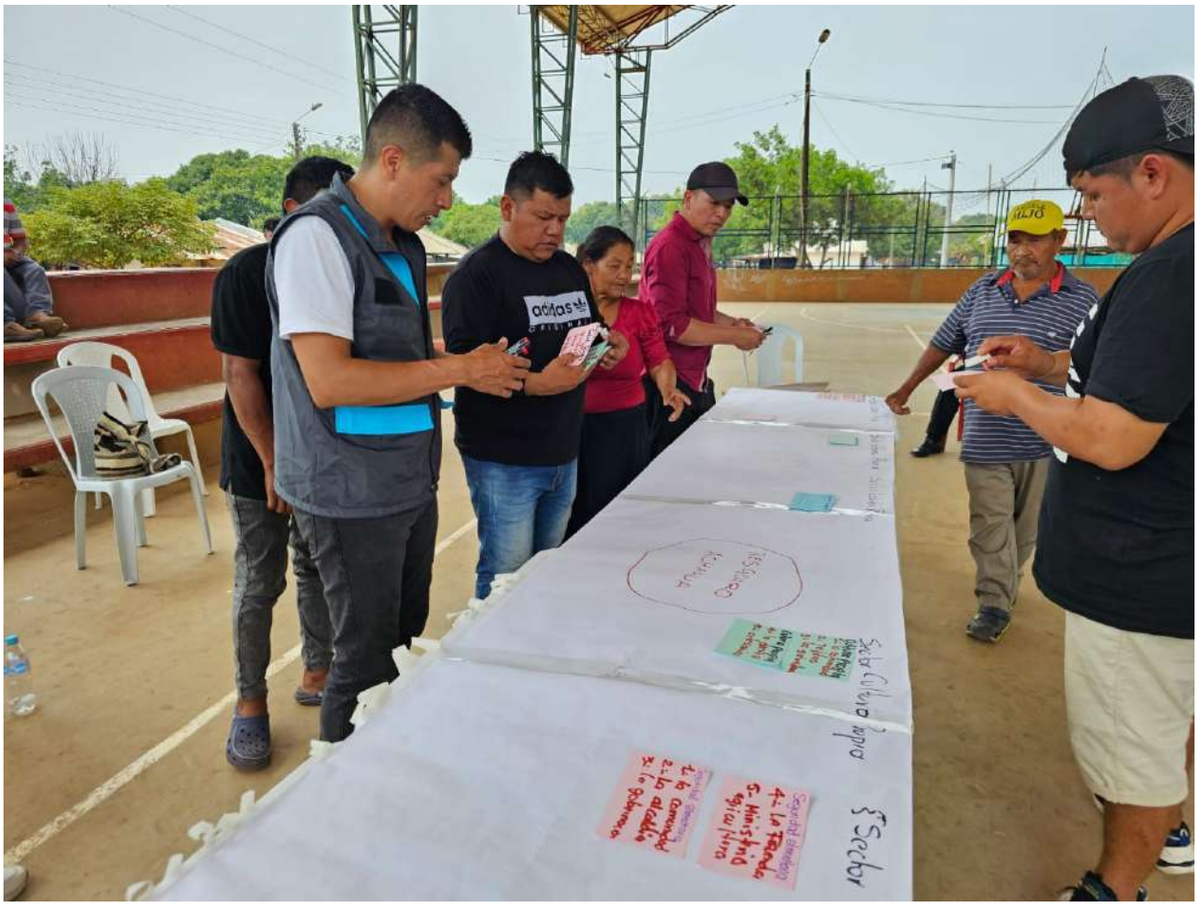


Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Registro fotográfico Resguardo La Victoria



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Registro fotográfico Asentamiento La Gaitana





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



INFORME SEGUNDO TALLER

UBICACIÓN: Resguardo Indígena El Turpial, La Victoria y Asentamiento Indígena La Gaitana, Municipio de Puerto López – Meta.

NOMBRE DEL TALLER: Establecimiento de BMF, elaboración de FVH, ensilajes y concentrados caseros.

NOMBRE DEL FORMADOR: I.A Oscar Antonio Tolosa Peña

OBJETIVO GENERAL: "Implementación de acciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los resguardos indígenas El Turpial, La Victoria (Umapo) y asentamiento indígena la Gaitana en el departamento del Meta".

LUGAR: Resguardo La Victoria, Puerto López – Meta.
FECHA: 01 de abril de 2024
HORA: 8:30 am
LUGAR: Resguardo El Turpial, Puerto López – Meta.
FECHA: 30 de marzo de 2024
HORA: 9:00 am

LUGAR: Asentamiento La Gaitana, Puerto López – Meta.
FECHA: 02 de abril de 2024
HORA: 8:30 am

NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS: beneficiarios (Capitanes, gobierno indígena y comunidad en general) pertenecientes a las comunidades del resguardo indígena La Victoria, El Turpial y el Asentamiento Indígena La Gaitana en el municipio de Puerto López – Meta.

NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES: beneficiarios reportados en la Planilla de control de asistencia.

METODOLOGIA: El taller se brinda de acuerdo a las siguientes consideraciones temáticas propuestas dentro del proyecto, con la ayuda de los recursos físicos y de personal para hacerla de forma didáctica, pedagógica, explicativa y de experiencia en campo para que la comunidad asimile mejor los conceptos.

TEMATICA:

- Establecimiento de BMF
- Elaboración de FVH
- Ensilajes y concentrados caseros.

ESTABLECIMIENTO DE BANCO MIXTO DE FORRAJES

Para una buena producción de huevos y tener una buena rentabilidad en la explotación se le debe ofrecer a los gallinas alimentos nutricionalmente balanceados, de óptima calidad. Es importante resaltar que del costo total de producción de un huevo el 80% es por el alimento, de ahí lo importante en rebajar costos utilizando otras fuentes alimenticias, tratando de reducir el consumo del concentrado balanceado por parte de las gallinas. Al hablar del manejo de la alimentación hay que hablar del manejo del concentrado balanceado y del manejo del potrero o corral.

Los Bancos Mixtos de Forraje son aquellos que se componen de varias especies energéticas y proteicas (gramíneas, arbustos, arboles forrajeros) sembradas y manejadas en alta densidad (más de 10.000 por hectárea) cuyo propósito es obtener follajes (hojas y ramas verdes) para la alimentación de los animales.

Entre las especies energéticas encontramos (Caña Forrajera, Maíz Forrajero, Elefante, Guinea Mombasa) etc. Y entre las especies proteicas se destacan botón de oro, Veranera, Matarraton, Leucaena etc.

Los cuales son utilizados para corte, acarreo y picado y conservación de forrajes (ensilaje)

En el sistema de pastoreo las aves al recibir la luz del sol, al hacer el ejercicio en rebuscar el alimento ya sea consumiendo pasto o capturando insectos, larvas, cucarrones, chizas, grillos, mojojoy, lombriz y otros animales que les proporcionan nutrientes y la libertad de movimiento hacen que las gallinas sean más sanas, menos estresadas y más productivas.

Nombre	Tipo	Altitud (msnm)	Adaptación a suelos	Requerimientos de luminosidad
Botón de oro *Tithonia diversifolia*	Arbusto	0 a 2400	Desde neutros a ácidos; desde fértiles hasta muy pobres; no soporta suelos mal drenados ni inundaciones	Requiere plena exposición al sol pero tolera sombra media
Matarratón *Gliricidia sepium*	Árbol	0 a 1600	Se desarrolla bien en suelos livianos y profundos, tolera acidez moderada y sitos erosionados; no crece bien en suelos pesados y húmedos	Exige plena exposición al sol
Cratylia (Veranera) *Cratylia argentea*	Arbusto	< 1200	Suelos de fertilidad media. Se adapta bien a suelos ácidos, pobres y de alto contenido de aluminio; no crece bien en suelos inundables	Requiere plena exposición al sol pero tolera sombra ligera
Morera *Morus alba* L. Moraceae	Arbusto	0 a 2500	Exige suelos fértiles y bien drenados, alta materia orgánica. Demanda fertilización continua	Requiere plena exposición solar, tolera sombra ligera
Nacedero, madre de agua, quiebrabarrigo, aro, cajeto, yátago, cuchiyuyo *Trichanthera gigantea*	Árbol	0 a 2300	Crece bien en suelos profundos aireados y bien drenados pero tolera suelos ácidos y con bajos niveles de fósforo. Soporta sitios húmedos	Tolera niveles medios de sombra
Leucaena *Leucaena Leucocephala*	Árbol	0 a 1600	No soporta suelos muy ácidos con toxicidad por aluminio o hierro ni mal drenados. Tolera la sequía y no tolera la sombra	Requiere plena exposición al sol
Clitoria *ClitoriaTernatea*	Leguminosa herbácea	0 a 1600	Suelos que no se inunden, con pH entre 4,5 – 8. Tolera cierta salinidad	Tolera niveles medios de sombra
Yuca forrajera *Manihot Manihot esculenta Crantz.*	Arbusto	0 a 1500	Suelos sueltos, poco profundos buena fertilidad	Requiere plena exposición al sol. Poco tolera la sombra

Las forrajeras o las hojas de hortalizas como son el repollo, acelga, coles, lechuga, etc., se pueden colgar en manojos en el corral a una altura de 20-30 cm del suelo para evitar el pisoteo. La sombra en los potreros debe ser adecuada y se utiliza como ya se dijo arbustos especialmente, guandul, (*Cajanus cajan*) y quiebrabarrigo o nacedero (*Trichanthera gigantea),* los cuales fuera de sombra aportan alimento a las aves. Pero en caso de no tener sombra de árboles se puede colocar artificial por medio de un refugio rústico con techo de plástico, hojas de palma, o madera. El consumo del material vegetal por parte de las gallinas fuera de rebajar el costo de la alimentación tiene la importancia de aportar xantofilas que le dan una muy buena pigmentación amarilla a la yema del huevo.

El banco de proteínas generalmente es un lote encerrado donde se cultivan intensamente arbustos forrajeros que tienen un alto valor proteico y que se utilizan para el consumo animal. El lombricompuesto y la gallinaza que se producen en el gallinero y en el lombricultivo son utilizados como abono en el banco de proteína. En el banco de proteína las plantas principales para sembrar son el ramio (*Boehmeria nívea*), quiebrabarrigo (*Trichanthera gigantea*), guandul (*Cajanus cajan*), matarratón (*Gliricidia sepium*), maní forrajero (*Arachis pintoi*), etc. por su valor nutricional y su gran aceptación por parte de las aves. También se cultivan otras forrajeras que sirven como fuente de proteína en la alimentación de las aves o de otros animales de la granja.

VENTAJAS DE LOS BANCOS MIXTOS DE FORRAJE

Son una fuente de alimento rico en energía y proteína para los animales en época seca. Los forrajes establecidos en este banco se pueden secar para producir harinas y además se pueden ensilar. El asocio de gramíneas árboles y arbustos y gramíneas ayuda a proteger el suelo, optimiza la provisión de servicios medio ambientales en la finca ganadera, aumenta la biodiversidad y ciclaje de nutrientes.

DESVENTAJAS DE LOS BANCOS MIXTOS DE FORRAJE

Necesitan de fertilizaciones constantes, para poder devolverle al terreno los nutrientes extraídos por las especies establecidas.
Para reducir competencias con especies arvenses agresivas por luz y nutrientes requiere de desyerbas utilizando maquinaria
Necesita mucho control fitosanitario con productos que no atenten contra el ambiente.
Control constante de malezas.

ANTES DE SELECCIONAR LAS ESPECIES QUE CONFORMARAN EL BMF SE DEBE TENER EN CUENTA

- Las podas frecuentes y que rebroten rápidamente y sin ningún problema
- De rápido crecimiento posterior al establecimiento y la poda.
- Tengan una alta producción de hojas y se mantengan verdes en época seca.
- Alto valor nutricional (mínimo 15% de proteína en arbustos y leguminosas y alto contenido de azucares en gramíneas).
- Que se puedan adaptar las condiciones físicas, químicas del suelo y el clima (temperatura, precipitación etc.).
- No acumulen principios tóxicos (taninos, nitratos, alcaloides).
- Se puedan asociar con otras especies forrajeras.
- Resistan plagas y enfermedades.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BANCOS MIXTOS DE FORRAJE

Se caracterizan por:

- Para complementar la dieta de los animales se pueden obtener altos contenidos de energía, proteína, vitaminas y algunos minerales.
- Está constituido por varias especies y además se puede asociar con árboles maderables, frutales y cultivos para el consumo humano.
- No requieren áreas muy grandes para su establecimiento.
- Se pueden establecer en áreas cercanas a la casa debido a que requieren mucho mantenimiento y fertilización.

CRITERIOS PARA ESTABLECER BANCOS MIXTOS DE FORRAJES

Para el diseño de los bancos forrajeros mixtos se aplican cinco criterios:

- El 75% el área total será ocupada por leñosas arbustivas, las cuales deberán representar la tercera parte de la biomasa de alto contenido en proteína, minerales y vitaminas.
- Las dos terceras partes de la biomasa deberá estar conformada por gramíneas de corte forrajeras energéticas las cuales representaran y ocupan hasta la cuarta parte del área.
- Hay que manejar por hectárea como mínimo 15.000 plantas.
- Se puede asociar mínimo con seis especies forrajeras.
- Necesita ser ajustada a las necesidades del productor la complementariedad de los ciclos productivos que tengan las especies forrajeras y su uso como fuente de alimento.

CONDICIONES PARA ESTABLECER BANCOS MIXTOS DE FORRAJES

Para su establecimiento se deben considerar los siguientes aspectos

Aspectos bioclimáticos

Si se quiere establecer un banco mixto se debe tener en cuenta factores como: metros sobre el nivel del mar (altura), tipo de suelo (PhD, Fertilidad, etc.), temperatura, precipitación anual, humedad relativa. Ya que con base en ellos se podrá escoger la especie de gramínea, árbol y arbusto que más se adapte a dichas condiciones.

Aspectos de localización

Cuando se elige el terreno se debe tener en cuenta:

Su ubicación, ya que debe estar lo más cerca posible de donde comen los animales lo que facilitara su picado y suministro, además debe estar cerca de una fuente de agua, lo que asegurara un riego constante y que no se inunde.
El lote puede o no tener sombra.
Se debe cercar el área para evitar que los animales ingresen al banco.
Se debe ubicar cerca a fuentes de materia orgánica lo que sin duda facilitara su fertilización.
Otros aspectos claves para seleccionar los arreglos de Bancos Mixtos de Forraje
Se debe realizar un análisis de suelo para determinar las condiciones físicas y químicas del sitio seleccionado.
Preferiblemente se debe sembrar los forrajes que mejor se adapten a las condiciones del suelo de cada región.
El área total del terreno se debe dividir en un 75% para especies energéticas y 25% especies proteicas.
Es muy importante utilizar especies que puedan fijar nitrógeno y que además puedan extraer nutrientes y agua de las profundidades del suelo.
Para controlar la incidencia de plantas indeseables se puede establecer leguminosas que no se trepan a los como maní Forrajero, que además de servir como fuente de aliento, fijan nitrógeno al suelo, lo protegen contra la erosión y retienen humedad.se debe preparar el terreno utilizando maquinaria o manualmente, todo dependerá de la topografía del sitio.
Dependiendo del resultado arrojado por el análisis de suelo, así se harán las posibles enmiendas.
Se debe orientar de este a oeste.

Por lo anterior, los Bancos Mixtos de Forraje son una alternativa que permite no solo mitigar los escases de alimento en épocas críticas, sino también son una herramienta que fortalece y mantiene los elementos que conforman el ecosistema, además representa una manera que Impulsar la endogenología como estrategia de sostenibilidad y sustentabilidad, con la finalidad de obtener un alto desempeño productivo de los animales.

ELABORACION DE FORRAJE VERDE HIDROPONICO

El interés por el uso de forraje verde hidropónico es cada día mayor, la tecnología aplicada al sector avícola crece de manera vertiginosa, abarcando las distintas áreas del conocimiento que involucran las especies avícolas; sin embargo, la genética y la nutrición-alimentación tienen una atención especial por ser las áreas responsables del mayor progreso del sector.

Por otra parte, es bien conocido que la alimentación de las gallinas ponedoras o, mejor dicho, los alimentos ocupan cerca del 80 % de los costos de producción de ponedoras y pollos de engorde; en este sentido, hay un creciente interés por aplicar estrategias que conduzcan a la reducción de este concepto dentro de la estructura financiera de la unidad de producción.



Peso del huevo

Este es otro parámetro importante, en tanto que el tamaño del huevo, en este caso expresado como peso, es uno de los puntos exigidos por los consumidores; de igual forma, la experiencia del uso de forraje verde de alfalfa no causó diferencias en este carácter productivo en un estudio consultado.

No obstante, es de resaltar que se coloca extra al alimento balanceado el forraje verde; por tanto, quizás la base nutricional que aporta el alimento balanceado no permite la expresión de las diferencias.

Asimismo, esta explicación no se aplica a otro estudio realizado adicionando forraje verde de cebada; para lo cual sumar 4 o 6 % del material vegetal incrementó el peso del huevo en cerca de 2 g.

Por otro lado, el hecho de sustituir 25 % de la ración de alimento balanceado por forraje verde hidropónico de maíz no afecta el peso del huevo; sin embargo, aumentar el porcentaje de inclusión de esta materia prima alimenticia sobre el nivel antes mencionado trae como consecuencia reducción en la masa de los huevos.

el forraje verde hidropónico es una alternativa de producción que se puede realizar en zonas donde la oferta de agua es limitada.

Los productores que quieran lograr una buena producción de este tipo de forrajes deben tener en cuenta los siguientes pasos:



1. **Selección de las especies de granos:** lo primero que se debe hacer es escoger un grano que se de en la zona y que se ajuste al presupuesto.
2. **Selección de la semilla:** Una vez se escojan las semillas que se van a utilizar, se deben sacar aquellas que estén partidas y retirar todo tipo de mugre y tierra porque esto podría producir hongos o hacer que no se reproduzcan.



3. **Lavado de la semilla:** las semillas deben lavarse con una solución de hipoclorito de sodio. Normalmente se usan 10 mililitros de esta sustancia por cada litro de agua. Estas se sumergen por un periodo controlado de 30 segundos. Si se dejan por más tiempo se podría dañar o quemar el germen.

4. **Hidratación de las semillas**: el siguiente paso las semillas es colocarlas en unos recipientes para que pasen por un periodo de remojo durante un lapso de 24 horas con el objetivo de que se llenen de agua. Luego de ese tiempo, se retiran, se dejan en reposo, puede ser en sacos, para que pueda salir el agua sobrante, entrar aire y la semilla logre respirar. De esta manera empezará el proceso de germinación, el cual tiene una duración de 48 horas.
5. **Siembra en las bandejas:** Las bandejas donde están los cultivos son de 60 x 80 centímetros, especiales para forraje verde. Normalmente se les aplican 2 kilos de semilla de maíz y en un lapso de 8 a 10 días se obtienen cerca de 10 y 14 kilos de alimento. El tiempo de cosecha depende de la cantidad de radiación con la que se cuente en esos días.




6. **Riego:** cada aspersión se deja por 2 minutos y se realizan entre 4 y 6 al día, dependiendo de la incidencia del sol.

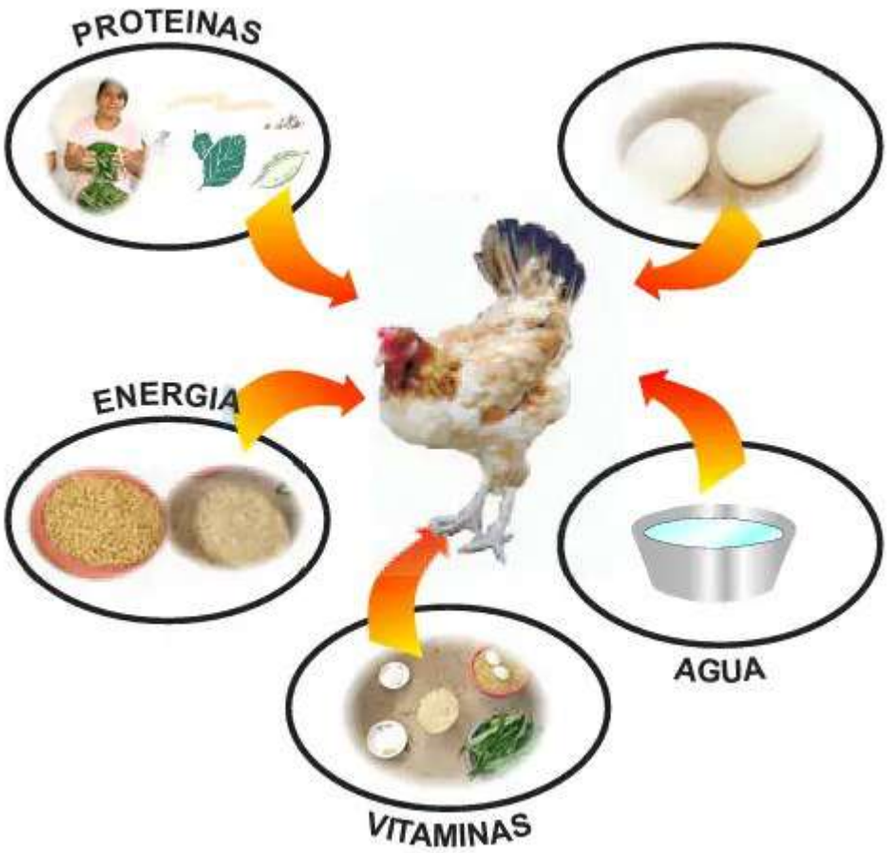


7. **Cosecha:** El valor nutritivo de este cultivo puede ser entre el 17.5 % y el 20 % de proteína, la digestibilidad del alimento es supremamente alta, está entre 92 % y 93 % y la palatabilidad es de 100 %, pues lo animales se comen tanto hojas, como raíces y hasta los granos que no alcanzaron a nacer.



ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

Con la elaboración de concentrados caseros usted tiene la oportunidad de ofrecer a sus aves de



corral una alimentación balanceada a bajo costo de calidad y en cantidad, mejorando la producción de huevos y carne, necesarios en la dieta de la familia. Cuando se cubre la demanda familiar y el excedente de la producción es destinado para la venta; se mejoran los ingresos económicos de la familia y se puede contar con los recursos necesarios para cubrir otras necesidades.

Por lo tanto, la alimentación balanceada en las gallinas puede prepararse mediante la mezcla de varios alimentos disponibles en la finca o el huerto familiar; haciendo uso de lo que produce la familia, o se encuentra con facilidad en la comunidad.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

BENEFICIOS DE PREPARAR ALIMENTOS CASEROS



- Asegura el alimento para las aves de corral.
- Mejora el contenido nutricional del alimento tradicional que da a la gallina.
- Aumenta la producción de huevo y carne.
- Aumenta el peso vivo de las aves de corral.
- Usa varias fuentes o ingredientes que hay en la finca y el huerto
- Genera ahorro de dinero.



INGREDIENTES PARA ELABORAR CONCENTRADOS CASEROS



- Maíz, sorgo o maicillo.
- Frijol de cualquier tipo.
- Hojas secadas al sol.
- Gandul, yuca, mar pacífico, madreado.
- Fruta de guásimo
- Cáscaras de huevo
- Sal común y sal mineral.

Las recetas están dosificadas para 25 Libras de alimento concentrado.

1.Concentrado a Base de Frijol (Estimado para 25 lbs)

INGREDIENTES	CANTIDAD
Maíz o Maicillo	18 libras
Frijol gandul	6 libras
Hojas deshidratadas (cahulote, gandul, yuca).	1 libras
Azúcar	2 cucharadas
Sal	1 cucharada

2. Concentrado a Base de Maíz Y Maicillo (Estimado para 25 lbs.)

INGREDIENTES	CANTIDAD
Maíz	5 libras
Maicillo	8 libras
Fruta de cahulote	5 libras
Hojas deshidratadas:	
Mar pacifico	2 libras
Madreado	2 libras
Sal común	2.5 libras
Sal mineral	4 onzas
Ceniza	4 onzas

3. Concentrado a Base de Hoja de Yuca (estimado para 25 lbs.)

INGREDIENTES	CANTIDAD
Maíz	14 libras
Hoja de yuca	4.5 libras
Frijol gandul	6 libras
Cáscara de huevo	4 onzas
Sal común	1.5 onzas
Azúcar	2 cucharadas

Raciones por animales

Número de Aves	Cantidad	Tiempo
10 aves	25 libras	1 semana
1 ave	2.5 libras	1 semana



PASOS A SEGUIR PARA ELABORAR CONCENTRADOS CASEROS

1.Pesar las cantidades.

2.Tostar los frijoles.

3.Secar al sol, deshidratar las hojas o tostarlas

4.Tostar los cascarones, seguir el mismo procedimiento del frijol.

5.Martajar o triturar el maicillo y el frijol.

6.Deshacer las hojas y los cascarones con la mano.

7.Mezclar los productos.

8.Agregar luego la sal.

Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

Registro fotográfico Resguardo El Turpial





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





}

Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Registro fotográfico Resguardo La Victoria





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

1 



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Registro fotográfico Asentamiento La Gaitana



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



INFORME TERCER TALLER

UBICACIÓN: Resguardo Indígena El Turpial, La Victoria y Asentamiento Indígena La Gaitana, Municipio de Puerto López – Meta.

NOMBRE DEL TALLER: Buenas prácticas avícolas BPAv, Bioseguridad y Manipulación de alimentos.

NOMBRE DEL FORMADOR: I.A Oscar Antonio Tolosa Peña

OBJETIVO GENERAL: "Implementación de acciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los resguardos indígenas El Turpial, La Victoria (Umapo) y asentamiento indígena la Gaitana en el departamento del Meta".

LUGAR: Resguardo La Victoria, Puerto López – Meta.
FECHA: 05 de abril de 2024
HORA: 8:30 am

LUGAR: Resguardo El Turpial, Puerto López – Meta.
FECHA: 06 de abril de 2024
HORA: 8:00 am

LUGAR: Asentamiento La Gaitana, Puerto López – Meta.
FECHA: 07 de abril de 2024
HORA: 8:00 am

NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS: beneficiarios (Capitanes, gobierno indígena y comunidad en general) pertenecientes a las comunidades del resguardo indígena La Victoria, El Turpial y el Asentamiento Indígena La Gaitana en el municipio de Puerto López – Meta.

NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES: beneficiarios reportados en la Planilla de control de asistencia.

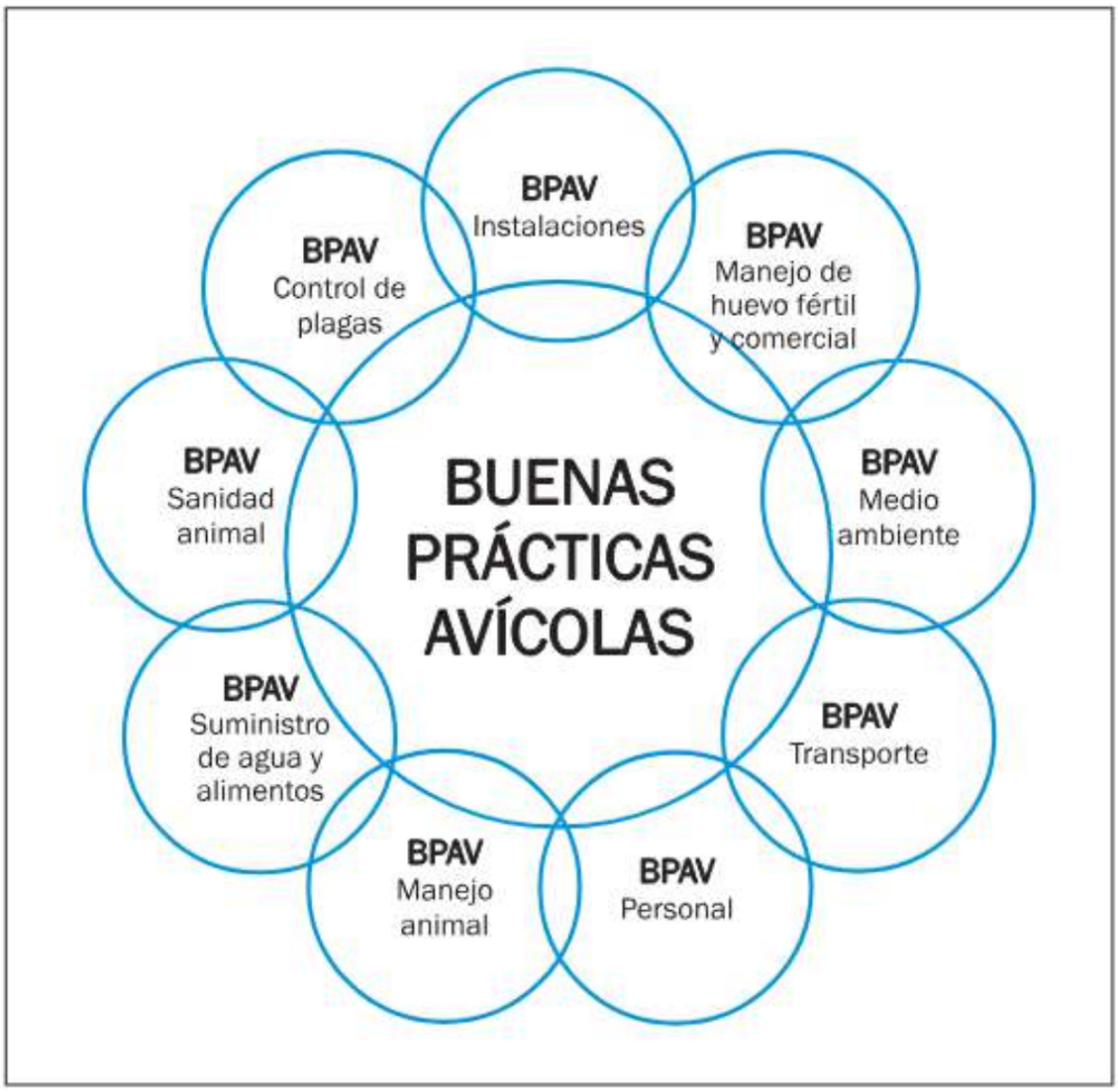
METODOLOGIA: El taller se brinda de acuerdo con las siguientes consideraciones temáticas propuestas dentro del proyecto, con la ayuda de los recursos físicos y de personal para hacerla de forma didáctica, pedagógica, explicativa y de experiencia en campo para que la comunidad asimile mejor los conceptos.

TEMATICA:

- Buenas prácticas avícolas BPAv
- Bioseguridad
- Manipulación de alimentos.

BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAV

En cumplimiento a la normatividad ambiental se trabajó siguiendo las respectivas consideraciones técnicas de acuerdo con la siguiente gráfica:



Las Buenas Prácticas Pecuarias son una serie de normas, de estricto cumplimiento que buscan garantizar la salud de las aves y consecuentemente la obtención de productos y subproductos sanos e inocuos para el consumidor, estas normas deben ser aplicadas tanto por el personal que labora para las explotaciones avícolas.

Es importante asegurar el suministro constante de alimentos, evitando periodos prolongados de ayuno y garantizando el acceso a agua limpia y fresca en todo momento. Control de enfermedades: Se deben implementar medidas de bioseguridad para prevenir la entrada y diseminación de enfermedades en la granja avícola.

La Federación Nacional de Avicultores - FENAVI y el Fondo Nacional Avícola - FONAV, en su compromiso de promover el mejoramiento continuo de los productores avícolas nacionales, ha tomado la iniciativa de desarrollar el presente documento de Buenas Prácticas Avícolas (BPAV) -FENAVI-FONAV®; el cual fue elaborado en una primera versión en el 2006 con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA y la consultoría de la Asociación de Productores Avícolas de Chile-APA y para la segunda versión, se contó con la participación de SGS Colombia S.A. como revisor técnico. El objetivo principal del código BPAV FENAVI - FONAV®, es proporcionar las herramientas técnicas y las metodologías necesarias para su adopción por parte de los empresarios del sector con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y de producción de la población avícola y la inocuidad dentro del enfoque de cadena agroalimentaria. Las BPAV deben entenderse como un conjunto de medidas a implementar, con el objeto de cumplir CON LO QUE REQUIEREN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMARIO y las leyes nacionales aplicables al mismo. En este caso particular, el presente documento ha sido desarrollado y revisado en una segunda versión, con el objeto de estandarizar un primer nivel respecto al proceso productivo en reproductoras, postura y engorde.

Las BPAV se constituyen en un requisito que paulatinamente se comienzan a consolidar como exigencia en los mercados internacionales, particularmente, en los mercados de países desarrollados, trascendiendo el ámbito de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal, la bioseguridad, y se extienden a aspectos como la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, cuidado del medio ambiente y manejo de los animales.

BIOSEGURIDAD

TRIPLE LAVADO



El Triple Lavado es el primer paso para una correcta disposición final de los envases vacíos de plaguicidas.

Es necesario lavar los envases para evitar que queden residuos de producto y puedan convertirse en un peligro para el medio ambiente.

Los envases sin Triple Lavado no podrán ser recolectados, procesados, ni reciclados.

¿CÓMO HACER EL TRIPLE LAVADO?

- Use ropa protectora y agua limpia.
- Enjuague TRES veces sus envases vacíos de plaguicidas.
- Escurra el envase vacío colocándolo sobre el tanque de fumigación por 30 segundos.
- Agregue agua hasta ¼ del envase.
- Cierre el envase y agítelo por 30 segundos.
- Vierta el contenido en el tanque de fumigación. Déjelo escurrir por 30 segundos.
- Repita estos pasos TRES veces.
- Perfore el recipiente para que no pueda ser usado nuevamente. Déjelo secar y llévelo al centro de acopio más cercano.

Con la comunidad se trabajó de forma articulada para exponer la temática planteada de una forma que pudiera participar toda la comunidad. Por lo anterior, se hizo énfasis en este tipo de actividad consistente en el triple lavado, debido a intoxicaciones que se han presentado por reenvasar productos químicos o bebidas de forma incorrecta.





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) son una causa importante de enfermedades en todo el mundo, causadas por la ingestión de alimentos contaminados por microorganismos o productos químicos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que 1.8 millones de personas mueren a causa de enfermedades diarreicas cada año, con un 70% de transmisión alimentaria. Los peligros causales de las ETA's pueden provenir de las diferentes etapas que existen a lo largo de la cadena alimentaria (desde la producción primaria hasta la mesa). Una vez que este alimento llega al consumidor puede ocurrir un impacto en la salud pública y un severo daño económico a los establecimientos dedicados a su preparación y venta.

NORMAS GENERALES PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Como hemos dicho al comienzo de este artículo, las prácticas llevadas a cabo a la hora de manipular un alimento son de vital importancia para garantizar la inocuidad de éste. Algunas de las buenas prácticas que debe seguir un manipulador de alimentos son las siguientes:

- Lavarse las manos antes de manipular cualquier producto y cada vez que se manipule un alimento distinto, para evitar la contaminación cruzada. Sobre todo, cuando se trata de alimentos crudos como puede ser la carne, el pescado o el marisco.

- Equiparse con las herramientas de protección necesarias como guantes, mascarillas, gorros para sujetar el cabello, batas o delantales.

- Limpiar y desinfectar todas las instalaciones antes y después de la jornada laboral.



Registro fotográfico Resguardo El Turpial



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

Registro fotográfico Resguardo La Victoria





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Registro fotográfico Asentamiento La Gaitana



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

OBSERVACIONES:

- Los beneficiarios asistentes participan activamente en las actividades que se desarrollaron en los talleres.

- Las comunidades tienen experiencia y conocimiento con el proceso de implementación de avicultura, toda vez que los mismos ya cuentan con en algunos casos con dicho proyecto productivo.

- El formato de asistencia debería ser digital con algún formulario Google de acuerdo a que la comunidad está muy intervenida con diferentes programas los cuales no cumplen en algunos aspectos con sus proyectos y la comunidad siempre es precavida al momento de firmar.

- La asistencia y el acompañamiento de estos proyectos, debería ser más continua y permanente, para garantizar mayor eficacia y control sobre la generación de seguridad alimentaria y soberanía nutricional de las comunidades indígenas.

- Se dan por finalizados los 3 talleres, con una participación activa de la comunidad y agradecidos con todas las entidades participantes por el compromiso, responsabilidad y apoyo en el resguardo El Turpial, La Victoria (Umapo) y el Asentamiento indígena de La Gaitana en el municipio de Puerto López. Meta.

- Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción para el establecimiento de unidades productivas avícolas.

 Para la entrega de materiales, herramientas y equipos para la implementación de las unidades avícolas se concertó con las comunidades indígenas el proceso de entrega en los polideportivos de cada Resguardo y en el Asentamiento de la Gaitana, teniendo en cuenta el cronograma de entregas, el este primer momento se entregaron los materiales para el galpón y los materiales y equipos de protección; de tal forma se dan a conocer las actividades desarrolladas.

Descripción de cumplimiento de actividades

A continuación, se procede a realizar descripción y relación de soportes de ejecución contractual acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato 004 de 2024:

ACTIVIDAD	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	No. Unidades Productivas	C/ TOTAL
PRODUCTO 2. SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN						
3. Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas.	3.1	**MATERIALES PARA GALPÓN (2x3mts)**				
	3.1.1	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	3	TEJA	350	1.050
	3.1.2	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.	32	Unidad	350	11.200
	3.1.3	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g	0,5	CAJA	350	175
	3.1.4	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado.	0,5	ROLLO	350	175
	3.1.5	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg	0,5	CHIPA	350	175
	3.2	**MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN**				
	3.2.1	Comederos tolva 8kg	1	UNIDAD	350	350

ACTIVIDAD	ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	No. Unidades Productivas	C/ TOTAL
	3.2.2	Bebederos manuales 7 Lts	1	UNIDAD	350	350
	3.2.3	Fumigadora de espalda 20lts	1	UNIDAD	350	350

Registro fotográfico Resguardo El Turpial









Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Registro fotográfico Resguardo La Victoria





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8



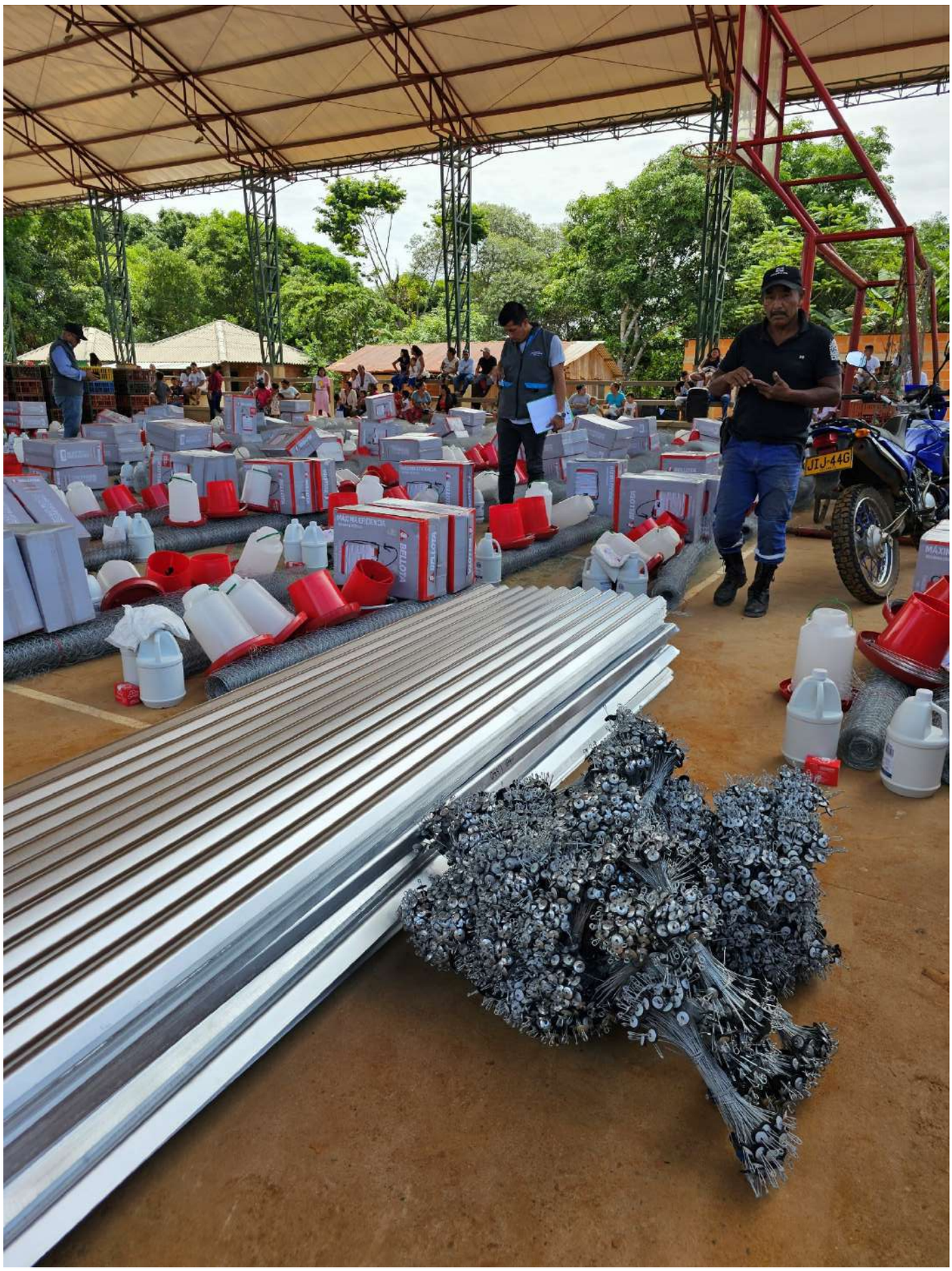


Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

Registro fotográfico Asentamiento La Gaitana





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**





Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**



Dirección Correspondencia: **CRA 19ª #3C-28 HACARITAMA 4 MANZANA H CASA 6**
Correo Electrónico**:** corpodejandohuella@gmail.com
No. Teléfono Fijo: **86777789**
No. Celular: **3214254066**

Anexo 01: Planillas de asistencia y alimentación talleres.
Anexo 02: Actas de entrega materiales, herramientas y equipos a los resguardos La Victoria, El Turpial y Asentamiento Indígena La Gaitana.
Anexo 03: Acta de recibido de satisfacción supervisión.

Obligación especifica 3: Cumplir con los requisitos de calidad y especificaciones técnicas de los insumos, elementos y materiales, suministrados, conforme con lo establecido en los documentos que conforman el proceso contractual en sus distintas etapas.

Descripción de cumplimiento; La CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE, garantizó los medios y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades ejecutadas, con los diferentes resguardos indígenas que son atendidos a través del contrato **004 de 2024**. Esto corresponde a que se evidencia realización de las actividades con presencia del personal requeridos y en las condiciones especificadas por la supervisión de la asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, siendo esto prueba de que cumplimos con garantizar elementos, materiales e insumos de apoyo logístico.

Obligación especifica 4. Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Contrato el cronograma de actividades para la implementación de las actividades.

Descripción de cumplimiento; La CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE, presentó dentro los primero 5 días hábiles el cronograma de actividades, cumpliendo con las fechas de atención de los resguardos, con las principales acciones a realizar para la óptima ejecución, además de un plan de trabajo enfocado al ejercicio de implementación de acciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los resguardos indígenas el turpial (umapo), la victoria y el asentamiento indigena la Gaitana en el departamento del meta.

Anexo 04: Cronograma de actividades y plan operativo de trabajo.

Obligación especifica 5. Realizar la contratación del personal requerido para la ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos referentes a la seguridad social y demás en atención al tipo de vinculación.

Descripción de cumplimiento; LA CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE cumplió a cabalidad la obligación en mención, garantizando el talento humano correspondiente, con la experiencia especifica, todos los profesionales, cumplen las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios, así como la respectiva constancia de pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y contratos laboral.

Numero	***Nombre(s) y Apellido(s)***	***PERFIL***
1	*Oscar Antonio Tolosa Peña*	*Tallerista: Profesional en áreas agropecuarias. Especialista y dos años de experiencia profesional.*
2	*Yari Viviana Moreno Heredia*	*COORDINADOR GENERAL. Profesional especialista y cuatros años de experiencia profesional.*
3	*Juan de Jesús García Sáenz*	*PROFESIONAL TÉCNICO PRODUCTIVO. Especialista y tres años de experiencia profesional*

Se adjuntan los correspondientes soportes, respecto al personal contratado:

Anexo 05: Hoja de vida.
Anexo 06: Contrato.
Anexo 07: Comprobantes de pago de seguridad social.

Obligación especifica 6. Asistir a los comités, convocatorias y demás a los cuales sea convocado, así mismo presenta informes mensuales del avance del contrato y cuantas veces le sea requerido por la entidad contratante.

Descripción de cumplimiento; Se respondió de manera asertiva a los requerimientos, aún si estos no responden directamente a las obligaciones específicas, pero contribuyen a su mejoramiento, se constató que la corporación dejando huella del oriente, así como el Equipo de Trabajo, obro de buena fe, con integridad y diligentemente, tanto con el supervisor, equipo de apoyo a la supervisión y demás personal de la Asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas Inty-quilla, que interviniera en el proceso de ejecución del presente contrato de prestación de servicios. el presente primer informe y avance se entrega en forma física y digital a través de la plataforma SECOP II.

Obligación especifica 7. Cumplir con la publicidad de informes y presentar la respectiva cuenta de cobro a través de la plataforma SECOP II.

Descripción de cumplimiento; LA CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE, realizo los informes pertinentes en los tiempos solicitados, así como el cargue de la factura de cuenta de cobro con soportes a través de la plataforma SECOP II.

Anexo 8: Cuenta de cobro **FE92**

En concordancia con lo anteriormente descrito, se adjuntan los siguientes soportes de ejecución.

ANEXOS:

- Primer Informe.
- Registro fotográfico de actividades.
- Planillas talleres y Acta de entrega maquinaria.
- Recibido de satisfacción
- Cronograma y plan operativo de trabajo.
- Hojas de vida, contratos y pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) equipo profesional proyecto.
- Cuenta de cobro-factura electrónica.

El presente se firma a los 29 días del mes de abril de 2024, en la ciudad de Villavicencio.

Firma,



YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente

ANEXO 01.

PLANILLAS DE ASISTENCIA Y ALIMENTACION TALLERES (TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA Y LA GAITANA)

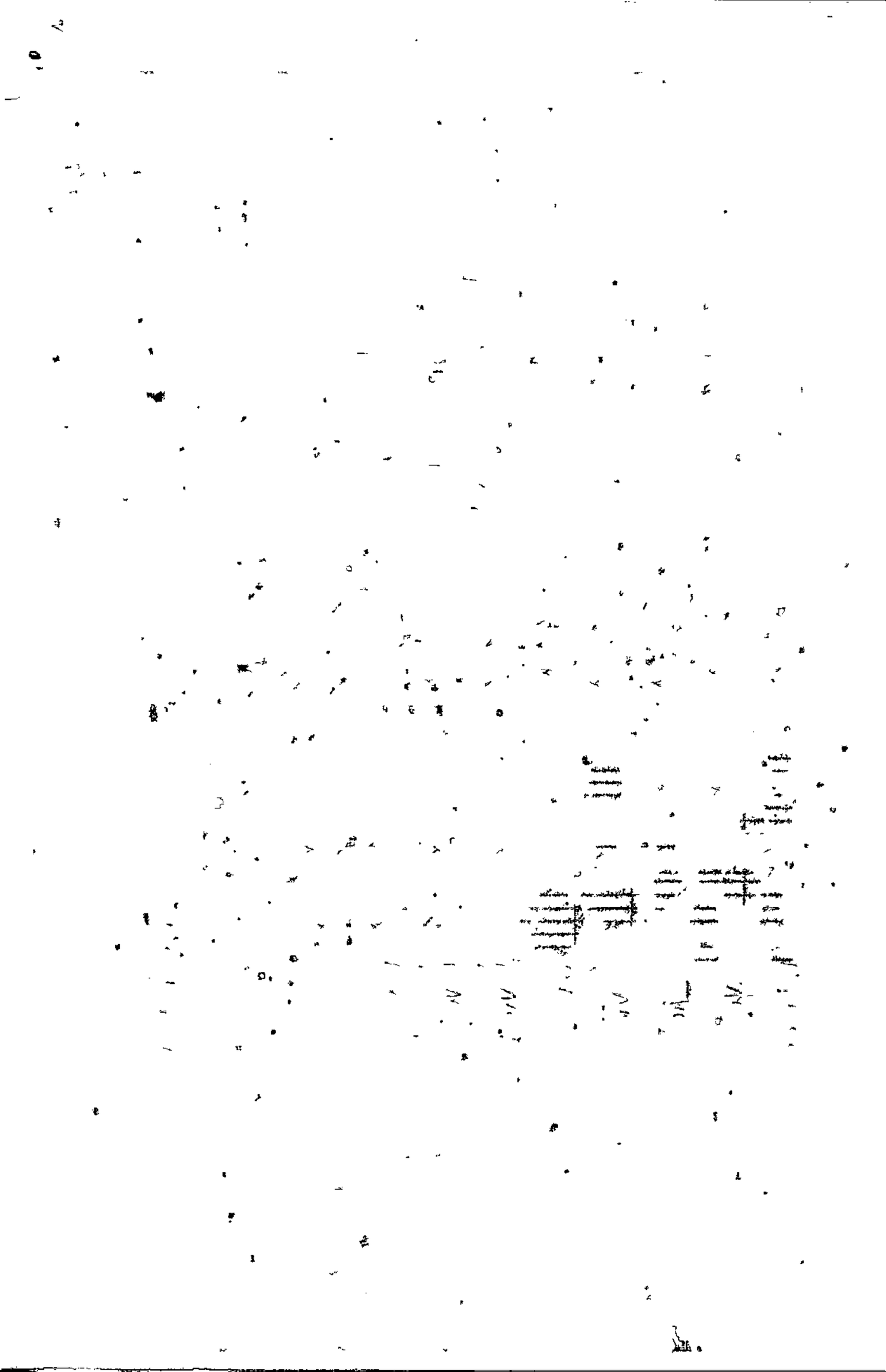
Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	24-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto lopez - Meta, R. La Victoria.		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
																				DISC										
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP.		
1	Andry Gaitan Calcedo	1120864945	Victoria	3229357982	X										X					X					X					
X	Richard Gaitan C.	1124823395	Victoria	3043378868	X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Andry Gaitan C. Richard.
2	Jose Reinaldo Gaitan C	17389785	Victoria	3104224074	X										X					X					X					
X	Diana Arrepiche Gaitan	1120868445	Victoria	3102578012		X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Jose G. Diana A.
3	Marcela Arrepiche M.	1120867247	Victoria	3114473774		X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Marcela A.
4	Cindy Yaracelly Gaitan	1120864139	Victoria	3209871041	X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Cindy G.
5	Olga Patricia Gaitan Ji	1120866841	Victoria	3223251771		X									X					X					X			Resguardo La Victoria		olga patricia.
6	Julian E Gaitan	1006774625	Victoria	3212034619	X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Julian G.
7	Yanitza Motta Gaitán	1124832027	La victoria	3142107239		X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Yanitza M.G.
8	Sandra Milena Motta G.	30047547	La victoria	3228504947		X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Sandra M.M.G.
9	Abraham Gaitari	1120871089	La victoria	3125213541	X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Abraham Gaitari
10	Gilberto Gaitan Arregoces	1739072O	La victoria	3114353016	X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Gilberto Gaitan A.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Dejando Huella
Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPÓ) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	L	FG	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Fidel Caborte	17250053	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
2	Orilio Gaitán	17389862	Puerto López	3132869015	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
3	Pedro G	1120867416	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
4	Jesús Emilio Gaitan	17250112	Puerto López	3143912	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
5	Andrea meza Gaitan	1120872696	Puerto López	220 989	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Andrea
6	Nubia meza Gaitan	1006719815	Puerto López	3224641399	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Nubia
7	ana cecilia	40417658	Puerto López	3224641399 3224641399	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		anacecilia
8	Yina Paola Meza	1148706443	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Yina Paola
9	Jimena Meza Gaitan	1120866502	Puerto López	321234	X										X					X					X				Resguardo la Victoria		Jimena
10	ana Teresa	30982523	Puerto López	3224641399	X										X					X					X				Resguardo La Victoria		ana Teresa

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Resguardo La Victoria, Puerto-López Meta

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CÉLULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	LG	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ G	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Lisbeth Yuliana Gaitan Manchay	1.120865304	Puerto López	3209454665	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Lisbeth Gaitan	
2	Erika Gaitan	1120873070	Puerto López	3213412110	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria			
3	Faiboly Marcela Gaitan Manchay	1120864410	Puerto López	3229573346	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Faiboly G.	
4	Adriana Manchay	1120866485	puertolopez		X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Adriana Manchay	
5	Erica Gaitan	40416747	puerto López	3144166959	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Erica	
6	Constanza Gaitan	1120865931	Puerto López	3177158933	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Constanza G.	
7	X Yesica Poveda J Marcelino Gaitan	1103827751 6.648220	Puerto López		X X								X X	X X					X X				1	X			Resguardo La Victoria		Yesica Poveda J Marcelino Gaitan	
8	Edith Barrera Eudora Gaita	40266134 40416726	puerto López	3152139744 3145724457	X X								X X	X X					X X					X X			Resguardo La Victoria		Edith Barrera Amalia G.	
9	Amalia Gaitan	1.120864044	Puerto López		X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		Amalia	
10	Silvia cumanaica	40235060	Puerto López	3229189262	X								X	X					X					X			Resguardo La Victoria		silvia	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino Lz: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista E: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJG: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UNAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, L, O, G, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADL M, MUJ C, VIC, AFR, IND, DISC: Audi, Cog, Visu, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	manuela arrepich	31 022 111	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		manuela
2	Yesika acosta	1006 718 286	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Yesika
3	Irene Montealegre	40912941	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Irene Montealgre
4	Marisol Gaitan	1120369099	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Marisol G...
5	Doris Gaitan	1120868464	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Doris Gaitan
6	Batriza Ernestina Cabarte	1006718245 40235061	Puerto López		F F	ADU ADU	IND IND	SUBS SUBS	Resguardo La Victoria		Batriza Gaitan Ernestina Cabarte
7	Martha Gaitán	1120865760	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Martha Gaitán Jose Jairo
8	Jose Jairo arrepich	17388170	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Jose Jairo
9	Claudia Gaitan Arvian	40416732	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Claudia G.
10	Adriana Gaitan	1006719108	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo La Victoria		Adriana G.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	LG	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	APR	IND	DISC Audit	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Florencio Gaitan	40 235058	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Florencio Gaitan
2	Rebeca Gaitan	1120 866853	Puerto López	3214441964	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Rebeca Gaitan
3	Roberto Arcila	10886381	Puerto López	3224467504	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		
4	Leonidas Gaitan	17250115	Puerto López	3224461637	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Leonidas
5	Carlo Julio Gaitan Diego Gaitan	1120869104 1170894044	Puerto López		X X									X X					X X						X X			Resguardo La Victoria		Carlo Diego
6	Deicy Caitan	40235:063	Puerto López	3212385920	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Deicy Caitan
7	Judit Gaitan	1006170979	Puerto López	3214103740	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Judit G.
8	Maria Gaitan	1120867398	Puerto López	3134841320	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Maria G.
9	Jose Gaitan P.	17.389.093	Puerto López	3125644215	X									X					X						X			Resguardo La Victoria		
10	Rosaura Gaitan	40.016737	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo La Victoria		Rosaura Gaitan

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino LG: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verifica la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, Rl La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC				SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	F/SL	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	*Carlos Arrepiche	2'747.802	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Carlos Arrepiche
2	Rosa Gaitan Arrepiche	40235059	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Rosa Gaitan A
3	Agustina Cumanaica	1120865729.	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Agustina C.
4	Luz nida Arrepiche	1120870614	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Luz nida
5	Victor Arrepiche	18266539	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		
6	Harold Arrepiche	1120864339	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Harold
7	*Catalina Arrepiche	1006720465	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Catalina A.
8	Henry Reinel Ga	17391160	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la Victoria		Henry
9	Angelica Arrepiche	1120861424	Puerto López	3152753140	X										X					X					X				Resguardo la victoria		Angelica
10	Odelia Gaitan	40416733	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Odelia

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella
Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, JUA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-09-2014 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, L, G, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADL M, MUJ C, VIC, AFR, IND, DISC: Audi, Cog, Visu, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Adela Gaitan	1120866304	Puerto López	3208576900	M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Adela G.
2	luz marina		Puerto López		M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		luz marina
3	Diego gaitan		Puerto López		M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		diego gaitan
4	Luz dary Gaitan	1006951035	Puerto López	3233656	M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Luz dary Gaitan
5	Samuel Rivera	1124987736	Puerto López		M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Samuel
6	Shirly Pesquera	1121707852	Puerto López	3158456329	M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		
7	Marleny Gaitan	1120869680	Puerto López		M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Marleny G.
8	Elsa Gaitan Cabarte	40416735	Puerto López		M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Elsa Gaitan
9	Lorena Gaitan Gaitan	1006719011	Puerto López	3227686536	M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Lorena
	clara isabel Gaitan	1121126290			M	ADU	IND	CONT			clara
10	Maria elena Gaitan	1120864541	Puerto López	3229233220	M	ADU	IND	CONT	Resguardo la victoria		Maria elena

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el Estado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López-Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	I	O	CICLO DE VIDA PI	IN	ADO	JU	ADU	CARACTERIZACIÓN ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	Cog	Visu	Psic	SEGURIDAD SOCIAL CONT	SUBS	NO ASE	ESP	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REGPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Leidy Yomara G.G.	1124995343	Puerto López	3228149625	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Leidy
2	Angie Gaitan	1124827041	Puerto López	3146290791	X								X					X						X				Resguardo la victoria		
3	Edison Lizando Gaitan	1120865079	Puerto López	3223124146	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Edison Lizando
4	Martha Emerita	1148205648	Puerto López	323237[illegible]	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Martha C.
5	Johana Gaitan	1120872106	Puerto López	32234567	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Johana
6	Yolanda Gaitán	40417655	Puerto López	3136901253	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Yolanda
7	Yuleidy Gaitan	1120870408	Puerto López	-	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Yuleidy
8	Luz Mery Gaitan	1124995958	Puerto López	3187998463	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Luz Mery.
9	Consuelo Gaitan	40417377	Puerto López	-	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Consuelo G.
10	Angelica Gaitan	1006957078	Puerto López	3136357717	X								X					X						X				Resguardo la victoria		Angelica G.

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS: EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	24-03-2024			**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO							CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD O SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADUM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP				
1	Amalia Meza Gaitán	1006952679	Puerto López	3114476663	X											X					X					X				Resguardo la victoria		Amalia	
2	Norbely milena lopez motta	1006481303	Puerto López	3173263036	X											X					X					X				Resguardo la victoria		Norbely	
3	Luis Orlando Rodrigez	1126274617	Puerto López	3223420665	X											X					X					X				Resguardo la victoria			
4	Carolina Gaitán José Luis Gaitán Pulma	1006719616	Puerto López	-		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Carolina	
5	-	TF 389616	Puerto López	3215991637	X											X					X					X				Resguardo la victoria		José Jonida	
6	Olga Gaitan	1120871281	Puerto López	3223529480	X											X					X					X				Resguardo la victoria		Olga Gaitán	
7	Blanca Gaitan Gilma Gaitan	1120875435 40416731	Puerto López	3115642488	X X											X X					X X					X X				Resguardo la victoria		Blanca Gaitan Gilma Gaitan	
8	Orvello Gaitan Rebeca Gaitan	1124826666	Puerto López	3115642488	X											X					X					X				Resguardo la victoria		Orvello G.	
9	-	-	Puerto López	-																										Resguardo la victoria		- Rebeca Gaitan	
10	Rosita Gaitan	40416729	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo la victoria		- Rosita Gai	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADULM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO							CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC COG	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Emilio Gaitan	17.250.192	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
2	Yolanda Gaitan	40.417.655	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
3	Amalia Gaitan	1120864 044	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
4	Andrea Meta Gaitan	1120872 696	Puerto Lopez			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
5	Silvia Cumanaica	40.235.060	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
6	Oswaldo Gaitan	1124826666	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
7	Jimena Meta Gaitan	1120866502	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
8	Leidy Xiomara Gaitan Gaitan	1124993345	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
9	Nubia Meta Gaitan	1006.719825	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
10	Yuleidy Gaitan	1120870 408	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima INDI: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UWAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA:	14-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Leonidas Gaitan	17.250.115	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Leonidas G.	
2	Judith Gaitan	1006720577	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Judith G
3	Irene Montealegre	40419291	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Irene Montealegre
4	Deicy Gaitan	40235.063	Puerto Lopez			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Deicy Gaitan
5	Elsa Gaitan	40.416341	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Elsa
6	Lisbeth Yuliana Gaitan	1120865304	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Lisbeth Yuliana
7	Rosaura Gaitan	40416737	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Rosaura G.
8	Edith Barrera	40266.134	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Edith Barrera
9	Orfilio Gaitan	17389862	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Orfilio Gaitan
10	Faisuly Gaitan Manchay	1.120864440	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Faisuly G.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJ.C: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA:	24-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audit	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Físi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Sandra Milena Motta	30041 541	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Sandra H.M6.
2	Manuela Arevipiche	31022111	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			manuela
3	Olga Patricia Gaitan	1110866841	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Olga patricia
4	Martha Gaitan	1110965760	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Martha Gaitan.
5	Ernestina Cabarite	40238.061	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Ernestina Cabarite
6	Yamitza Motta Gaitan	1124832022	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Yamitza M6
7	Yesika Acosta	1.006718286	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Yesika
8	Claudia Gaitan	40416.732	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Claudia G.
9	Marisol Gaitan	1120369 099	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Marisol G.
10	Diana Arevipiche Gaitan	1110868445	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Diana G.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transexualismo E: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (14-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	PRIMER TALLLER: PRODUCCION TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto López - Meta. R. la Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA			
					M	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM		
1	Jhon Freddy Gaitan	1124820369	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
2	Luis Armando Yaquiva	1122714059	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
3	Angel Alberto Gaitan	1124827049	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
4	Arnulfo Gaitan	1120877106	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
5	Jaime Gaitan	1120866462	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
6	Pedro Antonio Gaitan	74849242	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
7	Richard Gaitan Cardeño	1124823395	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
8	Edwin Jacobo Gaitan	1006719362	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
9	Israel Gaitan	1120871722	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	
10	Rigoberto Gaitan	1120870516	Pto López		X										X					X									Resguardo la victoria	X	X	X	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCION TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto lopez - Meta R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Janeth Montealegre	40.418.644	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Janeth Montola
2	Yeison Gaitan	1120869 525	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
3	Jorge Cumanaco	18266588	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
4	Alejandro Gaitan Ampiche	17390690	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
5	Miguel Gaitan	17.250.099	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
6	Samuel Gaitan	12.388164	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
7	Santigo Gaitan	12.391115	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
8	Victor Ampiche	18266579	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
9	Marcelino Gaitan	17389.661	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
10	Luis Alonso Gaitan	1388.166	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Fundación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	PRIMER TALLLER: PRODUCCION TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	29-03-2024	**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto Lopez- Meta Ro La Victoria		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA			
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Luz Dary Gaitan	1006957015	Puerto López			X								X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Luz dari Gaitan
2	Deicy Gaitan	40.235.063	Puerto López			X								X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Deicy Gaitan
3	Maria Elena Gaitan	1120864541	Puerto Lopez			X								X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Mariaelena
4	Diego Gaitan	1708744044	Puerto López		X									X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Diego Gait
5	Maria Gaitan	1120867398	Puerto Lopez			X								X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Maria@
6	Constanza Gaitan	1120865931	Puerto López			X								X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Constanza G.
7	Leonidas Gaitan	17.250 115	Puerto Lopez		X									X					Y					Y				Resguardo La Victoria	X			Leonidas
8	Erika Gaitan	1120873070	Puerto López			X								X					X					Y				Resguardo La Victoria	X			Erika
9	Doris Gaitan	1.120868464	Puerto Lopez			X								Y					X					Y				Resguardo La Victoria	X			Doris Gaitan
10	Lorena Gaitan Gaitan	100[illegible]611	Puerto López			X								X					X					Y				Resguardo La Victoria	X			Lorena

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCION TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	24-05-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto lopez- Meta, R. La Victoria		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VÍC.	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT.	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Carolina Gaitan	1006714616	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Carolina Gaitan
2	Edison Lizandro Gaitan	1120865077	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Edwar Lizandro
3	Agustina Cumpanaica	1120863729	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Agustina Cumpanaica
4	Noibelly López Motta	1006981303	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Noibelly
5	Harold Arrepiche	1120864339	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Harold
6	Olga Gaitan	1120871284	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Olga Gaitan
7	Sergio Perez	1.124484736	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la-Victoria	X			Sergio
8	Carlos Arrepiche	2747802	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Carlos Arrepiche
9	Odelia Gaitan	40.416.733	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Odelia
10	Martha Cumanaica	1148205248	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Martha C.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCION TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 24-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	NUJ G	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Gustavo Arregoche	1120865 674	Pto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Gustavo
2	Mario Lomanaica	1124991 931	Pto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
3	Wilmer Gaitan	1006719 622	Pto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Wilmer Gaitan
4	Juan Dario Gaitan	1148706 442	Pto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
5	Blanca Flor Gaitan	1120869 600	Pto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Blanca Flor
6	Rosita Gaitan	40416 729	Pto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Rosita G
7	Rebeca Gaitan	1.10866.853	Pto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Rebeca
8	Adriana Gaitan	1006719 108	Pto López			X									X					X					X				Resguardo la Victoria	X			Adriana G.
9	Maria Ligia Manchay	1120864 686	Pto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
10	Dagoberto Arneta	10886 391	Pto López		X										X					X					X				Resguardo la Victoria	X			Dagoberto

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (15-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJG: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Hato, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC				SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	COG	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Eodalia Gaitan	40416726	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Eodalia
2	Andry Gaitan Cacedo	1120864945	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Andry Gaitan C.
3	Sandra Milena Motta Gaitan	30041541	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Sandra MMG.
4	Jimena Meza Gaitan	1120866202	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Jimena
5	Claudia Gaitan	40416732	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Claudia G.
6	Gilberto Gaitan Arrepiche	17390720	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria		Gilberto Gaitan
7	Angelica Arrepiche	1120864424	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Angelica
8	Edison Alexandro Gaitan	1120865077	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria		Edison Alexander
9	Rosita Gaitan	40416729	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Rosita Gaitan
10	Lisbeth Yuliana Gaitan Marchay	1120865304	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la Victoria		Lisbeth Gaitan

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (5-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**SEGUNDO TALLER:** ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta y R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN							SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VÍC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE			
																					Audi	Cog	Visu	Fisi						
1	Maria Ligia Marchay	1120864585	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Maria Ligia
2	Amelia Gaitan	1120864044	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Amelia G.
3	Rosa Gaitan Arrepiche	40235054	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Rosa Gaitan
4	Leidy Xiomara Gaitan Gaitan	1124993345	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Leidy
5	Odelia Gaitan	40416733	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Odelia
6	Victor Arrepiche	18 266 539	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		
7	Marcela Arrepiche	1120867247	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Marcela A.
8	Richard Gaitan	1124823395	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		Richard G.
9	Constanza Gaitan	1120865932	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Constanza G.
10	Maria Elena Gaitan	1120864541	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		maria elena

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VÍC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN							SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Aud / Cog / Visu / Psi			CONT	SUBS	NO ASE	ESP.			
1	Jose Jairo Arrepiche	17388170	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria		Jose Jairo
2	Blanca Gaitan	1120875435	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Blanca Gaitan
3	Roxaura Gaitan	40416737	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Roxaura G.
4	Carlos Julio Gaitan	1120869101	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		Carlos J.
5	Luz Marina Odila Gaitan	1120866304	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Odila G.
6	Luis Orlando Rodriguez	1136274617	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria		
7	Catalina Arrepiche	1006720465	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Catalina A.
8	Edith Barrera	40 266 234	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Edith Barrera
9	Johana Gaitan	1120 872106	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Johana
10	Adriana Gaitan	1006719108	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Adriana G.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (URIAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Marcelino Gaitan	6648220	Puerto López		X							X								X					X			Resguardo la Victoria		Marcelino Gaitan	
2	Ana Cecilia Gaitan	40417658	Puerto lopez			X						X								X					X			Resguardo la victoria		anacecilia	
3	Jose Reinaldo Gaitan	17389785	Puerto López		X							X								X					X			Resguardo la victoria		Jose Gaitan	
4	Fidel Cabante	17290053	Puerto López		X							X								X					X			Resguardo la Victoria		fidel C	
5	Harold Arrepiche	1120864339	Puerto López		X							X								X					X			Resguardo la Victoria		~~Arrepiche~~	
6	Diana Arrepiche Gaitan	1120868465	Puerto López			X						X								X					X			Resguardo la Victoria		Diana G.	
7	Leandas Gaitan	17250115	Puerto López		X							X								X					X			Resguardo la Victoria		leandas G.	
8	Consuelo Gaitan	40419317	Puerto López			X						X								X					X			Resguardo la Victoria		Consuelo G.	
9	Marisol Gaitan	1120868464	Puerto López			X						X								X					X			Resguardo la Victoria		Marisol Gaitan	
10	Adriana Manchay	1120866426	Puerto López			X						X								X					X			Resguardo la Victoria		Adriana Manchay	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transexual I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Elsa Gaitan	40 416 741	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Elsa	
2	Luz Aida Arlepiche	1120870614	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Luz Aida	
3	Luis Emilio Gaitan	17 280 142	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria			
4	Marica Gaitan	1120867398	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Marica G.	
5	Faruly Marcela Gaitan Manchay	1120868410	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Faruly G.	
6	Sergio Perez	1124484736	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria		Sergio	
7	Agustina Comanaca	1120865729	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Agustina C.	
8	Olga Patricia Gaitan	1120866844	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Olga Patricia	
9	Deicy Gaitan	46235063	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la Victoria		Deicy	
10	Jose Gaitan A	17 389 091	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria		Jose	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) PI: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescentes (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**SEGUNDO TALLER:** ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.
FECHA:	01-04-2024	**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC			SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Doris Gaitan	1120868469	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Doris Gaitan
2	Yanitza Motta Gaitan	1124832020	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Yanitza MG.
3	Julian E Gaitan	1006714625	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Julian G.
4	Yolanda Gaitan	40417655	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Yolanda
5	Pedro Gaitan	1120867416	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Pedro Gaitan
6	Manuela Arrepache	31022122	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		manuela
7	Rebeca Gaitan	1120866853	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Rebeca Gaitan
8	Ofilia Gaitan	17389862	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Ofilia G.
9	Ernestina Cabarte	40233062	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Ernestina Cabarte
10	Martha Gaitan	1120865960	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Martha Gaitan

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADULM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez-Meta y La Victoria.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
																					Audi	Fisi	Visu	Fisi							
1	Ceidy Araceli Gaitan	1120864139	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la Victoria		Ceidy Gt.	
2	Abratham Gaitan	1120875089	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		Abraham Gaitan	
3	Martha Comanaca	1148205248	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Martha	
4	Yesika Acosta	1006729286	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Yesika	
5	Dagoberto Arrieta Gaitan	10886384	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		DAG	
6	Silvia Comanaca	40235060	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Silvia	
7	Henry Ranel Gaitan	17391160	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo la victoria		H	
8	Flor Maria Gaitan	40235088	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Flor Maria Gaitan	
9	Lorena Gaitan Gaitan	1006719614	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Lorena	
10	Andrea Mesa Gaitan	1120872676	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo la victoria		Andrea	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACION DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MEJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Olga Gaitan	1120871284	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Olga Gaitan	
2	Luz Dary Gaitan	1006951015	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Luz Mar Gaitan	
3	Beatriz Gaitan	1006718248	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Beatriz Gaitan	
4	Irene Montealegre	40419291	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Irene Montealegre	
5	Bilma Gaitan	40416731	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Bilma Gaitan	
6	Erika Gaitan	1120 880090	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Erika	
7	Carlos Arrepiche	2747 802	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Carlos Arrepiche	
8	Judith Gaitan	1006720577	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		Judit O.	
9	Diego Gaitan	1120874044	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria		Diego Ga.	
10	Amelia Meta Gaitan	1006932694	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria		amelia	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MEJ C: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Kleto, R. La Victoria

FECHA: 01-04-2024

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | ALMUERZO | REFRIGERIOS | | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADL MI | MUJ C | VIC | AFR | IND | DISC | | | | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | AM | PM | |
| Audi | Cog | Visu | Fisi | | | | | | | | |
| 1 | Edith Barrera | 40.266.134 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Edith Barrera |
| 2 | Carlos Julio Gaitan | 1.120.869 101 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Carlos J |
| 3 | Adriana Gaitan | 1006719108 | Puerto Lopez | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Adriana G |
| 4 | Richard Gaitan | 1124873395 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Richard G. |
| 5 | Amelia Gaitan | 1.120.864044 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Amelia G. |
| 6 | Diego Gaitan | 1120874044 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Diego Gai. |
| 7 | Beatriz Gaitan | 1.006718.245 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Beatriz Gaitan |
| 8 | Irene Montealegre | 40.419 291 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Irene Montealegre |
| 9 | Andry Gaitan Cabrera | 1120864945 | Puerto Lopez | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Andry Gaitan C. |
| 10 | Claudia Gaitan | 40.416.732 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo La Victoria | | | | Claudia G. |

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Agustina Cumanaica	1120865729	Puerto López			X								X					X					Y			Resguardo La Victoria	X			Agustina C.
2	Sergio Perez	1124184736	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Sergio
3	Catalina Arrepiche	1006720465	Puerto López			X								X					X					X			Resguardo La Victoria	X			catalina A.
4	Rosita Gaitan	40.416.729	Puerto López			X								X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Rosita Gaitan
5	Edison Jizandro Gaitan	1.120865.077	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Edwin Sanchez
6	Lorena Gaitan Gaitan	1006719611	Puerto López			X								X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Lorena
7	Martha Cumanaica	1148205248	Puerto López			X								X					X					Y			Resguardo La Victoria	X			Martha C
8	Luz Marina Odila Gaitan	1120866304	Puerto López			X								X					X					Y			Resguardo La Victoria	X			odila G
9	Harold Arrepiche	1120864339	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			
10	Yolanda Gaitan	40417655	Puerto López			Y								X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Yolanda

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) PI: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
																				Audi	Cogi	Visu	Fisi									
1	Judit Gaitan	1006720577	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Judit G.
2	Carlos arrepiche	2'747.802	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Carlos Arrepiche
3	Angelica Arrepiche	1120864424	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Angelica
4	Henry Reinel Gaitan	7391160	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Henry
5	Deicy Gaitan	40235.063	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Deicy Gaitan
6	Luz Aida Arrepiche	1120870614	Puerto López											X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Luz Aida
7	Yanitza Motta Gaitan	1124832022	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Yanitza MG.
8	Victor Arrepiche	18.266539	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo La Victoria	X			
9	Odelia Gaitan	40416733	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			odelia
10	Marcela Arrepiche	1120867247	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Marcela A.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MI	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Con	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP	AM	PM	
1	José Gaitan A	17.389.091	Puerto López												X					X					X						
2	Olga Patricia Gaitan	1.120.866.841	Puerto López												X					X					X						
3	Maria Gaitan	1120867398	Puerto López												X					X					X						
4	Consuelo Gaitan	40449317	Puerto López												X					X					X						
5	Jose Reinaldo Gaitan	17.389785	Puerto López												X					X					X						
6	Rosaura Gaitan	40416.737	Puerto López												X					X					X						
7	Rosa Gaitan Arrepiche	40.235059	Puerto López												X					X					X						
8	Dagoberto Arrieta Gaitan	10886381	Puerto López												X					X					X						
9	Julian E. Gaitan	1.006714625	Puerto López												X					X					X						
10	Diana Arrepiche Gaitan	1.120868445	Puerto López												X					X					X						

ALMUERZO															X																

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia; (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE PVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01 - 04 - 2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, K. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					NB	M	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Ernestina Gaitan	40235061	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Ernestina Gaitan	
2	Manuela Arrepiche	31022 111	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			manuela	
3	Rebeca Gaitan	1120886853	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Rebeca Gaitan	
4	Leonidas Gaitan	17.250 115	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X			leonidas	
5	Marisol Gaitan	1120868464	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Marisol Gaitan	
6	Abraham Gaitan	1120 871089	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Abraham Gaitan	
7	Yesika Acosta	1006744786	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Yesika	
8	Ceidy Aracely Gaitan	1120864139	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Ceidy G+	
9	Gilberto Gaitan Arapiche	13390720	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X				
10	Sandra Milena Motta Gaitan	30041541	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Sandra M.M.G.	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ/C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Erika Gaitan	1120873070	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Erika Gaitan	
2	Constanza Gaitan	1.120.865 931	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Constanza G	
3	Jose Jairo Arrepiche	17.388.170	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Jose Jairo	
4	Orfilio Gaitan	17.389.862	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X				
5	Martha Gaitan	1120 865. 760	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Martha Gaitan	
6	Elsa Gaitan	40.416.741	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Elsa	
7	Luis Emilio Gaitan	17.250.112	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X				
8	Faisuly Marcela Gaitan Manchay	1120864.410	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Faisuly G	
9	Doris Gaitan	1120868 464	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo La Victoria	X			Doris Gaitan	
10	Pedro Gaitan	1.120.867.416	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo La Victoria	X				

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneros I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Andrea Meta Gaitan	1.120872696	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Andrea
2	Silvia Cumanaica	40.235.060	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			silvia
3	Flor Maria Gaitan	40.235.058	Puerto Lopez		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Flor maria Gaitan
4	Lisbeth Yuliana Gaitan Manchay	1.120865.304	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Lisbeth Gaitan
5	ana cecilia Gaitan	40417658	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			anacecelia
6	Adriana Manchay	1.1208 86 426	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Adriana Manchay
7	Fidel Cabarte	17.250.053	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Fidel Ca.
8	Marcelino Gaitan	6648.220	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Marcelino gaitan
9	Jimena Meta Gaitan	1120.866.502	Puerto Lopez		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Jimena
10	Eudalia Gaitan	40.416.726	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria	X			Eudalia

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud ((16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 01-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM		
1	Luis Orlando Rodriguez	1136274617	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria	X			
2	Johana Gaitan	1.120.872106	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Johana
3	Maria Elena Gaitan	1120864541	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			maría elena
4	Amalia Meza Gaitan	1006952674	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Amelia
5	Olga Gaitan	1120871281	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Olga Gaitán
6	Gilma Gaitan	40.416.731	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Gilma Gaitan
7	Luz Dary Gaitan	1006957015	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Luz dari Gaitan
8	Leidy Yiomara Gaitan Gaitan	1124493345	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Leidy
9	Maria Ligia Manchay	1120864585	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			x Manchay
10	Blanca Gaitan	1120875435	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo La Victoria	X			Blanca Gaitan

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneria I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD O SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ G	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Faixly Marcela Gaitan Manchay	JL20804110	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Faixly G
2	Angelica Arrepiche	1120864121	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Angelica
3	Catalina Arrepiche	1006720465	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Catalina A.
4	Adriana Manchay	1120866426	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Adriana Manchay
5	Angelica Gaitan	1006951018	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Angelica G.
6	Victor Arrepiche	18266339	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		
7	Elsa Gaitan	40416741	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Elsa.
8	Rosa Gaitan Arrepiche	40235054	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Rosa Gaitan A.
9	Martha Comanaca	1148205248	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Martha C.
10	Edison Lizandro Gaitan	1120865094	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Edisonlizandro

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**TERCER TALLER:** BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto lopez-Meta, R. la Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ G	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Constancia Gaitan	1120865931	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Constancia G.
2	Edith Barrera	40266134	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Edith Barrera
3	Henry Reinel G.	17391160	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
4	Odelia Gaitan	40416733	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Odelia
5	Carlos Arrepiche	2747802	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Carlos Arrepiche
6	Erika Gaitan	1120879070	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Erika Gaitan
7	Silvia Comanaica	40235060	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Silvia
8	Luz Aida Arrepiche	1120870614	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Luz Aida
9	Leidy Xiomara G.G.	1124993345	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Leidy
10	Angi Gaitan	1124827049	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MEJG: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	05-04-2024			LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López-Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Gilberto Gaitan Allepiche	17390320	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Gilberto Gaitan
2	Sandra Milena Motta G.	30044541	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Sandra MMG.
X	Ana Cecilia	40417658	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		anacecilia
4	Abraham Gaitan	1120871089	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Abraham Gaitan
5	Jimena Meta Gaitan	1120866502	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Jimena
6	Carolina Gaitan	1006729696	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Carolina
7	Nubia Meta Gaitan	1006719825	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Nubia
8	Richard Gaitan C.	1124823395	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Richard G.
9	Jose Javier Gaitan	1-73896518	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria		Jose Javier
10	Olga Gaitan	1120871281	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria		Olga G.

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Fundación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Yina Paola Mera	1124870843	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Yina Paola
2	Julian E Gaitan	1006719685	Puerto lópez		X									X					X					X				Resguardo la victoria		Julian GG.
3	Luis Enrico Gaitan	A 250142	Puerto lópez		X									X					X					X				Resguardo la victoria		
4	Yanitza Motta Gaitan	1124832026	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Yanitza MG.
X	Orlando - Gaitan	A 98 98 62	Puerto lópez		X									X					X					X				Resguardo la victoria		
6	Marcela Arrepiche M.	1120867247	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Marcela A.
7	Diana Arrepiche Gaitan	1120868445	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Diana A.
8	Andrea Mera Gaitan	1120872686	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Andrea
9	Jose Reinaldo Gaitan	17589785	Puerto lópez		X									X					X					X				Resguardo la victoria		Jose G.
10	Augustina Comacuca	1120865729	Puerto lópez			X								X					X					X				Resguardo la victoria		Agustina C.

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (15-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**TERCER TALLER:** BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez- Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogi	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
X	Ana Teresa	30982523	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Ana Teresa
2	Oswaldo Gaitan	1124826886	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Oswaldo G.
3	Fidel Cabrate	17250053	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		[illegible]
4	Cindy Aracely Gaitan	1120864139	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Cindy G.
5	Rosita Gaitan	40416729	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Rosita G.
6	Gilma Gaitan	40416731	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Gilma Gaitan
7	Pedro G.	1120867416	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		[illegible]
8	Olga Patricia Gaitan	1120866841	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Olga Patricia
9	Blanca Gaitan	1120872545	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Blanca Gaita
10	Andry Gaitan Cuecedo	1120864945	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Andry Gaita C.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**TERCER TALLER:** BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez-Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD O SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Carlos Julio Gaitan	1120869[illegible]	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Carlos J.
2	Maria Gaitan	1120867348	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Maria G.
3	Doris Gaitan	1120868464	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Doris Gaitan
4	Rebeca Gaitan	1120866853	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Rebeca Gaitan
5	Martha Gaitan	1120865760	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Martha Gaitan
6	Ernestina Cabarte	40230 61	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Ernestina Cabarte
7	Jose Gaitan A	17389 05	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Jose Gaitan
8	Irene Montealegre	40419241	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Irene Montealegre
9	Marisol Gaitan	1120369099	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Marisol G.
10	Luis Orlando Rodriguez	1135274617	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27+59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella
Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Ausl	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Judith Gaitan	40697-0574	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo La Victoria		Judith G.	
2	Claudia Gaitan	46416732	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Claudia G.	
3	Clara Isabel Gaitan	1121126290	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Clara.	
4	Flor María Gaitan	40.235.058	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Flor María Gaitan	
5	Deicy Gaitan	40236063	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Deicy Gaitan	
6	Jose Jairo Arrepiche	17388370	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Jose Jairo	
7	Yesika Acosta	1006710286	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Yesika	
8	Shirley Pesquera	1122707882	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		~~Shirley~~	
9	Sergio Perez	1124484736	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Sergio	
10	Nabelly Mileo Epeé Motta	1006981303	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Nabely	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**TERCER TALLER:** BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	05-04-2024			**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto lopez - Eleto, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Aud	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Leocadio Gaitan	17290185	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		Leocadio
2	Maria Elena Gaitan	1120864541	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Maria elena
3	Marcela Arreche	21022121	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		marcela
4	Beatriz Gaitan Cabarte	1006728240	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Beatriz Gaitan
5	Rosaura Gaitan	40416737	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Rosaura Gaitan
6	Lorena Gaitan Gaitan	1006721964	Puerto Lopez			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Lorena
7	Dagoberto Gaitan	10886381	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo La Victoria		
8	Adriana Gaitan	1006719103	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la Victoria		Adriana G.
9	Luz Dari Gaitan	1006951015	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Luz Dari G.
10	Amalia Mora Gaita	1006952679	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la Victoria		amalia

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transexualista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta; R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC				SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADUM	MUJC	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Marcelino Gaitan	6.648220	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Marcelino Gaitan
2	Harold Aupeiche	1120891354	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo La Victoria		Harold
3	Johana Gaitan	1120 872166	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria		Johana. G.
4	Amelia Gaitan	1120 864044	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria		Amelia
5	Yolanda Gaitan	1041 17655	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria		Yolanda
6	Lubeth Yuliana Gaitan Marchay	1120865304	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo La Victoria		Lubeth Gaitan
7																														
8																														
9																														
10																														

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Resguardo la Victoria, Puerto Lopez - Meta

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN							SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA				
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.MA	MUJ/C	VIC	AFR	IND	DISC Ausl	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM		
1	Edith Barrera	40266334	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Edith Barrera
2	Odelia Gaitan	40416733	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Odelia.
3	Catalina Arlepiche	1006720165	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Catalina A.
4	Lisbeth Yuliana Gaitan Manchay	1120865304	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Lisbeth Gaitan
5	Silma Gaitan	40416731	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Silma Gaitan
6	Gaitan Manchay		Puerto López												X					X					X				Resguardo la victoria	X			
7	Erika Gaitan	1120873070	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Erika
8	Carlos Arlepiche	2747802	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			Carlos Arlepiche
9	Augustina Comaraca	1120865729	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Augustina C.
10	Blanca Gaitan	1120875135	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Blanca Gaitan

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacidado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	RUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Pedro G.	1120867416	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			
2	Julian E Gaitan	1006724625	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			Jhan EG.
3	Diana Arrepiche Gaitan	1120868445	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Diana A.
4	Jimenca Meta Gaitan	1120866802	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Jimenca
5	Andrea Meta Gaitan	1120872606	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Andrea
6	Olga Patricia Gaitan	1120866841	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Olga Patricia
7	Fidel Garbarte	17250053	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			
8	Marcela Arrepiche K	1120867247	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Marcela A.
9	Cindy Aracely Gaitan	1120864139	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Cindy G.
10	Victor Arrepiche	18266539	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05 - 04 - 2024 | LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. Ga Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ/C	VIC	ARR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Ana Cecilia	40417658	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Ana Cecilia
2	Lorena Gaitan Gaitan	1CC67719611	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Lorena G.
3	Sandra Milena Motta G.	30411541	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Sandra M G.
4	Richard Gaitan C.	1124823395	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			Richard G.
5	Ana Teresa	30982523	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Ana teresa
6	Sergio Perez	1124481738	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			Sergio
7	Jose Reinaldo Gaitan C.	17389785	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			Jose G.
8	Luis Emilio Gaitan	17250112	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo la victoria	X			
9	Andry Gaitan Bascado	1120864945	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Andry Gaitan C.
10	Shirly Pesquera	1121707832	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Aud	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Debra Meza Gaitan	1006719825	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Debra
2	Abraham Gaitan	1120871089	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Abraham Gaitan
3	Clara Isabel Gaitan	121 126290	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Clara
4	Yina Paola Meza	1148706443	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Yina Paola
5	Gilberto Gaitan Arepiche	17390720	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Gilberto Gaitan
6	Danilo Gaitan	17389862	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Danilo Gaitan
7	Yanitza Motta Gaitan	1[illegible]832022	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Yanitza M.G.
8	Carolina Gaitan	1006719696	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Carolina
9	Jose Javier Gaitan	17380618	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Jose Javier G.
10	Olga Gaitan	1120871281	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Olga Gaitan

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Fundación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UNAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAV, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU_M	MUJ_C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM		
1	Judith Gaitan	40061205-74	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Judith G.
2	Marisol Gaitan	1120354094	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Marisol G...
3	Maria Elena Gaitan	1120864541	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Maria Elena
4	Leonides Gaitan	17250415	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			[illegible]
5	Beatriz Gaitan	20067182415	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Beatriz Gaitan
6	Dagoberto Gaitan	10886381	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			[illegible]
7	Ernestina Cabarte	40233061	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Ernestina Cabarte
8	Rebeca Gaitan	1120866853	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Rebeca Gaitan
9	Diego Gaitan	40235063	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Diego Gaitan
10	Manuela Arrepiche	31022111	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo la victoria	X			Manuela

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencias (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Resg López - Puerto, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO							CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Vfeu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Maria Gaitan	1120867398	Puerto López			X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Maria G.	
2	Jose Eduro Allepiche	17388170	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo la victoria	X			Jose Eduro	
3	Rebeca Gaitan	~~1121167751~~	Puerto López			X										X					X					X			Resguardo la victoria	X				
4	Jose Gaitan A.	17 389 095	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo la victoria	X			Jose Gaitan.	
5	Adriana Gaitan	1006719408	Puerto López			X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Adriana G.	
6	Oswaldo Gaitan	1124826666	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo la victoria	X			Oswld G.	
7	Carlos Julio G.	1120869104	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo la victoria	X			Carlos G.	
8	Norbelly Milena Lopez Motta	1006981305	Puerto López.			X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Norbely	
9	Claudia Gaitan	40416732	Puerto López			X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Claudia G.	
10	Luis Orlando Rodriguez	1136274617	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo la victoria	X				

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 05-01-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. La Victoria

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DSC Auci	DSC Cogi	DSC Visu	DSC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Adriana Manchay	1220866426	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Adriana Manchay
2	Amelia Gaitan	1220864044	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Amelia
3	Angelica Arrepiche	1120864421	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Angelica
4	Evelia Gaitan	40416726	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Evelia G.
5	Faisuly Marcela Gaitan Manchay	1120804410	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Faisuly G.
6	Rosa Gaitan Arrepiche	40235059	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Rosa Gaitan A.
7	Henry Reinel G.	17392160	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			
8	Elsa Gaitan	40416741	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Elsa.
9	Luz Aida Arrepiche	1120870614	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			Luz Aida
10	Leidy Xiomara G.G.	1124993345	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo la victoria	X			leidy

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima GID: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	05-04-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto lopez - Meta, R. La Victoria.	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU.M	MUJ/C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Silvia Comaraisca	26235060	Puerto lópez			X									X					X					X			Resguardo la victoria	X			Silvia
2	Angelica Gaitan	1006951058	Puerto lópez			X									X					X					X			Resguardo la victoria	X			Angelica G.
3	Constanza Gaitan	1120865081	Puerto lópez			X									X					X					X			Resguardo la victoria	X			Constanza G.
4	Harold Arrepiche	1120864339	Puerto lópez		X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Harold
5	Angi Gaitan	1124827599	Puerto lópez			X									T					X					X			Resguardo la victoria	X			
6	Marcelino Gaitan	6648220	Puerto lópez		X										X					X					X			Resguardo la victoria	X			Marcelino Gaitan
7																																
8																																
9																																
10																																

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista E: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA QAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 21-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta, Resguardo El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Moises Martinez	1180866.001	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Moises M. M.
2	Liliana Romero	40.422.577	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
3	Vanessa Cumanaroa	1.120865.113	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Vanessa
4	Mayerly Arrepiche	1.120871.580	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		mayerly
5	Gerardo Arrepiche	17250126	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Gerardo Arr
6	Kevin Andres Perez Gaitan	1.124.818.864	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		
7	Robinson Andres Arrepiche	1124833375	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Robinson Andres
8	Rosalba Manchay	1.120.869.095	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Rosalba
9	Angelus Rodriguez	40.381.596	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
10	Leonel Arrepiche	1120869113	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Leonel

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 23-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Resguardo El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC				SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RÉSPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADUM	MUJC	VIC	AFR	IND	Audi	Cogn	Mult	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Miriam Gaitan	40416739	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Miriam
2	Anselmo Gaitan	1120.868.443	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Anselmo G.
3	Nelson Julian Fonseca	17.389 697	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial.		Nelson Fonseca
4	Luz Dary Arrepiche Meza	1.120869 115	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial.		Luz dary
5	Alfonso Cabarte	17389856	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial.		
6	Maritza Varon	1120872652	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Maritza.
7	Fideligno Gaitan	1.120869 106	Puerto López			X								X											X			Resguardo El Turpial		Fidelignak
8	Wilfredo Dussan	17388.151	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		
9	Elminda Cuiche	1120869101	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo el Turpial		Elminda
10	Yonatan Martinez	1120864085	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN							SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Edilsa Arrepiche	1.120.867304	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Edilsa Arrepiche	
2	Jeremias Durán	17.250.028	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial			
3	Eulalia Coniche	1.120678471	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Eulalia	
4	Carmen Meza	40.416.684	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Carmen Meza	
5	Florentino Manchay	17.250.041	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial			
6	Hermelino Coniche	40.419.898	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Ermelina C.	
7	Aldemar Arrepiche	17.250.125	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial		Aldemar Arrepiche	
8	Clara Veron	1120869100	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Clara.	
9	Ayali Arrepiche	1.120.469.152	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Ayali	
10	Laida Coniche	1.120.872297	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial		Laida.	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 21-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC				SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Psic	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Dora Milena Cuniche	1.120.879083	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		
2	Nury Baron	1.120875 359	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Nury Barón
3	Paola Romero	1.120.500.545	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Paola Romero
4	Tatiana Dussan	1.120.875.081	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Tatiana
5	Rebeca Comanaica	1.120 865958	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Rebeca
6	Erleny Gaitán Gaitán	1120873 129	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Erleny Gaitan
7	Victor Arrepiche	17 358 258	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Victor
8	Olinda Cuniche	1.120.869.098	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Olinda
9	Hermindo Dussan	40416 718	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		[illegible]
10	Yina Comanaica	1.120.864.180	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Yina

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	21-03-2024			**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Jose Alexander Arrepiche	1.120 864 457	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
2	Alberto Meza	17.388160	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Alberto Meza
3	Agustin Cuniche	17388.135	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
4	Simón Montealegre	1.120866.368	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
5	Alexander Arrepiche Meza	1.120 868 416	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Alexander Arr.
6	Gloria Martinez	40.416 206	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Gloria Martinez
7	Jhor Mary Cuniche	1.120867743	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Jhor Mary
8	Carmen Arrepiche	40.4167 14	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Carmen Arrepiche
9	Jorge Enrique Gaitan	1.006.719.618	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Jorge E. Gaitán
10	Fernando Rodriguez	17391 195	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Fernando.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescente (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima INDÍ: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Fundación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
																				Audi	Cog	Visu	Fisi							
1	Victoria Manchay	1120869097	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Victoria
2	Jasmin Yanes Gaitan	1.120871.350	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Jasmín
3	Erick Ruiz	1120 855 959	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Erick
4	Celso Yanes	17.388.185	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Celso
5	Harold Arrepiche	1006720 629	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Harold Arrepiche
6	Maria Inés Martines	40419240	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Maria Ines M.
7	Nancy Cuniche	40.418.462	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Nancy
8	Julio Arrepiche	17.250.111	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Julio Arrepiche
9	Rogelio Ruiz	72388153	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Rogelio Ruiz
10	Estela Manchay	40.235.069	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		E Manchay

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		
1	Blanca Lilia Cumanaica	40.417878	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo El Turpial		
2	Carolina Ruiz Manchay	1.120 864 826	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo el Turpial		Carolina Ruiz
3	Alicia Arrepiche	1.120874998	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo el Turpial		Alicia A.
4	Salomon Arrepiche	1739154	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo el Turpial		Salomon Arrepiche
5	Reinaldo Bran Cumancy	17.388.127	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo el Turpial		
6	Jhon Cumanaica	17391133	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo El Turpial		
7	Elkin Manchay	1.120874877	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo El Turpial		Elkin
8	Jimena Salazar	1.120864.185	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo el Turpial		Jimena
9	Hernando Arrepiche	17388155	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo el Turpial		Hernando.
10	Yuin Neder Ruiz	1.120874227	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo el Turpial		Velder Ruiz

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (LIMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA:	21-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial.

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | I | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADL M | MUJ C | VIC | APR | IND | DISC Audi | DISC Cog | DISC Visu | DISC Fisi | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | |
| 1 | Yensi Manchay Arlepiche | 1.120864176 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Yensi |
| 2 | Orlando Dussan | 17.389.860 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | |
| 3 | Teresa Cuniche | 40.416.723 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | |
| 4 | Julio Arlepiche | 17.386.931 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Julio |
| 5 | Jorge Cabarle | 1725010 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Jorge. |
| 6 | Amparo Barón | 40417.652 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Amparo |
| 7 | Yorledis Manchay | 1.006719390 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Yorledis |
| 8 | Faustino Arlepiche | 17.250113 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Faustino |
| 9 | Blanca Sofia Gaitan | 1121.126.003 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial | | Blanca |
| 10 | Jorge Ramón Gaitan | 17388136 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Resguardo El Turpial. | | |

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogi	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	EMP		AM	PM		
1	Elona Martinez	40.416 706	Pto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Elona Martinez
2	Maria Ines Martinez	40.499240	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			MARIA INES M
3	Mayerli Arepiche	1.120871580	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			mayerli
4	Dora Milena Comiche	1.120.879083	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
5	Kevin Andres Perez Gaitan	1.124818864	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
6	Clara Baron	1.120 869 100	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Clara Baron
7	Carolina Ruiz Manchay	1.120864826	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Carolina Ruiz
8	Jose Del Carmen Ruiz	A:389.125	Puerto Lopez		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
9	Alexander Arepiche	1120868416	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Alexander A M
10	Elieżar Arepiche	17.250 182	Puerto Lopez		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -60 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima INDI: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado EMP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Vereda R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogi	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM		
1	Agustin Cuniche	17.388.135	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
2	Amanda Cuniche	1.120.869.103	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Amanda Cuniche
3	Alicia Arrepiche	1.120.874.948	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Alicia A.
4	Florentino Manchay	17.250.091	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
5	Aldemar Arrepiche	17.750.125	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Aldemar Arrepiche
6	Carmen Arrepiche	40.416.714	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Carmen B.
7	Erleny Gaitan Gaitan	1.120.873.129	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			erleni gaitan
8	Paola Romero	1.120.900.545	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Paola Romero
9	Jimena Salazar	1.120.864.185	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Jimena
10	Layda Cuniche	1.120.872.297	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			layda

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, L, G, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADU_M, MUJ_C, VIC, AFR, IND, DISC: Audi, Cog, Visu, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS AM	REFRIGERIOS PM	FIRMA
1	Simón Montealegre	1.120 866 368	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
2	Blanca Lilia Amanaco	40.417878	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
3	Jorge Ramón Gaitan	17.388.136	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
4	Nury Barón	1120 875359	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
5	Hermelina Ceniche	40.419.898	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
6	Eulalia Ceniche	1.120.678.471	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
7	Alberto Meza	17.388 160	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
8	Edilsa Arrepiche	1.120867 204	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
9	Ramón Martinez	17.250 090	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			
10	Jose Alexander Arrepiche	1.120864457	Puerto López						Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Ausl	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM		
1	Herminda Dussan	40.416.718	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
2	Hernando Arepiche	17.388.155	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
3	Elkin Manchay	1.120874877	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
4	Jeremias Dussan	17.250098	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
5	Jhon Amaraico	17391133	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
6	Olinda Cuniete	1.120869.098	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
7	Rogelio Ruiz	17388153	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
8	Blanca Sofia Gaitan	1121126003	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
9	Amparo Sunon	40.417.652	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X				
10	Liliana Romero	40.422.577	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X				

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA:	21-03-2024			**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto López, Meta, Ro El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Jhor Mary Cuniche	1.120867743	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Jhor Mary	
2	Robinson Andres Arrepiche	1.124 833.375	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Robinson Andres	
3	Jonatan Martinez	1.120864085	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
4	Julio Arrepiche	1120864931	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Julio R	
5	Yensi Manchay Arrepiche	1120864176	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Yensi	
6	Fideligno Gaitan	1.120 869 106	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Fideligno	
7	Anfelto Garton	1.120868.413	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
8	Rebeca Cunarraca	1.120865.958	Puerto lopez			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Rebeca	
9	Rosalba Manchay	1.120869095	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Rosalba M.C.	
10	Yorledis Manchay	1006719390	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Yorledis	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Fundación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA:	21-03-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MF	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Gor.	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Teresa Cuniche	40.416.723	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Teresa cuniche
2	Faustino Arrepiche	12.250.113	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Faustino
3	Harold Arrepiche	1006720629	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Harold Arrepiche
4	Luz Dary Arrepiche Meza	1120.869115	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Luz dary
5	Wilfredo Dussan	17.388.151	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
6	Esteban Arrepiche	1.120864 831	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
7	Fernando Rodriguez	17391195	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Fernando.
8	Vanessa Cumenaca	1120965113	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Vanesa
9	Florindo Cuniche	1.120 869 101	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Florindo.
10	Jorge Enrique Gaitan	1.006719.618	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Jorge Gaitán

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 21-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	ADU C	VIC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Estela Manchay	40.235.069	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Manchay
2	Leone Arrepiche	1.17°869 113	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Leone
3	Maritza Varon	1.120872652	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Maritza
4	Jorge Cabarte	17.250110	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Jorge
5	Erik Ruiz	1.120855.959	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Erick
6	Alfonso Caborte	17389856	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			AfA
7	Orlando Dussan	17.389 860	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
8	Tatiana Dussan	1120875081	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Tatiana
9	Victoria Manchay	1.120869097	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Victoria
10	Moises Martinez	1.120866001	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA:	21-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, L, G, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADU.M, MUJ.C, VIC, AFR, IND; DISC: Audi, Visu, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS AM	REFRIGERIOS PM	FIRMA
1	Salomon Arrepiche	17.391154	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Salomon Arrepiche
2	Gerardo Arrepiche	17.250.126	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Gerardo A.
3	Celso Barón	17 388 185	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Celso.
4	Luis Neider Ruiz	1.120874 227	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Neider Ruiz
5	Victor Arrepiche	17.358 258	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Victor
6	Yina Cumanaco	1.120 864 180	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Yina
7	Miriam Gaitan	40.416.739	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Miriam
8	Nelson Julian Fonseca	17389 697	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			nelson fonseca
9	Julio Arrepicho	17.250 111	Puerto López		M	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Julio Arrepiche
10	Nancy Cuniche	40.418 462	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial	X			Nancy

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA: 21-03-2024				LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, Rg. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN							SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA				
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC				CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
																					Audi	Cog	Visu	Físi									
1	Jafmin Yaron Gaitan	1.120871350	Puerto López			X								X						X						X		Resguardo El Turpial	X			Jafmin	
2	Luis Alfredo Ruiz	17.388.130	Puerto López		X									X						X						X		Resguardo el Turpial.	X				
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	

GÉNERO: M: Masculino Pf: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 - 59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	FI	IN	ADO	JU	ADU	AGLM	MUJG	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP				
1	Alfonso Cabarte	17389856	Puerto López	31775500 10	X										X					X					X				Resguardo El Turpial		X	
2	Jasmín Varela	1120871350	Puerto López	3132943390	X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Jasmín	
3	Arsenio G.	17658648	Puerto López	3223426401	X										X					X					X				Resguardo El Turpial			
4	Kevin Andres Perez Cuita	1124818864	Puerto López	3153422401	X										X					X					X				Resguardo El Turpial			
5	Yina Cumanaica	1720864780	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Yina.	
6	Kelut Varia	1120871311	Puerto López	3219420940	X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Kelut	
7	MARIA Enel Matiran	40419240	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		MARIA Enes M	
8	Vanessa Cumanaica	1120865113	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo Turpial		Vanessa.	
9	Amparo Barón	40477652	Puerto López	3132133768	X										X					X					X				Resguardo el Turpial		Amparo.	
10	Tatiana Dusson	1120875081	Puerto López	3132133768	X										X					X					X				Resguardo el Turpial		Tatiana.	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: FI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: AGLM: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVR, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Resguardo El Turpial, Puerto Lopez - Meta.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO	CICLO DE VIDA	CARACTERIZACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M F L B T I	PI IN ADO JU ADU	ADLM MUJC VIC AFR IND DISC: Audi Cogn Visu Fisi	CONT SUBS NO ASE ESP			
1	Jose del Carmen Ruiz	17.389.125	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
2	Florentino Manchay	17.250.091	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
3	Luis Alfredo Ruiz	17.388.130	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
4	Esteban Arrepiche	1.120.864.831	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
5	Erleny Gaitan Gaitan	1.110.873.129	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Erleni Gaitan
6	Ilda Dussan		Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
7	Hermelina Conicha	40$00.19898 40.419.898	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Elmelina
8	Ramón Martinez	17.250.090	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		
9	Olinda Conicha	1.120.869.098	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo al Turpial		Olinda
10	Blanca Lilia Conicha	1.120.870.896	Puerto López		X	X	or	X	Resguardo El Turpial		

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-28 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BNF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN						DISC				SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	LGBTI	O	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Ningu	DISC	VISU	FISI	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Camila coniche		Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Camila
2	Miriam Cañas	1120162739	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Miriam
3	Salome Bonilla	173911154	Puerto López	3152116303	X								X						X						X			Resguardo El Turpial		Salome Bonilla
4	Luzdary Arrepiche Mesa	1120869775	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Luzdary
5	Yensi manchay Arrepiche	1120864176	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Yensi
6	Luis Neider Ruiz	1120874227	Puerto López		X								X						X						X			Resguardo El Turpial		Neider Ruiz
7	Yolanda Coniche	1120869701	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Yolanda
8	Nancy Coniche	40.418.462	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Nancy
9	Maritza Varon C	1120.872.652	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		Maritza.
10	estelo manchay	40.235 060	Puerto López			X							X						X						X			Resguardo El Turpial		manchay

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez- Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO	CICLO DE VIDA	CARACTERIZACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M F Ls G B T I	FI IN ADO JU ADU	ADJM MUJC VIC AFR IND DISC: Aud Cog Visu Fisi	CONT SUBS NO ASE ESP			
1	Blanca sofía	1124726003	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Blanca
2	Blanca Nilla cumamica	40417878	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Bla
3	Fernando Rodriguez	17391195.	Puerto López	3154670793	X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Fernando.
4	Rebeca Cumamica.	1120869958.	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Rebeca
5	Erick R.	1120855959.	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Erick.
6	Elkin Manchay	1120874877.	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Elkin.
7	Yorledys Manchay	1006 719 390	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Yorledys.
8	victoria manchay	1120869097	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		victoria
9	Daniela cuniche y Jhor Mary cuniche	1120867743	Puerto López	3175907613	X X	X X	X X	X X	Resguardo El Turpial		Daniela Jhor Mary
10	Teresa cuniche	40 416723	Puerto López		X	X	X	X	Resguardo El Turpial		Teresa Cuni

GÉNERO: M Masculino F. Femenino Ls Lesbiana G. Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: FI Primera Infancia (0-5 años) IN. Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: ADJC: Mujer Cabeza de Familia ADJM Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE SNF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA				
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Eulalia Cuniche	1.120.678.471	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Eulalia	
2	Dora Milena Cuniche	1.120.879.083	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
3	Layda Cuniche	1.120.872.297	Puerto López			X									X					X		X				X			Resguardo El Turpial		Layda	
4	Jose Alexander Arrepiche	1.120.864 451	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial			
5	Aldemar Arrepiche	17.250.125	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial			
6	Liliana Romero	40.427.577	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
7	Paola Romero	1.120.500.545	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Paola Romero.	
8	Hermindo Dussan	40.416.718	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
9	Edilsa Arrepiche	1.120.862.304	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Edilsa Arrepiche	
10	Agustin Cuniche	12.388.135	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial			

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (GUAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.
FECHA:	30-08-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	LGBTI	O	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Carolina Ruiz Manchury	1.120.864.826	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Carolina Ruiz
2	Harold Arrepiche	1.006.720.629	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Harold Arrepiche
3	Elvia Martinez	40.416.706	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Elvia Martinez
4	Gerardo Arrepiche	17.250.126	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Gerardo A.
5	Nelson Johan Fonseca	17.389.697	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Nelson Fonseca
6	Orlando Duscan	17.389.860	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
7	Jhon Cumanaica	1739403	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
8	Yonatan Martinez	1120864085	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
9	Enrique Gaitan	1.006.719.618	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Jose E. Gaitan
10	Fidel Lopez	1120869-100	Puerto López			X								X					X					A				Resguardo El Turpial		Fidel Lopez

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino LG: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Víctima NDI: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NOASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVN, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.

FECHA: 30-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	L	G	B	T	I	CICLO DE VIDA PI	PI	IN	ADO	JU	ADU	CARACTERIZACIÓN ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audit	Cogn	Visu	Fisi	SEGURIDAD SOCIAL CONT	SUBS	NO ASE	ESP	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Hernando Arrepiche	17.388.155	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Hernando
2	Jorge Ramón Gaitan	17.388.136	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo el Turpial		
3	Celso Barón	17.388.185	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Celso
4	Leonel Arrepiche	1.120.869.113	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Israel
5	Faustino Arrepiche	17.250.113	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Faustino
6	Wilfredo Dussan	17388157	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Wilfredo
7	Ernesto Varon	17388152	Puerto López	3128394410	X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Ernesto Rogelio Ruiz
	Rogelio Ruiz	17388153			X												X																	
8	Alexander Arrepiche Neeza	1120868416	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		Alexander A.N. Alicia A.
	Alicia Arrepiche	1120844448				X											X																	
9	Jorge Calbarte	17250110	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo el Turpial		Jorge
10	Robinson Andres Arrepiche Dussan	1.124.833.375	Puerto López		X												X					X						X				Resguardo El Turpial		RobinsonAndres

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (15-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (MAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	**TEMA / ACTIVIDAD:**	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BHF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.
FECHA:	30-03-2024	**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto López - Meta, R. El Turpial		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	O	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Clara Varon	1.120.869.100	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Clara Varon
2	Nury Varón	1.170.825.359	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Nury Varón
3	Cecilia Cuniche		Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
4	Carmen Arropache	40.416.714	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Carmen Arropache
5	Rosalba Manchay	1.1120.789.095	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Rosalba M C.
6	Moises Martinez	1.170.866.001	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Moises M. M
7	Simón Montealegre	1.120.866.368	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		
8	Alberto Meza	17.388.160	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		Alberto Meza
9	Jeremias Dussan	17.250.098	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		
10	Victor Arropache	17.358.258	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial		V. Cuniche

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MAMC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS.
FECHA:	30-03-2024	**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto López. – Meta, Resguardo El Turpial		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA			
					M	F	LG	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Ausl	DISC Disq	DISC Visu	DISC Ftsi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Reinaldo Varon Cumancy	17.388.127	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
2	Ehezar Arrepiche	17.250.172	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
3	Julio Arrepiche	17.250.111	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		Julio Arrepiche
4	Amanda Cuniche	1.120.869.103	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Amanda Cuniche
5	Carmen Meza	40.416.681	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Carmen Meza
6	Mayerli Arrepiche	1.120.871.580	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		
7	Julio Arrepiche	17.386 931	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
8	Jimena Salazar	1.120. 864.185	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Jimena
9	Angela Rodrigues	40. 381.596	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		
10	Ayali Arrepiche	1. 120.469.152	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Ayali

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino LG: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista X: Intersexual

CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN: MJUC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima NO: Indígena DISC: Discapacidad

SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-09-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto lopez-Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	LI	G	B	T	I	CICLO DE VIDA PI	IN	ADO	JU	ADU	CARACTERIZACIÓN ADL/M	MUJ/C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	Cog	Visu	Psi	SEGURIDAD SOCIAL CONT	SUBS	NO ASE	ESP	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS AM	PM	FIRMA
1	Eulalia Cuniche	1.120.678.471	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Eulalia
2	Reinaldo Varon Cumanay	17.388.127	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
3	Alberto Meza	17.388.160	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Alberto Meza
4	Ayali Arrepiche	1.120.469.152	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Ayali
5	Elkin Manchay	1.120.874.877	Puerto López		X											X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Elkin M.
6	Olinda Cuniche	1.120.869.098	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Olinda
7	Victoria Manchay	1.120.869.097	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			victoria
8	Mayerly Arrepiche	1120871.580	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			mayerly
9	Nury Barón	1.120.875.359	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Nury Baron
10	Dora Milena Cuniche	1.120.879.083	Puerto López			X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino LI: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transexualista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS
FECHA:	30-03-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN						DISC				SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.MA	MUJ.C	VIC	AFR	IND	Audit	Cogn	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Wilfredo Dossan	17.388.151	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Carolina Ruiz M
2	Carolina Ruiz Klanchay	1.120.864.826	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
3	Blanca Lilia Cunaraica	40.417.878	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
4	Esteban Arepiche	1.120.864.831	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
5	Anselmo Gaitan	1.120.868.413	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
6	Gerardo Arepiche	17250 126	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
7	Orlando Dossan	17.389.860	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
8	Amparo Barbon	40417.652	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
9	Faustino Arepicho	17.250.113	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
10	Luis Alfredo Ruiz	17.388.130	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima INDI: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMP, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS
FECHA:	30-03-2024		LUGAR / MUNICIPIO:		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Jhon Cumanaica	17.394.733	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
2	Clara Varón	1.120.869.100	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Clara Baron
3	Moises Martinez	1.120.866.001.	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Moises MM
4	Ilda Dussan		Puerto Lopez			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
5	Blanca Sofia Gaitan	1.121.126.003	Puerto López			X								X					X				X	X				Resguardo El Turpial	X			Blanca
6	Yonatan Martinez	1.120.864.085	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
7	Jasmin Varon Gaitan	1.120.871.350	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Jasmin
8	Jeremias Dussan	17.250.098	Puerto López		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
9	Erleny Gaitan Gaitan	1.120873.129	Puerto Lopez			X								X					X					X				Resguardo El Turpial	X			erleni Gaitan
10	Leonel Arrepiche	1.120.869.113	Puerto Lopez.		X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Leonel

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FyH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	NI	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Harold Arreyiche	1.006.720. 629	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Harold Arreyiche.
2	Jose Del Carmen Ruiz	17.389.125	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
3	Nelson Julian Fonseca	17.389.697	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Nelson Fonseca
4	Maria Inés Martinez	4049.240	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			MARIA INES M
5	Florentino Manchay	17250. 091	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
6	Alicia Arrepiche	1120.874.948	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
7	Agustin Cuniche	17.388 135	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
8	Gloria Martinez	40.416.706	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Gloria Martinez
9	Kevin Andres Peret Gaitan	1.124.818. 864	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
10	Edilsa Arrepiche	1.120.867. 304	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial.	X			Edilsa Arrepiche

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) NI: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADULM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez-Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADUM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Robinson Andrés Arrepiche Dussan	1.124.833.375	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial	X			Robinson Andres
2	Alexander Arrepiche Meza	1.120.868.416	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial	X			Alexander A. M.
3	Hernando Arrepiche	17.388.155	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial	X			Hernando
4	Herminda Dussan	40.416.718	Puerto López			X									X					X								Resguardo El Turpial	X			Erminda Dussan
5	Angelica Rodriguez	40381.596	Puerto López			X									X					X								Resguardo El Turpial	X			
6	Rogelio Ruiz	17.388.153	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial.	X			Rogelio Ruiz
7	Celso Barón	17.388.185	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial	X			Celso
8	Tatiana Dussan	1.120.875.081	Puerto López			X									X					X								Resguardo El Turpial	X			Tatiana
9	Paola Romero	1.120.500 545	Puerto López			X									X					X								Resguardo El Turpial	X			Paola Romero
10	Julio Arrepiche	17.386 931	Puerto López		X										X					X								Resguardo El Turpial.	X			Julio A.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UWAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.M	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fis	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Liliana Romero	40.422.577	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
2	Simón Montealegre	1.120.866368	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
3	Jorge Cabarte	17.250.110	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
4	Eleazar Arrepiche	17.250.112	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
5	Ernesto Varón	17.388.152	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
6	Yina Cumanaica	1120864180	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
7	Victor Arepiche	17.338.258	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
8	Aldemar Arepiche	17.250.125	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
9	Julio Arrepiche	17.250.111	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
10	Jorge Ramón Gaitán	17388136	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJ.C: Mujer Cabeza de Familia ADU.M: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC					SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL-M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Jimena Salazar	1.120.864.185	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Jimena
2	Blanca Lilia Cuniche	1.120.870.896	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
3	Alfonso Cabarte		Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
4	Isaldo Cuniche	1.120872.297	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
5	Rebeca Cumanaco	1.120.865.958	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Rebeca
6	Amanda Cuniche	1.120.869.103	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Amanda Cuniche
7	Mirian Gaitan	40.416.739	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Mirian G
8	Jose Alexander Anepiche	1.120.864.451	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			
9	Vanesa Cumanaco	1.120.865.113	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Vanesa
10	Carmen Meza	40.416.691	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Carmen Meza

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 30-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU.M	MUJC	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Viau	DISC Psi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Hermelina Cuniche	40.419.898	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Ermelina
2	Teresa Cuniche	40.416.723	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Teresa Cuniche
3	Rosalba Manchay	1.120.869095	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Rosalba MC
4	Yorledis Manchay	1006.719.390	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Yorledis M
5	Fideligna Gaitan	1.120.869 106	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Fidelgna Gaitan
6	Fernando Cuniche	17.391.195	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Fernando.
7	Enrique Gaitan	1006.719.618	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Jorge E. Gaitán
8	Thor Mary Cuniche	1.120. 867743	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Thor Mary
9	Ramón Martinez	17.250. 090	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Ramón Martinez
10	Carmen [illegible]che	40.416.714	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	+			Carmen Arreguche

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Víctima INDI: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	06-04-2024			LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	NEJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Yorledis Manchay	1006719390	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Yorledis M.
2	Hermelina Cuniche	40.419.898	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Ermelina
3	Jorge Enrique Gaitan	1006.719.618.	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial		Jorge E Gaitan
4	Carmen Arrepiche	40.416.714	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Carmen Arrepiche
5	Fideligno Gaitan	1.120869106	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Fideligna Gaitan
6	Eulalia Cuniche	1.120.678.471	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Eulalia C.
7	Elkin Cuniche	1120 874 877	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial		Elkin C.
8	Florinda Cuniche	1120869109	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Florinda C
9	Alberto Meza	17.388.160	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial		Alberto Meza
10	Mayerly Arrepiche	1.120.871580	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Mayerly

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN JEFA: Jefe Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VÍC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UWAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.		

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADLM | MUJC | VIC | AFR | IND | DISC Ausl | DISC Cog | DISC Visu | DISC Fisi | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | |
| 1 | Luz Conicha | 77388768 | Hormiga | — | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | miembro R. El Turpial | | Luz Conicha |
| 2 | Camilo Dussan | 1120871763 | Hormiga | | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Miembro R. El Turpial | | |
| 3 | Alberto Mesa | 17386160 | Puerto López | 3108847881 | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Alberto Mesa |
| 4 | Dora Milena Cunicha | 1120869083 | Puerto López | 3156210832 | | x | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Dora Milena |
| 5 | Esika Arrepiche | 1120869096 | Puerto López | 3185968853 | | x | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Esika Arrepiche |
| 6 | Miguel Mesa | 2 747793 | Puerto López | | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Miguel Mesa |
| 7 | Mateo Cabarte | 17.250.889. | Puerto López | | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Mateo |
| 8 | Yorani Arrepiche | 1.120.865.189 | Puerto López | | | x | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Yorani |
| | Maribel Gaitan | 1120872096 | | | | x | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | | | |
| 9 | Fernando Gaitan | 17250114 | Puerto López | | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | Maribel Fernando |
| | Walter Cunicha | 1121.126.007 | | 3228491613 | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | | | |
| 10 | Walter Cunicha | 1121.126.007 | Puerto López | | x | | | | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | x | | | Resguardo El Turpial | | |

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

CORPORACIÓN Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	6 - 04 - 2024			LUGAR / MUNICIPIO:	Resguardo El Turpial, Puerto Lopez - Meta.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADULM	MUJC	VIC	AFR	DIS	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NOASE	ESP		
1	Viviana Cuniche	1120871709	Puerto	3165834598		X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Viviana
	Paula Arrepiche	1006720682	López	3222609678		X									X				X						X					
2	Erika Arrepiche	1120869096	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Paula. Erika
3	Jeanet Arrepiche	1120869113	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo El Turpial		Jeiny
4	Ivan Mateo	1080	Puerto López	3164078592	X										X				X						X			Resguardo El Turpial		
5	FERNANDO GAITÁN	1006>1968	Puerto	3222280981	X										X				X						X			Resguardo El Turpial		Fernando
	Darwin Cumaniaica C.	1006718930	López	3224086894	X										X				X						X					
6	Teodoro Manchey.	173888131.	Puerto López	3107766702	X										X				X						X			Resguardo El Turpial		Teodoro.
7	Mauricio Gaitan	1123038837	Puerto López		X										X				X						X			Resguardo El Turpial		Mauricio
8	Yolima Arrepiche	1120869111	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Yolima
9	Damaris Bussan	1120869093	Puerto López			X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Damaris Bussan
10	Nelcy Arrepiche	40417659	Puerto López	3225719447		X									X				X						X			Resguardo El Turpial.		Nelcy Arrepiche

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADULM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NOASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	06-04-2024			LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA				
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Psi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP.			
1	Eduardo Cumanaica	17.390936	Puerto López		X											X					X					X			Resguardo El Turpial			
2	Monica Ruiz Cabarite	1.110 868.707	Puerto López			X										X					X					X			Resguardo El Turpial.		Monica	
3																																
4																																
5																																
6																																
7																																
8																																
9																																
10																																

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgeneristas I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-6 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GANANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	06-04-2024			**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Casq	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Hernando Cuellar	17388149	Puerto López	3175907613	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
2	Marcos Arlepicha	17250131	Puerto López	3176049822 72	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
3	Kevin Martinez	1006720626	Puerto López	3154865869	X									X					X						X			Resguardo El Turpial		Kevin M	
4	Aura Varon	40416707	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial		aura	
5	Jhon Simeon Manchola	1006719721	Puerto López	3106180527	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
6	Yicho Cumanaka	17390654	Puerto López	3172631609	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
7	Jaime Arepicha Abel	1120865207	Puerto López	3123806781	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
8	Abel Arepiche	17391155.	Puerto López	3154429890	X									X					X						X			Resguardo El Turpial			
9	Rubiela Ruiz	40418274.	Puerto López	3123859673		X								X					X						X			Resguardo El Turpial		Rubiela	
10	Rigoberto. Gaitan	17391252	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial.		Rigoberto.	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA II EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAV, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.		

FECHA: 06-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto López-Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	LG	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	anJelica Catimay	1117322260	Puerto López	3758006613		X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Anjelica catimay
2	Carlos Fernando Ruiz Cabrera	1006718236	Puerto López	3138965618	X									X					X					X				Resguardo El Turpial		
3	Beronica Ruiz C	1120873752	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Beronica
4	Monica Ruiz C.	1120868407	Puerto López	3214160075		X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Monica
5	Ruth Renoma	40419334	Puerto López	3228100896		X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Ruth
6	ANDRES AMAYA		Puerto López	3113223479	X									X					X					X				Resguardo El Turpial		ANDRES AMAYA
7	Exaila Renoma	1120866418	Puerto López			X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Exaila Renoma
8	Andres felipe Ruiz	1120868325	Puerto López	3133875684	X									X					X					X				Resguardo El Turpial		felipe Ruiz
9	Mireya Gaitan A.	1006719399	Puerto López	3177870299		X								X					X					X				Resguardo El Turpial		Mireya G.
10	Angie lorena Garcia	1120873352	Puerto López	3157142452	X									X					X					X				Resguardo El Turpial.		AngieGarcia

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino LG: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
FECHA:	06-04-2019		LUGAR / MUNICIPIO:		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJC	VIC	AFR	IND	DISC Aud	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fis	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Yesid Yoreh Monchoy	1120868153	Puerto López	3212382040	X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Yesid		
X	ELIDA CUNICHE	40476710												X				X						X							
2			Puerto López			X								X				X						X			Resguardo El Turpial		ELIDA		
X	Liliana Romero	40422577	Puerto López	3118899418		X								X				X						X			Resguardo El Turpial				
X	Paola Romero	1120500545	Puerto López	3118899418		X								X				X						X			Resguardo El Turpial		Paola R.		
5	Zulma Arrepiche	1120869387	Puerto López	3186915899		X								X				X						X			Resguardo El Turpial		Zulma		
X	Jamín Varil	1120871350	Puerto López	3132943390	X									X				X						X			Resguardo El Turpial		Jamín		
7	Maria Lina Monchoy	40235053	Puerto López			X								X				X						X			Resguardo El Turpial		Maria Lina		
8	Leidy Montealegre	1120873967	Puerto López			X								X				X						X			Resguardo El Turpial		Leidy Montealegre		
9	Maritza Quintero	1120865744	Puerto López			X								X				X						X			Resguardo El Turpial		Maritza Quintero		
10	Tulio Gaitan	17389163	Puerto López	3132768462	X									X				X						X			Resguardo El Turpical		Tulio G.		

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 06-04-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, LG, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADLM, MUJC, VIC, AFR, IND, DISC: Ausi, Cogi, Visu, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	LIZETH RAMOS	1006703584	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		LIZETH RAMOS
2	Maria Ninfa R.	1006719928	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo el Turpial		Ninfa
3	Florinda Conicha	1120864764	Puerto Lopez		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo el Turpial		florinda
4	Miren Comenaica		Puerto López		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El TURPIAL.		miren
5	*Dumar Cunicha	1120869902	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		Dumar
6	Norbey Cunicha	1120869553	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		NorbeyCunicha
7	Arturo Cumanaique	270 2747791	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		Arturocumanaque
8	*Leidy Avelicha	1120864870	umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		Leidy
9	Derly Dussan	1006720638	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		Derly
10	*Gloria martinez	40416706	Umapo		X	ADU	IND	SUBS	Resguardo El Turpial		Gloria

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino LG: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRÁCTICAS AVÍCOLAS BPAV, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial.

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | I | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADUM | MUJ G | VIC | AFR | IND | DISC Audi | DISC Cog | DISC Visu | DISC Fisi | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | |
| 1 | Tiliana Dussan. M | 1120868265 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Tiliana |
| 2 | DAYANA Arrepiche | 1006719677 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | DAYANA |
| 3 | Rosario Arrepiche | 1120867582 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Rosario |
| 4 | Mariana Arrepiche M | 1120870910 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Mariana |
| 5 | Cipriano Arrepiche | 27457965 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Cipriano |
| 6 | Pedro candelo | 78320087 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Pedro |
| 7 | *Angi Aguirre Dussan | 1120873099 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Angi Aguirre |
| 8 | *FRANKLIN CUNICHA | 1120875207 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | FRANKLIN CU |
| 9 | Inekuaiuui Nidia varón Gaitán | 1120867095 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | Puerto lopez |
| 10 | Eduardo Carranza | 17390736 | Puerto López | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | Resguardo El Turpial | | |

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (14-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN: JEFC: Jefe Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacidad
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	06-04-2024			LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez- Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audit	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Marcos Arrepiche	17.250.131	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			
2	Exaila Remona	1.120.866.418	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Exaila Remona
3	Angie Aguirre Dussan	1120873 094	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Angi Aguirre
4	CIPRIANO ARREPICHE	2.747.915	Puerto lopez		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			CIPRIANO
5	Rubiela Ruiz	40418.274	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Rubiela.
6	Liliana Dussan M.	1.120.868.265	Puerto lópez			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Liliana
7	Franklin Cuniche	1.120.875.207	Puerto lopez		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			FranklinCuniche
8	Hernando Cuniche	17.388.149	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Hernando
9	Norbey Cuniche	1.120.869 553	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo el Turpial	X			NorbeyCuniche
10	Pedro Cuniche	17.832.087	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo el Turpial.	✓			Pedro

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencias (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADU MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Taime Arrepiche	1.120865.207	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Taime	
2	Camilo Dossan	1.120.871.763	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
3	Ferney Gaitan	1006.719.617	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			FERNEY G.	
4	Juan Simeon Manchay	1006.719.721	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
5	Luis Cuniche	17.388.128	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Luis Cuniche	
6	Viviana Cuniche	1.120871.209	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Viviana	
7	Hermelina Cuniche	40.419.898	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Hermelina	
8	Isidro Cumandical	17.390654	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
9	Yorledis Manchay	1006719390	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Yorledis M.	
10	Leonel Arrepiche	1.120809.113	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Leonel	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUMI: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López-Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MJ/C	VIC	AFR	IND	DISC Audit	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Nelcy Arrepiche	40.417.659	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Nelcy Arrepiche
2	Dora Milena Cuniche	1120869083	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Dora Milena C
3	Yesid Varon Manchay	1.120.868.153	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Yesid
4	Leidy Montealegre	1.120.873.967	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Leidy Montealegre
5	Fideligna Gaitan	1.120 869 106	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Fideligna Gaitan
6	Mauricio Gaitan	1123.038.837	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Mauricio
7	Maritza Quintero	1.110.865 194	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Maritza Quintero
8	Alberto Meza	17.388.160	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Alberto Meza
9	Kevin Martinez	1006.120.626	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Kevin M.
10	Yulima Arrepiche	1.120.869093	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Yulima

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual

CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)

CARACTERIZACIÓN MJJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado

SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	06-04-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, Rs. El Turpial	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Liliana Romero	40422.577	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
2	Paola Romero	1.120 500 545	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Paola	
3	Erika Arrepiche	1.120.869 096	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Erika	
4	Erika Erika Arrepiche	1.120.869.096	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Erika	
5	Jorge Enrique Gaitan	1006.719.618	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Jorge E. Gaitan	
6	Zulma Arrepiche	1.120.869.387	Puerto López		X	X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Zulma	
7	Miguel Meza	2247.797	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Miguel Meza	
8	Ivan Meza Cumanaica	1.120865.204	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X				
9	Tulio Gaitan	12.388.163	Puerto López		X										X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Tulio G	
10	Paola Arrepiche	1006.720.682	Puerto López			X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Paula.	

GÉNERO: M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA: PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN: MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL: CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA:	06-04-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audit	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Damaris Dussan	1.120 869093	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Damaris Dussan
2	Angie Lorena Garcia.	1.120.873.352	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Angie Garcia
3	Yurani Arrepiche	1.120.865 189	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Yurani
4	Darwin Amanaico G.	1006.718.930	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Darwin
5	Carmen Amgache	40.416.714	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Carmen Arrepiche
6	Maria Luna Manchay	40235.053	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Maria Luna
7	Mateo Cabarle	17.250089	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			mateo
8	Teodoro Manchay	17.388.131	Puerto López		X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Teodoro M.
9	Maribel Gaitan	1.120872096	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			maribel
10	Jazmin Voron	1120871.350	Puerto López			X								X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Jazmin

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	06-04-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez-Meta, R. El Turpial	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Mireya Gaitan A	1006.719.399	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Mireya G.
2	Eulalia Cuniche	1.120.678.471	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Eulalia
3	Andres Felipe Ruiz	1.120.868.325	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			felipe Ruiz
4	Fernando Gaitan	17.250.114	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			fernando
5	Gloria Martinez	40416706	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Gloria M.
6	Lizeth Ramos	1006720384	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			LIZETH Ramos
7	Arturo Cumanaica	27.477.71	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Arturo Cumanaica
8	Elkin Manchay	1.120.874.877	Puerto López		X										X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Elkin C.
9	Beronica Ruiz C.	1.120.873.752	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			Beronica
10	Florinda Cuniche	1120869109	Puerto López			X									X					X					X				Resguardo El Turpial	X			florinda C.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, R. El Turpial

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRÉSENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADULM	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC					CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
																					Audi	Con	Visu	Fisi										
1	Dumar Cuniche	1.120.869.902	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Angelica Catimay	
2	Angelica Catimay	1.117.322.260	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Dumar	
3	Walter Cuniche	1.121.126.007	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			~~Walter~~	
4	Derly Dussan	1006820 638	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Derly	
5	Nana Ninfa Ruiz	1006719928	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo el Turpial	X			Ninfa.	
6	Alberto Meza	17.388.160	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Alberto Meza	
7	Ruth Renoma	40.419.334	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			RUTH	
8	Mayerly Anepiche	1.120.871580	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			mayerly	
9	Leidy Anepiche	1120.864670	Puerto López			X									X					X						X			Resguardo El Turpial	X			Leidy	
10	Carlos Ruiz Cabarte	1006.718.236	Puerto López		X										X					X						X			Resguardo El Turpial	X				

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADULM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 06-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto López - Meta, R. El Turpial.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN								SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL.MA	MUJ.C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visi	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	Aura Varon	40.416.107	Puerto López		X									X					X					V			Resguardo El Turpial	X			aura
2	Nidia Varon Gaitan	1120.867.095	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Nidia Baron
3	Mariana Arepiche	1.170870 910	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Mariana
4	Rosario Arepiche	1120867582	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Rosario
5	Rigoberto Gaitan	17.391.152	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Rigoberto
6	Alfonso Caballe	17.389.856	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
7	Vanessa Camanaua	1.120.865.113	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			Vanessa
8	Abel Arepiche	17-391.155	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			
9	Dayanna Arepiche	1.006.719.617	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial	X			DAYANA
10	Tatiana Dussan	1.120.875.081	Puerto López		X									X					X					X			Resguardo El Turpial.	X			Tatiana

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-15 años) JU: Juventud (16-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO
FECHA:	22/03/2024	**LUGAR / MUNICIPIO:**	Puerto Lopez - Asentamiento la Gaitana		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADLM	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Lucila Malambo Marte	40390854	Pto lópez	3134940291		X								X				X		X						X			la Gaitana	lucymalambo 10@gmail.com	
2	Leidy Restrepo Ramos	1120866060	Pto Lopez	3224754933	X									X						X						X			la Gaitana		Leidy Restrepo
3	Samuel Restrepo Escudero	1040402424	pto lopez	3138568001		X								X						X						X			La Gaitana		
4	Marisol Florez	1.115.727.796	ptolópez	3224533262		X								X						X						X			La gaitana		
5	Nathalia Aguilar	1121993839	pto lopez	310796 6310		X								X						X						X			Las gaitana		
6	NANCYSOFIA Ferreira	40417616	pto lopez	320372 4330		X								X						X						X			La gaitana		NACYFERREIRA
7	Laura Camila Ferreira	1120869714	pto Lopez	350 807 8620		X								X						X						X			La gaitana		Laura F.
8	Margarita culma	30991777	Puertolopez	3734679660		X								X						X						X			gaitana		Margarita culma
9	Rosa castañeda culma	40384063	Puertolopez	3734679660		X								X						X						X			gaitana		Rosa castañeda Culma
10	Angela Maya C.	40340992	Puerto L.	3135995055		X								X						X						X			gaitana		Angela Maya C.

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACION MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IMX: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	**OBJETO CONTRACTUAL:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	**TEMA / ACTIVIDAD:**	**PRIMER TALLER:** PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO

FECHA: 22-03-2024 **LUGAR / MUNICIPIO:** Puerto lopez - Asentamiento la Gaitana

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VÍC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cogn	DISC Psic	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			
1	Biviana Roncancio Lopez	40439.319.	Puerto lopez	3045714544		X									X					X					X				logaitana		Biviana Roncancio López
2	Monica Yulmen Sulins	1006720022	Puerto Porfi	3214095477		X									X					X					X				gaitana		Monica Yulmen
3	Tatiana Patricia F.	1120867966	Puerto lopez	3124338805		X									X					X					X				gaitana		TatianaFerreira
4	Norma Arevalo	7720870661	pto lopez	3102645846		X									X					X					X				gaitana		Norma A.
5	Yuith Yulma	7006720079	Pto lopez	3214153353		X									X					X					X				gaitana		Yuith Yulma
6	Morelia Beltran	1120860278	ptoparra	3212823222		X									X					X					X				gaitana		Morelia Beltran
7	Noridad Arevalo C.	1120871596	Pto-lopez	3214093879		X									X					X					X				gaitana		Noridad Arevalo.
8	Maria Alejandra Arevalo C.	1006822351	Pto-lopez	3134616502		X									X					X					X				gaitana		Alejandra Arevalo
9	Angelica Perez Amanda L Brava	1721870654	Pto-lopez	3123138335		X									X					X					X				gaitana		Angelica Perez
10	Amanda L B Pto Lopez	40416720	Pto Lopez	3139462272		X									X					X					X				gaitana		Amanda L B

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-16 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VÍC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.
FECHA:	22-03-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	APR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP		AM	PM	
1	NORMA ARevalo	1120870661	Puerto López	3109691846	X										X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			NORMA A
2	Leidy Restrepo Ramos	1120866.060	Puerto López			X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Leidy Restrepo
3	Monica Carlina	1006720822	Puerto López			X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			monicaalme-
4	Angela Mejia	40340.992	Puerto López			X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Angela mejia
5	Lyala Malambo Yate	40390854	Puerto López	313499 0291		X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			
6	Nayda Arevalo	1120.811.596	Puerto López			X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Nayda Arevalo.
7	margarita Colma	30 991911	Puerto López	313 469 9660		X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Margarita Colma
8	Angelica Perez	1121. 870.654	Puerto López	3208083351	X										X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Angelica Perez
9	Carolina Palmera Correa	40402.424	Puerto López	313856 807		X									X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			
10	Ismael Avendaño	21894918	Puerto López		X										X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Ismael Avendaño

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27-59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	PRIMER TALLLER: PRODUCCIÓN TECNIFICADA DE AVES DE POSTURA EN PASTOREO.

FECHA: 23-03-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA				CARACTERIZACIÓN					DISC			SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA		
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	Audi	Cog	Visu	Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Tatiana Patricia Ferreira	1.120.867.969	Puerto López	314.454.8865	X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Tatiana Ferreira	
2	Laura Camila Ferreira	1.120891.714	Puerto López	320 201 3680	X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Laura F.	
3	Maria Alejandra Arevalo	1006822351	Puerto López	3136165102	X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Alejandra Arevalo	
4	Buranq Roncancio Lopez	40.439.319	Puerto López		X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Buranq Roncancio	
5	Yuresol Florez	1118.724.776	Puerto López		X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Florez	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacidado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 02-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO (M, F, L, G, B, T, I)	CICLO DE VIDA (PI, IN, ADO, JU, ADU)	CARACTERIZACIÓN (ADL M, MUJ C, VIC, AFR, IND, DISC: Audi, Cog, Mtal, Fisi)	SEGURIDAD SOCIAL (CONT, SUBS, NO ASE, ESP)	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Leydi Restrepo Ramos	1.120866.060	Puerto López	322 7485 4333	F	ADU	IND	SUBS	Asentamiento La Gaitana		Leidy Restrepo
2	margarita Colma	30.991.111	Puerto López	313 469 9260	F	ADU	IND	SUBS	Asentamiento La Gaitana		Margarita Colma
3	Biviana Roncancio López	40.439.319	Puerto López		F	ADU	IND	SUBS	Asentamiento La Gaitana		Biviana Roncancio López
4	Zuila Halambo Yate	40.390.854	3044902491		F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		
5	Laura Camila Ferreira	1110869.714	Puerto López	300 501 8620	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		Laura F.
6	Tatiana Patricia Ferreira	1.120867.969	Puerto López	312 434 8869	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		Tatiana Ferreira
7	Nanda Arevalo	1.120.871.596	Puerto López	3214093819	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		Nanda Arevalo.
8	Maria Alejandra Arevalo	1.006822351	Puerto López	3B4616502	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		Alejandra Arevalo
9	Monica Colma	1.006.720.022	Puerto López	311 403 5417	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana		monica colma
10	Ramon Patricio Correa	40.402.424	Puerto López	3138128007	F	ADU	IND	CONT	Asentamiento La Gaitana.		

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS
FECHA:	02-02-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Meta Asentamiento La Gaitana		

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADL M | MUJ C | VIC | AFR | IND | DISC Audi | DISC Cog | DISC Visu | DISC Fisi | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | |
| 1 | NORMA AREVALO | 1120870661 | Puerto López | | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | | NORMA A. |
| 2 | Ismael Avendaño | 21894918 | Puerto López | 311 483 4084 | X | | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | | Ismael Avendaño |
| 3 | Marisol Flórez | 1115 721 778 | Puerto López | 322 433 3262 | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | | |
| 4 | Angelica Perez | 1121870.604 | Puerto López | 317 393 8335 | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | | Angelica Perez |
| 5 | Angela mejia e | 40340492 | Puerto López | 3145999885 | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana. | | Angela Mejia |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS
FECHA:	02-04-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana.		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO M	F	L	G	B	T	I	CICLO DE VIDA PI	IN	ADO	JU	ADU	CARACTERIZACIÓN ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	Con	Visu	Fisi	SEGURIDAD SOCIAL CONT	SUBS	NO ASE	ESP	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS AM	PM	FIRMA
1	Carolina Patiño Garcia	40402424	Puerto López	3138568007	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			
2	Angela Mejia	40340472	Puerto López	316459 9255	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Angela mejia
3	Leidy Restrepo Ramos	1.170.866060	Puerto López	3	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Leidy restrepo
4	Laura Camila Ferreira	1120869744	Puerto López	350501 8620	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Laura F.
5	Briana Rancancio López	1040393 19	Puerto López	3045714799	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Briana Rancancio Lopez
6	Norma Arevalo	1120870601	Puerto López	3102695846	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			NORMA A.
7	Marleni Cutima	1006710.077	Puerto López	3240754	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Marcelina
8	Ismael Avendaño	21.894918	Puerto López	3114834084	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Ismael Avendaño
9	Nancy Arevalo	1120871596	Puerto López	3214093577	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Nancy Arevalo.
10	Marisol Eloiza	1105721732	Puerto López	3224838162	X											X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	SEGUNDO TALLER: ESTABLECIMIENTO DE BMF, ELABORACIÓN DE FVH, ENSILAJES Y CONCENTRADOS CASEROS

FECHA: 02-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM		
1	Mariol Alejandra Arevalo	1006.872351	Puerto Lopez	3004616502	X									X						X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Alejandra Arevalo	
2	Angelica Perez	1121.870.634	Puerto Lopez	312 393 7035	X									X						X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Angelica Perez	
3	Tatiana Ferreira	1120.867.969	Puerto Lopez		X									X						X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Tatiana Ferreira.	
4	Margarita Cubillos	30.991.111	Puerto Lopez		X									X						X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Margarita Cubillos	
5	Paula Malambo Yate	40390.854	Puerto Lopez		X									X						X					X				Asentamiento La Gaitana	X				
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVIDOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 07-04-2014 — LUGAR / MUNICIPIO: Puerto lopez-Meta, Asentamiento la Gaitana.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL MI	MUJ C	VIC	ARR	IND	DISC					CONT	SUBS	NO	ESP			
																					Audi	Cog	Visu	Fisi								
1	Manuel Horer	115.721.776	Puerto López	3226533262		X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		
2	Viviana Rocancio lopez	40.439.319	Puerto López			X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		
3	NORMA AREVALO	1120870661	Puerto López	3102695896		X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		NORMA A
4	Monica Culma	1006.780.22	Puerto López	3214035417		X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Monica culma
5	Maria Alejandra Arevalo	1006.822.351	Puerto López			X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Alejandra Arevalo
6	Nonda Arevalo	1.120.870596	Puerto López			X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Nonda Arevalo.
7	Angela mejia	40340.492	Puerto López	3154959255		X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Angela mejia.
8	Leidy Restrepo Ramos	1120866060	Puerto López	322475 4333		X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Leidy restrepo
9	Amanda L Bravo	49/6120	Puerto López			X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana		Amanda L B.
10	Tatiana Patricia Ferreira	1.120867969	Puerto López			X									X					X						X				Asentamiento La Gaitana.		Tatiana Ferreira

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PE: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 Años) JU: Juventud (19-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indigena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación **Dejando Huella** Del Oriente

CONTROL DE ASISTENCIA

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	07-04-2024		LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Asentamiento la Gaitana	

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO					CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN										SEGURIDAD SOCIAL				DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	I	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MUJ C	VÍC	AFR	IND	DISC Ausd	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO	ESP			
1	Margarita Colmenares	30.991.117	Puerto López			X								X					X						X			Asentamiento La Gaitana		Margarita Colmenares		
2	Sandra Patricia Cortés	40.402.424	Puerto López			X								X					X						X			Asentamiento La Gaitana				
3	Angelica Perez	1121870654	Puerto López	3123938935		X								X					X						X			Asentamiento La Gaitana		Angelica Perez		
4	Laura Camila Ferreira	1120869714	Puerto López	350501 8620		X								X					X						X			Asentamiento La Gaitana		Laura F		
5	Ismael Avendaño	21.094.918	Puerto López	3148[illegible]4084	X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana		Ismael Avendaño		
6																																
7																																
8																																
9																																
10																																

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VÍC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FECHA: 07-04-2024 LUGAR / MUNICIPIO: Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana

| NO. | NOMBRES APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN / MUNICIPIO | TELÉFONO / CELULAR | GÉNERO | | | | | | CICLO DE VIDA | | | | | CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO | ALMUERZO | REFRIGERIOS | | FIRMA |
|---|
| | | | | | M | F | L | G | B | T | PI | IN | ADO | JU | ADU | ADL M | MUJ C | VIC | AFR | IND | DISC Audi | DISC Cog | DISC Visu | DISC Fisi | CONT | SUBS | NO ASE | ESP | | | AM | PM | |
| 1 | Tatiana Patricia Ferreira | 1.120.867.696 | Puerto López | 3124346865 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Tatiana Ferreira |
| 2 | Maria Alejandra Arevalo | 1006822.351 | Puerto López | 3134616502 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Alejandra Arevalo. |
| 3 | Marisol Florez | 1.115.721776 | Puerto López | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | |
| 4 | Angela Mejia | 40.340492 | Puerto López | 3145849263 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Angela Mejia |
| 5 | Monica Alma | 1006.770.022 | Puerto López | 3214027412 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Monica alma |
| 6 | Sandra Patricia Conde | 40401.474 | Puerto López | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | |
| 7 | Angelica Perez | 1.121.840654 | Puerto López | 3123138335 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Angelica Perez |
| 8 | Nerida Arevalo | 1.110.871.596 | Puerto López | 3214093839 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Nerida Arevalo |
| 9 | Angela Mutamba Yate | 40.390.857 | Puerto López | 3134990291 | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | |
| 10 | Oiliana Rorranco lopez | 40639 319 | Puerto López | | X | | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | X | | | | Asentamiento La Gaitana | X | | | Oiliana Rorranco Lopez |

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista E: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia (12-18 años) JU: Juventud (18-26 años) ADU: Adulto (27 -69 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADUM: Adulto Mayor VIC: Victima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

PLANILLA DE ALIMENTACIÓN

CONVOCA / RESPONSABLE:	CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	TEMA / ACTIVIDAD:	TERCER TALLER: BUENAS PRACTICAS AVICOLAS BPAv, BIOSEGURIDAD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
FECHA:	07-04-2024	LUGAR / MUNICIPIO:	Puerto Lopez - Meta, Asentamiento La Gaitana.		

NO.	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO / CELULAR	GÉNERO						CICLO DE VIDA					CARACTERIZACIÓN									SEGURIDAD SOCIAL			DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE RESPRESENTA / CARGO	ALMUERZO	REFRIGERIOS		FIRMA	
					M	F	L	G	B	T	PI	IN	ADO	JU	ADU	ADL M	MEJ C	VIC	AFR	IND	DISC Audi	DISC Cog	DISC Visu	DISC Fisi	CONT	SUBS	NO ASE	ESP			AM	PM	
1	Ismael Avendaño	21.894.918	Puerto López												X					X					X				Asentamiento La Gaitana	X			Ismael Avendaño
2	Jeudy Restrepo Ramos	1.120.866.060	Puerto López			X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Jeudy Restrepo
3	Laura Camila Ferreira	1120869714	Puerto López	320 501 8620		X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Laura F.
4	Margarita Cuima	30 991 111	Puerto López	313469 9660		X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			Margaritacuima
5	NORNA ARCUALO	1120 870601	Puerto López			X									X					X						X			Asentamiento La Gaitana	X			NORMA A.
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	

GÉNERO M: Masculino F: Femenino L: Lesbiana G: Gay B: Bisexual T: Transgenerista I: Intersexual
CICLO DE VIDA PI: Primera Infancia (0-5 años) IN: Infancia (6-11 años) ADO: Adolescencia: (12-18 años) JU: Juventud (18-28 años) ADU: Adulto (27 -59 años)
CARACTERIZACIÓN MUJC: Mujer Cabeza de Familia ADLM: Adulto Mayor VIC: Víctima IND: Indígena DISC: Discapacitado
SEGURIDAD SOCIAL CONT: Contributivo SUBS: Subsidiado NO ASE: No Asegurado ESP: Especial
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ANEXO 02.

ACTAS DE ENTREGA
(TURPIAL UMAPO, LA VICTORIA Y LA GAITANA)

Corporación Dejando Huella Del Oriente

ACTA DE ENTREGA

En Puerto López - Meta a los doce (12) días del mes de abril del 2024, se reunieron, **RAMON MARTINEZ MANCHAY**, como Representante del **RESGUARDO INDIGENA EL TURPIAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17.390.517** de Puerto López – Meta en calidad de beneficiario con **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.778.696 de Roldanillo – Valle del Cauca y representante legal de **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** identificada con **NIT. 901034606-8** en calidad de contratista, con el fin de realizar entrega los materiales, insumos, equipos correspondientes a la ejecución del contrato que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META",** dando cumplimiento a la actividad:

No.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	TOTAL
MATERIALES PARA GALPÓN (2x3mts)						
1	3.1.1	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	TEJA	3	220	660
2	3.1.2	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.	Unidad	32	220	7040
3	3.1.3	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g	CAJA	0,5	220	110
4	3.1.4	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado.	ROLLO	0,5	220	110
5	3.1.5	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg	CHIPA	0,5	220	110
MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN						
6	3.2.1	Comederos tolva 8kg	UNIDAD	1	220	220
7	3.2.2	Bebederos manuales 7 Lts	UNIDAD	1	220	220
8	3.2.3	Fumigadora de espalda 20lts	UNIDAD	1	220	220

Corporación Dejando Huella Del Oriente

Observaciones:

- Estos insumos, material vivo, herramientas y equipos con sus respectivos elementos no se podrán vender, enajenar y utilizar para fines comerciales.
- Son de uso exclusivo de las familias del resguardo para mejorar sus actividades seguridad alimentaria y nutricional.
- El resguardo en común acuerdo coordinará su respectivo manejo y uso correcto de los equipos con sus elementos entregados.
- Una vez entregados los equipos y elementos será únicamente responsabilidad del resguardo su manejo adecuado y correcta utilización.
- Para su correcto uso y manejo se debe tener en cuenta el procedimiento descrito en el manual de cada equipo y sus recomendaciones.
- En caso de presentar fallas en los elementos, herramientas no destapar, despegar y hacer manipulación alguna del equipo, junto con la garantía entregada se podrán adelantar los trámites pertinentes para su reposición, cambio y demás, una vez validen el correcto uso y procedimiento del equipo y sea falla como tal de fabricación.

Quien entrega

YARY MORENO

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
CC. 1.113.778.696 Roldanillo – Valle
Dirección: Calle 3B No. 14 - 101
Teléfono: 3166172163
Correo electrónico: yariviviana@hotmail.com

Quien Recibe

RAMÓN MARTINEZ MANCHAY
CC. 17.390.517 Puerto López - Meta
Resguardo El Turpial
Teléfono:3138653312

Corporación Dejando Huella Del Oriente

ACTA DE ENTREGA

En Puerto López - Meta a los DOCE (12) días del mes de Abril de 2024, se reunieron, **LUCILA MALAMBO YATE**, como Representante del **ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.390.854** de Villavicencio - Meta, en calidad de beneficiaria con **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.778.696 de Roldanillo – Valle del Cauca y representante legal de **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** identificada con **NIT. 901034606-8** en calidad de contratista, con el fin de realizar entrega los materiales, insumos, equipos correspondientes a la ejecución del contrato que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, dando cumplimiento a la actividad:

No.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	TOTAL
MATERIALES PARA GALPÓN (2x3mts)						
1	3.1.1	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	TEJA	3	15	45
2	3.1.2	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.	Unidad	32	15	480
3	3.1.3	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g	CAJA	0,5	15	7,5
4	3.1.4	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado.	ROLLO	0,5	15	7,5
5	3.1.5	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg	CHIPA	0,5	15	7,5
MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN						
6	3.2.1	Comederos tolva 8kg	UNIDAD	1	15	15
7	3.2.2	Bebederos manuales 7 Lts	UNIDAD	1	15	15
8	3.2.3	Fumigadora de espalda 20lts	UNIDAD	1	15	15

Observaciones:

- Estos equipos, elementos, insumos y material vivo no se podrán vender, enajenar y utilizar para fines comerciales.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

- Son de uso exclusivo de las familias del asentamiento indígena para mejorar sus actividades seguridad alimentaria y nutricional.

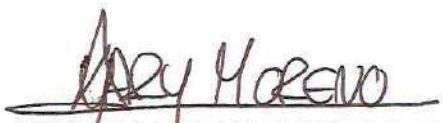
- El asentamiento indígena en común acuerdo coordinará su respectivo manejo y uso correcto de los equipos con sus elementos entregados.

- Una vez entregados los equipos y elementos será únicamente responsabilidad del asentamiento indígena su manejo adecuado y correcta utilización.

- Para su correcto uso y manejo se debe tener en cuenta el procedimiento descrito en el manual de cada equipo y sus recomendaciones.

- En caso de presentar inconsistencias, no destapar, despegar y hacer manipulación alguna de los insumos, junto con la garantía entregada se podrán adelantar los trámites pertinentes para su reposición, cambio y demás, una vez validen el correcto uso y procedimiento del equipo y sea falla como tal de fabricación.

Quien entrega



YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
CC: 1.113.778.696 Roldanillo – Valle
Dirección: Calle 3B No. 14 - 101
Teléfono: 3166172163
Correo electrónico: yariviviana@hotmail.com

Quien Recibe



LUCILA MALAMBO YATE
CC. 40.390.854 Villavicencio - Meta
Asentamiento Indígena La Gaitana
Teléfono:3134990291

Corporación Dejando Huella Del Oriente

ACTA DE ENTREGA

En Puerto López - Meta a los trece (13) días del mes de abril del 2024, se reunieron, **HEBER ENOC GAITAN GAITAN**, como Representante del **RESGUARDO INDIGENA LA VICTORIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.120.870.057** de Puerto López – Meta en calidad de beneficiario con **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.778.696 de Roldanillo – Valle del Cauca y representante legal de **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** identificada con **NIT. 901034606-8** en calidad de contratista, con el fin de realizar entrega los materiales, insumos, equipos correspondientes a la ejecución del contrato que tiene por objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, dando cumplimiento a la actividad:

No.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD POR UNIDAD PRODUCTIVA	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	TOTAL
MATERIALES PARA GALPÓN (2x3mts)						
1	3.1.1	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	TEJA	3	220	660
2	3.1.2	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.	Unidad	32	220	7040
3	3.1.3	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g	CAJA	0,5	220	110
4	3.1.4	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado.	ROLLO	0,5	220	110
5	3.1.5	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg	CHIPA	0,5	220	110
MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN						
6	3.2.1	Comederos tolva 8kg	UNIDAD	1	220	220
7	3.2.2	Bebederos manuales 7 Lts	UNIDAD	1	220	220
8	3.2.3	Fumigadora de espalda 20lts	UNIDAD	1	220	220

Observaciones:

- Estos insumos, material vivo, herramientas y equipos con sus respectivos elementos no se podrán vender, enajenar y utilizar para fines comerciales.
- Son de uso exclusivo de las familias del resguardo para mejorar sus actividades seguridad alimentaria y nutricional.
- El resguardo en común acuerdo coordinará su respectivo manejo y uso correcto de los equipos con sus elementos entregados.

Corporación Dejando Huella Del Oriente

- Una vez entregados los equipos y elementos será únicamente responsabilidad del resguardo su manejo adecuado y correcta utilización.
- Para su correcto uso y manejo se debe tener en cuenta el procedimiento descrito en el manual de cada equipo y sus recomendaciones.
- En caso de presentar fallas en los elementos, herramientas no destapar, despegar y hacer manipulación alguna del equipo, junto con la garantía entregada se podrán adelantar los trámites pertinentes para su reposición, cambio y demás, una vez validen el correcto uso y procedimiento del equipo y sea falla como tal de fabricación.

Quien entrega

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
CC: 1.113.778.696 Roldanillo – Valle
Dirección: Calle 3B No. 14 - 101
Teléfono: 3166172163
Correo electrónico: yariviviana@hotmail.com

Quien Recibe

HEBER ENOC GAITAN GAITAN
CC. 1.120.870.057Puerto López - Meta
Resguardo La Victoria
Teléfono:3203602617

ANEXO 03.

ACTA RECIBIDO SUPERVISION.

	ACTA DE REVISION	INTY - QUILLA	
		PAGINA:	1

"Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas- RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

En Villavicencio - Meta a los (2) días del mes de Abril de 2024, se reunieron, **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ**, representante legal de **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTYQUILLA,** identificada con **NIT. 900652849-8** y **RESOLUCIÓN No. 0086 DEL 24 DE JULIO DE 2012,** identificado con cédula de ciudadanía 5.254.419 de Guachucal en calidad de **CONTRATANTE** con **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.778.696 de Roldanillo – Valle del Cauca y representante legal de **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** identificada con **NIT. 901.034.606-8** en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de realizar la revisión de los materiales, herramientas, insumo y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas, que correspondiente a la ejecución del contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".** dando cumplimiento a la actividad:

ITEM				RESGUARDOS					
				EL TURPIAL		LA VICTORIA		LA GAITANA	
4.1	**MATERIALES PARA GALPON (2x3mts)**								
4.1.1	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	3	TEJA	220	660	115	345	15	45
4.1.2	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.	32	Unidad	220	7.040	115	3.680	15	480
4.1.3	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g	0,5	CAJA	220	110	115	58	15	8
4.1.4	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado.	0,5	ROLLO	220	110	115	58	15	8
4.1.5	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg	0,5	CHIPA	220	110	115	58	15	8
4.1.6	Acompañamiento Técnico en Construcción	0,5	ASISTENCIA	220	110	115	58	15	8
4.2	**MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN**								
4.2.1	Comederos tolva 8kg	1	UNIDAD	220	220	115	115	15	15
4.2.2	Bebederos manuales 7 Lts	1	UNIDAD	220	220	115	115	15	15
4.2.3	Fumigadora de espalda 20lts	1	UNIDAD	220	220	115	115	15	15
SUBTOTAL ACTIVIDAD 4									

Observaciones:

- Revisión de especificaciones técnicas, seriales y demás características de la maquinaria agrícola a entregar.

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS
INTY-QUILLA

- Ficha técnica y cantidades a entregar.
- Calidad de la maquinaria, elementos de protección y accesorios.

Quien entrega

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
Representante Legal
CC: 1.113.778.696 Roldanillo – Valle
Corporación Dejando huella del oriente
Teléfono: 3214254066

Quien Recibe

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Representante Legal
CC. 5.254.419 de Guachucal-Nariño
ASOINTYQUILLA
Teléfono: 3166172163

NECTOR FABIAN CASTRILLON LINARES
CC. 1.032.380.028 de BOGOTA D.C
Supervisor-ASOINTYQUILLA
Contrato 003-2024
Teléfono: 3174924052

ANEXO 04.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN OPERATIVO.

	PLAN DE ACCION		Departamento / Municipio	META
	Descripción General del Proyecto:PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL, LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".		Fecha de inicio del proyecto	06/03/2024
			Fecha de reporte	29/04/2024

ACTIVIDADES GRUESAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	% AVANCE ACTIVIDAD	ACUMULADO TOTAL	ESTADO
1. Desarrollar capacitaciones y talleres para fortalecimiento técnico productivo	Tallerista: Profesional en áreas agropecuarias. Especialista y dos años de experiencia profesional.	MARZO Y ABRIL	Plan operativo, cronograma,hoja de vida, contrato.	**100,00%**	**87,50%**	**CUMPLIDO**
	Logística Taller: Producción tecnificada de aves de postura en pastoreo	MARZO	Hoja de vida, contrato, informe Planillas de asistencia y resgistro fotografico	**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Logística Taller: Establecimiento de BMF, Elaboración de FVH, Ensilajes y Concentrados Caseros.		Informe, planillas de asistencia y resgistro fotografico.	**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Logística Taller: Buenas prácticas avícolas BPAv, Bioseguridad y Manipulación de Alimentos	ABRIL	Informe, planillas de asistencia y resgistro fotografico.	**100,00%**		**CUMPLIDO**
2. Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a unidades productivas avícolas indígenas	COORDINADOR GENERAL. Profesional especialista y cuatros años de experiencia profesional.	MARZO Y ABRIL	Hoja de vida, contrato, informe Planillas de asistencia y resgistro fotografico, instalaciones de galpones, equipos y alimento avicuola	**50,00%**		**EN PROCESO**
	PROFESIONAL TÉCNICO PRODUCTIVO. Especialista y tres años de experiencia profesional		Hoja de vida, contrato, informe Planillas de asistencia y resgistro fotografico, actas de entrega he instalaciones y sostenimiento productivo y manejo de pastoreo.	**50,00%**		**EN PROCESO**
3. Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas.	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35	ABRIL	Informe, Actas de entrega, registro fotografico	**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18.			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Acompañamiento Técnico en Construcción			**100,00%**		**CUMPLIDO**
3.2 MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN	Comederos tolva 8kg	ABRIL	Acta de entrega y registro fotografico	**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Bebederos manuales 7 Lts			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Fumigadora de espalda 20lts			**100,00%**		**CUMPLIDO**
	Desinfectante yodo veterinario 4lts	JUNIO		**0,00%**		**POR COMENZAR**
3.3 ANIMALES E INSUMOS	Gallina ponedora mejorada. Edad; 16 - 18 semanas. En postura. Con plan vacunal completo y despicadas.	MAYO	Acta de entrega y registro fotografico	**0,00%**		**POR COMENZAR**
	Concentrado comercial ponedora bulto 40kg					
	Suplemento vitamínico oral polvo 1kg					

Firma organización	**YARI VIVIANA MORENO HEREDIA** **Corporación dejando huella del oriente.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD / RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EL TURPIAL LA VICTORIA (UMAPO) Y ASENTAMIENTO INDÍGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

FECHA DE INICIO EJECUCION: 06/03/2024 — Planeado — Ejecutado

ACTIVIDADES PRINCIPALES		MES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PRODUCTO 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ACTIVIDAD 1. Desarrollar capacitaciones y talleres para fortalecimiento técnico productivo.	Tallerista: Profesional en áreas agropecuarias. Especialista y dos años de experiencia profesional. Cantidad de Talleres (30)	P																
		E																
	Logística Taller: Producción tecnificada de aves de postura en pastoreo	P																
		E																
	Logística Taller: Establecimiento de BMF, Elaboración de FVH, Ensilajes y Concentrados Caseros.	P																
		E																
	Logística Taller: Buenas prácticas avícolas BPAv, Bioseguridad y Manipulación de Alimentos	P																
		E																
2. Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a unidades productivas avícolas indígenas	COORDINADOR GENERAL. Profesional especialista y cuatros años de experiencia profesional.	P																
		E																
		P																
		E																
	PROFESIONAL TÉCNICO PRODUCTIVO. Especialista y tres años de experiencia profesional	P																
		E																
		P																
		E																
PRODUCTO 2. SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN. ACTIVIDAD 3. Dotar de materiales, herramientas, insumos y equipos de producción, para el establecimiento de unidades productivas avícolas. MATERIALES PARA GALPÓN (2x3mts)	Teja Zinc Ondulada 3.0x0.80mt Cal 35, cantidad (1,050)	P																
		E																
	Amarre para Teja. Tapa Metálica 26cm Cal 18. Cantidad (11,200)	P																
		E																
	Puntilla con Cabeza 2pg, 500g cantidad (175)	P																
		E																
	Malla Gallinero. 1/4 pulgadas, de 1.80mtsx30mts. Alambre galvanizado. Cantidad (175)	P																
		E																
	Alambre Calibre 16 Galvanizado 1kg. Cantidad (175)	P																
		E																
	Acompañamiento Técnico en Construcción, Asistencia (175)	P																
		E																
ACTIVIDAD 3.2 MATERIALES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN	Comederos tolva 8kg. Cantidad (350)	P																
		E																
	Bebederos manuales 7 Lts. Cantidad (350)	P																
		E																
	Fumigadora de espalda 20lts. Cantidad (350)	P																
		E																
	Desinfectante yodo veterinario 4lts. Cantidad (350)	P																
		E																
ACTIVIDAD 3.3 ANIMALES E INSUMOS	Gallina ponedora mejorada. Edad; 16 - 18 semanas. En postura. Con plan vacunal completo y despicadas. Cantidad (4.200)	P																
		E																
	Concentrado comercial ponedora bulto 40kg. Cantidad (875)	P																
		E																
	Suplemento vitamínico oral polvo 1kg. Cantidad (350)	P																
		E																

Firma organización:

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
Corporación dejando huella del oriente.
Representante legal

ANEXO 05.

HOJAS DE VIDA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TOLOSA	**PEÑA**	**OSCAR ANTONIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **1.119.887.798**

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: **COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **1119887798** D.M 356

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 10 AÑO 1988

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **META**

MUNICIPIO **CUMARAL**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ 5 CASA 8 URB. VILLA CLAUDIA

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **META**

MUNICIPIO **CUMARAL**

TELÉFONO **3133144595** EMAIL **Ing.oscartolosa22@gmail.com**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* **INGENIERO AGRÓNOMO**
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 27 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**10**	**X**		**INGENIE7RO AGRÓNOMO**	**07**	**2014**	**25209-286380**
TC	**4**	**X**		**GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**	**11**	**2007**	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES	**X**				**X**		**X**		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SEC. EDUCACIÓN DEL META	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**PUERTO LOPEZ**	**despachoeducacion@sedmeta.gov.co**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
068 681 9098	DÍA **22** MES **04** AÑO **2021**	DÍA **03** MES **03** AÑO **2023**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	**EDUCACIÓN**	**CRA 33 No.38-45 PISO 2**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INTY-QUILLA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**VILLAVICENCIO**	**asointyquilla@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3163172163	DÍA **12** MES **01** AÑO **2021**	DÍA **19** MES **04** AÑO **2021**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL	**PROYECTOS**	**CLL 40 No.33-15**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CPGA PUERTOS DEL ARIARI	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**VILLAVICENCIO**	**cpgapuertosdelariari@yahoo.es**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
068 6722121	DÍA **12** MES **08** AÑO **2020**	DÍA **30** MES **11** AÑO **2020**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SAF	**PROYECTOS**	**CLL 19 No. 40-44**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD **INTY-QUILLA**		*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **META**	*MUNICIPIO* **VILLAVICENCIO**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **asointyquilla@gmail.com**	
TELÉFONOS **3163172163**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 09 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 07 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL **PROFESIONAL**	*DEPENDENCIA* **PROYECTOS**		*DIRECCIÓN* **CRA 40 No. 33-15**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **ASOPRODAMET**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **META**	*MUNICIPIO* **VILLAVICENCIO**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **asoprodamet@gmail.com**	
TELÉFONOS **3112156291**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 17 MES 09 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 08 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO **COORDINADOR**	*DEPENDENCIA* **PROYECTOS**		*DIRECCIÓN* **CRA 26 No. 8-76**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **AGROCOS**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **META**	*MUNICIPIO* **VISTA HERMOSA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **auroramargue@gmail.com**	
TELÉFONOS **3108730599**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 08 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO **PROFESIONAL SAF**	*DEPENDENCIA* **PROYECTOS**		*DIRECCIÓN* **CRA 6 No. 11-24**	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **ASOPRODAMET**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **META**	*MUNICIPIO* **VILLAVICENCIO**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* **asoprodamet@gmail.com**	
TELÉFONOS **3112156291**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 05 AÑO 2017		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO **COORDINADOR**	*DEPENDENCIA* **PROYECTOS**		*DIRECCIÓN* **CRA 26 No. 8-76**	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORAMCOL		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**VILLAVICENCIO**	**corpoambientecolombia@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
068 6823501	DÍA **01** MES **02** AÑO **2018**	DÍA **31** MES **08** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL	**PROYECTOS**	**CRA 41 No. 19-13**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE CUMARAL	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**CUMARAL**	**alcaldia@cumaral-meta.gov.co**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
068 680263	DÍA **25** MES **08** AÑO **2014**	DÍA **03** MES **02** AÑO **2016**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROF. UNIVERSITARIO	**SEC. DLLO ECONÓMICO**	**CLL 11 No. 20-20**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOPRODAMET		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**VILLAVICENCIO**	**asoprodamet@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112156291	DÍA **25** MES **08** AÑO **2014**	DÍA **03** MES **02** AÑO **2016**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL	**PROYECTOS**	**CLL 32 No. 36-45**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CPGA PUERTOS DEL ARIARI	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	**VILLAVICENCIO**	**cpgapuertosdelariari@yahoo.es**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
068 6823501	DÍA **01** MES **02** AÑO **2018**	DÍA **31** MES **08** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PASANTE UNIVERSITARIO	**PROYECTOS**	**CLL 19 No. 40-44**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

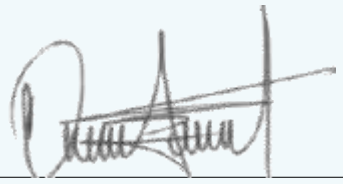
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PASANTE UNIVERSITARIO	**2**	**3**
PROFESIONAL	**6**	**11**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.119.887.798**

TOLOSA PEÑA

APELLIDOS

OSCAR ANTONIO

NOMBRES

Oscar A. Tolosa Peña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1988**

CUMARAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-2006 CUMARAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5202000-00528214-M-1119887798-20131219 0036286394A 1 40304918

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1119887798

APELLIDOS Y NOMBRES

TOLOSA PEÑA

OSCAR ANTONIO



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2018	31 - DIC 2028	31 - DIC 2038

PROFESIÓN: BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16 AGO 2012

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3167176

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OSCAR ANTONIO
TOLOSA PEÑA
RH: O +
CARNÉ: EG 1119887798



1119887798

27/06/2014
FECHA DE GRADUACIÓN

EGRESADO

Este documento acredita al portador como Egresado de la Universidad de los Llanos. Su uso es personal e intransferible, en caso de pérdida, la reposición de ésta credencial se tramitará conforme lo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25209-286380 CND
INGENIERO AGRONOMO

DE FECHA 01/10/2014
OSCAR ANTONIO
TOLOSA PEÑA
C.C. 1119987798
UNIVERSIDAD DE LOS
LLANOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2472753

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1119887798, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 25209-286380 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

"José Antonio Galán".

Cumaral-Meta
Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,
Según Resolución N°. 5648 del 27 de Noviembre de 2006.

Confiere a:

Oscar Antonio Tolosa Peña

C.C. 1.119.887.798 de Cumaral

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Gestión Contable y Financiera

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Lic. Gerardo Clavijo Rojas.
Rector

Yamile Arias Enciso

Tec. Yamile Arias Enciso
Secretaria

Anotado al folio 35 del libro para Control Interno de Diplomas No IV

Dado en Cumaral-Meta, a los 07 días del mes de Diciembre de 2006.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150
del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de La República.

Bt-05

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
" JOSÉ ANTONIO GALÁN"

CUMARAL-META
TELÉFONO: 6871320

Inscripción S.E. FO-E- 44004 Inscripción Dane: 15226000153

En la ciudad de **CUMARAL - META**, a los **SIETE (07)** días del mes de **DICIEMBRE de 2006**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que culminaron, los planes de estudio alcanzando los objetivos de formación y adquiridos los conocimientos reglamentarios definidos, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ANTONIO GALÁN"**, de Cumaral, Institución aprobada, **hasta el año 2006** en el Nivel de Educación **MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA**, reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDADES EN INFORMÁTICA Y GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA**; según Resolución Nº **5648 del 27 de Noviembre de 2006**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **MEDIA TÉCNICA**, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Especialidad En Gestión Contable y Financiera

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Antonio Tolosa Peña
C.C. 1.119.887.798 de Cumaral

Es fiel copia tomada **del** Acta Original General **Nº. 042** del **07** de Diciembre de **2006**, consta de **126** estudiantes; comienza con el nombre de **ALFONSO MORENO JUAN CAMILO** y termina con el nombre de **TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO**. Firmada por Lic. **GERARDO CLAVIJO ROJAS** (Rector) y Tec. **YAMILE ARIAS ENCISO** (Secretaria Académica).

Dada en Cumaral Meta a los 7 días del mes de Diciembre de 2006.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Lic. GERARDO CLAVIJO ROJAS
C.C. 17.336.470 de Villavicencio
Rector

Tec. YAMILE ARIAS ENCISO
C.C. 21.180.181 de Cumaral
Secretaria Académica

American Editorial Ltda Tel: 4 170531 Bta-Col.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA

Con Tarjeta de Identidad No. 88.102.251.460

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Villavicencio
A los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

ZARQUIZ ANTONIO ANTOLINEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE VILLAVICENCIO
REGIONAL META

SGC2007TP00135 25/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

ACTA DE GRADO

No. y FECHA DE REGISTRO SGC2007TP00567 27/11/2007

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con la Tarjeta de Identidad No.88.102.251.460

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

REGISTRO No SGC2007TP00135

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

ZARQUIZ ANTONIO ANTOLINEZ MARTINEZ

SUBDIRECTOR

CENTRO MULTISECTORIAL DE VILLAVICENCIO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AGRÓNOMO

A

Oscar Antonio Tolosa Peña

C. C. Nº 1.119.887.798 de Cumaral

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 1205

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
27 días del mes de junio de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 2262 Libro: 5 Folio: 92

El Secretario General

7923

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 1205

EN VILLAVICENCIO, A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **JUNIO DE 2014**, SIENDO LAS **13:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA

C.C. No. **1119887798** EXPEDIDA EN **CUMARAL**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO AGRÓNOMO

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **–SNIES-** No. 1694

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No. **1205** REGISTRO Nº **2262** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** AL FOLIO **92.**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970501852

(415)7707212489984(8020) 000001497050185 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 9 8 8 7 7 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 9 8 8 7 7 9 8	2 0 0 6 1 1 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOLOSA	PEÑA	OSCAR	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal: MZ 5 CA 8 URB VILLA CLAUDIA

42. Correo electrónico: oscartolosa22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 4 5 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 4 0 8 2 5	0 1 6 1	2 0 1 4 0 8 2 5	9 3 1 9 / 8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 07 : 59: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de enero de 2024, a las 08:06:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119887798
Código de Verificación	1119887798240105080630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238163579

PIB
08:05:28

Bogotá DC, 05 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119887798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2024 08:08:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1119887798 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81529144** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:11 AM horas del 05/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1119887798**
Apellidos y Nombres: **TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 892.000.148-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
892000148-8
No. 4853

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO identificado con C.C. número 1119887798 expedida en Cumaral (Met), ingresó a esta entidad el 22/04/2021, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA - Sede Principal Enrique Olaya, en la ciudad de Puerto Lopez (Met), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.493.127 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 567
Tiempo total: 20 Dia(s) 6 Mes(es) 1 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta), a los 10 días del mes 11 de 2022 para Tramite Personal.



OSCAR EDUARDO LUENGAS DIAZ
Gerente Administrativo y Financiero
C.C.7.335.448 de Garagoa (Boyacá)

Elaboro: Amparo B.
Reviso: Amparo B.
Aprobo: Oscar Luengas D.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS TRADICIONALES INTY-QUILLA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.119.887.798** de Cumaral (Meta), laboró en nuestra Asociación con un Contrato de Prestación de Servicios desde el 12 de enero al 19 de abril de 2021 como Profesional Técnico Territorial del convenio No. 1491 del 2021, que tiene por objeto "Implementar proyectos productivos agropecuarios a las 45 familias focalizadas en los resguardos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades rurales del municipio de Mesetas y Uribe en el departamento del Meta" realizando las siguientes actividades a cabalidad, siendo un profesional responsable con capacidad de decisión en campo y obteniendo excelentes resultados interinstitucionales, con las familias beneficiadas y en el contexto de la ejecución del proyecto:

- Prestó el servicio de análisis, planificación y diseño del proyecto desde su formulación y creación en MGA WEB.
- Realizó diagnostico predial de las 45 familias focalizadas para la identificación personal, vocación productiva y determinación de la viabilidad del proyecto productivo.
- Prestó el servicio de asistencia técnica integral predio a predio a cada una de las familias focalizadas de acuerdo al convenio No 1491 de 2021 realizando visitas prediales por familia, elaborando el respectivo récord de visita, registro fotográfico y demás soportes.
- Realizó (6) procesos de capacitación bajo la metodología Escuela de Campo para Agricultores ECA, con temas de introducción a las Buenas Prácticas Agrícolas BPA, Buenas Prácticas Ganaderas BPG, Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades MIPE, Manejo Integrado de la Producción Agropecuaria y Sostenibilidad Ambiental.
- Acompañó la implementación de proyectos productivos agrícolas de Cacao, Maíz, Plátano, Maracuyá, Yuca y demás proyectos pecuarios de gallina ponedora, pollos de engorde y ganadería bajo el modelo silvopastoril.

- Elaboró y presentó los informes pertinentes de ejecución de las actividades realizadas mensualmente.
- Elaboró y presentó los informes requeridos en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo a la interventoría y a la entidad contratante de la Gobernación del Meta.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de Abril del 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA

Representante Legal

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 048 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL "PUERTOS DEL ARIARI" Y OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA C.C. 1.119.887.798

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 048 DE 2020

CONTRATANTE:	CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI.
CONTRATISTA:	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA CC.1.119.887.798
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF DEL MEMORANDO DE ACUERDO COL/W40 MA 316 DE 2020 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILICITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS DEL ACUERDO DE PAZ" EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
VIGENCIA:	PLAZO DE EJECUCION.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VILLAVICENCIO, META, AGOSTO 12 DE 2020.

Entre los suscritos: **VICTOR MORENO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.007.689, quien dentro del presente contrato obra en nombre y representación legal del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari – CPGA Puertos del Ariari, actuando en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue nombrado, tal como consta en Acta No. 001 del 26 de marzo de 2010 y ratificado en el mismo según consta en Acta No. 04 del 30 de diciembre de 2019, emanados del Consejo Directivo de dicha entidad y debidamente posesionado ante el Presidente del mismo, como consta en acta de posesión del 30 de diciembre de 2019, consignada en el folio 28 del Libro de Actas de Posesión, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte, OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.119.887.798, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1). Que el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, en adelante **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, es una organización de gestión que agrupa municipios con características homogéneas y potencialidades comunes, para el desarrollo de la competitividad y el fortalecimiento del mercado de servicios de asistencia técnica directa rural, con enfoque Agroempresarial.

2). Que **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI** está organizado conforme a lo dispuesto en el decreto 2980 de 2004, como organismo responsable de la coordinación, organización y gestión de proyectos, negocios y planes generales de asistencia técnica directa rural, por encadenamientos productivos, que por su adecuada formulación garanticen el acceso a las entidades financieras, al capital de riesgo y a los diversos instrumentos de política del Estado.

3). Que el día 12 de Agosto de 2020 suscribió el Memorando de Acuerdo No COL/W40 MA 316 DE 2020, el cual tiene por finalidad llevar a cabo con debida diligencia y eficiencia, las actividades y los aportes descritos en el anexo B del citado acuerdo, el cual constituye parte íntegra del mismo y de este contrato, orientado a promover el desarrollo alternativo a través del fortalecimiento de **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI** y de las familias beneficiarias del proyecto, en el municipio de Uribe, departamento del Meta, mediante el acompañamiento técnico productivo y socio empresarial.

4). Que para el cumplimiento de las funciones relacionadas en la consideración anterior, **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI** abrió una convocatoria para iniciar el proceso de selección del equipo técnico del proyecto, el cual incluye un (1) Profesional en Sistemas Agroforestales SAF con experiencia en Asistencia Técnica a productores campesinos en el manejo de cultivos agroforestales y/o agropecuarios, trabajo con comunidades para producción agrícola, pecuario, forestal y/o de adecuación y transformación de la producción primaria en el sector rural y que en Comité Técnico Local – CTL realizado el día 12 de Agosto de 2020, el cual estuvo conformado de acuerdo a los parámetros que dispone el memorando, allí se seleccionó la hoja de vida de **EL CONTRATISTA**, por considerar que esta, es una, de las doce que mejor se acercan al perfil requerido para desarrollar las labores de PRPFESIONAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF según requiere el proyecto.

6). Que **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI** a la oportuna y eficaz realización de todas las actividades en calidad de Profesional en Sistemas Agroforestales SAF del proyecto y cumplimiento en general de todas las obligaciones contenidas en el objeto y demás cláusulas del contrato, así mismo al cumplimiento de los objetivos y metas del Memorando de Acuerdo en el cual se enmarca el mismo.

7). Que los recursos financieros necesarios para la ejecución del presente contrato, ya se encuentran debidamente apropiados, tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 128 del 12 de agosto de 2020, expedido por el Suscrito Gerente del CPGA Puertos del Ariari.

8). Que este contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios demás normas modificatorias y concordantes y en especial por lo establecido en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI** a *PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF DEL MEMORANDO DE ACUERDO COL/W40 MA 316 DE 2020 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILICITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS DEL ACUERDO DE PAZ" EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META.*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 048 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL "PUERTOS DEL ARIARI" Y OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA C.C. 1.119.887.798

PARAGRAFO PRIMERO. Este contrato se celebra en consideración a las calidades de **EL CONTRATISTA** y es por tanto intuito persona, con fundamento en el Artículo 13 del decreto 2170 de 2002.

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** además de procurar cabal cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia anexos a este contrato y que forman parte integral del mismo (Anexo 1).
2. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato.
3. Presentar informes semanales y mensuales de sus actividades a **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, según los formatos dispuestos para tal fin.
4. Realizar sus aportes oportunamente al Sistema de Seguridad Social como independiente.
5. Informar oportunamente cuando, por cualquier motivo, considere que no pueda seguir cumpliendo con el objeto del contrato.
6. No divulgar la información que le sea suministrada por **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI** y demás entidades y órganos intervinientes o que obtenga en desarrollo del presente contrato, sin previo consentimiento de **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI.**
7. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
9. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10. Conocer, analizar e interpretar los objetivos, metas y cronograma del memorando de acuerdo COL/W40 MA 316 DE 2020 junto con los anexos que lo conforman, el cual hace parte integra del presente contrato.
11. El contratista se abstendrá de llevar a cabo acciones que puedan desacreditar al CPGA o demás entidades que participan de manera directa o indirecta en la implementación del memorando de acuerdo.
12. Abstenerse de realizar actos o de omitir acciones donde deliberadamente se tergiverse u oculte un hecho con el fin de obtener un beneficio indebido o eludir obligaciones para sí mismo o para un tercero que lleguen a constituirse como fraude o corrupción.
13. Las demás que para el cabal cumplimiento del objeto contratado le sean indicadas por la supervisión del contrato y la administración de **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI**.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 048 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL "PUERTOS DEL ARIARI" Y OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA C.C. 1.119.887.798

TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Capacitar y orientar al equipo técnico en todas las labores relacionadas con el cumplimiento de metas previstas del memorando de acuerdo.
2. Coordinar la elaboración del diagnóstico productivo (DP), plan de asistencia técnica integral (PATI), planes de capacitación agroforestal y ambiental, protocolos ECAs, cronogramas de actividades, planes operativos, planes de inversión predial, y otros documentos establecidos dentro del memorando de acuerdo.
3. Diseñar, implementar y orientar eventos de capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural.
4. Apoyar los procesos de ejecución de los memorandos de acuerdo, que se generen durante la ejecución del proyecto.
5. Asesorar y orientar al equipo técnico en los métodos de extensión y directrices de asistencia técnica de campo, con el fin de lograr una adecuada interacción con los beneficiarios del proyecto.
6. Asesorar y orientar al equipo técnico sobre la viabilización de las líneas productivas, las cuales se definen en el marco de los aspectos técnicos, ambientales y económicos, con el fin de que los beneficiarios seleccionen su proyecto productivo en base a las líneas viables.
7. Asesorar al equipo técnico en la elaboración de material didáctico, para la mejor comunicación, empoderamiento, comprensión y aprovechamiento de los conocimientos por parte de las familias en los diferentes eventos de capacitación.
8. Orientar a las familias y organizaciones vinculadas en los diferentes proyectos productivos en aspectos técnicos, ambientales y económicos.
9. Formular proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos de mediano y largo plazo, y apoyar a las familias y organizaciones en su implementación, bajo principios sostenibles y agroecológicos.
10. Redactar y consolidar los informes técnicos de avance y finales, permitiendo el control y seguimiento de indicadores del memorando de acuerdo y participar en la elaboración de materiales divulgativos para la información del proyecto.
11. Apoyar la entrega y distribución de materiales e insumos a las familias beneficiarias, así como las actividades operativas y logísticas a cargo del equipo técnico.
12. Realizar visitas prediales a beneficiarios, para realizar seguimiento a las recomendaciones del equipo técnico, y desarrollo del memorando de acuerdo.
13. Mantener bases de datos actualizadas con sus respectivos soportes mediante las herramientas de seguimiento establecidas, que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios.
14. Generar alianzas estratégicas de cooperación mutua y mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan o se interrelacionan en la ejecución de actividades en su área de trabajo.
15. Coordinar las actividades de georreferenciación, verificación de sincronización de los datos mediante el aplicativo ODK y mantener la base de georreferenciación actualizada.
16. Apoyar los Comités técnicos locales mensuales o extraordinarios que se convoquen, presentar

el informe, avances y novedades de cada mes.

17. Realizar seguimiento a las actividades del equipo técnico, a fin de que cumplan con la entrega de los productos en los tiempos acordados y garantizar que la información sea de calidad.
18. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el CONTRATANTE**.**

CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI. **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, se compromete a:

1. Pagar el valor acordado en la forma que se establece en la cláusula quinta de este contrato y según disponibilidad del recurso sujeto a los desembolsos provenientes del Memorando de Acuerdo al CPGA Puertos del Ariari.
2. Brindar la información y medios necesarios que permitan a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento normal del objeto de este contrato.
3. Verificar a través del supervisor del contrato que los productos (si a ello hubiere lugar) y servicios suministrados por EL CONTRATISTA se ajustan a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato será hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)**, el cual incluye IVA y cualquier clase de impuesto, tasa o contribución que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo.
EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato en cuatro (4) pagos cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000=)** y un aporte de movilización equivalente a **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($700.000=).** Los pagos estarán sujetos al cumplimiento total de las actividades programadas para cada periodo de aproximadamente un (1) mes, por lo tanto, no se reconocerán pagos parciales o por periodos de tiempo laborados.

Los pagos se efectuarán una vez se verifique, como mínimo, el cumplimiento de las siguientes actividades:

PRIMER PAGO: i) Elaborar el cronograma de actividades y realizar socialización e inducción al equipo. ii) Revisión y consolidación de la información del DP. iii) Consolidación de listados de asistencia a ECA – DP y preparación de informe general de la actividad. iv) Revisión y consolidación de los Planes de Inversión AySA y envío a la supervisión del memorando. v) Revisión y consolidación de las siguientes matrices Matriz DP, Matriz ECA y Matriz VATI. vi) Revisión y consolidación de mapas parlantes y registro fotográfico de las actividades de DP adelantadas en campo. vii) Revisión y consolidación de las relatorías para incluir en DP. viii) Presentación y aprobación del informe de las actividades aquí discriminadas y demás referentes al objeto contractual que le sean asignadas.

SEGUNDO PAGO: i) Revisión y consolidación de récords de visita de campo ATI N° 2 y de los registros fotográficos. ii) Seguimiento al cronograma a de actividades. iii) Revisión de las actas individuales de las líneas productivas levantadas en campo por parte del equipo técnico. iv) Revisión y consolidación de la totalidad de Planes de Inversión AySA suscritos con los beneficiarios y presentados a la supervisión del memorando. v) Consolidación de las siguientes matrices debidamente diligenciadas con la información de la totalidad de los beneficiarios: Matriz DP, Matriz ECA y Matriz VATI. vi). Consolidación de los Planes de Inversión de Proyectos Productivos concertados con cada uno de los titulares asignados y presentados en medio digital. vii) Presentación y aprobación del informe de las actividades aquí discriminadas y demás referentes al objeto contractual que le sean asignadas. viii) Presentación de avances de los documentos: Diagnóstico Productivo, avance del documento AySA y documento PATI. ix) Revisión, validación y aval o rechazo de pago del equipo técnico.

TERCER PAGO: i) Revisión y consolidación de récords de visita de campo ATI N° 3 y de los registros fotográficos. ii) Seguimiento al cronograma a de actividades. iii) Presentación de informe general de actividades de capacitación. iv). Revisión, validación y aval o rechazo de pago del equipo técnico. v) Consolidación de las siguientes matrices debidamente diligenciadas con la información de la totalidad de los beneficiarios: Matriz DP, Matriz ECA y Matriz VATI. vi). Consolidación de los Planes de Inversión de Proyectos Productivos concertados con cada uno de los titulares asignados y presentados en medio digital. vii) Presentación y aprobación del informe de las actividades aquí discriminadas y demás referentes al objeto contractual que le sean asignadas. viii) Presentación de avances de los documentos: Diagnóstico Productivo, avance del documento AySA y documento PATI.

CUARTO PAGO: i) Revisión y consolidación de récords de visita de campo ATI N° 4 y de los registros fotográficos. ii) Seguimiento al cronograma a de actividades. iii) Revisión de las actas individuales de las líneas productivas levantadas en campo por parte del equipo técnico. iv). Revisión, validación y aval o rechazo de pago del equipo técnico. v) Consolidación de las siguientes matrices debidamente diligenciadas con la información de la totalidad de los beneficiarios: Matriz DP, Matriz ECA y Matriz VATI. vi). Consolidación de los Planes de Inversión de Proyectos Productivos concertados con cada uno de los titulares asignados y presentados en medio digital. vii) Presentación y aprobación del informe de las actividades aquí discriminadas y demás referentes al objeto contractual que le sean asignadas. viii) Presentación y entrega de los documentos finales: Diagnóstico Productivo, avance del documento AySA y documento PATI.

Para la realización de cada pago EL CONTRATISTA presentará la siguiente documentación:
a) Los comprobantes de pago de seguridad social y previsión social en general correspondientes al mes en que realizó las actividades, **b)** Los informes de avance y ejecución del proyecto con sus correspondientes soportes, previa verificación y aprobación realizada por la supervisión del contrato, lo cual se entenderá surtido con la presentación de la respectiva constancia expedida por ésta, **c)** Cuenta de cobro, **d)** Los demás que requiera el área administrativa

PARAGRAFO UNO: El pago será cancelado según disponibilidad del recurso sujeto a los desembolsos realizados y según los requisitos establecidos en el MA 316 DE 2020. Del cumplimiento oportuno de las actividades aquí previstas dependerá el flujo normal de recursos que se desembolsan al CPGA desde el MA.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, los servicios objeto de este contrato, será de tres (3) meses y diecinueve (19) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; la vigencia será el término de tiempo determinado para evaluar por parte del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del contratado o imponer las sanciones en el evento contrario, este término se computara a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará el cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con las constancias que para el efecto expida la supervisión del contrato.

SEPTIMA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL. El CPGA PUERTOS DEL ARIARI, se reserva la facultad de terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo dispuesto en los artículos 16, 17 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la ley para suscribir y ejecutar lo pactado en este documento.

NOVENA: CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni siquiera en forma parcial, sin previa autorización escrita de **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI**.

DECIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se imputará con cargo al código A.8.8.30**,** denominado: COFINANCIACIÓN PROYECTOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION INTERNACIONAL, del presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, de conformidad con Registro Presupuestal No. 128 del 12 de agosto de 2020, expedido por el suscrito Gerente de **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI**.

DECIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO. Serán causales de terminación del presente contrato las siguientes: a) por mutuo acuerdo, b) por vencimiento del plazo pactado, c) **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, podrá dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por parte de **EL CONTRATISTA** incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento.

DECIMA SEGUNDA: MULTAS. En caso de entrabamientos o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste AUTORIZA expresamente, mediante el presente documento a EL CONTRATANTE para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas de hasta el 0.5% del valor del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el Supervisor y su cobro se hará descontando del valor de las mismas en el pago de la respectiva mensualidad que se liquida.

DECIMA TERCERA: GARANTÍAS Y RIESGO ASEGURADO. EL CONTRATISTA se obliga a constituir ante una aseguradora debidamente facultada para operar en el territorio nacional, un contrato de seguro a favor de entidades públicas, donde aparezca como beneficiario EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI NIT 900.049.053-7 y, que contenga el siguiente amparo**: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.

DECIMA CUARTA: SUPERVISION. Esta será ejercida por el Gerente del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari; en cumplimiento de sus obligaciones el supervisor deberá:

1) Velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**
2) Expedir certificación de aprobación de los informes que presente **EL CONTRATISTA** y avalar los pagos correspondientes.
3) Suscribir las actas de suspensión, terminación o liquidación a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4) Formular a **EL CONTRATISTA** las observaciones que estime oportunas y procedentes, para la correcta ejecución del contrato.

DECIMA QUINTA: DEL DOMICILIO. Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, Meta; Calle 19 N° 19B - 23 Barrio Cantarrana I.

DECIMA SEXTA: LOS IMPUESTOS Y GASTOS. Los gastos por concepto de garantía, publicación, impuestos nacionales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo de EL CONTRATISTA.

DECIMA SEPTIMA: NO SUBORDINACION LABORAL. Las partes dejan expresa constancia que **EL CONTRATISTA**, no tiene subordinación laboral alguna con **El CPGA PUERTOS DEL ARIARI** ni con ninguna otra entidad participante en la ejecución o implementación del MA 316 de 2020, en consecuencia, aquel no tendrá derecho a ninguna clase de prestaciones sociales, pagos o emolumentos diferentes a los honorarios mencionados en la cláusula quinta del presente contrato.

DECIMA OCTAVA: CLAUSULA COMPROMISORIA. De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 70 y siguiente de la ley 80 de 1993 las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán resueltas por árbitros en la forma allí previstas.

DECIMA NOVENA: DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. Para la ejecución del presente contrato se requiere la aprobación de los documentos legales para contratar con entidades públicas por parte de la entidad contratante.

VIGESIMA: DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las disposiciones sobre seguridad social integral establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

VIGÉSIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la Información ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible o digital que reciba por parte del CONTRATANTE, en relación a la ejecución del presente contrato y Memorando de Acuerdo COL/W40 MA 316 de 2020 y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.
Así como documentos entregados con ocasión del presente Acuerdo y, aquellos que se conozcan, se construyan o resulten de su ejecución, se considerarán información confidencial y las partes no podrán divulgarla ni hacer uso de ella, sin la previa y expresa autorización de la p arte propietaria de dicha información, siempre que ésta no sea de dominio público.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, **EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI**, declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que **EL CONTRATANTE**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL CONTRATANTE** continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, a través de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando fuere necesario, lo cual no dará lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DE LA CONFIDENCIALIDAD Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Toda la información y documentos entregados al CONTRATANTE, con ocasión del presente contrato y a aquella o aquellos que se conozcan o resulten de su ejecución, se considerará información confidencial y no podrá ser divulgada, ni hacer uso de ella, sin la previa autorización de la parte propietaria de dicha información, siempre que esta no sea de dominio público. Salvo acuerdo diferente por escrito entre las partes, CPGA y las entidades que participan de manera directa en la implementación del MA 316 de 2020, serán los titulares de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo, pero no limitado, a patentes, derechos de autor, marcas, con respecto a los dibujos, fotografías, planos, reportes, documentos, productos y otros materiales que tenga relación directa o sean preparados, producidos o recopilados como consecuencia de o en el curso del presente contrato.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio – Meta, el día 12 de agosto de 2020.

EL CPGA PUERTOS DEL ARIARI,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
C.C. 1.119.887.798

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048 DE 2020

En Villavicencio, Meta, en la Oficina de la Gerencia del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, el día doce (12) del mes de agosto de 2020, se reunieron **VÍCTOR MORENO PEREZ,** Gerente del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari en calidad de supervisor y **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.119.887.798** en calidad de contratista, quien a la fecha ha cumplido con todos los requisitos exigidos con el fin de dar inicio formal al objeto del contrato en mención.

CONTRATO	048 DE 2020
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SISTEMAS AGROFORESTALES SAF DEL MEMORANDO DE ACUERDO COL/W40 MA 316 DE 2020 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILICITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS DEL ACUERDO DE PAZ" EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
CONTRATANTE:	CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI
CONTRATISTA:	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE INICIACION:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 30 DE 2020

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)

El CPGA Puertos del Ariari,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
C.C. 1. 119.887.798

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL CENTR O PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA

CONTRATO	048 DE 2020
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL SAF DEL MEMORANDO DE ACUERDO COL/W40 MA 316 DE 2020 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILICITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS DEL ACUERDO DE PAZ" EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECINUENVE (19) DIAS
CONTRATISTA:	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 30 DE 2020

Entre los suscritos a saber VICTOR MORENO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.007.689 expedida en Granada – Meta, quien actúa en nombre y representación legal del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, en su condición de gerente, quien para efectos del presente acto se denomina EL CONTRATANTE, y por otra parte, OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA , identificado con cédula de ciudadanía N° 1.119.887.798, quien actúa en nombre propio, quien para efectos del mismo contrato y que con este acto se liquida, se ha denominado EL CONTRATISTA, hemos acordado la liquidación del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, previamente avalado y certificado por la supervisión y de igual forma avalado por la supervisión del Memorando de Acuerdo 316 de 2020, y en general, se ha dado cumplimiento a las obligaciones de las partes. Con fundamento en lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y dan por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios No 048 de 2020.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

El CPGA Puertos del Ariari,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
C.C. 1.119.887.798

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 048 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL CENTR O PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA

CONTRATO	048 DE 2020
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL SAF DEL MEMORANDO DE ACUERDO COL/W40 MA 316 DE 2020 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ALTERNATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILICITOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS DEL ACUERDO DE PAZ" EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECINUENVE (19) DIAS
CONTRATISTA:	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 12 DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 30 DE 2020

Entre los suscritos a saber VICTOR MORENO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.007.689 expedida en Granada – Meta, quien actúa en nombre y representación legal del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari, en su condición de gerente, quien para efectos del presente acto se denomina EL CONTRATANTE, y por otra parte, OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA , identificado con cédula de ciudadanía N° 1.119.887.798, quien actúa en nombre propio, quien para efectos del mismo contrato y que con este acto se liquida, se ha denominado EL CONTRATISTA, hemos acordado la liquidación del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, previamente avalado y certificado por la supervisión y de igual forma avalado por la supervisión del Memorando de Acuerdo 316 de 2020, y en general, se ha dado cumplimiento a las obligaciones de las partes. Con fundamento en lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y dan por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios No 048 de 2020.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.

El CPGA Puertos del Ariari,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA
C.C. 1.119.887.798

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – INTY-QUILLA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.887.798 de Cumaral (Meta), laboró en nuestra Asociación con un Contrato de Prestación de Servicios desde el 01 de Septiembre de 2019 hasta el 31 de Julio de 2020, como Coordinador Técnico del convenio No. 2203, que tiene por objeto "Reducir la situación de inseguridad alimentaria con el fortalecimiento de la autonomía y soberanía alimentaria en 14 resguardos de la Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia y Uribe". Cumpliendo correctamente con las actividades contratadas:

- Cumplir con las actividades de orden administrativo y técnico en cada uno de los 14 resguardos.
- Coordinar la asistencia técnica del equipo de profesionales agrícolas y sociales en el marco del convenio tiene por objeto "Reducir la situación de inseguridad alimentaria con el fortalecimiento de la autonomía y soberanía alimentaria en 14 resguardos de la Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia y Uribe".
- Realizar análisis, tabulación y seguimiento a los productos entregados por el equipo técnico en relación al cumplimiento del convenio.
- Realizar seguimiento en campo a las actividades desarrolladas por el equipo profesional.
- Elaborar y entregar los informes pertinentes en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo a la organización, interventoría y Gobernación del Meta.
- Coordinar la asistencia técnica agrícola y de los promotores agrícolas
- Realizar seguimiento a los insumos entregados.

- Elaborar y entregar los informes pertinentes en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo**.**
- Asistir a las reuniones a las que sea convocado en virtud del convenio.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META

"ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.119.887.798 de Cumaral – Meta, de profesión Ingeniero Agrónomo con Tarjeta Profesional N° 25209 – 286380 CND labora como **COORDINADOR** para nuestra organización en el **Marco del Memorando de Acuerdo 103 de 2018** suscrito con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – **UNODC** desde el 17 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019, con una asignación salarial de Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos ($4.200.000,00) mensuales al desarrollo de las siguientes funciones:

1. Supervisión de la realización de contratos del personal a laborar en el proyecto COL/53 "Promover el Desarrollo Alternativo, a través del acompañamiento técnico, socio-empresarial y ambiental, que permita la implementación de actividades lícitas, que forje nuevas oportunidades de generación de ingreso y el fortalecimiento de las capacidades de las familias beneficiarias del Memorando de Acuerdo 103 de 2018 en el municipio de Mesetas - Meta . **2.** Realizar la supervisión de las labores de extensión rural y asistencia técnica realizadas por los técnicos agroforestales, técnicos socio empresarial, asistente administrativo y contable del proyecto. **3.** Ejecutar las actividades de diagnóstico rural participativo, diagnósticos ambientales, asistencia técnica agroforestal y ambiental hacia el logro de resultados esperados por el proyecto. **4.** Orientar capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, dialécticas de transferencia técnica y extensión rural sobre el desarrollo de procesos pecuarios, agrícolas, sistemas agroforestales, normas ambientales, buenas prácticas agrícolas, comercialización y estrategias de mercadeo, medidas de mitigaci6n bajo principios sostenibles, agroecológicos y de desarrollo alternativo.

5. Elaborar material didáctico, para la mejor comunicación, empoderamiento, comprensión y aprovechamiento conocimientos por pate de las familias en los diferentes eventos académicos y técnicos. **6.** Orientar a las familias en proyectos productivos bajo principios sostenibles y agrologicos, permitiendo el sostenimiento alimentario de las familias y la proyección de una unidad empresarial familiar **7.** Elaboración de los planes de inversión predial, planes de negocios de las familias y las organizaciones vinculados a proyectos productivos y realizar seguimiento respectivo, con el fin de dar sostenibilidad a los proyectos y organizaciones. **8.** Elaborar en conjunto con el equipo del proyecto la propuesta de proyecto para el municipio de Mesetas según la información encontrada en los DRR realizado y el acompañamiento. Presentar el proyecto productivo al Comité Técnico para su respectiva viabilización. **9.** Apoyar el proceso de selección de los técnicos agroforestales, los técnicos socio empresarial y el asistente técnico del proyecto. **10.** Coordinar y acompañar las giras de capacitación programadas, velando por el cumplimiento de los objetivos previstos **11.** Elaborar la matriz de planificación de las ECA´S, acompañar el desarrollo de las mismas y coordinar los recursos necesarios. **12.** Acompañar las jornadas de sensibilización socio – empresarial con el equipo de técnicos socio empresarial contratado. **13.** Presentar el estudio de identificación de organizaciones para los procesos de compra de implementos requeridos previamente identificados y aprobados por el comité directivo máximo órgano de decisión. **14.** Elaboración del POA. **15.** Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto. **16.** Presentar los informes mensuales de avance al comité directivo, ASOPRODAMET y a todas las entidades que lo requieran. **17.** Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por ASOPRODAMET.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Septiembre 26 de 2019 en la ciudad de Villavicencio – Meta.

SERGIO ALBERTO GARCIA MANTILLA
Representante Legal
ASOPRODAMET

ASOCIACION AGROPECUARIA COSTA RICA - AGROCOS
NIT: 900.260.522-2

La suscrita representante Legal de la **ASOCIACION AGROPECUARIA DE COSTA RICA – AGROCOS** Nit 900 260 522 – 2

CERTIFICA

Que el Sr. **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.119.887.798** de Cumaral prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo mediante CPS 006 – 2018; para el desarrollo del fortalecimiento técnico, ambiental y socio – organizacional de la cadena productiva de Cacao – Plátano para 100 pequeños y medianos productores cacaoteros distribuidos en las veredas de Costa Rica, Alto Termales, Sardinata, El Bosque, Nuevo Progreso y La Española; con una asignación mensual de Dos Millones Novecientos Mil Pesos ($2.900.000)M/Cte en el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de Agosto de 2018. Desarrollando el componente técnico de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 50 Visitas de campo predio a predio a cada una de las familias asignadas por el coordinador del equipo técnico.
- Caracterización de las condiciones productivas, ambientales, sociales, económicas y de hábitat.
- Tabulación de la información resultante para el análisis y toma de decisiones.
- Toma de centroides y polígonos del área de la iniciativa productiva.
- Diseño de sistema agroforestal de cacao, plátano, maderables.
- Implementación de métodos demostrativos en campo.
- Diseño de predios pilotos.

Correo Electrónico: auroramargue@gmail.com
Tel. 310 873 0599
Dirección: Cra. 6 no. 11-24 B
Vista Hermosa - Meta - Colombia

- Escuelas de Campo para Agricultores ECAS en los temas de BPA, MIPE, Nutrición Vegetal, Cosecha, Postcosecha, Podas, Manejo Racional de los recursos naturales, abonos orgánicos, toma de muestras de suelo, manejo y conservación de recursos naturales, acceso al crédito, manejo de finanzas personales, agronegocios, Comercialización y encadenamientos productivos.

- De acuerdo a la caracterización elaboración de documentos soportes relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional donde se describe la situación actual de las familias. De igual forma, los documentos de Plan de Asistencia Técnica donde se plasme la situación actual y lo que se pretendía realizar en el marco y ejecución de la asistencia técnica.

- Elaboración del Documento de Plan de Manejo Ambiental donde se recopiló en detalle la situación de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de intervención y donde se ubican las familias.

- Elaboración de informes mensuales donde se de cuenta de las actividades realizadas y los debidos soportes como actas, planes, acuerdos, compromisos y demás.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Septiembre de 2018.

Aurora Martinez

AURORA MARTINEZ GUERRERO
Representante Legal
AGROCOS

Correo Electrónico: auroramargue@gmail.com
Tel. 310 873 0599
Dirección: Cra. 6 no. 11-24 B
Vista Hermosa - Meta - Colombia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META

"ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.119.887.798 de Cumaral – Meta, de profesión Ingeniero Agrónomo con Tarjeta Profesional N° 25209 – 286380 CND laboró como **COORDINADOR** para nuestra organización en el **Marco del Memorando de Acuerdo 1567 de 2015** suscrito con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – **UNODC** desde el 02 de Mayo al 31 de Diciembre de 2017, con una asignación salarial de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos ($2.800.000,00) mensuales al desarrollo de las siguientes funciones:

1. Supervisión de la realización de contratos del personal a laborar en el proyecto COL/53 "Promover el Desarrollo Alternativo, a través del acompañamiento técnico, socio-empresarial y ambiental, que permita la implementación de actividades lícitas, que forje nuevas oportunidades de generación de ingreso y el fortalecimiento de las capacidades de las familias beneficiarias del Memorando de Acuerdo 1567 de 2015 en EL CASTILLO META. **2.** Realizar la supervisión de las labores de extensión rural y asistencia técnica realizadas por los técnicos agroforestales, técnicos socio empresarial, asistente administrativo y contable del proyecto. **3.** Ejecutar las actividades de diagnóstico rural participativo, diagnósticos ambientales, asistencia técnica agroforestal y ambiental hacia el logro de resultados esperados por el proyecto. **4.** Orientar capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, dialécticas de transferencia técnica y extensión rural sobre el desarrollo de procesos pecuarios, agrícolas, sistemas agroforestales, normas ambientales, buenas prácticas agrícolas, comercialización y estrategias de mercadeo, medidas de mitigaci6n bajo principios sostenibles, agroecológicos y de desarrollo alternativo. **5.**

Elaborar material didáctico, para la mejor comunicación, empoderamiento, comprensión y aprovechamiento conocimientos por pate de las familias en los diferentes eventos académicos y técnicos. **6.** Orientar a las familias en proyectos productivos bajo principios sostenibles y agrologicos, permitiendo el sostenimiento alimentario de las familias y la proyección de una unidad empresarial familiar **7.** Elaboración de los planes de inversión predial, planes de negocios de las familias y las organizaciones vinculados a proyectos productivos y realizar seguimiento respectivo, con el fin de dar sostenibilidad a los proyectos y organizaciones. **8.** Elaborar en conjunto con el equipo del proyecto la propuesta de proyecto para el municipio de El Castillo según la información encontrada en los DRR realizado y el acompañamiento. Presentar el proyecto productivo al Comité Técnico para su respectiva viabilización. **9.** Apoyar el proceso de selección de los técnicos agroforestales, los técnicos socio empresarial y el asistente técnico del proyecto. **10.** Coordinar y acompañar las giras de capacitación programadas, velando por el cumplimiento de los objetivos previstos **11.** Elaborar la matriz de planificación de las ECA´S, acompañar el desarrollo de las mismas y coordinar los recursos necesarios. **12.** Acompañar las jornadas de sensibilización socio – empresarial con el equipo de técnicos socio empresarial contratado. **13.** Presentar el estudio de identificación de organizaciones para los procesos de compra de implementos requeridos previamente identificados y aprobados por el comité directivo máximo órgano de decisión. **14.** Elaboración del POA. **15.** Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto. **16.** Presentar los informes mensuales de avance al comité directivo, ASOPRODAMET y a todas las entidades que lo requieran. **17.** Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por ASOPRODAMET.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Enero del 2018 en la ciudad de Villavicencio – Meta.

SERGIO ALBERTO GARCIA MANTILLA
Representante Legal
ASOPRODAMET

CORAMCOL
CORPORACIÓN AMBIENTE COLOMBIA

NIT. 900.248.789-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE
CORPORACION AMBIENTE COLOMBIA "CORAMCOL"

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.119.887.798 de Cumaral – Meta y tarjeta profesional N° 25209-286380 CND prestó sus servicios PERSONALES Y PROFESIONALES de Apoyo Técnico del proyecto para el Fortalecimiento socio-productivo y mejoramiento de las capacidades técnicas y comerciales de los pequeños productores de cacao del Municipio de Acacias, Cubarral, El Dorado, Lejanías y Vista Hermosa en el Departamento del Meta, durante el periodo comprendido entre el 15 junio de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017; bajo su propia responsabilidad, con sus propios medios y empleando sus conocimientos, en el ejercicio de sus actividades en la prestación de los servicios profesionales relacionados a continuación:

- ✓ Realizar convocatoria para la socialización del proyecto, caracterización y recopilación de información resultante.
- ✓ Realizar acompañamiento técnico – productivo a las familias beneficiadas designadas por el supervisor del proyecto.
- ✓ Entregar caracterización familiar, de hábitat, de áreas, económica, social, productiva y ambiental de cada una de los núcleos familiares asignados.
- ✓ Realizar visitas a vivero de cacao para la revisión de las actividades recomendadas.
- ✓ Diseñar Plan de Manejo Ambiental de las familias beneficiarias del municipio de Vista Hermosa – Meta.
- ✓ Apoyo en el Cumplimiento de los Objetivos y las Metas del Proyecto.
- ✓ Apoyo en las acciones para lograr la sostenibilidad del proyecto.

- ✓ Asistir directamente, en los lotes donde se establecerán las plantaciones de cacao en sistema agroforestal; a todos los beneficiarios; para que se haga un establecimiento correcto y eficiente de las mismas.

- ✓ Documentar todos los servicios prestados: Visitas, instrucciones, recomendaciones, prescripciones, tareas, seguimiento y evaluaciones. Interpretación de análisis de suelos y formulación del plan de fertilización.
- ✓ Alistar la Logística de las Capacitaciones: Convocatorias, alistamiento de materiales, registros, evaluaciones.

- ✓ Seguir el cronograma del proyecto; las instrucciones de la Coordinación técnica y de los Apoyos profesionales técnicos y ambientales.

- ✓ Participación activa en la definición de los temas técnicos y ambientales de capacitación.

- ✓ Presentar informes mensuales según el formato de la organización.

- ✓ Las demás asignadas por su jefe inmediato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2017.

Ana E. Fuentes

ANA E. FUENTES
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META

H A C E C O N S T A R

Que OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.119.887.798 de Cumaral Meta, laboro en esta entidad desde el veinticinco (25) de Agosto de 2014 al tres (3) de Febrero de 2016, desempeñando el cargo de Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Desarrollo Económico.

La presente se expide el día cuatro (4) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

JAIME RODRIGUEZ FORERO
Secretaria de Gobierno

Elaboro: Paulina León González

ASOPRODAMET
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META
NIT 900378440-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META "ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.119.887.798 de Cumaral - Meta, de profesión Ingeniero Agrónomo se desempeñó su actividad profesional en nuestra organización desarrollando las actividades de Acompañamiento, Asesoría en Asistencia Técnica, Capacitación, Talleres, y Escuelas de Campo para Agricultores – ECA a pequeños y medianos productores agropecuarios en los municipios Mapiripan y Puerto Rico en el departamento del Meta en las líneas productivas identificadas y priorizadas (Plátano, Cacao, Maíz, Yuca, Silvopastoril y especies menores) para la ejecución de Plan General de Asistencia Técnica PGAT 2012; en el periodo comprendido entre el 16 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014, devengando unos honorarios por valor de Un Millón Novecientos Mil Pesos ($1.900.000) mensuales, dando muestras de ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus obligaciones profesionales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Julio de 2.014.

SERGIO GARCIA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL ASOPRODAMET

Dir. Calle 32 N° 36 – 45 Barrio Barzal - Villavicencio. Tel. 6623234 – 310 313 3093
Correo Electrónico ASOPRODAMET@hotmail.com – agrofinancieras@hotmail.com

CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL
PUERTOS DEL ARIARI
Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán
NIT. 900049053-7

Villavicencio – Meta

CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.119.887.798 de Cumaral – Meta y estudiante de la Universidad de los Llanos, se ha desempeñado como Estudiante Practicante en Asistencia Técnica Agropecuaria en los municipios de Mapiripán. Puerto Concordia, El Dorado, El Castillo en el departamento del Meta, desde hace dos (2) años y (3) meses, tiempo que estuvo bajo la supervisión del **Ingeniero Agrónomo Jonathan Felipe Rodriguez Suarez** con Cédula de Ciudadanía N° 86.070.599 de Villavicencio y T.P. 24.344 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Demostró ser una persona íntegra, responsable con sus obligaciones, con disponibilidad de aceptar sugerencias y con expectativas de trabajar en el sector agropecuario de la región.

Se firma a los Nueve (9) días del Mes de Mayo del año 2013.

FELIPE R. T.P 24-443 Min Agricultura.

Ing. Agr. Jonathan Felipe Rodriguez Suarez
Supervisor
c.c: 86.070.599
Tel: 311-2879508

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2024 11:49:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1119887798 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86716525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de marzo de 2024, a las 11:33:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119887798
Código de Verificación	1119887798240304113303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:35 AM horas del 04/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1119887798**
Apellidos y Nombres: **TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242679205

PIB
11:36:36

Bogotá DC, 04 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119887798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOJA DE VIDA

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA



PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, honesta y creativa, capaz de analizar y ejecutar procesos relacionados con el desarrollo de actividades desde las diferentes áreas de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, Magister en Derechos Humanos tengo facilidad de adaptación a los distintos ambientes en los cuales se puede desempeñar un Licenciado en pedagogía infantil; cuento con habilidades sociales indispensables para relacionarme con el entorno que me rodea. Como licenciada tengo la capacidad para trabajar con grupos, ya que me caracterizo por tener liderazgo, creatividad, responsabilidad social, disposición y un gran sentido de pertenencia, elementos facilitadores para el desarrollo de cualquier actividad o trabajo que se me otorgué.

Mi formación me permite desarrollar actividades y procesos relacionados con áreas de la pedagogía social comunitaria, educativa y Derechos Humanos; de igual manera me encuentro en capacidad de diseñar estrategias necesarias para desempeñarme en forma íntegra y de esta manera ser más competente en el campo de la pedagogía y sobre todo en el servicio a mi comunidad. Cuento con el tiempo y la disposición requerida para asumir responsabilidades.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: YARI VIVIANA

APELLIDOS: MORENO HEREDIA

LUGAR DE NACIMIENTO: ROLDANILLO VALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE MAYO DEL 1986

ESTADO CIVIL: Casada

CEDULA No: 1.113.778.696

DIRECCION: Carrera 19 a # 13 C 28 manzana H casa 6ª Hacarima 4

CELULAR: 3214254066

MAIL: yaryviviana@hotmail.com

ESTUDIOS

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

TITULO: BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCION: BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
CIUDAD: ROLDANILLO VALLE
AÑO: 2001.

FORMACION ACADEMINA

Estudios Universitarios

Posgrados
TITULO: MAGISTER EN LOS DERECHOS HUMANOS
INSTITUCION: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
CIUDAD: VILLAVICENCIO
AÑO: **2022**

Pregrado
TITULO: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CIUDAD: VILLAVICENCIO
AÑO: 31 DE AGOSTO DEL 2012

FORMACION COMPLEMENTARIA:

- **CURSO EXCEL**. Academia de computación sistemas unidos junio-julio 2010
- **CURSO DE POST-COSECHA**. SENA, agosto a octubre de 2004, Roldanillo.
- **Seminario** sobre Prestaciones Sociales y Seguridad Social. Ministerio de la Protección Social, septiembre de 2004.
- Educación Sexual. ICBF 2010
- Primera infancia. El SENA. 2010.

TECNÓLOGO CONTABLE Y TRIBUTARIA
Institución: Unión americana de educación Superior
Ciudad: Bogotá
Año: 2016.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

01/02/2019 – 30/12/2022 COORDINADORA DE LA ASOCIACIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA
Coordinar y ejecutar, asesorar todos los proyectos Sociales con comunidades Indigenas, poblacion Victima del conflicto Armado, familia, niños niñas y adolescentes, Adulto Mayor que tiene la Asociacion en el Departamento del Meta.

01/02/2018 – 30/12/2018 PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO ASOCIACIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA
FUNCIONES: Prestación de servicios profesionales en la capacitación, estructuración, seguimiento y control como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO en todos los proyectos que maneje la Asociación y que de ella se designen, desempeñando las siguientes actividades: 1) Capacitación a la población beneficiaria de los proyectos que lleve la Asociación. 2) Acompañamiento y seguimiento al proceso de capacitación y aprendizaje en las comunidades beneficiarias y el impacto
generado en el desarrollo territorial y social. 3) Desarrollo de informes, presentaciones y material de apoyo relacionado a los proyectos que maneje la Asociación.

04/01/2016 COORDINADORA DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA.
Ejecutar, asesorar cada uno de los procesos y proyectos sociales cumpliedo con el objetivo propuesto, para las entidades territoriales, Departamentales y nacionales.

2016-COORDINADORA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO FUNCIONES: cumplir con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios 263 del 2016, para el desarrollo de actividades del **PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA** de la secretaria de Gestión Social y participación Ciudadana del municipio de Villavicencio.

2016- PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO FUNCIONES: cumplir con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios 1180 del 2016, para el desarrollo de actividades en la dirección de Victimas de la secretaria de Gestión Social y participación Ciudadana del municipio de Villavicencio.

04/01/2014- 30/12/2015 COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES
CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR Funciones: Cumplir con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios, éntrelas cuales están: coordinar en la realización de actividades lúdicas pedagógicas, académicas, religiosas para el cumplimiento del objeto del contrato. Número 533 del 2015, contrato 1363 del 2015, contrato 771 del 2015, contrato 612de 2015. Del Departamento Del Meta.

7/09/2014- 26/12/2014 COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES
CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR Funciones: Cumplir con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios, éntrelas cuales están: coordinar en la realización de actividades lúdicas pedagógicas, académicas, religiosas para el cumplimiento del objeto del contrato. Proyecto: **FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS, ACADÉMICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ Y LA SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

01/03/2015- 30/12/2015 COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES
UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN DE INGRESOS Cargo: Coordinadora
Funciones: cumplir con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios N 339 del 2015 entre las cuales están: coordinas y ejecutar todas las actividades del plan operativo e informes de la población Victima del Conflicto Armado de 11 municipios del Departamento del Meta.
PROYECTO: GENERACIÓN DE INGRESOS DE HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS SOCIOECONÓMICAS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

06/01/2012- 31/12/2012 COORDINADORA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PASTORAL SOCIAL

01/02/2010- 30/11/2011 DOCENTE INSTITUCIÒN COLEGIO CAMPESTRE ELISUA

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Claudia Gutierrez
Ocupación: Administradora Publica
Celular: 3102282250

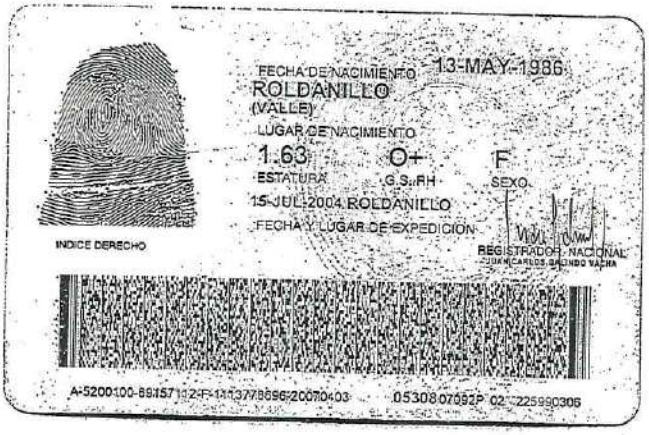
Nombre: Lucy Garzon
Ocupación: psicologa
Celular: 3177892491

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Darwin Carlosama
Abogado
Dirección: Barrio Hacaritama
Teléfono: 3166172163

Yari Viviana Moreno Heredia
C.C. No 1.113.778.696 Roldanillo Valle


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.113.778.696
MORENO HEREDIA
APELLIDOS
YARI VIVIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1986
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S.RH SEXO
15-JUL-2004 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BEDOYA VACHA
INDICE DERECHO
A-5200100-89157112-F-1113778696-20070403 0530807052F 02 225990306

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

"Belisario Peña Piñeiro"

Roldanillo - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 236 del 3 de junio de 1999,

Confiere a

Yari Viviana Moreno Heredia

Identificado(a) con T.I. No. 760513-54895 Expedida en Roldanillo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rectora, Secretaria,

ROLDANILLO

COLEGIO BELISARIO PEÑA PIÑEIRO

Mag. María Consuelo Quiceno

Alicia Ruiz García

Alicia Ruiz García

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 034 Diploma No. 0465-00

Dado en Roldanillo a 07 de Diciembre del año 2000

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Certifica que

Yari Viviana Moreno Heredia

C.C. 1113778696 de Roldanillo

Cursó y se tituló en el programa de **Maestría en Derechos Humanos,**
con el componente de **Profundización**

Villavicencio, 22 de septiembre de 2022

Rector General

Rector de Sede

Decano de Facultad

Secretaria General

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 247

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 22 de septiembre del año 2022, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por el Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y actuando como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN DERECHO HUMANOS
Código SNIES 108406

a: **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**
C.C. 1113778696 de Roldanillo

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 22 de septiembre del 2022.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

ACTA DE GRADO No. 295

EN VILLAVICENCIO, A LOS **31** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2012**, SIENDO LAS **14:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA

C.C. No. **1113778696** EXPEDIDA EN **ROLDANILLO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **-SNIES-** No. **10784**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **295** REGISTRO N° **479** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS N°**5** AL FOLIO **24**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANA

Unaes
Unión Americana de Educación Superior
P.J.2214 de 1988

ACTA DE GRADO No. 1100

La Rectora de UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, de conformidad con el Acuerdo No. 067 de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2016, expide la presente Acta de Grado, como:

TECNÓLOGO EN CONTABLE Y TRIBUTARIA

A:

YARI VIVIANA MORENO HEREDIA

C.C. No 1113778696

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Institución para optar al grado del Programa Académico TECNOLOGÍA EN CONTABLE Y TRIBUTARIA código SNIES 90803. En consecuencia, ejerciendo la Autonomía Institucional otorgada por la Ley 30 de 1992.

El graduando se le tomó el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Unión Americana de Educación Superior.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) dias del mes de diciembre de 2016.

MARÍA ESPERANZA LUNA PARRA
Rectora

FERNANDO GARCÍA VARGAS
Secretario General

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de Grado No 7
REGISTRO No. 1541 Folio No. 342

CORP. MEJOR

CORPORACIÓN
UN MAÑANA MEJOR
NIT: 900.126.198-6

CERTIFICA

Que YARY VIVIANA HEREDIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.113.778.696 de Roldanillo, Durante el periodo de enero de 2014 hasta Diciembre de 2015, presto sus servicios profesionales como Coordinadora de Proyectos por contrato de prestación de servicios en la ejecución de los siguientes contratos:

- **Contrato No. 533 de 2015**: "Fortalecer La Capacidad Productiva De 80 Núcleos Familiares En Condición De Víctimas Y Extrema Pobreza De Comunidades Negras Y Afrocolombianas En (11) Once Municipios Del Departamento Del Meta A Través De La Implementación De 80 Iniciativas Productivas Como Estrategia De Generación Oportunidades Y Desarrollo." Duración: 6 meses
- **Contrato 1363 de 2015**: "Desarrollo de la campaña, juntos trabajando para el Postconflicto y la convivencia ciudadana en el Departamento del Meta". Duración: 4 meses
- **Contrato 771 de 2015**: "Construir Participativamente La Política Pública De Beneficiario Para La Población Negra Y Afrocolombiana Del Departamento Del Meta". Duración: 4 meses
- **Contrato 612 de 2015:** "Prevención al Reclutamiento Forzado de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por parte de los grupos armados ilegales en el Departamento del Meta". Duración: 6 meses

La presente se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Febrero de 2016.

MARGARITA PARRA MOTA
Representante Legal

CALLE 35C N°19-46 MORICHAL Email: corp.mejor.ong@hotmail.com -
margaretparra1756@hotmail.com - Cel: 3134851021 – Tel. 6652264

LA ASOCIACIóN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS "INTY-QUILLA"

NIT: 900652849-8

CERTIFICA:

Que el Señor **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.778.696, presto sus Servicios Profesionales a la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas "INTY-QUILLA" bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo **COORDINADORA DE LA ASOCIACIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA** Coordinar y ejecutar, asesorar todos los proyectos Sociales con comunidades Indigenas, poblacion Victima del conflicto Armado, familia, niños niñas y adolescentes, Adulto Mayor que tiene la Asociacion en el Departamento del Meta. con una duracion de del 01 de febrero del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2022.

El Profesional se caracterizo por realizar un trabajo sólido, en equipo y alto grado de compromiso con la Asociación.

Se expide en Villavicencio a los 10 días del mes de diciembre de 2022.

Segundo Marcial Noguera
Representante Legal

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS - INTY-QUILLA-NIT: 900.652.849-8, Resolución No. No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

LA ASOCIACIóN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS "INTY-QUILLA"

NIT: 900652849-8

CERTIFICA:

Que el Señor **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.778.696, presto sus Servicios Profesionales a la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas "INTY-QUILLA" bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de Profesional de acompañamiento del Proyecto **FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDAD LABORAL Y FAMILIAR PARA LA GENERACION DE FAMIEMPRESAS CON 60 FAMILIAS INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LOPEZ, PUERTO GAITAN Y VILLAVICENCIO,** con una duracion de 10 meses (10) desde 1 de febrero del 2018 hasta el 30 de Diciembre del 2018.

El Profesional se caracterizo por realizar un trabajo sólido, en equipo y alto grado de compromiso con la Asociación.

Se expide en Villavicencio a los 10 días del mes de diciembre de 2018.

Segundo Marcial Noguera
Representante Legal

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.113.778.696, presta sus Servicios profesionales como Coordinadora **DE LA CORPORACION DEJANDO HUELLA** Ejecutando y asesorado cada uno de los procesos y proyectos sociales cumpliendo con el objetivo propuesto, para las entidades territoriales, Departamentales y nacionales, desde el año 2016.

El Profesional se caracterizo por realizar un trabajo sólido, en equipo y alto grado de compromiso con la Corporacion.

Se expide en Villavicencio a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Viviana Moreno
Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente.

1010-09.16/454

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, YARY VIVIANA MORENO HEREDIA, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.113.778.696 expedida en Roldanillo - Valle, celebro con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	263 DE 2016
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCION:	MARZO 18 DE 2016
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	MARZO 18 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	SEPTIEMBRE 17 DE 2016
SUPERVISOR:	ANDREA DEL PILAR BALLEN PARRADO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **septiembre 21 de 2016.**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el veintiuno (21) de septiembre, 2016.

ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: LIZA DUQUE V.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Ref.: Contrato N. 1180 del 06 de Octubre de 2016

FECHA DEL ACTA	6	10	2016
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YARI VIVIANA MORENO HEREDIA

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 1.113.778.696

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDREA DEL PILAR BALLEN PARRADO

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: 35.264.916

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A

Nº DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE VICTIMAS DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCION: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCION: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	6	10	2016
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	20	12	2016
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE

NUMEROS: $ 8.749.990.oo M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecucion entre los que están:

1) Registro presupuestal N.

2) Polizas N/A

Cuando a la fecha de suscripcion del acta de inicio, el plazo de vigencia de las polizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las polizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualizacion de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, obligacion que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato REVISARON la siguiente informacion y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciacion y terminacion de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

1010-09.16/435

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **YARY VIVIANA MORENO HEREDIA**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.113.778.696** expedida en **Roldanillo - Valle**, celebro con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**263 DE 2016**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCION:	MARZO 18 DE 2016
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	MARZO 18 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	SEPTIEMBRE 17 DE 2016
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA MOSQUERA
ESTADO:	**EN EJECUCION .**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el trece (13) de septiembre, 2016.

ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: LIZA DUQUE V.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

UNION TEMPORAL GENERACION DE INGRESOS
NIT: 900.825.231-0

CERTIFICA QUE:

La señora Yari Viviana Moreno Heredia, identificada con cedula de ciudadanía No 1.113.778.696 de Roldanillo se desempeñó como Coordinadora de proyectos Sociales, por el periodo 1 de Marzo de 2015 al 30 de Diciembre de 2015 con la Corporación Unión Temporal De Generación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente.

Zulma Carolina Díaz
Representante Legal

Calle 32 37L-64 Barrio Teusaca. E-mail: trabajemosjuntos01@hotmail.com
Villavicencio – Meta Celular 3214040002

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL
SOCIAL CÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1.113.778.696, laboró en esta institución desempeñándose como Coordinadora en ejecución del convenio No 612 de 2012, programa denominado "Centros de Desarrollo Infantil", del 06 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Abril de 2013.

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903
www.pastoralsocialvillavicencio.org
Villavicencio- Meta -Colombia

COLEGIO CAMPESTRE ELISUA

Resolución de Aprobación 221 de 24 de abril de 2000

NIT. 21236865-4

AFILIADO a la Confederación Nacional Católica de Educación CONACED

CCE

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO CAMPESTRE ELISUA

CERTIFICA QUE:

La señora **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA** identificada con Cédula de Ciudadanía N 1.113.778.696 de Roldanillo (Valle), laboro en la institución como Docente desde el 1 de febrero del 2010 al 30 noviembre de 2011.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona honesta y cumplidora de los deberes asignados.

Se expide la presente certificación, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del 2012.

VILMA BUITRAGO ALVAREZ
Directora

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2024 11:42:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113778696 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86715346** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de marzo de 2024, a las 11:40:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113778696
Código de Verificación	1113778696240304114056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:24 AM horas del 04/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113778696**

Apellidos y Nombres: **MORENO HEREDIA YARI VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242679706

PIB
11:39:46

Bogotá DC, 04 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARI VIVIANA MORENO HEREDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113778696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DATOS GENERALES



Nombres	:	Juan de Jesús
Apellidos	:	García Sáenz
Fecha de Nacimiento	:	25 de febrero de 1.967
Lugar de Nacimiento	:	Ibagué – departamento de Tolima
Nacionalidad	:	Colombiano
Cédula de Ciudadanía	:	17.334.614
Expedida en	:	Villavicencio - Meta - Colombia
Tarjeta militar	:	17334614 DM 05
Pasaporte	:	AP 112511
Licencia de conducción	:	50006 - 0031445 D Categoría 02
Profesión	:	Ingeniero agrónomo
Tarjeta profesional	:	17728 Min agricultura
Estado Civil	:	Casado
Dirección:		finca Arizona vereda Santa lucia Puerto Concordia Meta
Móvil	:	(+57) 320 450 61 68/ W 3156635400
Correo electrónico	:	juangarcia10000@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero agrónomo con bastante motivación en el campo científico del agro y comprometido con la utilización de los avances tecnológicos que conduzcan a mejorar el nivel de vida de la población y los sistemas de producción campesina y empresarial.

Experiencia de más de 20 años en labores de extensión rural, formulación y ejecución de planes generales de asistencia técnica, trasferencia de tecnología, investigación de cultivos agrícolas perennes, promoción comunitaria, asistencia técnica y desarrollo alternativo a productores en zonas de producción de cultivos ilícitos en el municipio de Uribe y la zona de influencia del rio Duda, participación como jefe de proyectos en el programa PNIS de atención a los exrecolectores de coca en el municipio de Puerto Concordia, dirección de proyectos de extensión rural participativa y consultoría en formulación de planes generales de asistencia técnica, asistencia técnica en el desarrollo de proyectos productivos con comunidades étnicas, asistencia técnica en planes departamentales de seguridad alimentaria formulación de agendas ambientales municipales en el marco de planes y programas de desarrollo local; y formación de aprendices SENA en el marco del programa Jóvenes Emprendedores Rurales en los municipios de Puerto Concordia y Puerto Rico (Convenio SENA - ANUC 2016) y en proyectos de seguridad alimentaria con comunidades étnicas y campesinas en el sur y oriente del Meta, en los municipios de Puerto Concordia, Mapiripan y Puerto Gaitán.

Con experiencia en buenas practicas agrícolas y manejo de cultivos de cacao, de plátano, frutales de ciclo tardío, cacao, arroz, maíz, cultivos de pancoger, caucho,marañon, Jatropha curcas, higuerilla entre otros. Cordinancion en el diseño y operación de sistemas de producción de hortalizas bajo condiciones protegidas (inverenadero) en el municipio de El Calvario y en Puerto Concordia. Además de poseer experiencia en calidad de profesional de campo y asistente técnico en proyectos de investigación en piñón de purga (*Jatropha curcas L*) en la altillanura colombiana, en el bajo Ariari, en el eje del rio Ariari –Guayabero y en los ecosistemas de valles interandinos y del bosque seco tropical de la región Caribe. Además de poseer conocimientos en sistema operativo Windows,

Microsoft office, Excel, power point, en manejo de sistemas GPS para geo referenciación satelital y en identificación y formulación de proyectos productivos agropecuarios, agroforestales.

FORMACION ACADEMICA

Pregrado : **INGENIERIA AGRONOMICA**
10 semestres (1988 – 2004)
Universidad de los Llanos
Villavicencio – Meta – Colombia

FORMACION COMPLEMENTARIA

Diplomado : **Extension agropecuaria: Ley 1876 de 2017**
Universidad Nacional - ADR
Bogota D.C.
17 de enero 2022 - 18 de febrero2022

Cursos cortos

:**Produccion Agropecuaria Para La Soberania Alimentaria**
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Puerto Concordia (Meta), cabecera municipal
Villavicencio (Meta) - Colombia
192 horas - 03 de diciembre de 2020.

: **Foro Regional Modernización del sector cacaotero.**
Auditorio biblioteca Germán Arciniegas
Villavicencio (Meta) - Colombia
02 – 04 de octubre de 2014.

Extensión rural (360 horas)
Convenio SENA – MINAGRICULTURA –
Fundación Manuel Mejía
Villavicencio (Meta) - Colombia
17 octubre de 2011 – 18 febrero 2012

Seminario taller desarrollo tecnológico del cultivo de cacao en la Orinoquia.
Auditorio UNILLANOS

Villavicencio (Meta) - Colombia
17 – 18 de noviembre de 2011.

Congreso internacional cauchero
Auditorio Cámara de Comercio V/cio
Villavicencio (Meta) - Colombia
13-14-15 de octubre de 2011.

Curso Tecnologías de producción, Procesamiento y comercialización de marañón
Auditorio Casa de la cultura - CORPOICA
Puerto Gaitán (Meta) - Colombia
23 – 24 de junio de 2011.

Seminario Biocombustibles sostenibles Para Colombia
Parque tecnológico de Antioquia
Carmen de Viboral - Antioquia (Colombia)
05 – 07 de agosto de 2007

I congreso internacional del cultivo, procesamiento y aplicaciones de la higuerilla
Universidad EAFIT - CORPOICA La Selva. Medellín Colombia
18 – 20 de abril de 2007

Encuentro de la Asociación latinoamericana de Investigación y desarrollo del algodón.
Conalgodón – CORPOICA Nataima
Ibagué (Tolima) Colombia
08 – 10 de junio de 2005

Primer taller de actualización en el cultivo de Algodón
CORALLANOS- Alcaldía de Villanueva
Villanueva (Casanare) Colombia
15 – 16 de julio de 2004

2º Encuentro Nacional de Labranza de Conservación
SCCS- CIAT – CORPOICA No 08
Villavicencio (Meta) Colombia
29 octubre - 01 noviembre de 2003

Gestión básica de cooperativismo
SENA
Villavicencio (Meta) Colombia
25 -30 julio de 2003

Manejo de los suelos de la Amazonia.
Importancia de la implementación de la Agricultura orgánica en la conservación y la restauración del suelo.
Instituto SINCHI
San José del Guaviare (Guaviare) Colombia
01 -06 septiembre de 2003

Creación de empresas asociativas de economía Solidaria
SENA
Villavicencio (Meta) Colombia
18-24 julio de 2002

Establecimiento y manejo de plantaciones Agroforestales
Corporación internacional de apoyo ambiental CIIA - EL Semillero
Bogotá D.C Colombia
25-26 abril de 2002

Formulación y presentación de proyectos para donaciones internacionales
Alcaldía municipal de Puerto Concordia
Puerto Concordia- Meta (Colombia)
20- 22 junio de 2001

Curso de actualización en ajonjolí, cítricos Hortalizas y caucho natural.
Coordinación PLANTE Meta - Corpoica
Villavicencio (Meta) Colombia
01 – 04 de diciembre de 1998

Metodología para la participación Comunitaria
Coordinación PLANTE Meta Colombia
Villavicencio (Meta)
12 – 13 de noviembre de 1998

Política Agropecuaria y Desarrollo empresarial comunitario.
Coordinación PLANTE Meta
Villavicencio (Meta) Colombia
10 – 12 de noviembre de 1998

Identificación, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo local
Coordinación PLANTE Meta
Villavicencio (Meta) Colombia
09 – 11 de noviembre de 1998

Forestación en la Orinoquia
CORPES de la Orinoquia
Villavicencio (Meta) Colombia
28 – 29 de septiembre de 1998

Capacitación en manejo y producción de Caucho natural
CENICAFE
Armenia (Quindío) Colombia
21 – 24 de septiembre de 1998

Curso de actualización en producción tecnológica de piña, plátano, y caña.
CORPOICA Regional 08
C.I. La Libertad Villavicencio (Meta) Colombia
07 – 11 de septiembre de 1998

Almacenamiento, transporte y empaque de frutas y hortalizas.
SENA
Villavicencio (Meta) Colombia
01 – 04 de septiembre de 1998

Planificación municipal PLANTE en el Departamento del Meta
Coordinación PLANTE Meta
Granada (Meta) Colombia
01- 03 de julio de 1998

Ajuste el modelo de gestión, regionalización y formulación de proyectos productivos
Coordinación PLANTE Meta
Villavicencio (Meta) Colombia
29 -30 abril de 1998

Primer encuentro tecnológico de Economía campesina para las zonas PLANTE del sur del Meta.
CORPOICA regional 08 - PLANTE
Granada (Meta) Colombia
20 -22 abril de 1998

Seguimiento y evaluación de proyectos De inversión.
Coordinación PLANTE Meta
Puerto López (Meta) Colombia
02- 04 de marzo de 1998

Manejo post cosecha y comercialización de frutas y hortalizas
SENA Villavicencio (Meta) Colombia
01 – 08 de marzo de 1998

Desarrollo alternativo en el depto del Meta
Coordinación departamental PLANTE Meta
Villavicencio (Meta) Colombia
22 – 24 de octubre de 1997

PUBLICACIONES

Tesis de pregrado:

Análisis del comportamiento agronómico de Ocho cultivares de batata (*Ipomea batatas L.*) En un suelo de piedemonte villavicense. Universidad de los llanos. Villavicencio Meta - Colombia.1997

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA
Profesional agrícola implementando talleres de fortalecimiento de capacidades con énfasis en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, dirigida a cada una de las comunidades indígenas: Resguardo Indígena Awaliwa, Resguardo Indígena Corozal Tapaojo, Resguardo Indígena Alto Unuma Meta, Resguardo Vencedor Piriri, Resguardo Indígena Wacoyo, Resguardo Indígena Domo Planas, Resguardo Indígena Iwiwi, Reguardo Indígena El Tigre en el municipio de Puerto Gaitan departamento del Meta, como una herramienta para la producción de sus propios alimentos, de una forma segura y saludable, sin atentar contra sus usos y costumbres, en el marco del CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 813-2023, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN"
Dr Segundo Marcial Noguera Gómez

Telf.:3166172163
Email:asointyquillameta@gmail.com
Villavicencio Meta 01 – 11 -2023/30-11-2023

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA
Profesional agrícola implementando actividades de:INICIATIVA COMUNITARIA FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CAPACITACION SISTEMAS PRODUCTIVOS INTEGRALES**:** Realización de talleres de Capacitación bajo la metodología ECA – ESCUELAS DE CAMPO AGROPECUARIAS para apoyar el establecimiento y manejo de sistemas productivos yuca-plátano–otros cultivos asociados en las comunidades Tayrona, Villanueva, Chaparral, La ye, Caño Bejuco, Santa Rita, Caño Capi, Centro Sal.con población indígena del resguardo Caño la Sal del municipio de Puerto Concordia desarrollando actividades de en el marco del contrato No.5000-176-2023 de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar - TEB" entre Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) y ASOINTYQUILLA.
Dr Segundo Marcial Noguera Gómez
Telf.:3166172163
Email:asointyquillameta@gmail.com
Villavicencio Meta 01–05-2022/31-10-2023

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA
Profesional agrícola con población indígena del resguardo Vencedor Piriri del municipio de Puerto Gaitán con actividades de:

1. CAPACITACION SISTEMAS PRODUCTIVOS INTEGRALES:
2. FORTALECIMIENTO ASISTENCIA TECNICA:

En el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001069 DE 2022, que tiene por objeto " FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META" entre ASOINTYQUILLA y municpio de Puerto Gaitan.
Dr Segundo Marcial Noguera Gómez

Telf.:3166172163
Email:asointyquillameta@gmail.com
Villavicencio Meta 01 – 12 -2022/31-01-2023

M&M SERVICIOS E INGENIERIA/ANA MILDRETH SOTO MEDINA
Ingeniero agrónomo asistente técnico del proyecto "SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS EN LA ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS CAMPOS Y/O PROYECTOS OPERADOS POR ECOPETROL Y FUTUROS CAMPOS Y/O PROYECTOS DE ECOPETROL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META." en el desarrollo de LA ODS No. 2576921-2576922 del contrato Marco No. 3037949 entre ECOPETROL S.A Y M&M SERVICIO E INGENIERIA - 2021
Gerente: Ana Mildreth Soto Medina
Telf. 3144012401
Email: servicioseingenieriamym@hotmail.com
Puerto Gaitán Meta: 12 – 02 -2022/30 -06-2022

M&M SERVICIOS E INGENIERIA MILDRETH SOTO MEDINA
Ingeniero agrónomo asistente técnico del proyecto "contribución con la diversificación de ingresos económicos de las comunidades Sikuani del resguardo Alto Unuma Meta mediante la implementación de un sistema agroforestal de 52 has cacao plátano forestales con un enfoque de emprendimiento sostenible apropiado para las condiciones agroecológicas y socioculturales del resguardo" en el resguardo Alto Unuma Meta del municipio de Puerto Gaitán en el marco del contrato 3032219 entre M&M y ECOPETROL S.A - 2020
Gerente: Ana Mildreth Soto Medina
Telf. 3144012401
Email: servicioseingenieriamym@hotmail.com
Puerto Gaitán Meta: 18 – 11 -2020/17 -11-2021

ASOPRODAMET
Asistente Técnico SAF Memorando de acuerdo COL W 40 MA 175 DE 2018 entre ASOPRODAMET Y UNODC

Extensión rural y/o asistencia técnica con Énfasis en BPA y MIPE (visitas prediales) a beneficiarios de cultivos de cacao y plátano nuevos con énfasis en BPA y MIPE en los municipios de Acacias, Guamal, El dorado, El Castillo, departamento del Meta.
Representante legal:Dr Sergio García Mantilla
Email: asoprodamet@gmail.com
Telf.: Cel 3232256848- 098-6784801
Villavicencio Meta: 21 – 09 -2020/15-11-2020

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA
Asistente técnico agrícola para el desarrollo de la estrategia de seguridad alimentaria "Reducir la Situación de Inseguridad Alimentaria con el Fortalecimiento de la Autonomía y Soberanía Alimentaria en 14 resguardos de la Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia y Uribe" en el resguardo Luna Roja del Municipio de Puerto Concordia en el marco del convenio 2203 de 2019 entre ASOINTYQUILLA y Departamento Del Meta
Dr Segundo Marcial Noguera Gómez
Telf.:3166172163
Email:asointyquillameta@gmail.com
Villavicencio Meta: 21 – 11 -2019/22-05-2020

FUNDACION MANACACIAS
Asistente técnico agrícola para el desarrollo de la estrategia de comunicación "Producción casera de alimentos" – Programa PAN 2019 – CPS 1343 DE 2019 Departamento Del Meta
Dr Luis Carlos Forero
Telf: 300618298Email:fmanacacias@hotmail.com
Villavicencio Meta: 16 – 09 -2019/15-11-2019

ANUC META
Asistente técnico convenio 220.12.10.161 entre ANUC META municipio de Puerto Concordia
"Fortalecer a la comunidad indígena Jiw del Resguardo Caño La Sal , mediante la asistencia técnica y capacitación en la implementación de cultivos productivos para el sostenimiento y la autonomía alimentaria."
Sr José Martínez Guchuvo

Telf: 098 6610401 http://www.anucmeta.org
Villavicencio Meta: 22 – 07 -2019/21-11-2019

ASOPRODAMET
Asistente Técnico SAF Memorando de acuerdo COL W 40 MA 175 DE 2018 entre ASOPRODAMET Y UNODC
Extensión rural y/o asistencia técnica con Énfasis en BPA y MIPE (visitas prediales) a beneficiarios de cultivos de cacao y plátano nuevos con énfasis en BPA y MIPE en los municipios de Acacias, Guamal, El dorado, El Castillo, departamento del Meta.
Dr Sergio García Mantilla
Telf.: Cel 3232256848- 098-6784801
Villavicencio Meta: 01 – 02 -2019/31-12-2019

ANUC META
Jefe de proyectos MA COL W40 158 DE 2018 entre ANUC META Y UNODC
Coordinación de la ejecución de proyectos comunitarios con ex recolectores de hoja de coca y juntas de acción comunal en el municipio de Puerto Concordia en el marco del programa PNIS
Sr José Martínez Guchuvo
Telf: 098 6610401 http://www.anucmeta.org
Villavicencio Meta: 01 – 12 -2018/30-03-2019

GOBERNACION DEL META
Realizar la caracterización de los tipos de uso actual y potencial de los suelos en los territorios de las comunidades indígenas del municipio de Puerto Gaitán, Departamento Del Meta
Contrato 1779 de 2018
Secretaria Desarrollo Agroeconómico
Dr Alberto Castro Sandoval
Telf.: PBX: 6818500 EXT 5201
Villavicencio Meta: 24 – 09 -2018/08-12-2018

GOBERNACION DEL META
Asistencia técnica Gerencia PAN en la Política de seguridad alimentaria a Comités municipales SAN
Contrato 0294 de 2018
Secretaria Social.
Dra Luz Edith Marulanda Huertas

Telf: 3108066853
Villavicencio Meta: 18 – 01 -2018/17-07-2018

GOBERNACION DEL META
Asistente técnico Gerencia PAN
Contrato 554 de 2018
Asistencia técnica Gerencia PAN en la Política de seguridad alimentaria a Comités municipales SAN y en acciones de seguridad alimentaria a la comunidad Jiw de las Zaragozas de Mapiripan
Secretaria Social.
Dra Luz Edith Marulanda Huertas
Telf: 3108066853
Villavicencio Meta: 04 – 04 -2017/23-12-2017

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Instructor agrícola programa SER. Sistemas agroforestales de cacao en el municipio de Puerto Concordia
Dr Mario León Tiria
Telf: 3134945730
Villavicencio Meta: 15 – 11 -2016/16-12-2016

FUNDACION SOCIAL CRECER
Asistente técnico agrícola programa Modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar – TEB vigencia 2016 en al marco contractual del Contrato de Aporte 245 del 2016 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – Fundación Social Crecer "Generaciones étnicas con bienestar" en convenio con ICBF en el resguardo Jiw caño la sal.
Dra Esperanza Arévalo
fundacion@funcrecer.com Telf: 3212326445
Pto Concordia Meta: 01 – 09 -2016/31-12-2016

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC
Consultor del convenio convenio Nº 220.12.10.35 DE 2016 **ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META 2016 -2019**,
José Martínez Guchuvo.Telf:-3103046585.
Villavicencio. 01–02 -2016/27-05-2016.

EPSAGRO ASOPRODAMET
Coordinador agrícola del Plan general de asistencia técnica PGAT 2015 en cultivos de plátano, cacao y caña panelera en el municipio de Puerto Concordia.
Dr Sergio García Mantilla
Asoprodamet @hotmail.com Telf: 86629480
Villavicencio – Meta 01 – 09 -2015/31-12-2015

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC
Instructor agrícola del programa Jóvenes emprendedores rurales localidades Puerto Concordia y Puerto Rico (Meta) en emprendimientos de produccion de hortalizas bajo condiciones protegidas (invernaderos) y de producción de sagu (Marantha arundinacea) convenio 135/2015 SENA -ANUC Dr Alejandro Jiménez
conveniosanucsena@hotmail.com.Telf:09156084 5-3186082389. Bogotá. 10–07 -2015/10-12-2015.

MUNICIPIO DE EL CALVARIO - META
Consultor para la Formulación de la Agenda ambiental municipal 2015 - 2027
Alcalde Edwin Disney Romero Morales
alcaldía@elcalvario-meta.gov.co tel 3124749596
El Calvario – Meta 05 – 08 -2013/05-09-2013

EPSAGRO PROINAGRO DEL LLANO S.A.
Extensionista rural del Plan general de asistencia técnica PGAT Puerto Concordia 2014 en cultivos de cacao y plátano
Ing. Diego Arango
Proinagrodellano@gmail.com Telf: 8670068
Villavicencio – Meta 01 – 11 -2014/31-12-2014

CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTI GACIONES AGROPECUARIAS CORPOICA.
Investigador Profesional PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JATROPHA EN LA GUAJIRA. PROYECTO 1:DESARROLLO DE UN MODELO PRODUCTIVO ECOEFICIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA JATROPHA COMO FUENTE DE BIOCOMBUSTIBLE PARA LA

GUAJIRA en el marco del convenio RC 786 DE 2011 ENTRE COLCIENCIAS - CORPOICA – CARBONES CERREJON LIMITED-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Líder Programa: Luis Fernando Campuzano Duque. Investigador Ph.D.
lcampuzano@corpoica.org.co telf. 0914227300 ext. 2804
Albania – Guajira (Colombia)
Febrero 09 de 2013 – agosto 09 de 2014

MUNICIPIO DE EL CALVARIO - META
Consultor para la Formulación del Plan general de asistencia técnica agropecuaria PGAT 2013
Alcalde Edwin Disney Romero Morales
alcaldía@elcalvario-meta.gov.co tel 3124749596
El Calvario – Meta 05 – 08 -2013/05-09-2013

ACTIVOS S.A. - CORPOICA (CONVENIO)
Investigador Profesional agrícola asistente de investigación del PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JATROPHA EN LA GUAJIRA. PROYECTO 1:DESARROLLO DE UN MODELO PRODUCTIVO ECOEFICIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA JATROPHA COMO FUENTE DE BIOCOMBUSTIBLE PARA LA GUAJIRA en el marco del convenio RC 786 DE 2011 ENTRE COLCIENCIAS - CORPOICA – CARBONES CERREJON LIMITED-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Líder Programa: Luis Fernando Campuzano Duque. Investigador Ph.D.
Albania – Guajira (Colombia)
http://www.activos.com.co/ tel: 6675710
E- mail: villavicencio@activos.com.co
Noviembre 06 de 2012 – enero 30 de 2013

ASOPRODAMET ASOCIACION DE PROFESIO NALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUA RIO DEL META
Coordinador técnico del convenio IMPLEMENTACION DE ESPECIES AGRICOLAS Y PECUARIAS ADAPTABLES AL CLIMA Y CONDICIONES DEL SUELO A TRAVES DE PROYECTOS EXPERIMENTALES con pequeños productores del municipio de El Calvario - Meta

(establecimiento de 30 invernaderos para producción de hortalizas con pequeños productores)
Gerente: Sergio García Mantilla
e-mail:asoprodamet@gmail.com tel 86629480
Noviembre 06 de 2012 – enero 30 de 2013

CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI
Profesional agrícola enlace unidad de gestión local. Formulación y acompañamiento de proyectos productivos agropecuarios de cacao y plátano.
Puerto Concordia – Meta – Colombia
Gerente: Victor Moreno Pérez
E- mail:cpgapuertosdelariari@yahoo.es telf.: 86644416
Febrero 05 – noviembre 08 /2011

UT ANUC META – CIPRIG - ECOFONDO
Coordinador técnico PROPUESTA INTEGRAL DE RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS AGUA, SUELO Y BOSQUE MEDIANTE LA PRODUCCION AGROECOLOGICA Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA MARIMBA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA y dentro de las estrategias de intervención principalmente la siembra y mantenimiento de 37 has de sistemas agroforestales con énfasis en cacao como cultivo agrícola en parcelas de pequeños productores.
Puerto Concordia – Meta
Presidente José Daniel González Carrillo
http://www.anucmeta.org/
E-mail: anucmeta@yahoo.es telf. 86627074
Septiembre 05/2010 - mayo 31 /2011

CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DELARIARI
Profesional agrícola enlace unidad de gestión local. Formulación y acompañamiento de proyectos productivos agropecuarios de cacao y plátano.
Puerto Concordia – Meta – Colombia
Gerente: Victor Moreno Pérez
E- mail:cpgapuertosdelariari@yahoo.es telf.: 86644416

Septiembre 20 - diciembre 30 /2010

CORPOICA REGIONAL 08
Profesional agrícola asistente de investigación del proyecto Determinación de las zonas con potencial biofisico e identificación de materiales genéticos para el establecimiento y desarrollo agroindustrial de Piñón (Jatropha curcas L) en la Guajira, Meta, Antioquia, vichada y Tolima convenio MINAGRICULTURA - CORPOICA
Líder Programa: Luis Fernando Campuzano Duque. Investigador Ph.D.
Santa Rosalía – Vichada – Colombia
www.corpoica.org.co telf. 0914227300 ext 2804
E- mail:lcampuzano@corpoica.org
Mayo 16- diciembre 17 /2009

CORPOICA REGIONAL 08
Profesional agrícola asistente de investigación del proyecto Determinación de las zonas con potencial biofisico e identificación de materiales genéticos para el establecimiento y desarrollo agroindustrial de Piñón (Jatropha curcas L) en la Guajira, Meta, Antioquia, vichada y Tolima convenio MINAGRICULTURA - CORPOICA
Líder Programa: Luis Fernando Campuzano Duque. Investigador Ph.D.
Villavicencio– Meta – Colombia
www.corpoica.org.co telf. 0914227300 ext 2804
E- mail: lcampuzano@corpoica.org
Marzo 23 – agosto 01 /2008

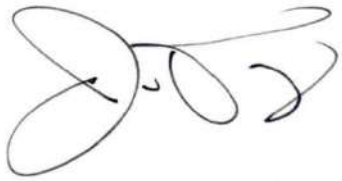
INVERSIONES TORRES SCS
Asistente técnico agrícola en cultivos de Inchi, sacha inchi, higuerilla, Jatropha curcas.
Santa Rosalía Vichada- Colombia
Jaime de Jesus Mechaca
02 – 01 – 2007 hasta 31 – 01 – 2008

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA – META
Director UMATA
Planficiacion y ejecucion del Plan municipal de Extensión rural agropecuario y transferencia de tecnología agropecuaria en diferentes cultivos: plátano, caucho, cacao, maíz, algodón, Sistemas

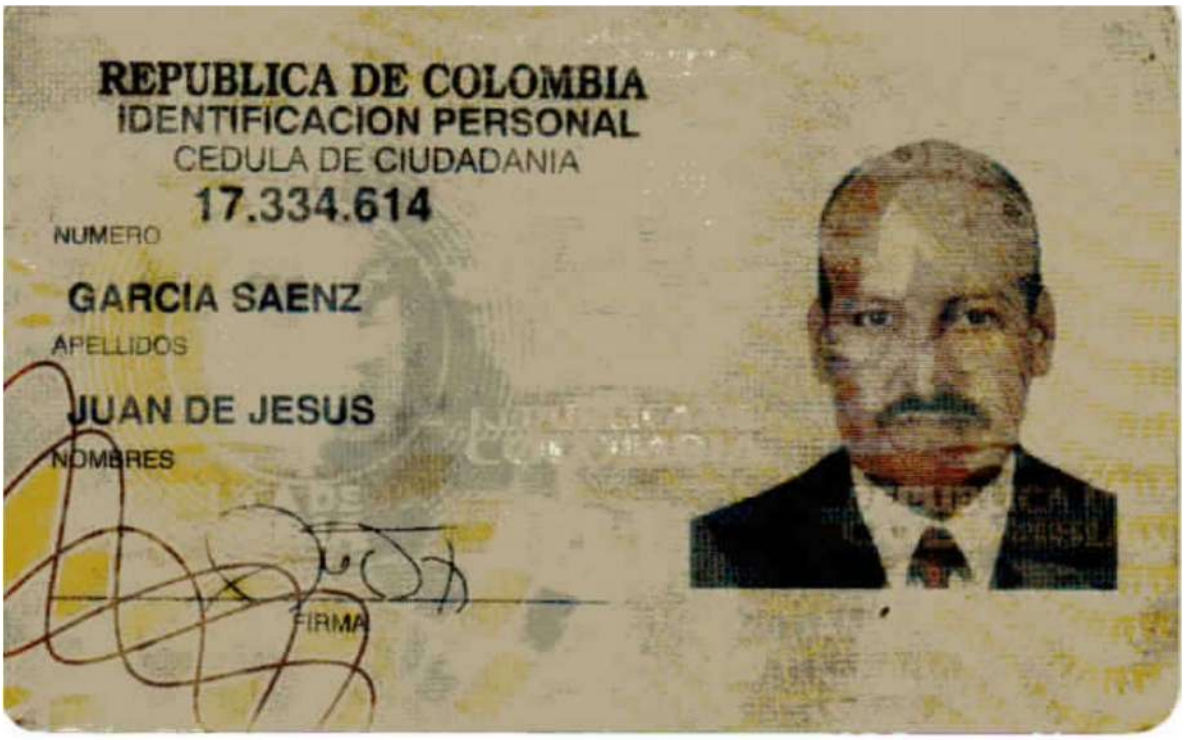
agroforestales chontaduro, maderables nativos, frutales amazónicos.
Puerto Concordia Meta- Colombia
Alcalde Eduardo Cardona
http://puertoconcordia-meta.gov.co
teléfono 3187396302
e-mail:contacto@puertoconcordia- meta.gov.co
01 – 05 – 2001 hasta 31 – 12 – 2005

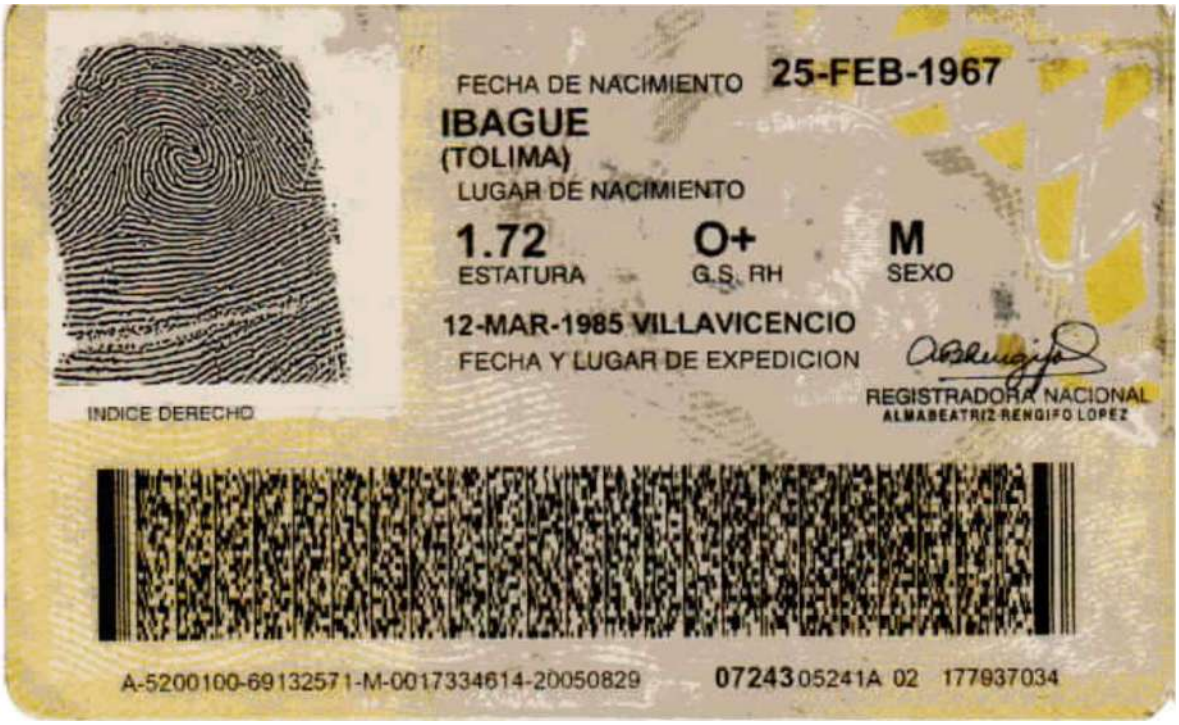
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAPIRIPAN
Coordinador UMATA
Planificacion y ejecucion del Plan de Extensión rural agropecuario y transferencia de tecnología en cultivos de plátano, arroz, algodón, maíz, agroindustria de arroz y maíz.
Mapiripán Meta- Colombia
Alcalde Conrado Salazar
http://www.mapiripan-meta.gov.co
Telf: 313 2840486
E-mail:contactenos@mapiripan-meta.gov.co
01 junio de 1999 – 31 diciembre 2000

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO – PLANTE (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA)
Asistente Técnico Agrícola y desarrollo Alternativo para el municipio de Uribe (Meta)
Extensión rural y trasferencia de tecnología en cultivos de maíz y plátano. Constitución de grupos asociativos de productores
Director: Henry Hernández
Telf. 321 644 49 35 Villavicencio Meta- Colombia
23 – 03 – 1997 hasta 31- 12-1998



JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ
C.C. No. 17.334.614 Villavicencio-Meta (Colombia)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.334.614
NUMERO
GARCIA SAENZ
APELLIDOS
JUAN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1967
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAR-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-5200100-69132571-M-0017334614-20050829
07243 05241A 02 177937034

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO
DE

INGENIERO AGRONOMO

A

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

C.C. No. 17.334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 435

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1998

RECTOR

VICE RECTOR

SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL META

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS No.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

VILLAVICENCIO

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio-Meta

ACTA DE GRADO No. 435

En Villavicencio, a los 27 días del mes de febrero de 1998, siendo las 16:00 horas, en ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de los Llanos y considerando que:

JUAN DE JESÚS GARCÍA SÁENZ

C.C. No. 17.334.614 EXPEDIDA EN: VILLAVICENCIO

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO AGRÓNOMO

PROGRAMA APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 14 de MARZO 26 DE 1996.

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, REGISTRADO AL FOLIO No. **435**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DECANO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 17.728

NOMBRE JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

C.C. No 17.334.614 DE VILLAVICENCIO

ING. AGRONOMO — PROFESION

DE LOS LLANOS — UNIVERSIDAD

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

023 — RESOLUCION No.

FECHA DE EXPEDICION


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.334.614
NUMERO
GARCIA SAENZ
APELLIDOS
JUAN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1967
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAR-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-S200100-69132571-M-0017334614-20050829
07243 052 1A 02 177937034



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

17334614 -

GARCIA SAENZ
JUAN-DE-JESUS

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 0030	31 - DIC 0040	31 - DIC. 0050

PROFESION ING AGRONOMO

FECHA EXPEDICION
17-MAY-2002



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es obligatorio presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de tratamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuartel de turno [illegible] de recibir instrucciones.

0130248

ESTUPIDUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 17.728

NOMBRE JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

C.C. No 17.334.614 DE VILLAVICENCIO

ING. AGRONOMO — PROFESION

DE LOS LLANOS — UNIVERSIDAD

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matricula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

023 — RESOLUCION No.

12 JUN. 1998 — FECHA DE EXPEDICION

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2509073

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17334614, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGRONOMICA con MATRICULA PROFESIONAL 03000-17728 desde el 12 de Junio de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 23.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [0 2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14318566751

(415)7707212489984(8020) 000001431856675 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 3 4 6 1 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio [2 2]	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilícuida [2]	Cédula de ciudadania [1 3]	[1 7 3 3 4 6 1 4]	[1 9 8 5 0 3 1 2]

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	[1 6 9]	Meta [5 0]	Villavicencio [0 0 1]

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	SAENZ	JUAN	DE JESUS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1 6 9]	Meta [5 0]	Villavicencio [0 0 1]

41. Dirección principal: CL 5 B 24 92 BRR ALBORADA

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
juangarcia10000@gmail.com		3 2 0 4 5 0 6 1 6 8	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
0 1 6 1	2 0 0 6 0 5 0 9	7 4 9 0	2 0 0 8 0 1 0 8		0 1 5 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2	2	2														

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: [0]

61. Fecha: [2 0 1 4 1 1 2 4]

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ FONTECHA WILLIAM

985. Cargo: Facilitacor III

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO
DE

INGENIERO AGRONOMO

A

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

C.C. No. 17.334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 435

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1998

RECTOR

VICE-RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL META

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº

EL SECRETARIO DE EDUCACION

VILLAVICENCIO

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio-Meta

ACTA DE GRADO No. 435

En Villavicencio, a los 27 días del mes de febrero de 1998, siendo las 16:00 horas, en ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de los Llanos y considerando que:

JUAN DE JESÚS GARCÍA SÁENZ

C.C. No. 17.334.614 EXPEDIDA EN: VILLAVICENCIO

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERO AGRÓNOMO

PROGRAMA APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 14 de MARZO 26 DE 1996.

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, REGISTRADO AL FOLIO No. **435**

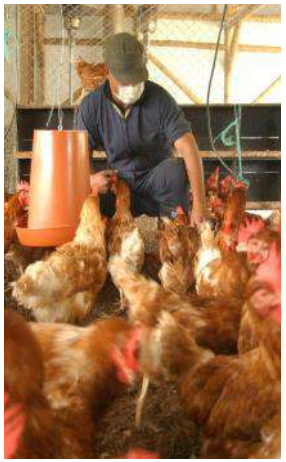
EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DECANO













ADR
Agencia de Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"*Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo*"

Reconocen la labor realizada por:

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Con identificación No. 17334614

Quien cursó el Diplomado en

EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 17 de enero y el 18 de febrero de 2022 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022

ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo

LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

El campo es de todos
Minagricultura

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17334614

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

con una duración de 192 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Concordia. a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MARKO ANDRES VARGAS ANGEL
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

68439453 - 03/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117002131268CC17334614C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.334.614

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

28765865 - 30/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911900994982CC17334614C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.334.614

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA FINA ARTESANAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

27261530 - 11/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300950350CC17334614C.

Foro Regional
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR
CACAOTERO

Certifica que

Juan De Jesús García Saenz

Participó en el Foro Regional - Modernización del Sector Cacaotero
los días 2, 3 y 4 de octubre de 2014, en la ciudad de Villavicencio, Meta.

Rubén Valencia Ramírez
Director Corpoica C.I. La Libertad

Óscar Domínguez González
Rector Unillanos

Santiago Salazar Uribe
Secretario de Desarrollo Agroeconómico
Gobernación del Meta

En constancia se firma a los 4 días del mes de Octubre / 2014.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.334.614

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXTENSION RURAL

con una duración de 320 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

10345370 - 04/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700418461CC17334614C.

Universidad de los Llanos

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CERTIFICA QUE:

Juan García Sáenz

Identificado con cedula de ciudadanía No. _____

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER

DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ORINOQUIA

Realizado en Villavicencio - Granada, los días 17 y 18 de Noviembre del 2011
Con una Intensidad de 16 horas

OBED GARCÍA DURÁN
Decano Facultad Ciencias
Agropecuarias y Recursos Naturales

Dr. CRISTIAN PERALTA CACERES
Secretario Agricultura, Ganaderia
y Desarrollo Rural

I.A. HERMAN ORJUELA
Director Programa
Ingenieria Agronómica

CONGRESO INTERNACIONAL
CAUCHERO 2011
Aprovechamiento y Beneficio

El SENA, la Confederación Cauchera Colombiana, la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Gobernación del Meta y la Camara de Comercio de Villavicencio

CERTIFICAN QUE

JUAN DE JESUS GARCIA

Asistió al Congreso Internacional Cauchero 2011, celebrado en Villavicencio los días 13, 14 y 15 de octubre

HERNÁN GUILLERMO HERNÁNDEZ P.
Presidente Junta Directiva CCC

JUAN CARLOS SILVA F.
Director Ejecutivo CCC

SENA

CCC
Confederación Cauchera Colombiana

SAC
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA

Unidos Cumplimos
Gobernación del Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

EL FRUTO DE NUESTRO COMPROMISO ES LA CALIDAD
CORPOICA CERTIFICADA

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA
DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
CORPOICA

Certifica que:

Juan de Jesús García Sáenz

Con el documento de identificación 17334614

Asistió al:

CURSO
TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MARAÑÓN

Con una intensidad de 16 horas
Realizado en la ciudad de Puerto Gaitán y Villavicencio. Colombia el (los) día (s) 23 y 24 de Junio de 2011

Jaime Triana Restrepo
Director CORPOICA CI La Libertad

Laura Victoria Arango Wiesner
Investigadora CORPOICA CI La Libertad
Líder de Proyecto

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N° SC 5847-1

Dado en Villavicencio a los 24 días del mes de Junio de 2011

Parque Tecnológico de Antioquia
Ciencia · Tecnología · Humanismo

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Colombiana de BIOCOMBUSTIBLES S.A
Impulsando Vida

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI

EEC
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

LST Live Systems Technology S.A.
Agricultura sostenible y equilibrio natural

Certifican que

JUAN GARCÍA

Asistió al

SEMINARIO TALLER NACIONAL BIOCOMBUSTIBLES SOSTENIBLES PARA COLOMBIA

Celebrado en el Centro de Convenciones Quirama
El Carmen de Viboral, los días 5, 6 y 7 de Agosto de 2007

CARLOS FONSECA ZÁRATE
Gerente General
Parque Tecnológico de Antioquia

ALFONSO MONSALVE SOLÓRZANO
Vicerrector de Investigación
Universidad de Antioquia

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Grupo Empresarial Greenoil Energía Renovable Ltda.

ALTEAGRO

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta al mundo

Colombiana de BIOCOMBUSTIBLES S.A
Impulsando Vida

CERTIFICAN QUE

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

C.C. 17334614

Asistió al 1er Congreso

INTERNACIONAL DEL CULTIVO, PROCESAMIENTO Y APLICACIONES DE LA HIGUERILLA

Programa de Extensión

24 horas de actividades académicas

Medellín, Colombia, 20 de Abril de 2007

Juan Guillermo Arango Vásquez
Director de Extensión
UNIVERSIDAD EAFIT

Sergio Correa Pelaez
Director CI La Selva
CORPOICA

10ª Reunión ALIDA

Brasil, Argentina, Paraguay, Perú, Bolivia, México, Guatemala, Nicaragua y Colombia

Asociación Latinoamericana de Investigación y Desarrollo del Algodón

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONALGODÓN
Confederación Colombiana de Algodón

FFA
Fondo de Fomento Algodonero

SAC

SENA

Corpoica
Ciencia para cosechar futuro

International Cotton Advisory Committee
ICAC

ALIDA

Certifican que

Juan de Jesús García Sáenz

Asistió como Participante
a la Décima Reunión de ALIDA, realizada
en Ibagué, Tolima, Colombia, durante los días
8, 9,10 de Junio de 2005

Dr. Rafiq Chaudry
ICAC, EE UU.

Dra. Luz Amparo Fonseca.
Presidenta Ejecutiva, **CONALGODÓN.**

Dr. Jorge Cadena Torres.
CORPOICA, Coordinador del evento

ALCALDIA MUNICIPAL
"Por el bienestar de un Pueblo"
FONAGRO - UMATA

CORPORACION ALGODONERA DE LOS LLANOS
CORALLLANOS

La Alcaldía Municipal de Villanueva y La Corporación Algodonera de los Llanos

CERTIFICAN

Que Juan García

Participó en el Primer Taller de Actualización en el Cultivo de Algodón realizado en Villanueva Casanare los días 15 y 16 de julio de 2004

ALCALDE

GERENTE CORALLLANOS

CORALLLANO
GERENCIA

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DE CASANARE

MONSANTO imagine

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Compañía Agrícola del Llano Ltda.

syngenta

COSEAGRO
Compañía de Servicios Agropecuarios Ltda.

Bayer CropScience

AGROPUNTO EL TREBOL S.A.

Quimifer.

CIAT
INTERNATIONAL CENTER FOR TROPICAL AGRICULTURE
CENTRO INTERNACIONAL PARA LA AGRICULTURA TROPICAL

gtz

S C C S
REGIONAL LLANOS ORIENTALES

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

2° Encuentro nacional de
Labranza de conservación

Agricultura competitiva con calidad ambiental.

A:

Juan de Jesús García Saenz

En reconocimiento a su participación como **Asistente**

Villavicencio, octubre 29 a noviembre 1° de 2003.

Jaime Gómez Naranjo
CIAT

Gabriel Romero Caicedo
SCCS

Jaime Triana Restrepo
CORPOICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

JUAN DE JESÚS GARCIA SAENZ

C.C: 17334614

PARTICIPO EN EL CURSO

GESTIÓN BÁSICA DE COOPERATIVISMO

DURACIÓN **24** HORAS

JOSE BERNARDO PINEDA
COORDINADOR ACADEMICO

Villavicencio, 30 de julio de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA M00004206

DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL
CENTRO DE FORMACIÓN

SGC2003CP00090 30/07/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN F5-129

INSTITUTO SINCHI

PRONATTA

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS -SINCHI
PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
PRONATTA

CERTIFICAN QUE:

JUAN GARCIA

Participó en el Curso Taller sobre "Manejo de los suelos en la Amazonia: Importancia de la implementacion de la agricultura orgánica en la conservación y restauración de bosque y suelos" dictado por el Dr. Mario Mejía Gutiérrez

Desarrollado en el marco del Convenio Sinchi - Pronatta Proyecto No.201954014

El Retorno y San José del Guaviare, 1 al 6 de Septiembre de 2003

MAURICIO ZUBIETA VEGA
Coordinador Regional -Instituto Sinchi

MARIO MEJIA GUTIERREZ
Experto en Agricultura Orgánica

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

CC.17.334.614

PARTICIPO EN EL CURSO

CREACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE ECONOMIA SOLIDARIA

DURACION **30** HORAS

JOSE BERNARDO PINEDA
COORDINADOR ACADEMICO

Villavicencio, 24 de Septiembre de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002CP00092 24/09/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACION F5-129

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA (META)

Certifica que

JUAN DE JESUS GARCIA

Aistió al Seminario taller sobre

"Formulacion y presentacion de proyectos para donaciones internacionales"

Con una intensidad de 12 horas

Puerto Concordia (Meta), Junio 22 de 2001

JOSE GONZALO VIDAL
Alcalde Municipal

CARLOS ALBERTO HERRERA S.
Conferencista

El semillero
En semillas lo mejor

CIAA
Corporación Internacional de Apoyo Ambiental

CERTIFICAN QUE:

JUAN DE JESUS GARCIA

ASISTIÓ AL SEMINARIO

ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES

Impartido en el Ministerio del Medio Ambiente, Bogotá 25–26, Abril 2002

ENRIQUE TRUJILLO NAVARRETE
Gerente – El semillero

MILEN AGAMEZ CARDENAS
Directora CIAA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

AMEVEZLLANOS

CERTIFICA QUE :

Juan de Jesús García Saenz

Identificado con C.C. 17.334.6114 Expedida en Villavicencio (META).

ASISTIO AL " TALLER METODOLOGIA PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO , DURANTE LOS DÍAS 12 Y 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1998, CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

DARIO CARDENAS GARCIA
PRESIDENTE AMEVEZLLANOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA QUE :

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

IDENTIFICADO CON C.C 17´334. 614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META, ASISTIO A LA CAPACITACION POLITICA AGROPECUARIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL COMUNITARIO, REALIZADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1997, CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

AMEVEZLLANOS

CERTIFICA QUE:

Juan de Jesús García Saenz

Identificado con C.C. 17.334.614 Expedida en Villavicencio (Meta).

ASISTIO AL "CURSO TALLER IDENTIFICACION, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO , DURANTE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1998, CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

DARIO CARDENAS GARCIA
PRESIDENTE AMEVEZLLANOS

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Regional 8

Presidencia de la República
PNDA
Plan Nacional de Desarrollo Alternativo
Departamento del Meta

HACEN CONSTAR QUE :

JUAN DE J. GARCIA SAENZ

Asistió al curso Capacitación en cultivos de ajonjolí, caucho, hortalizas y frutales para áreas Plante Meta y Guaviare

Realizado en el C.I. La Libertad - Villavicencio Durante los días 30 de noviembre 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 1998 con una intensidad de 40 horas

JAIME TRIANA RESTREPO
Director Regional Ocho
CORPOICA

LUIS ENRIQUE JARA AGUDELO
Coordinador Dptal Meta
PNDA

Programa Regional Métodos de Transferencia de Tecnología

CORPES ORINOQUIA

EL CORPES ORINOQUIA

CERTIFICA

Que Juan Garcia identificado con cédula de ciudadanía No. 17 334.614 de Villavicencio, asistió al Seminario Taller "Forestación en la Orinoquia", los días 28 y 29 de septiembre de 1998, en Villavicencio.

LEONEL PÉREZ BAREÑO
Director Corpes Orinoquia

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Cenicafé
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFE
"Pedro Uribe Mejia"
Chinchiná - Caldas - Colombia

Al contestar
cítese este número

CERTIFICACION

En la presente, certificamos que el señor JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ identificado con la cedula de ciudadnia No 17'334.614 de Villavicencio, permaneció del 21 al 24 de Septiembre de 1.998 en ésta Subestación en la capacitación de manejo y producción del cultivo del Caucho.

Cordialmente,
Subestación Experimental Paraguaicito

CARLOS JULIO RAMIREZ HERNANDEZ
Lider Subestación

Teléfonos: (968) 506550 (PBX) Fax: (968) 504723 - (968)506630 - (968) 507561 A.A. 2427 Manizales

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Regional 8

PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO

HACEN CONSTAR QUE :

JUAN DE JESUS GARCIA

Asistió al curso Actualización en la producción tecnológica: Plátano, caña y piña
Realizado en el C.I. La Libertad - Villavicencio Durante los días 7 - 11
del mes de septiembre de 1998 con una intensidad de 40 horas

JAIME TRIANA RESTREPO
Director Regional Ocho
CORPOICA

HENRY HERNANDEZ SERNA
Coordinador Dptal Meta
PLANTE

Programa Regional Métodos de Transferencia de Tecnología

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA QUE :

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

IDENTIFICADO CON LA C.C No. 17´334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, ASISTIO AL TALLER *PLANIFICACION MUNICIPAL PLANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META* REALIZADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DURANTE LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DEL MES DE JULIO DE 1998, CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

MANEJO POST-COSECHA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS

CON DURACION DE 40 HORAS

Firma Autorizada

Villavicencio, 08.03.98
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

98.00565.98.12.18
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

F5 - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE GARCIA SAENZ JUAN DE JESUS

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

ALMACENAMIENTO-TRANSPORTE-EMPAQUES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

CON DURACION DE 40 HORAS

Firma Autorizada

Villavicencio, 04-SEP-98
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

9800283 - 24-09-1998
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

F5 - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA QUE :

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

IDENTIFICADO CON LA C.C No. 17´334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, ASISTIO AL SEMINARIO - TALLER *AJUSTE AL MODELO DE GESTION, REGIONALIZACION Y PROYECTOS PRODUCTIVOS*, REALIZADO EN VILLAVICENCIO - META, DURANTE LOS DÍAS 29 Y 30 DEL MES DE ABRIL DE 1998, CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Regional 8

PLANTE
Programa de Desarrollo Alternativo

HACE CONSTAR QUE

JUAN GARCIA

Asistió *Primer encuentro tecnológico de economía campesina para las zonas Plante del Sur del Meta*

Realizado en *Granada - Meta* durante los días *20-21-22*

del mes de *Abril* *1998* con una intensidad de *24 horas*

Dr. Jaime Triana Restrepo
Director Regional 8

Izaldo Rueda C.

Coordinador Plante

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA QUE :

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

IDENTIFICADO CON C.C 17´334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META, ASISTIO AL SEMINARIO SEGUMIENTO Y EVALUACIO N DE PROYECTOS DE INVERSION, REALIZADO EN PUERTO LOPEZ - META, DURANTE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DEL MES DE MARZO DE 1998, CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLANTE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA QUE:

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

IDENTIFICADO CON C.C 17´334.614 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META, ASISTIO AL FORO TALLER DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, REALIZADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DURANTE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 1997, CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS.

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL PLANTE

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES
INDIGENAS INTY-QUILLA
NIT 900.652.849-8

CERTIFICA:

Que el señor Juan de Jesús García Sáenz identificado con cedula de ciudadanía No. 17.334.614, laboró con nosotros como **Ingeniero Agrónomo** en la ejecución del contrato No.813-2023 en el municipio de Puerto Gaitán durante el mes de Noviembre del 2023.

La presente certificación se expide a quien interese a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
CC. 5.264.419 de Guachucal, Nariño
Representante legal

Dirección: Calle 40, No. 33 – 15. Barrio el Centro, Villavicencio – Meta.
Email: asointyquillameta@gmail.com

ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES
INDIGENAS INTY-QUILLA
NIT 900.652.849-8

CERTIFICA:

Que el señor Juan de Jesús García Sáenz identificado con cedula de ciudadanía No. 17.334.614, laboró con nosotros como **Ingeniero Agrónomo** en la ejecución del contrato No.5000-176-2023 de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar - TEB con el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) con duración de seis (6) meses del año 2023.

La presente certificación se expide a quien interese a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
CC. 5.264.419 de Guachucal, Nariño
Representante legal

Dirección: Calle 40, No. 33 – 15. Barrio el Centro, Villavicencio – Meta.
Email: asointyquillameta@gmail.com

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS
INTY – QUILLA
NIT: 900.652.849-8, Resolución No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY-QUILLA

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 17.334.614 de Villavicencio laboró en nuestra Asociación con un contrato de prestación de servicios desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, como profesional agrícola, con población indígena del resguardo Vencedor Piriri del municipio de Puerto Gaitán en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001069 DE 2022, que tiene por objeto " FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META" cumpliendo correctamente las actividades contratadas siguientes.

1. **CAPACITACION SISTEMAS PRODUCTIVOS INTEGRALES:** Capacitaciones para el manejo de los sistemas productivos a establecer, son seis módulos con los siguientes temas: a) Introducción a los sistemas integrales b) Establecimiento de policultivos (multicultivos) c) Establecimiento del sistema productivo d) Manejo Integrado de plagas y enfermedades e) Multiplicación y sostenibilidad del sistema productivo e importancia ambiental y manejo de residuos)
2. **FORTALECIMIENTO ASISTENCIA TECNICA:** Visitas de asistencia técnica para el diseño, trazado, ahoyado, siembra y seguimiento en el proceso de establecimiento de los sistemas productivos asociados de Yuca, Plátano, Piña, Batata, Maíz, Chontaduro, Limón Tahití, Ají, Banano y Guamo a cada comunidad del Resguardo Vencedor Piriri.

La siguiente certificación se expide a los 16 días del mes de febrero de 2023 a solicitud del interesado.

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Representante legal

Dirección: Carrera 19ª #3C-28 MZ H CASA 6ª HACARITAMA IV Villavicencio – Meta.
Email: asointyquillameta@gmail.com
Celular:3166172163

CERTIFICADO LABORAL

La empresa **ANA MILDRETH SOTO MEDINA Y/O SERVICIOS e INGENIERÍA M&M P.G**, empresa con actividad en Puerto Gaitán:

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 17.334.614, laboró para la **contratista ANA MILDRETH SOTO MEDINA Y/O SERVICIOS E INGENIERIA M&M PG**, durante el periodo 08 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022,mediante CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO OBRA LABOR DETERMINADA, ejecutando actividades de Ingeniero Agrónomo para el desarrollo de la ODS No. 2576921-2576922 que EL EMPLEADOR tiene suscrito con la empresa ECOPETROL S.A., cuyo objeto es: "*SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS EN LA ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS CAMPOS Y/O PROYECTOS OPERADOS POR ECOPETROL Y FUTUROS CAMPOS Y/O PROYECTOS DE ECOPETROL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META*."

Las funciones específicas realizadas por el ingeniero García fueron:

1. Respetar la Constitución Política de Colombia, la Ley ordinaria, El Reglamento Interno de Trabajo, la Ley de Origen y las tradiciones consuetudinarias de las comunidades indígenas del Resguardo Alto Unuma del Municipio de Puerto Gaitán Meta.
2. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actividades y funciones del objeto "SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS EN LA ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS CAMPOS Y/O PROYECTOS OPERADOS POR ECOPETROL Y FUTUROS CAMPOS Y/O PROYECTOS DE ECOPETROL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META."
3. Realizar el diagnóstico inicial y caracterización de la base social en el territorio y el levantamiento de la línea base de los integrantes del grupo a asistir en las veredas de Murujuy, Puerto Trujillo, Santa Helena, Puerto Triunfo, Santa Catalina y Puerto Triunfo y Rubiales.
4. Elaborar un plan de acompañamiento que incluya a cada uno de los beneficiarios participantes y generar el respectivo informe ejecutivo.
5. Prestar acompañamiento técnico mediante métodos de extensión agropecuaria y brindar las respectivas recomendaciones técnicas que se requieran dirigidas a los participantes de cada grupo identificado de las veredas de Murujuy, Puerto Trujillo, Santa Helena,

Puerto Triunfo, Santa Catalina y Puerto Triunfo y Rubiales y generar el respectivo informe ejecutivo.

6. Apoyar a los beneficiarios en las gestiones complementarias que puedan requerir en temas agropecuarios o trámites de permisos ante las entidades locales o regionales competente.
7. Llevar a cabo las distintas jornadas de capacitación y transferencia de tecnología en las veredas de Murujuy, Puerto Trujillo, Santa Helena, Puerto Triunfo, Santa Catalina y Puerto Triunfo y Rubiales e identificar las necesidades.
8. Llevar a cabo el seguimiento a la ejecución de los planes de asistencia técnica, capacitación y/o apoyo a la implementación de herramientas de soluciones integrales agropecuarias que se desarrollen con su grupo de beneficiarios.
9. Llevar a cabo como mínimo 65 visitas por mes a los beneficiarios según cronograma de asistencia técnica y jornadas de capacitación establecida por EL EMPLEADOR y/o EL CLIENTE.
10. Tener a cargo el liderazgo del equipo de trabajo asegurando el complimiento de las labores, tareas y responsabilidades relacionadas con las metas previstas del proyecto.
11. Desempeñar las demás funciones que le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Las actividades realizadas por el ingeniero García, de acuerdo a su participación en la ejecución de la ODS No. 2576921-2576922, fueron entre otras:

1. Realizar el diagnóstico inicial y caracterización de la base social en el territorio y el levantamiento de la línea base de los integrantes del grupo a asistir. Para este fin deberá presentar a ECOPETROL previo a la ejecución y para aprobación, los instrumentos de captura de información a emplear con los beneficiarios.
2. Elaborar un plan de acompañamiento que incluya a cada uno de los beneficiarios participantes.
3. Prestar servicios de acompañamiento técnico mediante métodos de extensión agropecuaria y brindar las recomendaciones técnicas que se requieran dirigida a los participantes de cada grupo identificado.
4. Apoyar a los beneficiarios en las gestiones complementarias que puedan requerir en temas agropecuarios o trámites de permisos ante las entidades locales o regionales competentes.
5. Apoyar en la identificación de las necesidades de capacitación, Diagnóstico Rural Participativo (DRP) y/o apoyo a sistemas productivos

que deben ser aprobadas y solicitadas en nuevas órdenes de servicio y/o cualquier otra actividad que contribuya al cumplimiento del alcance del servicio

La presente se expide en Puerto Gaitán (Meta) a los siete (30) días del mes de julio de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Ana Mildreth Soto Medina
Representante legal Servicios e Ingeniería M&M p.g
Correo electrónico: jasmil1903@hotmail.com
Celular: 3144012401

CERTIFICADO LABORAL

La empresa **ANA MILDRETH SOTO MEDINA Y/O SERVICIOS e INGENIERÍA M&M P.G**, empresa con actividad en Puerto Gaitán:

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN DE JESÚS GARCÍA SÁENZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.334.614, laboro en nuestra empresa desde el 18 de noviembre del 2020 hasta el 17 de noviembre del 2021 mediante contrato a término fijo desempeñándose como ingeniero agrónomo con sede en el municipio de Puerto Gaitán(Meta) en desarrollo de actividades del **CONTRATO N° 3032219** suscrito con **ECOPETROL** en el año 2020 y denominado "**SERVICIO DE LA GESTIÓN PARA LA CONTRIBUCIÓN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES SIKUANI DEL RESGUARDO ALTO UNUMA UBICADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CAMPO RUBIALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL CON UN ENFOQUE DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE APROPIADO PARA LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS Y SOCIOCULTURALES DEL RESGUARDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA CONSULTA PREVIA**".

Las funciones específicas realizadas por el ingeniero fueron:

1. Respetar la constitución política de Colombia, la ley ordinaria, el reglamento interno de trabajo, la Ley de origen, y las tradiciones consuetudinarias de las comunidades indígenas del resguardo alto Unuma Meta del municipio de Puerto Gaitán Meta.
2. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actividades y funciones del objeto del proyecto SERVICIO DE LA GESTIÓN PARA LA CONTRIBUCIÓN CON LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES SIKUANI DEL RESGUARDO ALTO UNUMA UBICADO EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CAMPO RUBIALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AGROFORESTAL CON UN ENFOQUE DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE

APROPIADO PARA LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS Y SOCIOCULTURALES DEL RESGUARDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA CONSULTA PREVIA.

3. Seguimiento y evaluación de actividades y funciones del objeto del contrato
4. Realización de capacitaciones y asistencia integral
5. Liderar el equipo de trabajo asegurando el cumplimiento de las labores, tareas y responsabilidades relacionadas con las metas previstas del proyecto.
6. Apoyar las capacitaciones y asistencia técnica integral a las comunidades indígenas respecto al desarrollo del proyecto
7. Desempeñar las demás funciones que le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Las actividades realizadas por el ingeniero fueron, entre otras:

1. Asistencia técnica a las comunidades para el manejo adecuado del sistema agroforestal (cacao –plátano-inchi)de 52 hectáreas establecido ,bajo lineamientos en buenas prácticas agrícolas con visitas técnicas a la plantación agroforestal, capacitación en BPA, desarrollo de capacidades para la operación y administración de vivero agroforestal
2. Seguimiento y evaluación del establecimiento de 52 hectáreas con sistema agroforestal (cacao –plátano-inchi)en el resguardo
3. Seguimiento y evaluación del establecimiento de un vivero agroforestal con capacidad para 80000 plántulas, en el resguardo.

Lo anterior se expide a petición de interesado a los 13 días del mes de enero del 2022.

Cordialmente,

Ana Mildreth Soto Medina
Representante legal Servicios e Ingeniería M&M p.g
Correo electrónico: jasmil1903@hotmail.com
Celular: 3144012401

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META "ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio se desempeñó como **PROFESIONAL SAF** del Memorando de acuerdo # 175 de 2018-ADR CACAO, suscrito por **ASOPRODAMET** con la **UNODC** (oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito). El ingeniero **GARCIA SAENZ** estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios # 023-175-ASP otro si #1 desde el 21 de Septiembre de 2020 al 15 de noviembre de 2020; recibiendo unos honorarios mensuales por sus servicios de **$ 3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Las actividades específicas en este contrato fueron:

- Realizar las labores de extensión rural y/o asistencia técnica agroforestal (visitas prediales) a los cultivos de cacao y plátano a establecerse en el marco del proyecto relacionadas con las metas previstas en el proyecto. Énfasis en BPA y MIPE. Realizando por lo menos una visita predial mensual a cada uno de los beneficiarios asignados por **ASOPRODAMET.**
- Acompañar y apoyar en los eventos de capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural bajo la metodología: Escuela de campo para Agricultores, ECAS y otras metodologías de transferencia de conocimientos y extensión rural sobre el desarrollo de procesos agrícolas y sistemas agroforestales.
- Apoyar las entregas de insumos y materiales a los beneficiarios.
- Redactar y consolidar informes mensuales de las visitas técnicas realizadas con sus respectivas evidencias fotográficas y soportes de las visitas realizadas.

- Mantener bases de datos actualizadas de los beneficiarios en medio físicos y digital que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios.

Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean delegadas por **ASOPRODAMET**

Se expide esta certificación de conformidad con la legislación vigente en materia contractual en Villavicencio a los 10 (diez) días del mes de Marzo de 2021 a solicitud del interesado.



SERGIO ALBERTO GARCÍA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL ASOPRODAMET

ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA
NIT: 900.652.849-8, Resolución No. No. 0086 del 24 de julio del 2012
Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

Certifica

Que el señor **JUAN DE JESÚS GARCÍA SÁENZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio, laboró en nuestra Asociación con un Contrato de Prestación de Servicios desde el 21 de noviembre de 2019 hasta el 20 de mayo de 2020, como Profesional Agrícola, con población indígena del municipio de Mapiripan del convenio No. 2203, que tiene por objeto "Reducir la situación de inseguridad alimentaria con el fortalecimiento de la autonomía y soberanía alimentaria en 14 resguardos de la Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia y Uribe. Cumpliendo correctamente con las actividades contratadas:

- Desarrollo de temáticas como: la importancia de la huerta, por qué hacerla, que se necesita y los cuidados de una huerta, autoabastecimiento, entre otros temas necesarios para la implementación de las huertas.
- Abordar temas sobre el mantenimiento de la huerta, manejo de plagas y enfermedades, elaboración de abonos, cosecha y manejo, entre otros.
- Sera el responsable de coordinar el personal e insumos en la preparación del terreno, construcción de infraestructura y establecimiento del cultivo.
- Coordinar con el personal las labores agro culturales como la abonada, manejo de plagas y enfermedades, podas, cosecha y post cosecha y establecimiento de nuevo ciclo de siembra.
- Elaborar y entregar informes de cada actividad.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Representante Legal

FUNDACION MANACACIAS.

N.I.T 900338350-1

La suscrita Directora de Talento Humano de la Fundación Manacacias,

CERTIFICA QUE:

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No: 17.334.614 de Villavicencio - Meta, laboró con la FUNDACIÓN por contrato Orden de Prestación de Servicios como **AGRÓNOMO** desde el 16 de septiembre al 15 de noviembre de 2019, para el programa PAN en el departamento del Meta, cuyo objeto era: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE LA PRODUCCION CASERA DE ALIMENTO CON LOS ACTORES INVOLURADOS EN EL PROGRAMA PAN DESARROLLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".*

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio a los 27 días del mes de mayo del 2020.

Cordialmente.

FUNDACIÓN MANACACIAS NIT. 900.338.350-1

NAIBY CAMARGO PERDOMO
Dirección de Talento Humano.

EI SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS "ANUC META"

CERTIFICA

Que el ingeniero agrónomo JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ identificado con la cedula de ciudadanía No 17.334.614 de Villavicencio se desempeñó como ASISTENTE TECNICO AGRICOLA del convenio de Asociación No 220.12.10.161 denominado "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA JIW A TRAVES DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EDUCACION Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL RESGUARDO CAÑO LA SAL", suscrito entre municipio de Puerto Concordia y ANUC META, mediante contrato de prestación de servicios desde el 22 de julio de 2019 hasta el 21 de noviembre de 2019, en la ejecución de la actividad 1. "Fortalecer a la comunidad indígena Jiw del resguardo Caño la sal, mediante la asistencia técnica y capacitación en la implementación de cultivos para el productivos para el sostenimiento y la autonomía alimentaria" desarrollando las siguientes acciones:

1)Asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de seis (6) parcelas productivas de una hectárea cada una de policultivos asociados de aguacate – chontaduro – yuca en labores de :preparación y adecuación del suelo, aplicación de correctivos orgánico minerales, siembra , control de malezas, control fitosanitario, fertilización, trazado, ahoyado, siembra, labores culturales y aislamiento de las unidades productivas entre otros con la participación de las comunidades Centro sal, Tayrona, La Ye, Villanueva, Santa Rita y Caño Bejuco.

2) Formación Técnica y Social dirigida a fortalecer las capacidades de la población Jiw beneficiaria para el manejo sostenible de las plantaciones de policultivos e aguacate – chontaduro – yuca establecidas mediante cuatro escuelas de campo en: buenas prácticas agrícolas, elaboración de abonos orgánicos, control fitosanitario de plagas y enfermedades, labores culturales,

Se expide esta certificación de conformidad con la legislación vigente en materia contractual a los 14 (catorce) días del mes de junio de 2019 (dos mil diecinueve) a solicitud del interesado.

JOSE MARTINEZ GUCHUVO
Representante legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META
"ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DE JESÚS GARCÍA SÁENZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio, se desempeñó en nuestra Epsagro como **PROFESIONAL SAF** del Memorando de acuerdo 175 de 2018 suscrito entre **ASOPRODAMET** y **UNODC** para la atención de las Familias beneficiarias de la resolución 270 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR en los municipios de Acacías, El Castillo, El Dorado y Guamal, Meta, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios desde el 1 de febrero de 2019 al 30 de diciembre de 2019

Sus funciones principales fueron:

- Realizar las labores de extensión rural y/o asistencia técnica agroforestal (visitas prediales) a los cultivos de cacao y plátano a establecerse en el marco del proyecto relacionadas con las metas previstas en el proyecto. Énfasis en BPA y MIPE. Deberá realizar visitas prediales mensuales de acuerdo a lo establecido en el POA aprobado en el comité técnico local a los beneficiarios asignados por **ASOPRODAMET.**

- En conjunto con los demás contratistas elaborar el documento Plan de capacitación y asistencia técnica para el proyecto.

- Acompañar y apoyar en los eventos de capacitación y/o formación dirigido a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de

conocimientos y extensión rural bajo la metodología: Escuela de campo para Agricultores, ECAS y otras metodologías de transferencia de conocimientos y extensión rural sobre el desarrollo de procesos agrícolas y sistemas agroforestales.

- Apoyar las entregas de insumos y materiales a los beneficiarios.

- Redactar y consolidar informes mensuales de las visitas técnicas realizadas con sus respectivas evidencias fotográficas y soportes de las visitas realizadas.

- Mantener bases de datos actualizadas de los beneficiarios en medio físicos y digital que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios.
 Llevar a cabo otras actividades relacionadas ordenadas por ASOPRODAMET.

Se expide a solicitud del interesado, el 29 de mayo de 2020.

SERGIO ALBERTO GARCÍA MANTILLA

REPRESENTANTE LEGAL ASOPRODAMET

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS "ANUC META"

CERTIFICA

Que el señor JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ identificado con la cedula de ciudadanía No 17.334.614 de Villavicencio se desempeñó como COORDINADOR(A) DE PROYECTO del Memorando De Acuerdo # 158 de 2018 PNIS, suscrito por ANUC META con la UNODC (Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito), El señor GARCIA SAENZ estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios # 160 del MA 158 de 2018 desde el 01 de diciembre de 2018 Hasta El 30 de Marzo De 2019, recibiendo un pago mensual de $ 2.224.738 (dos millones doscientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho pesos m./cte).

Las actividades específicas en este contrato fueron:

1. Cumplir a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia anexos a este contrato y que forman parte integral del mismo (Anexo 1). 2. Capacitar a los gestores comunitarios en la documentación requerida para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social-SGSS y contratación de los Gestores Comunitarios. 3. Recopilar la documentación necesaria para la contratación y vinculación al Sistema General de Seguridad Social de los Gestores Comunitarios y ser entregada al Asistente Administrativo respectivo. 4. Realizar una capacitación sobre el alcance de las actividades que se implementarán en el marco del Memorando de Acuerdo para Atención a Gestores Comunitarios. 5. Elaborar el cronograma de actividades para los proyectos de infraestructura comunitaria y/o ambiental que realizaran los gestores comunitarios. 6. Realizar visitas de mejoramiento y/o mantenimiento de vías, escuelas, iglesias, puestos de salud, manipulación de alimentos en el restaurante escolar, jornadas lúdicas y recreativas, actividades sociales y demás actividades comunitarias avaladas por la asamblea comunitaria. 7. Recopilar la certificación de inicio de actividades suscrito por el representante Legal de la Organización y el representante de las comunidades en cada municipio para este caso y ser entregada al Asistente Administrativo respectivo. 8. Recopilar el certificado del cumplimiento de labores avalada por el presidente de la Asociación y un Representante de las comunidades (El presidente de la JAC de la vereda donde se encuentra los Gestores Comunitarios) y ser entregada al Asistente Administrativo respectivo. 9. Participar activamente en las jornadas de capacitación y otras actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas trazadas por la ANUC META y soportado con documento de la actividad. 10. Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones y Cesantías y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). 11. Apoyar, diseñar, implementar y orientar eventos de capacitación y/o formación dirigida a gestores (as) Comunitarios (as) utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural bajo la metodología: Escuela de campo para Agricultores, ECAS y otras metodologías de transferencia de conocimientos y extensión rural. 12. Redactar y consolidar los informes técnicos de

avance y finales, permitiendo el control y seguimiento de indicadores de impacto para el memorando de acuerdo y participar en la elaboración de materiales divulgativos para la información del proyecto. 13. Mantener bases de datos actualizadas con sus respectivos soportes mediante las herramientas de seguimiento establecidas, que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios. 14. Generar alianzas estratégicas de cooperación mutua y mantener relaciones operacionales estrechas con la instituciones y personas que participan o se interrelacionan en la ejecución de actividades en su área de trabajo. 15. Elaborar un cronograma e informe de las actividades a realizar de manera mensual con registro fotográfico (Tipo de proyecto, lugar, fecha) que facilite la elaboración del informe técnico de avance y entregado a la Asistente Administrativo. 16. Lleva a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Representante legal de la organización ANUC META. 17. Realizar sus aportes oportunamente al Sistema de Seguridad Social como independiente. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la ORGANIZACIÓN y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 19. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer reintegro de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. 20. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 21. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato. 22. Participar activamente en las jornadas de capacitación y otras actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas trazadas por ANUC Meta. 23. El CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias de la ORGANIZACIÓN que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El CONTRATISTA deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas por la ORGANIZACIÓN. 24. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas del contrato.

Se expide esta certificación de conformidad con la legislación vigente en materia contractual a los 14 (catorce) días del mes de junio de 2019 (dos mil diecinueve) a solicitud del interesado.

JOSE MARTINEZ GUCHUVO
Representante legal

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892 099 149-9		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1779 DEL AÑO 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Contrato o Convenio No.:	1779 DE 2018		
Registro Presupuestal:	5954 de 24 de septiembre de 2018		
Contratista:	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	c.c.	17.334.614
Representante Legal:	No aplica		
Supervisor:	WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ	c.c.	17.220.792
Objeto: "REALIZAR LA CARACTERIZACION DE LOS TIPOS DE USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS SUELOS EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($17.500.000.oo m/cte).		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha Inicio:	24 de septiembre de 2018	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08 de diciembre de 2018

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, el señor **WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ**, supervisor delegado, identificada con la cedula de ciudadanía número 17.220.792, y **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 17.334.614, suscriben la presente acta de finalizacion, previa verificacion de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 12 días del mes de abril del año 2019

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	**WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	William Orlando Penagos R
Cargo:	Profesional Universitario

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 0294 DEL AÑO 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Contrato o Convenio No.:	0294 DE 2018		
Registro Presupuestal:	0467 de 18 de enero de 2018		
Contratista:	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	c.c.	17.334.614
Representante Legal:	No aplica		
Supervisor:	LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS	c.c.	40.376.502
Objeto: "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL A LAS LOCALIDADES MUNICIPALES DE EL DORADO, PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO, PUERTO GAITÁN, PUERTO LÓPEZ, SAN JUANITO, MAPIRIPAN Y VILLAVICENCIO, EN LA PRIORIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL".			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	VENTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($24.999.996.oo m/cte).		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES		
Fecha Inicio:	18 de enero de 2018	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	17 de julio de 2018
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, la señora **LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS**, supervisora delegada, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.376.502, y **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 17.334.614, suscriben la presente acta de finalizacion, previa verificacion de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 03 días del mes de septiembre del año 2018

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	**LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Luz Edith Marulanda Huertas
Cargo:	Gerente PAN
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.148-6	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

CONTRATISTA:	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ C.C. 17.334.614 de Villavicencio.
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS 29 COMITES DE SEGURIDAD ALIMENTAIA Y NUTRICIONAL Y ELABORACIÒN DE DIAGNÒSTICO SITUACIONAL EN SAN DESDE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR:	VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($22.939.966 mcte)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA:	04 ABR 2017

Entre los suscritos, **JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.065.718 de Villavicencio, en calidad de Secretario Social del departamento del Meta, nombrado mediante Decreto 0433 de 2016 y posesionado según consta en acta N° 0213 de fecha 25 de octubre de 2016, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto N° 0233 de 2014, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 17.334.614 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo contractual, previas las siguientes consideraciones:

1) Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el **PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2017, según certificado expedido por el Profesional de la Secretaria Jurídica competente.

2) Que para la realización del presente contrato existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal General número 1053 de (13 de marzo de 2017 de expedición) por valor de **(VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE.) ($22.939.966 m/cte.)** expedido y certificado por el la directora (a) administrativo (a) de presupuesto, para la vigencia fiscal 2017.

3) Que el valor del presente contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por la secretaría Social del departamento del Meta, JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO Secretario Social, por valor de **(VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) M/CTE ($22.939.966 m/cte.)**, el cual hace parte integral del presente contrato.

4) Que el **CONTRATISTA** demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obra en la propuesta que hace parte integral del presente Contrato.

5) Que el Contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

6) Que el presente contrato se regirá por lo consagrado en: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. "BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS 29 COMITES DE SEGURIDAD ALIMENTAIA Y NUTRICIONAL Y ELABORACIÒN DE DIAGNÒSTICO SITUACIONAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.148-5	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

EN SAN DESDE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es por la suma de **(VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) M/CTE ($22.939.966 m/cte.)CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.** Una vez legalizado el presente contrato, el **DEPARTAMENTO** girará al **CONTRATISTA** siete (7) pagos mensuales, correspondiente a $3.277.138 cada uno, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, factura y planilla de acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social para la ejecución del contrato. EL **CONTRATISTA** responde por todo el personal que involucre en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de (Siete) (7) (meses), contados a partir de la firma del acta de iniciación, la cual debe ser firmada, máximo, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA: el presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al rubro 0301-3-31054441-20 de la presente Vigencia Fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1053 del 13 de marzo de 2017 de expedición, por valor de **($22.939.966 m/cte.).**

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En cumplimiento del objeto del Contrato se compromete: **1)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual, **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos, **3)** Nombrar un funcionario como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo, **4)** Las demás estipuladas en el Decreto 734 de 2012, y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACION GENERAL: 1) Aportar la experiencia y el conocimiento acumulado, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del Contrato.

2) Cumplir cabalmente el cronograma de acciones y trabajos conjuntos que se diseñe en coordinación con los cooperantes, como la FAO y la RAPE región central, para la ejecución del presente Contrato.

3) Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de planeación e implementación de las actividades del proyecto de inversión de la gerencia que esté en ejecución.

4) Brindar la orientación técnica a todas las acciones que se implementen en el marco del CONTRATO, garantizando coherencia y articulación en las directrices impartidas.

5) Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones pactadas con los operadores de la gerencia PAN.

6) Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos y técnicos, para la ejecución del objeto del presente Contrato.

7) Dar crédito a los actores del Contrato en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo.

8) Realizar la vigilancia, seguimiento y control de los proyectos que se deriven de la Gerencia PAN.

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

9) Verificar que se hayan cumplido todas las actividades y acciones en SAN.
10) Suscribir el acta de iniciación cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en los Contratos.
11) Remitir a la dependencia correspondiente, el original del acta de iniciación.
12) Realizar las capacitaciones a los integrantes que conforman el comité de SAN en los municipios del Departamento, con su respectiva planilla de asistencia y registro fotográfico.
13) Acompañar y asesorar los comités de SAN a nivel departamental, con su respectivo registro fotográfico.
14) Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución de los Proyectos.
15) Verificar que en el desarrollo de los Contratos se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
16) Elaborar y hacer entrega en medio física y magnética del diagnóstico situacional del SAN para las seis regiones del Departamento del Meta.
17) Elaborar y hacer entrega en medio físico y magnético de los Planes subregionales de asistencia técnica en el Departamento del Meta.
18) Rendir informes ejecutivos mensuales sobre el estado, avance, seguimiento, consolidación, retroalimentación y planes de mejoramiento de la ejecución de los Planes de asistencia técnica y de la ejecución de los proyectos de la Gerencia PAN.
19) Asistir y participar activamente en los comités técnicos operativos convocados por la Gerencia del plan de alimentación y nutrición de la secretaria social.
20) Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012, en relación con la obligación del contratista de allegar la certificación del examen pre ocupacional respectivo.
21) Atender coordinadamente con la oficina de asuntos contractuales de la secretaria jurídica del departamento del Meta los requerimientos y/o solicitudes por los entes de control en caso que se requiera.
22) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
23) Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realicen los operadores de los diferentes proyectos de la Gerencia PAN, para la correcta ejecución de los Contratos.
24) Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios contratados en los diferentes proyectos de la Gerencia PAN, de los cual se dejará constancia en los respectivos informes.
25) Diligenciar los formatos de calidad físicos entregados por la Gerencia PAN, que obran como fuente de verificación del cumplimiento de obligaciones o actividades, criterios para evaluar.
26) Orientar y servir de enlace entre la Gerencia del Plan de Alimentación y Nutrición y los operadores de los proyectos de la Gerencia PAN.
27) Realizar la vigilancia, seguimiento y control de los planes subregionales de asistencia técnica.
28) Presentar un informe mensual y final de la ejecución del futuro contrato con sus debidos soportes, incluyendo la información financiera, las actividades realizadas, registro fotográfico con fecha, y demás soportes para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual. Se debe entregar copia

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

magnética del informe y los soportes.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de los Contratos.

2) Sugerir a los operadores de los diferentes proyectos de la Gerencia PAN recomendaciones que dentro de las obligaciones contractuales tiendan al cumplimiento de los estándares de calidad.

3) Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato.

4) El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

5) Mantener una respetuosa interacción con el personal que ejecuta los actos contractuales que vigila, estableciendo una comunicación y conducta en un ambiente técnico y ante todo ético.

6) No servirse de los beneficios de las actividades o inversiones de los actos contractuales que vigila.

7) Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso

8) Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato

9) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión y/o interventoría del presente contrato, a través del Secretario Ordenador del gasto o quien este designe, quien tendrá las siguientes funciones: **1)** Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. **2)** Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. **3)** Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. **5)** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011). **6)** Dar cumplimiento a la Decreto Nº 295 de 2012 por medio de la cual se adopta el manual de Contratación, interventoría y supervisión del Departamento del Meta.

CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS. No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.8., del Decreto 734 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. El DEPARTAMENTO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas prescritas en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°, 4° Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá libre al Departamento del Meta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.- 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al 10% del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra el Departamento. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. El Departamento del Meta, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. El DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato. **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución del Objeto del Contrato o del acta de recibo final, se realizará la respectiva liquidación bilateral, de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la Liquidación, se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si **EL CONTRATISTA**, no se presenta para efectos de liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a su liquidación unilateral por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición según lo establece la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato la propuesta escrita, el estudio previo, el presupuesto oficial y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de la Oficina de Contratación de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Contrato

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	02

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0554 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012 y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 04 ABR 2017

JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO	**JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ**
Secretario Social	Contratista

Vo. Bo. Jefe Oficina de Asuntos Contractuales

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0554 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Contrato o Convenio No.:	0554 DE 2017.		
No. Registro Presupuestal:	2256 y 6844 de 2017.		
Contratista:	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ		
Supervisor o Interventor:	LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS		
Objeto del contrato:	**"BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS 29 COMITES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y ELABORACION DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN SAN DESDE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META".**		
Valor total del contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS ($33.056.919,°°).		
Plazo de ejecución:	08 MESES Y 17 DIAS.		
Fecha de Inicio:	ABRIL 07 DE 2015	Fecha de Finalización:	NOVIEMBRE 06 DE 2015.
Adición: Fecha de Inicio:	NOVIEMBRE 7 DE 2017	Fecha de Finalización:	DICIEMBRE 23 DE 2017

En la ciudad de Villavicencio, en las instalaciones de la Gerencia PAN de la Secretaría de Social del Meta, el día 23 de diciembre de 2017 se reunieron LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.376.502 expedida en Villavicencio - Meta, como supervisor delegado y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

Dada en Villavicencio-Meta, a los 23 días del mes de diciembre de 2017.

En constancia firman:

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS
Contratista	Supervisor

CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 717 DE 2016,

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

Entre los suscritos, **BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.826.024, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA",** NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público del orden Nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, en calidad de Subdirectora del Centro Agroindustrial del Meta, Resolución No 02656 del 03 de Diciembre de 2014, expedida por la Dirección General del SENA, Acta de Posesión No. 177 del 10 de Diciembre de 2014, y de otra parte **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ,** Identificado(a) con la C.C. No **17.334.614 de Villavicencio, per**sona natural que en adelante se denomina el (la)**CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes:**1.**Que el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios personales no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el Literal h del Numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales., establece que "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.//Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*". **2.** Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. **3.** Que el Centro Agroindustrial del Meta del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos normativamente. **4.** Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. **5.** Qué, el **27 de octubre de 2016** se suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto. **6.** Que la Subdirectora del Centro Agroindustrial del Meta, como ordenadora del gasto, deja constancia que la persona natural contratada cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de qué trata el contrato, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **7.** Qué el presente contrato fue autorizado por el Director de la Regional Meta **con la autorización No 234 del 27 de octubre de 2016. 8**.- Que de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto**: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico de **PRODUCCION AGRICOLA** y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear 68 Unidades productiva, fortalecer 8 unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales el área agrícola, de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Un (01) Mes y Siete (07) días,** sin exceder del 16 **de diciembre de 2016**. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es de **Cuatro Millones ciento cincuenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos ($4.153.262) Mcte**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		4.153.262	
VALOR PAGO MENSUAL		3.367.510	
CONCEPTO	***DIAS***	***MESES***	***VALOR***
Días de Noviembre	21		2.357.257
Días de Diciembre	16		1.796.005
TOTAL PAGOS			**4.153.262**

a) Un primer pago por valor de **Dos millones trecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos ($2.357.257) moneda corriente**; y, b) Un último pago por valor de **Un millón setecientos noventa y seis mil cinco pesos ($1.796.005) Moneda corriente.** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **cuenta de Ahorros** Número **82866596162 de Bancolombia,** cuyo titular es el (la) Contratista, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago. CLÁUSULA CUARTA.- Obligaciones de las partes: A) OBLIGACIONES DEL Ó DE LA CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. De la formación: Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el

emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2. Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población entre 15 y 35 años y población vulnerable sin límite de edad. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo". 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Líder del programa en su centro de formación. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del Gestor de Programa SER. 7. Crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: realizar el diagnóstico inicial, georeferenciación y caracterización de las unidades productivas asignadas, creadas en la vigencia anterior. 10. Apoyar al Programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: Fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 11. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Líder del programa y/o por la coordinación del programa SER de la Dirección General, para su implementación en las acciones del mismo. 13. Realizar su afiliación ante la Administradora de Riesgo Laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 14. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 15. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 16. Identificar fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 2 unidades productivas. 17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Líder del programa SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 18. Tramitar ante la Subdirección del Centro, una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato. 19. Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato. 20. Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 21. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, en los lugares que el SENA indique. 23. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 24. Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de Administración Educativa y ejecución de la Formación Profesional del Sistema de Gestión de la Calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral versión 3.0 código C07-6060 / 12-08, C08-6060 / 12-08 y/o las actualizadas. 25. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo. 26. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras. 27. Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro Agroindustrial del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior. 28. Liquidar con base en el 40% del total devengado mensualmente la Planilla PILA y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en salud y pensión,

ARL en los términos fijados en el artículo 1 de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los plazos establecidos por las EPS, lo cual será requisito legal de obligatorio cumplimiento para que el SENA proceda al pago de los honorarios convenidos. 29. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión que corresponden al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y subir las evidencias a la plataforma blackboard. 30. Entregar informe final al vencimiento del Contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica. 31. Apoyar al Centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales participe. 32. Manejar la confidencialidad de la Información originada en los procesos formativos y del SENA en general. 33. Certificarse por competencias laborales tanto en las normas técnicas como en la pedagógica, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato. 34. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2 del MCEL. Para el caso de los instructores de Inglés deben acreditar el Nivel B2 del MCEL al momento de suscribir el contrato. 35. Las demás que de mutuo acuerdo con la Subdirectora y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 36.- Realizar la evaluación técnica a las propuestas presentadas para compra o suministro de los materiales y equipos de formación cuando sea requerido. 37. Prestar el apoyo técnico a los procesos de supervisión de contratos cuando sea requerido. **OBLIGACIONES GENERALES. 1.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. **b.** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **c.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **d.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **e**. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **2.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **3.-** Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. **4.-** vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar |cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **5.-** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. PARAGRAFO TERCERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento, para que proceda el pago de este concepto es indispensable que el desplazamiento haya sido acordado por las dos partes del contrato y autorizado por el ordenador del gasto de conformidad con en la Resolución de Viáticos vigente. B) **OBLIGACIONES DEL SENA**: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar al (la) CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. **CLÁUSULA QUINTA.- Garantía Única**. El(la) CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos de que trata el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, el SENA procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. **CLÁUSULA SEXTA.-Imputación Presupuestal:** El pago de los honorarios del presente Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP 616 del 15 de enero de 2016 dependencia 911710, SIIF C-310-704-218-0-1021600 Contratación de Instructores, Recurso 16** expedido por el funcionario responsable del área de presupuesto de la Regional Meta. **CLÁUSULA SEPTIMA**.- **Supervisión**: El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados, estará a cargo de quien designe por escrito la subdirectora del Centro

Agroindustrial del Meta, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 202 de 2014 (Manual de interventoría y supervisión) o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, cuando se requiera cambio de supervisor deberá realizar el procedimiento señalado en el manual. **CLÁUSULA OCTAVA.- Multas y cláusula penal pecuniaria**: El incumplimiento de las obligaciones del contrato serán sancionados pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: 1) En caso de que haya lugar a la declaratoria de incumplimiento o caducidad del contrato, el SENA podrá exigirle al (la) CONTRATISTA a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo cual no lo exime del pago de los perjuicios causados en exceso de dicha tasación. 2) Si el incumplimiento es parcial por parte de él (la) CONTRATISTA, sin que dé lugar a la declaratoria del siniestro de incumplimiento o la de caducidad, éste reconocerá y pagará al SENA, una multa equivalente al 0,5% del valor del Contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin superar el diez (10%) del valor del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: En la aplicación de la cláusula penal y de las multas se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad y se dará previamente cumplimiento al debido proceso, de conformidad con los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción) y a lo previsto en el artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.19. Efectividad de garantías del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el (la) CONTRATISTA no pague el valor de la cláusula penal o de la multa dentro del término indicado en el acto administrativo correspondiente, el SENA hará efectivo su pago a través de la póliza de cumplimiento del contrato o la deducirá de cualquier cantidad que adeude al (la) CONTRATISTA, quien autoriza esta deducción expresamente con la firma de este contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - Caducidad**: Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DECIMA.- Interpretación, Modificación y terminación**: Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- Terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo**: En cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo, que constará por escrito en un acta suscrita por las partes, en la cual se indicará expresamente la fecha a partir de la cual acuerdan dar por terminado el contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.-Cesión del Contrato**: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a otra persona natural o jurídica, salvo autorización previa y expresa del SENA. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- Perfeccionamiento, Ejecución:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución, el Registro Presupuestal correspondiente por parte del SENA, la constitución de la Garantía Única por parte del (la) CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del SENA. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- Inhabilidades e Incompatibilidades, Conflicto de Intereses e Impedimentos:** El (la) CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Suspensión:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del (la) CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARAGRAFO**: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma. **CLAÚSULA DECIMASEXTA: Ausencia de relación laboral:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA-Liquidación del contrato:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.-Seguridad de la información y confidencialidad**: EL CONTRATISTA se obliga a conocer y aplicar la política y los lineamientos de Seguridad de la Información y Gestión de los activos de la Información que le entregue el SENA. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a no revelar, durante la vigencia del este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del SENA, de la que el CONTRATISTA tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato, sin el previo consentimiento escrito del mismo. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y, en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes,

proyectos y/o actividades del SENA. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: Domicilio**: El domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Villavicencio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: Lugar de Ejecución**: El lugar de ejecución en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato será el Departamento del Meta, área de jurisdicción del Centro Agroindustrial del Meta.

Se firma el presente contrato en la ciudad de Villavicencio, 09 NOV 2016

POR EL SENA

BERTHA LUCÍA RAMÍREZ PARRA
C.C. No. 51.826.024.
Subdirectora Centro Agroindustrial del Meta

POR EL CONTRATISTA

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ
C.C. No. **17.334.614 de Villavicencio**

V° B° Rosa María Villamizar G.-Coordinador GAAM
Preparó: Angélica C.
Cpte Jurídico Diego A. Aguilar C. – Abogado Contratación CAM

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwsolano	WILSON ALBERTO SOLANO LOZANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2016-11-09-10:14 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 616 de fecha 2016-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	126716	**Fecha Registro:**	2016-11-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-050-911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.153.262,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	4.153.262,00	**Saldo x Obligar:**	4.153.262,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	17334614	**Razon Social:**	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	82866596162	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	51826024	**Nombre:**	BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	717	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2016-11-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	C-310-704-218-0-1021600 CONTRATACION DE INSTRUCTORES	Nación	16	CSF		4.153.262,00			
					Total:	4.153.262,00		4.153.262,00	4.153.262,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIO TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO DE PRODUCCION AGRICOLA Y APOYO A GESTION DE EMPRENDIMIENTO PARA CREAR 68 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA SER PLAZO 1 MES 7 DIAS SIN EXCEDER EL 16-12-2016

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-11-30	2.357.257,00	2.357.257,00	NINGUNO
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-12-23	1.796.005,00	1.796.005,00	NINGUNO

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINOISTRATIVO MIXTO

FUNDACION SOCIAL CRECER
Nit. 830073291-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el ingeniero agrónomo **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con la cédula de ciudadanía numero 17.334.614 expedida en Villavicencio, prestó servicios profesionales en esta entidad en la ejecución de la Modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar - TEB vigencia 2016 en al marco contractual del Contrato de Aporte 245 del 2016 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – Fundación Social Crecer durante el periodo el día 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, desempeñando las actividades de asistente técnico agrícola en el RESGUARDO INDÍGENA JIW CAÑO LA SAL en el municipio de Puerto Concordia Meta.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,



ESPERANZA AREVALO BORRERO
Directora General

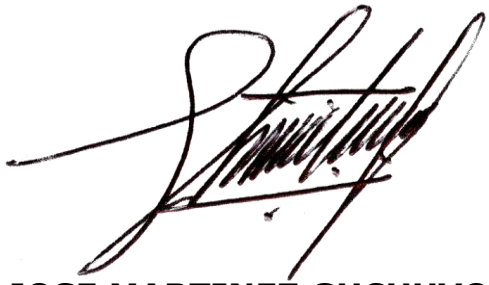
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el ingeniero agrónomo **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con la cédula de ciudadanía numero 17.334.614 expedida en Villavicencio, prestó servicios profesionales a esta entidad en la ejecución del convenio Nº 220.12.10.35 DE 2016 **ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META 2016 -2019**, desde el día 17 de febrero de 2016 hasta el 16 de junio de 2016, desempeñando las actividades de profesional agrícola.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio (Meta) a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,



JOSE MARTINEZ GUCHUVO
Presidente ANUC META
Cel 3103046585
Email: anucmeta@yahoo.es

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META
NIT 900378440-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META
"ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía número **17.334.614** de Villavicencio, se desempeña en nuestra Epsagro como Coordinador en Asistencia Técnica en los municipios del Departamento del Meta desde el día 01 de Septiembre al 30 de Diciembre del año 2015 .

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 15 días del mes de Marzo de 2016.



SERGIO GARCÍA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL ASOPRODAMET

Dir. Calle 32 # 36 – 45 Barzal - Villavicencio. Celular. 311 215 62 91 – 311 476 90 47.
Correo Electrónico asoprodamet@hotmail.com – asoprodamet@hotmail.com

***11* CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 101.40.13.04.14 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO-META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ**

CONTRATANTE	NOMBRE NIT	MUNICIPIO DE EL CALVARIO 892 099 001 - 1
CONTRATISTA	NOMBRE C.C Tarjeta Profesional DIRECCION CELULAR EMAIL	**JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** 17.334.614 de Villavicencio TP 17728 Calle 32 No 36 – 45 Villavicencio 3204506168 juangarcia10000@hotmail.com
OBJETO	FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM) DEL MUNICIPIO DE EL CALVARIO - META	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000.oo) MTCE	
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA Y SIETE (37) días calendarios	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	128, de fecha 16 de noviembre de 2014, **Rubro** 32153061101 - **Proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial, en él se debe cuantificar y revaluar las ofertas y demandas de los recursos naturales estratégicos, dando los elementos técnicos para su adecuada clasificación y ponderación dentro del territorio municipal, mapificar, delimitar las cuencas, mini cuencas hidrográficas como unidades específicas de planeación ambiental **Rubro** 32153062101 **Proyecto** Realizar un estudio para determinar el grado de riesgo en el Municipio para entender mejor las posibilidades de manejo técnico del riesgo y la manera de mitigar la vulnerabilidad **Rubro 321530622201 Proyecto** Desarrollar 3 proyectos de reforestación en el Municipio, teniendo como prioridad las zonas más afectadas **Rubro** 5131102 **proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial.	
FECHAS DE SUSCRIPCION	22 DE NOVIEMBRE DE 2014	

FECH DE INCIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2014

Entre los suscritos **EDWIN DISNEY ROMERO MORALES,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de El Calvario, identificado con cedula de ciudadanía86.053.380 de Villavicencio - Meta, obrando su en condición de Alcalde del **MUNICIPIO DE EL CALVARIO – META,** elegido por voto popular y debidamente posesionado ante el Juez Promiscuo Municipal El Calvario – Meta según acta de Fecha 19 de diciembre de 2011, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigentes, articulo 11 Ley 80 de 1993, y autorizado por parte del Concejo Municipal de El Calvario-Meta para suscribir contratos y convenios con base en el Acuerdo Municipal 100.02.03 del 03 de marzo del 2014, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra lado **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ,** también mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 17.334.614 expedida en Villavicencio-Meta, de profesión ingeniero Agrónomo, tarjeta profesional 17728 actuando a nombre propio tal como consta en los documentos anexos al presente contrato de servicios, quien en adelante será **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de **prestación de servicios profesionales**, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El municipio de El Calvario - Meta, se ve cada vez más afectado por los problemas ambientales, los cuales no solamente inciden sobre los ecosistemas y los recursos naturales, sino también en la salud humana y en la calidad de vida de la población; lo cual plantea el reto y la necesidad de intervenir de una manera planificada e integral, donde el tema biofísico esté relacionado directamente con el sociocultural y donde se busquen alternativas de solución ambiental teniendo en cuenta los diferentes componentes y actores intervinientes en el territorio.

 En materia ambiental para lograr una efectiva gestión en el territorio, se requiere de instrumentos de planificación construidos con todos los actores, instrumentos donde los problemas, limitaciones y potencialidades queden plasmados para su Futura intervención y donde se proyecten alternativas de desarrollo local, con el Compromiso de los sectores y actores intervinientes.

 Para la identificación, tratamiento y gestión de los problemas ambientales y de las Potencialidades del municipio, se hace necesaria la elaboración de una Agenda Ambiental Municipal, de la cual carece el municipio, dicha Agenda servirá como Herramienta de planificación y acción para el mejoramiento ambiental y la calidad de vida de la población y se convertirá en un instrumento de vital importancia para la promoción del desarrollo sostenible, tanto para las autoridades encargadas de la

planificación y la ejecución de las políticas ambientales municipales, como para la ciudadanía en general, toda vez que los diferentes actores y sectores del Municipio de una manera concertada harán parte de la formulación de la agenda, participaran en su gestión y el seguimiento.

Concibiendo de esta manera la Agenda Ambiental como el componente de la gestión pública que define y prepara las bases programáticas, metodológicas, Jurídicas administrativas y operativas para el desarrollo de las políticas Ambientales de un municipio en su contexto regional.

2. Teniendo en cuenta la complejidad y volumen de los asuntos que compete funcionalmente al Municipio de El Calvario, Meta se requiere de una persona natural o jurídica realice la formulación y socialización de la agenda ambiental(sistema de gestión ambiental municipal SIGAM).
3. Que mediante certificación expedida por la Secretaria de Gobierno y Planeación e Infraestructura del Municipio de El Calvario, Meta, se manifiesta que en la planta de personal no se cuenta con personal suficiente vinculado, capacitado e idóneo o con la disponibilidad necesaria para desarrollar dicha actividad, por lo que se concluye y sustenta la necesidad de contratar una persona idónea para el apoyo de dicho propósito.
4. El objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2014 con la clasificación **UNSPSC 86101509** Servicios de formación profesional en recursos naturales y **70161704** Servicios de protección de los ecosistemas, de conformidad con el certificado expedido por la Secretaria de Gobierno y planeación e infraestructura del Municipio de El Calvario, Meta
5. Para ejecutar dicha meta, el Municipio elaboró el proyecto "PROGRAMA DE CONTROL, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE"., el cual se encuentra inscrito con el código 2013-0-50-245-030 , en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
6. Para financiar el costo de esta contratación el municipio cuenta dentro del presupuesto con el certificado **Disponibilidad presupuestal** 128, de fecha 16 de noviembre de 2014, **rubro** 32153061101 - **Proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial, en él se debe cuantificar y revaluar las ofertas y demandas de los recursos naturales estratégicos, dando los elementos técnicos para su adecuada clasificación y ponderación dentro del territorio municipal, mapificar, delimitar las cuencas, mini cuencas hidrográficas como unidades especificas de planeación ambiental **rubro** 32153062101 **proyecto** Realizar un estudio para determinar el grado de riesgo en el Municipio para entender mejor las posibilidades de manejo técnico del riesgo y la manera de mitigar la vulnerabilidad **rubro: 321530622201 proyecto** Desarrollar 3 proyectos de reforestación en el Municipio,

teniendo como prioridad las zonas mas afectadas **rubro**: 5131102 **proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial por un valor de **QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000.oo) MTCE**

7. Que el contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
8. Que de conformidad con el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, la selección del contratista se realizara a través de la modalidad de contratación directa, siguiendo las reglas señaladas en los artículos 73. y ss, del Decreto 1510 de 2013.
9. Que el servicio a contratar se constituye en una prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013.
10. Que se elaboraron los estudios y documentos previos de conformidad con los artículos 73 del Decreto 1510 de 2013, para efectos de realizar la respectiva contratación.
11. Que el ordenador del Gasto, deja constancia expresa mediante el presente documento, que el contratista cuenta con la experiencia e idoneidad necesarias para ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo a la documentación aportada por el mismo.
12. Que el presente contrato de Prestación de servicios profesionales se regirá por la norma del derecho civil, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM) DEL MUNICIPIO DE EL CALVARIO – META. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de este contrato de prestación de servicios profesionales - la suma de QUINCE MILLONES PESOS ($15.000.000.oo) MTCE, **INCLUIDO IVA,** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y otros gastos contenidos en la propuesta que hace parte integral de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: El Municipio de El Calvario, Meta, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, se realizara en Dos pagos, La alcaldía pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: **PRIMER PAGO: UN ANTICIPO** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo por un valor de SIETE MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000.oo) MTCE el cual será desembolsado acorde con los requisitos exigidos en el instructivo de requisitos para pago a contratistas. **SEGUNDO PAGO: PAGO FINAL** Por el restante cincuenta (50%) del valor del contrato por un momento de SIETE MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000.oo)

MTCE que será pagado una vez se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago debe anexar las planillas de seguridad, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del Contratista. Además Acta de Terminación de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, sin perjuicio a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 80 de 1993. A la cuenta se le harán los descuentos de Ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad.

Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

- Entrega del objeto contractual, a satisfacción del municipio
- Factura y/o Cuenta de Cobro.
- Informe de ejecución
- Pago de Aportes al Sistema de Seguridad social en Salud y Pensión
- Certificación del cumplimiento total expedida por el Supervisor del Contrato.
- Acta de terminación debidamente firmada (Para el Ultimo Pago)
- Certificación del cumplimiento total expedida por el Supervisor del Contrato.

CLAUSULA CUARTA. TERMINO DE EJECUCION Y VIGENCIA: a) El plazo de ejecución del presente contrato será de TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato. **b) VIGENCIA** será el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.-

CLAUSULA QUINTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará en el municipio de El Calvario, Departamento del Meta.-

CLAUSULA SEXTA.- APROPIACION PRESUPUESTAL: Los gastos que se ocasionen con el presente contrato se pagarán con cargo a los gastos del sistema general de participaciones, **Vigencia 2014** Según Certificado de **Disponibilidad presupuestal** 128, de fecha 16 de noviembre de 2014, **rubro** 32153061101 - **Proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial, en él se debe cuantificar y revaluar las ofertas y demandas de los recursos naturales estratégicos, dando los elementos técnicos para su adecuada clasificación y ponderación dentro del territorio municipal, mapificar, delimitar las cuencas, mini cuencas hidrográficas como unidades específicas de planeación ambiental **rubro** 32153062101 **proyecto** Realizar un estudio para determinar el grado de riesgo en el Municipio para entender mejor las posibilidades de manejo técnico del riesgo y la manera de mitigar la vulnerabilidad **rubro:321530622201 proyecto** Desarrollar 3 proyectos de reforestación en el Municipio, teniendo como prioridad las zonas mas afectadas **rubro**: 5131102 **proyecto** Realizar un Diagnóstico para cualificar y cuantificar los elementos

básicos del paisaje municipal como elemento primordial del reconocimiento territorial.

CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En cumplimiento del objeto del contrato el municipio se compromete:**1)** Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. **2)** Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3)** Hacer los pagos en los términos convenidos. **4)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **5)** Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. **6)** Las estipuladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza del contrato. –

CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contratado en contratista deberá:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, Garantizando la buena ejecución del contrato.
2. **Socializar la formulación de la Agenda Ambiental**

Realizar un Taller municipal de sensibilización ante los diferentes grupos humanos, autoridades, sociedad en general de la importancia de la construcción de la Agenda ambiental municipal con visión de futuro.

3. **Realizar el Perfil Ambiental Municipal o diagnóstico participativo:** Recolección de información primaria (diagnóstico participativo); Recolección de información secundaria (fuentes locales e institucionales); Elaboración del documento resumen concertado del perfil ambiental.
4. **Elaborar el Plan de Acción Ambiental Municipal o Plan Operativo: Elaboración** de propuesta de plan de acción ambiental; Taller de socialización de la propuesta de plan de acción ambiental y discusión del contenido de programas, proyectos y la visión a 12 años; Elaboración del documento concertado de plan de acción ambiental.
5. Socialización del documento final de la Agenda ante la comunidad y autoridades municipales, departamentales e institucionales.
6. Taller municipal de presentación del documento final de la Agenda ambiental municipal construido y concertado con la comunidad ante los diferentes grupos humanos, autoridades, sociedad en general.
7. Serán parte integral de las obligaciones del presente contrato, las contenidas en la propuesta de trabajo y las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
8. Presentar en medio físico y magnético, el documento final aprobado y adoptado por la entidad, socializado y adoptado, así como un informe final consolidado al supervisor del contrato.
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
10. Suscribir las actas correspondientes de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

11. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato.
12. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Hacer entrega de todos los archivos e información en medio física y magnética, generados en la ejecución normal del contrato.
13. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1.993 y demás normatividad vigente. Para persona jurídica el pago lo deberá acreditar el representante legal o revisor fiscal (salud, Pensión). Para persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago (salud y pensión) durante la ejecución del contrato. Ley 828 de 2003
14. Afiliarse al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales).
15. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
16. Hacer entrega de informe de actividades en los formatos establecidos por el municipio, aportes al sistema de seguridad social y demás documentos necesarios para el trámite de cancelación de los servicios prestados.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

CLAUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS: Los documentos relacionados con el presente contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y demás normas legales concordantes vigentes y que hacen parte integral del presente contrato son los siguientes documentos: **1.** Certificado de Disponibilidad presupuestal. **2.** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. **3-** Consulta Boletín Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado De Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Penales **4-** Estudio de conveniencia y oportunidad. **5.** Fotocopia del Rut. **6.** Comprobante de pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales. **7.** Certificado de inclusión en el plan de compras.-

CLAUSULA DECIMA.- CESION.- El CONTRATISTA **no** podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito del MUNICIPIO. –

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por la ejecución del objeto del contrato. c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes. d) Por cumplimiento del plazo de ejecución.

PARAGRAFO: En caso de terminación anticipada se procederá a liquidar el presente contrato, de tal manera que queden expresamente determinadas las actividades efectivamente realizadas por el CONTRATISTA y se pacte el reintegro de la suma no ejecutada al municipio de El Calvario-Meta.-

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - SUPERVISION La supervisión del presente contrato estará a cargo de un funcionario de planta designado por el alcalde del municipio de El

Calvario-Meta, quien tendrá las funciones que por índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, entre otras: 1) Verificar la ejecución del servicio contratado dentro de las condiciones exigidas. 2) Levantar y firmar las actas respectivas. 3) Elaborar oportunamente las actas de Iniciación y de liquidación del contrato. 4) Avisar oportunamente al alcalde municipal, cualquier situación de fuerza mayor, caso fortuito que pueda paralizar la ejecución del contrato. 5) Desarrollar todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato-.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación Unilateral, Modificación Unilateral, Interpretación Unilateral y Caducidad, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1.993, respectivamente. –

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, y por lo tanto no genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole. –

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista, este faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato hasta un monto total del diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si este es total, el contratista pagará al municipio a título de pena la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.-

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá ser objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el **CONTRATISTA** no se presenta para efectos de liquidación de este contrato, o las partes no lleguen a ningún acuerdo, el MUNICIPIO DE EL CALVARIO-META procederá a su liquidación por medio de la resolución motivada susceptible del recurso de reposición.-

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- LEGALIZACIÓN: El presente contrato para su legalización requiere ser suscrito por las partes y la expedición del Registro Presupuestal.-

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. – GARANTIAS: Por las características, monto y forma de pago el Municipio exigirá al CONTRATISTA las siguientes Garantías.

1. **Garantía de Cumplimiento:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor del 10% del valor del contrato, y por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **Garantía Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo:** El contratista debe presentar una garantía de Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: - PUBLICACION: Con fundamento en el **Artículo 19** del Decreto 1510 de 2013 la publicación del presente contrato se realizara por parte del municipio en la fecha de su expedición, o, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.-

CLAUSULA VIGESIMA – GASTOS: Los gastos que se ocasionen para la legalización y perfeccionamiento del presente contrato serán sufragados por EL CONTRATISTA. -

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en la constitución política de Colombia y en la Ley. -

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.-: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio. –

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. -

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.-: VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 850 de 2003, se convocan a las veedurías ciudadanas, con el fin de garantizar la participación en la ejecución del presente contrato, las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos: **1)** Suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. **2)** Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque.-

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.-: DEL CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de l993 en sus artículos del 62 al 67.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.-: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente contrato, las mismas buscarán mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa y la amigable composición. En tal caso, las partes dispondrán de un término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas haga la solicitud en tal sentido, término que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.-

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA:- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de El Calvario, Departamento del Meta.-

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA:- **MANIFESTACIÓN.** - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia de aceptación se firma en el municipio de El Calvario, Departamento del Meta, a los veintidós (22) del mes de noviembre del Año Dos Mil Catorce (2014).

EDWIN DISNEY ROMERO MORALES
Alcalde

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ
Contratista

Elaboro José W Sorza Ramírez

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC
Personería Jurídica No. 649 de 1.970 – Min. Agricultura - RUT – 860066487-7
Carrera 5 A No. 9 – 05 Sur Barrio Villa Javier – Teléfax 3606451 Bogotá
www.anuc.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA

ANUC

HACE CONSTAR

QUE, JUAN DE JESUS GARCÍA SAENZ, Ingeniero Agrónomo, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.334.614, presto sus servicios profesionales a la ANUC como formador del área Técnica durante el siguiente periodo:

2015: Departamento del Meta, municipios de Puerto Concordia y Puerto Rico, mediante contrato de prestación de servicios No. FOT- 35 -2015 por el periodo comprendido entre Julio 10 al 31 de Diciembre de 2015, dentro del convenio 131 de 2015 suscrito entre el SENA y la ANUC, programa de Jóvenes Rurales Emprendedores.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los 3 días de Marzo de 2016.

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
Secretaria General ANUC Nacional

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** identificado con cedula de ciudadanía No 17.334.614 de Villavicencio, laboró en nuestra empresa desde el día 01 de Noviembre del 2014 hasta el 30 de Diciembre del 2014, desempeñando el cargo de Asistente Técnico del proyecto de Asistencia Técnica Directa Rural desarrollada en el municipio de el Puerto Concordia (Meta).

La presente constancia se expide a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2015, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDREA LLANOS TOVAR
C.C. No 52.929.816

Calle 16 No. 40 A - 74 Barrio Villa María
Tel.: 670 0068 / Cel.:320 230 0403
proinagrodelllano@gmail.com
Villavicencio - Meta

**ACTA DE LIQUIDACION DE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 220.17.02.39 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO DEL META Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ

CONTRATANTE:	NOMBRE MUNICIPIO DE EL CALVARIO META NIT 892 099 001 -1
CONTRATISTA	*Nombre JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ* *C.C. 17.334.614* expedida en Villavicencio (Meta) Dirección Calle 5B 24 – 92 Barrio Alborada Villavicencio Email juangarcia10000@gmail.com Celular 320 450 61 68
OBJETO:	*"FORMULACION DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA "PGAT MUNICIPIO EL CALVARIO META".*
VALOR	*SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000..oo) M/CTE*
PLAZO	UN (1) MES
FECHA SUSCRIPCIÓN	05 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
ACTAS DE PRORROGA	NO
FORMA DE PAGO	El Municipio pago al contratista de la siguiente manera 100% a la entrega del informe, previa certificación del supervisor del *secretario de gobierno de la Alcaldía Municipal*
NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato de prestación de servicios no genera relación laboral entre el contratista y la Alcaldía, al no existir la continua subordinación (No.3º ,articulo 32 ley 80/93) por lo que las controversias contractuales que sugieren , incluidas los procesos de ejecución o ejecutivos serán de competencia de las *Justicia Contenciosa*
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Vigencia 2013 86 del 29 de Junio de 2013, rubro código 32153041103, proyecto: formular y ejecutar dos proyectos del sector agropecuarios.
GARANTIA UNICA	Del cumplimiento del contrato: Teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato y la forma de pago no prevén riesgo para el Municipio, Dadas las condiciones del proceso contractual, el Contratista se abstuvo de pedir pólizas.

En el Municipio de El Calvario Meta, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal, el señor **EDWIN DISNEY ROMERO MORALES** Alcalde Municipal, **JOSE WILVER SORZA RAMIREZ,** Supervisor del contrato de la referencia y el señor ***JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ,*** con Cedula de Ciudanía *17.334.614* expedida en Villavicencio (Meta) - Contratista con el fin de recibir, terminar y liquidar el contrato de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: *Que a la presente diligencia se hace* presente el Profesional Universitario -Supervisor por parte del Municipio de El Calvario, designado por la Administración Municipal. **SEGUNDA**: Que **JOSE WILVER SORZA RAMIREZ** - Supervisor en representación del Municipio, verifico la terminación y cumplimiento en la ejecución del contrato y de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes el día cinco (05) del mes de *agosto de 2013*, *Por tal motivo da por recibido y terminado a entera satisfacción el* objeto del contrato en mención. **TERCERA:** Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

1.BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$7.000.000,oo**
VALORES ADICIONALES:	**$000.oo**
VALOR DEL ANTICIPO:	**$000.oo**
VALOR DE PAGOS PARCIALES:	**$000.oo**

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: SIETE MILLONES PESOS ($7.000.000,oo) M/CTE
CUARTA: Las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y *cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto existe equilibrio económico en* cuanto a sus contraprestaciones cumplidas. Con base en la suscripción del presente acuerdo. **QUINTA**: De conformidad a lo antes mencionado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de recibo y liquidación, **SEXTA:** Consecuente con lo aquí expuesto, el Municipio de El Calvario – Meta, pago la totalidad del servicio prestado al contratista.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por recibido y liquidado el contrato de la referencia, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas,

libre de todo apremio o desaveniencia, por la cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cordialmente, JOSE WILVER SORZA RAMIREZ, Supervisor	Cordialmente, JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ Contratista

Cordialmente,
EDWIN DISNEY ROMERO MORALES.
Alcalde Municipal

ASOPRODAMET
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META
NIT 900378440-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSAGRO ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINTEGRAL DEL META

"ASOPRODAMET"

CERTIFICA

Que el ingeniero agrónomo JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ identificado con la cedula de ciudadanía número 17334614 de Villavicencio se desempeñó en esta epsagro como DIRECTOR TECNICO en el desarrollo del convenio suscrito entre MUNICIPIO DE EL CALVARIO Y ASOPRODAMET denominado IMPLEMENTACION DE ESPECIES AGRICOLAS Y PECUARIAS ADAPTABLES AL CLIMA Y CONDICIONES DEL SUELO A TRAVES DE PROYECTOS EXPERIMENTALES mediante cual se estableció el modelo de producción de cultivo de hortalizas bajo condiciones protegidas beneficiando a 30 pequeños productores del municipio de El Calvario desde el 23 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 15 días del mes de junio de 2013.

SERGIO GARCÍA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL ASOPRODAMET

Dir. Calle 32 # 36 – 45 Barzal - Villavicencio. Celular. 311 215 62 91 – 311 476 90 47.
Correo Electrónico asoprodamet@hotmail.com – asoprodamet@hotmail.com

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

CORPOICA

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°. **17.334.614,** laboro para la Corporación desde el día **19 de Febrero de 2013** hasta el **10 de Agosto de 2014,** mediante contrato a término **Fijo,** desempeñándose como **Investigador Profesional** con sede en el **Centro de Investigación La Libertad.**

La presente se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta), a los 05 días del mes de Febrero de 2015, con destino **a quien interese.**

LEIDY GUERRERO

LEIDY JOHANA GUERRERO CARDENAS
Líder Unidad de Gestión Humana
Centro de Investigación La Libertad

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Centro de Investigación La Libertad
(57 + 1) 422 73 00 Ext. 2801
Línea Nacional: 01 8000 12 15 15
Km 17 vía Puerto López, Meta
www.corpoica.org.co

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el Senor GARCIA SAENZ JUAN DE JESUS identificado con cedula de cuidadania numero 17334614, laboro en nuestra empresa a partir del 06/NOV/2012 hasta el 30/ENE/2013 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CORPOICA - CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION, desempenandose en el cargo de PROFESIONAL, con una asignacion mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2,500,000).

Estando afiliado a la E.P.S. ALIANSALUD E.P.S. y A.F.P. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 05 dias del mes FEBRERO de 2013 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

LM: CORPOICA - CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION 155634-7 C04476

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT ANUC META – CIPRIG

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Agrónomo JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ identificado con la cedula de ciudadanía No 17.334.614 expedida en Villavicencio, prestó servicios a esta entidad de acuerdo a la siguiente información:

05 de septiembre de 2010 – 31 de mayo de 2011 según contrato de prestación de servicios como coordinador técnico en el proyecto denominado PROPUESTA INTEGRAL DE RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS AGUA, SUELO Y BOSQUE, MEDIANTE LA PRODUCCION AGROECOLOGICA Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA VEREDA LA MARIMBA, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META, financiado con recursos del CONVENIO 106229/33 fondo GAP – ECOFONDO CONVENIO 106229/33.

La presente se expide a solicitud del interesado en Villavicencio- Meta a los diez (10) diez días del mes de enero de dos mil doce (2012).

JOSE MARTINEZ GUCHUVO

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, C.C. 17.334.614.

Entre los suscritos a saber: VICTOR MORENO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 86.007.689 expedida en Granada - Meta, quien actúa en nombre y representación legal del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari CPGA, en su condición de Gerente, cargo para el cual fue nombrado por el Consejo Directivo, tal como consta en Acta No. 003 de fecha marzo 26 de 2010 y debidamente posesionado ante el Presidente del Consejo Directivo, como consta en Acta de Posesión del 01 de abril de 2010, consignada en los folios 10 y 11 del Libro de Actas de Posesión, competente para contratar según el artículo 11 Numeral 3 literal C de la ley 80 de 1993, quien para efectos de este acta de liquidación y tal como se estableció en el contrato de prestación de servicios No. 017 de 2011, se denomina EL CONTRATANTE y por la otra parte JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.334.614 de Villavicencio - Meta, quien para efectos del contrato que con este acto se liquida, se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado la liquidación definitiva por vencimiento del plazo de ejecución pactado del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2011, de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1) Que el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 017 del 03 de febrero de 2011 con Juan de Jesús García Sáenz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.614. 2) El objeto del contrato era: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA A LOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META Y REALIZACION DE LA ACTIVIDADES DE APOYO A LA UNIDAD DE GESTION; además debia realizar las actividades subsiguientes que se ennumeran del 1 al 11 en la cláusula tercera y observar siempre, el cumplimiento de las obligaciones generales que se ennumeran del 1 al 7 de la cláusula segunda del contrato que hoy se liquida; servir como enlace para acompañar la planificación de los perfiles y planes de negocios, de los proyectos y de los planes generales de asistencia técnica que conduzcan a los encadenamientos productivos y de las demás actividades que en su calidad de Ingeniero Agrónomo debiera realizar en acuerdo con la Gerencia del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari. 3) VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato fue señalado en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000=), los cuales serían cancelados mediante nueve (9) mensualidades de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000=) cada una, previo cumplimiento de los requisitos acordados por las partes, tal como consta en la cláusula tercera del contrato que hoy se liquida. 4) Que el cumplimiento de requisitos de ejecución se surtió a partir del día 03 de febrero de 2011, por lo cual el plazo de ejecución se extendió hasta el día 04 de noviembre de 2011. 5) Que EL CONTRATISTA cumplió cabalmente con sus obligaciones contractuales, hasta el día

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, C.C. 17.334.614.

04 de noviembre de 2011, fecha en la cual se venció el plazo de ejecución del contrato que se liquida, adeudándosele hasta entonces por parte de EL CONTRATANTE, una mensualidad comprendida del 05 de octubre al 04 de noviembre de 2011, inclusives, periodo de actividades desarrolladas por el cual EL CONTRATANTE, efectuó un último pago a EL CONTRATISTA, por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000=), suma que constituyó el saldo final definitivo a favor de EL CONTRATISTA y que como se ha señalado, ya ha sido cancelado en su totalidad, actuación que se llevó a cabo mediante cheque No. 0000246 del 22 de noviembre de 2011, que le fue girado a EL CONTRATISTA, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,=), equivalente al valor liquido a pagar luego de verificar que no se le debía efectuar retención en la fuente, de conformidad con las nuevas disposiciones legales que al respecto se han expedido, dicho cheque fue girado con cargo a la Cuenta Corriente No. 345010005261 del Banco Agrario de Colombia. 6) Que a la fecha de terminación del contrato que se liquida, EL CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo con EL CONTRATISTA, en lo referente a pagos de recursos pactados y causados. 7) Que el día 05 de noviembre de 2011, EL CONTRATISTA hizo entrega formal de los bienes que le habían sido dados en custodia, para la normal realización de las actividades que le fueron contratadas, así como el archivo y documentos generados, durante el tiempo de ejecución del objeto contractual. En virtud de las anteriores consideraciones, las partes hemos decidido suscribir el presente acta de liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, por vencimiento del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 017 del 03 de febrero de 2011 y mutuo cumplimiento a la fecha, de las obligaciones originalmente contraídas y de las modificaciones que fueron acordadas por las partes durante el desarrollo del contrato. Con fundamento en lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto y dan por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios No. 017 del 03 de febrero de 2011.

En constancia de lo anterior, las partes firman en Villavicencio - Meta, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2011.

EL CONTRATANTE,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ
CC. 17.334.614

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, C.C. 17.334.614.

Entre los suscritos a saber: VICTOR MORENO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 86.007.689 expedida en Granada - Meta, quien actúa en nombre y representación legal del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari CPGA, en su condición de Gerente, cargo para el cual fue nombrado por el Consejo Directivo, tal como consta en Acta No. 003 de fecha marzo 26 de 2010 y debidamente posesionado ante el Presidente del Consejo Directivo, como consta en Acta de Posesión del 01 de abril de 2010, consignada en los folios 10 y 11 del Libro de Actas de Posesión, competente para contratar según el artículo 11 Numeral 3 literal C de la ley 80 de 1993, quien para efectos de este acta de liquidación y tal como se estableció en el contrato de prestación de servicios No. 017 de 2010, se denomina EL CONTRATANTE y por la otra parte JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.334.614 de Villavicencio - Meta, quien para efectos del contrato que con este acto se liquida, se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado la liquidación definitiva por vencimiento del plazo de ejecución pactado del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2010, de acuerdo con las siguientes consideraciones: 1) Que el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 017 del 17 de septiembre de 2010 con Juan de Jesús García Sáenz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.614. 2) El objeto del contrato era: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA A LOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META Y REALIZACION DE LA ACTIVIDADES DE AOPYO A LA UNIDAD DE GESTION DEL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI; además debía servir como enlace para acompañar la planificación de los perfiles y planes de negocios, de los proyectos y de los planes generales de asistencia técnica que conduzcan a los encadenamientos productivos y de las demás actividades que en su calidad de Ingeniero Agrónomo debiera realizar en acuerdo con la Gerencia del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial Puertos del Ariari. 3) VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato fue señalado en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000=), los cuales serían cancelados así: un primer pago por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000=) el día 30 de septiembre de 2010 y en lo sucesivo mensualidades de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000=), cada una y hasta el término del contrato, previa presentación de metas, cronograma e informe de actividades del mes correspondiente, los cuales debían ser recibidos, evaluados y aprobados por el Supervisor, dando cumplimiento a la cláusula tercera del contrato que hoy se liquida. 4) Que el cumplimiento de requisitos se surtió a partir del día 22 de septiembre de 2010, por lo cual el plazo de ejecución se extendió hasta el día 31 de diciembre de 2010. 5) Que

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL PUERTOS DEL ARIARI Y JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, C.C. 17.334.614.

EL CONTRATISTA cumplió cabalmente con sus obligaciones contractuales, hasta el día 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual se venció el plazo de ejecución del contrato que se liquida, adeudándosele hasta entonces por parte de EL CONTRATANTE, una mensualidad comprendida del 01 al 31 de diciembre de 2010, inclusives, periodo de actividades desarrolladas por el cual EL CONTRATANTE, efectuó un último pago a EL CONTRATISTA, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000=), suma que constituyó el saldo final definitivo a favor de EL CONTRATISTA y que como se ha señalado, ya ha sido cancelado en su totalidad, actuación que se llevó a cabo mediante cheque No. 0000119 del 31 de diciembre de 2010, que le fue girado a EL CONTRATISTA, por un valor de UN MILLON CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.005.600,=), equivalente al valor liquido a pagar luego de efectuar los correspondientes descuentos de Ley, con cargo a la Cuenta Corriente No. 345010005261 del Banco Agrario de Colombia. 6) Que a la fecha de terminación del contrato que se liquida, EL CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo con EL CONTRATISTA, en lo referente a pagos de recursos pactados y causados. En virtud de las anteriores consideraciones, las partes hemos decidido suscribir el presente acta de liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 60 de la ley 80 de 1993, por vencimiento del plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 017 del 17 de septiembre de 2010 y mutuo cumplimiento a la fecha, de las obligaciones originalmente contraídas y de las modificaciones que fueron acordadas por las partes durante el desarrollo del contrato.

Con fundamento en lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto y dan por terminado y liquidado el contrato de prestación de servicios No. 017 del 17 de septiembre de 2010.

En constancia de lo anterior, las partes firman en Villavicencio - Meta, a los treinta y un (31) días del mes diciembre de 2010.

EL CONTRATANTE,

VICTOR MORENO PEREZ
Gerente

EL CONTRATISTA,

JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ
CC. 17.334.614

Corpoica
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
www.corpoica.gov.co

EL COORDINADOR DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

CORPOICA

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Agrónomo, **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio, laboró con esta Corporación de acuerdo a la siguiente información:

17/03/2008 AL 01/08/2008 según contrato de prestación de servicios No. PS 023 en el proyecto "Determinación de las zonas con potencial biofísico y identificación de materiales genéticos para el establecimiento y desarrollo agroindustrial del piñón (JATROPA CURCAS) en la Guajira, Meta, Antioquia, Vichada y Tolima.

Del 17/05/2009, hasta el 17/12/2009 según contrato de prestación de servicios No. PS 066. En el proyecto Determinación de las zonas con material e identificación de materiales genéticos para el establecimiento y desarrollo agroindustrial del piñón (JATROPA CURCAS) en la Guajira, Meta Antioquia Vichada y Tolima.

La presente se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta), a los 2 días del mes de Julio de 2010.

ALFONSO BLANCO VALLE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA LIBERTAD
Kilómetro 17 vía a Puerto López - Meta, Colombia
Teléfonos: (8)6709700 – 6709859 – 6709819 – 6709815 Ext. 103 -104 Fax. 105
www.corpoica.org.co Nit.800194600-3

INVERSIONES TORRRES S EN CS

NIT 0822006291-6

EL SUSCRITO DELEGADO DEL SOCIO GESTOR DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES TORRES Y CIA S EN CS

HACE COSTAR

Que **JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ** , identificado con la cedula de ciudadanía No 17.334.614 de Villavicencio , laboró en esta empresa durante el periodo 02 – enero -2007 hasta 29 –febrero -2008 mediante contrato laboral de prestación de servicios como ingeniero agrónomo a cargo de proyectos agrícolas de producción de materias primas para biocombustibles, con una remuneración mensual de $1.500.000.oo.

La presente se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta) el día 08 de mayo de 2008.

INVERSIONES
TORRES Y CIA S. en C.S.
NIT. 822.006.291-6

JAIME DE JESUS TORRES MEÑACA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MAPIRIPAN

CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.334.614 de Villavicencio, Meta, laboró con el municipio de Mapiripán, con el cargo de Coordinador de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, desde el día 01 de junio de 1.999 hasta el día 31 de diciembre de 2.000

Se expide a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil (2.000).

CONRADO SALAZAR CARDONA
Alcalde Municipal

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
NIT. 800.172.206-1

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – META

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN DE JESÚS GARCIA SÁENZ** identificado con cédula de ciudadanía número laboró en esta Alcaldía desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE LA UMATA**, según Decreto N° 043 de 2001, *inició sus labores desde el 01 de junio de 2001, hasta el 31 de diciembre de 2005, según decreto de aceptación de renuncia N° 043 de 2005.*

Se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2006.

Dra. MONICA PATRICIA LOPEZ JAIMES
Secretaria de Gobierno

DESARROLLO ALTERNATIVO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Meta

EL SUSCRITO COORDINADOR DEPARTAMENTAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que el Ingeniero Agrónomo JUAN GARCIA SAENZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.614 de Villavicencio, Meta, laboró con el Programa PNDA, con el cargo de Asistente Técnico Municipal en el municipio de Uribe, desde el día 23 de Marzo de 1997 hasta el 31 de Diciembre de 1998.

Se expide a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

HENRY W. HERNANDEZ SERNA
Coordinador Departamental

CARRERA 31 39 -38 OFICINA 201
TELEFAX 623011
VILLAVICENCIO, META

ANEXO 06.

CONTRATOS

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034.606-8

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No:	**002-2024**
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos:	Oscar Antonio Tolosa Peña
Cedula de Ciudadanía:	1.119.887.798 de Cumaral - Meta
Nacionalidad:	Colombiana
Dirección:	Manzana 5 Casa 8 Urb. Villa Claudia
Ciudad:	Cumaral (Meta)
Celular:	3212805145
Fecha de Nacimiento:	22 de octubre de 1988
Email:	Ing.oscartolosa22@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los suscritos a saber **YARI VIVIANA MORENO** en representación de la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** con NIT **901034606-8,** por una parte, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA** identificado con la CC No. **1.119.887.798** de Cumaral por la otra parte, quien por ser plenamente capaz obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TALLERISTA** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y, en general, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata éste contrato:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, de manera independiente sin que exista subordinación laboral, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar las actividades descritas en el componente técnico, en desarrollo del cual prestará el servicio profesional de **PROFESIONAL AGRÍCOLA** en el municipio de Puerto López, en especial en el Resguardo Indígena el TURPIAL (UMAPO), el Resguardo Indígena la VICTORIA y el Asentamiento indígena la GAITANA.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA, se obliga para con **EL CONTRATANTE,** en los siguientes servicios: **a)** Asesorar a **EL CONTRATANTE** en todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo No. 004 de 2024 en su integridad; **b)** Atender de manera inmediata, presencial y telefónica a **EL CONTRATANTE** para resolver cualquier duda o inconveniente en el desarrollo del contrato; **c)** Compromiso en la ejecución de las actividades contratadas como prestación del servicio de asistencia técnica y seguimiento al desarrollo y actividades por parte de las comunidades indígenas del resguardo indígena el Turpial (umapo), resguardo indígena la Victoria y el asentamiento indígena la Gaitana **d)** Elaborar y entregar de informes pertinentes en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo; **e)** Asistir a las reuniones a las que sea convocado; **f)** Realizar los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad nacional; **g)** las demás que sean necesarias para la ejecución del contrato.

TERCERA: AUSENCIA DE SUBORDINACIÒN LABORAL. - EL CONTRATISTA asume las obligaciones del presente contrato de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, se compromete a acreditar ante **EL CONTRATANTE**, los pagos de seguridad social, así como el de los funcionarios y trabajadores contratados por él para la prestación del servicio objeto del presente contrato, si a ello hubiere lugar.

CUARTA: EJECUCION Y VIGENCIA. - El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) mes iniciando el día 06 del mes de marzo del año 2024.

PARÁGRAFO-. No obstante, la estipulación de los plazos de ejecución y vigencia, las partes acuerdan de manera expresa que **EL CONTRATANTE** podrá terminar de manera anticipada el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** mediante comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA responderá por sus actos de conformidad con lo previsto en la ley y deberá actuar con la mayor diligencia posible en la ejecución del presente contrato.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato de prestación de servicios se acuerda en la suma de cuatro millones setecientos setenta mil pesos ($ 4.770.000 M/CTE.), suma que se cancelará a **EL CONTRATISTA** en un (1) único pago, por mensualidad vencida, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro del periodo facturado, planillas de seguridad social (salud, pensión y ARL) e informes respectivos. El monto del pago aquí pactado podrá modificarse de mutuo acuerdo y por escrito entre las partes.

PARÁGRAFO: CONDICIONES PARA EL PAGO: **EL CONTRATANTE** se obliga a realizar el pago de los valores establecidos en la presente cláusula dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, siempre que se acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL e informes de **EL CONTRATISTA** por el periodo facturado o cobrado.

EL CONTRATANTE únicamente realizará un (1) pago de la cuenta de cobro o factura cuando **EL CONTRATISTA** acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL, por el periodo facturado.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, **EL CONTRATANTE** se compromete **a)** Prestarle toda la colaboración que solicite el Contratista Independiente, facilitándole toda la información y documentos necesarios para el correcto cumplimiento de las actividades contratadas. **b)** Pagar las sumas estipuladas en la forma establecida en el presente contrato; **c)** Permitir la efectiva realización de los procedimientos necesarios para el ejercicio de las actividades independientes contratadas; **d)** Notificar oportunamente a **EL CONTRATANTE** las decisiones que se requieran tomar para llevar a cabo la prestación del servicio; **e)** Facilitar a **EL CONTRATISTA** información actual del estado de los equipos y sus avances.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA Independiente se obliga a la realización de las actividades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio y demás normas legales vigentes en Colombia; en desarrollo de la actividad contratada **EL CONTRATISTA** conviene cumplir el objeto del contrato de acuerdo con la naturaleza y régimen legal aplicable y la propuesta presentada, **b) El CONTRATISTA,** garantiza que sus dependientes y especialmente **EL CONTRATISTA**, guardará reserva sobre toda la información a que pueda tener acceso en virtud de la relación contractual que se genera con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES.** para lo cual conviene y se obliga a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre todos los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato y, por lo tanto, a no comunicar con terceros, salvo autorización expresa de **EL**

CONTRATANTE transmitida a **EL CONTRATISTA** por escrito, ninguna información que tenga sobre su actividad o ejercicio independiente con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, especialmente sobre las cosas y temas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación o conocimiento ilegítimo por parte de terceros pueda afectar el desarrollo normal de la **CORPORACIÓN**, o de los socios que la constituyen, su objeto comercial, así como su desarrollo interno y administrativo, u ocasionar directa o indirectamente perjuicios a **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES,** sus empleados, contratistas y/o proveedores **c) EL CONTRATISTA** reconoce y acepta que, en virtud del presente Contrato de Prestación de servicios independientes, puede tener acceso a información, datos, documentos, materiales, procesos y procedimientos (incluyendo, entre otros, Bases de Datos, Invenciones, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, negocios, contratos, trámites precontractuales, ya sea que estén registrados o patentados o, en su defecto, pendientes de registrar o patentar, ante las autoridades competentes), generados por **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, considerados o considerables por él como de carácter "Secreto", "Privilegiado" o "Confidencial" de acuerdo a los requisitos establecidos por la Decisión Andina 486. En consecuencia, de acuerdo a lo contenido en la cláusula inmediatamente anterior, **EL CONTRATANTE** se obliga a devolver a **EL CONTRATISTA O SUS CLIENTES,** todos los soportes documentales de cualquier información, sea sin clasificación o protección alguna y especialmente la calificada como "Secreta" o "Confidencial" que llegare a tener en su poder con objeto y ocasión de este Contrato y a la finalización del mismo; los efectos de este acuerdo se mantendrán vigentes inclusive finalizado el contrato y por diez años más. **d)** Las demás actividades que resulten necesarias, inherentes y pertinentes para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con la naturaleza del mismo y de conformidad con las normas vigentes.

NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual será el municipio de Villavicencio y Puerto López en el departamento del META.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Sin prejuicio de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este documento, el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades, facultará a la parte cumplida a dar por terminado el contrato sin que sea necesario requerimientos de ninguna índole. Así mismo, se podrá terminar por mutuo acuerdo entre las partes y por decisión unilateral en los términos del parágrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE**, por las acciones u omisiones de cualquier persona que le preste servicios personales en el desarrollo o con ocasión del presente contrato, de manera tal, que las mantenga indemnes contra todo tipo de reclamaciones, demandas, denuncias, acciones, perdidas, contingencias, daños, sanciones, multas, costos o gastos, incluyendo gastos legales.

DECIMA SEGUNDA. - CONFLICTOS DE INTERES Y ETICA EN LOS NEGOCIOS: El CONTRATISTA se compromete a ejercer el mayor cuidado y diligencia en su actuar. En desarrollo de este contrato, adelantará todas las diligencias o actuaciones razonables para prevenir cualquier acción o circunstancia que pueda dar como resultado un conflicto con los intereses del **CONTRATANTE y/o DE SUS CLIENTES**, obligándose a informar a **EL CONTRATANTE** respecto a cualquier situación que directa o indirectamente pueda perjudicarlos.

DECIMA TERCERA. - CESION Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: En ningún caso **EL CONTRATISTA** podrá ceder a terceros el contrato o subcontratar la ejecución de los servicios aquí contratados.

DECIMA CUARTA.- AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las obligaciones de afiliación y cotización al sistema general de seguridad social integral conforme lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 806 de 1998, Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Para tal fin, previo a

iniciar las actividades contratadas, deberá presentar a la firma del Contrato las afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y presentar periódicamente copia del pago de los aportes a las respectivas entidades administradoras.

DECIMA QUINTA: Para solucionar los conflictos que se susciten por causa o con ocasión del presente contrato las partes acuerdan de manera expresa acudir al arreglo directo de conflictos o, si lo consideran conveniente, a los mecanismos de conciliación o amigable composición. Surtidos éstos trámites, sin encontrar una solución, a las diferencias que surjan entre las partes éstas, serán dirimidas a la decisión de árbitros de acuerdo con el Decreto 2279 de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal será en derecho; b) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbitro será sólo uno; c) El tribunal funcionará en la ciudad de VILLAVICENCIO., en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO; y d) los árbitros (o el árbitro) serán designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO., de conformidad con las reglas de dicho Centro.

DECIMA SEXTA: Efectos del contrato. - El presente contrato regula en su integridad las relaciones jurídicas entre las partes y, en consecuencia, deja sin efecto cualquier otro convenio o estipulación acordada con anterioridad.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de VILLAVICENCIO, el día seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

Yari Viviana Moreno
C.c. 1.113.778.696 de Roldanillo

EL CONTRATISTA

Oscar Antonio Tolosa Peña
CC 1.119.887.798 de Cumaral

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No:	**003-2024**
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos:	**Yari Viviana Moreno Heredia**
Cédula de Ciudadanía:	**1113778696 de Roldanillo**
Nacionalidad:	**Colombiana**
Dirección:	**Carrera 19a No. 13c 28 mz H Hacaritama IV**
Ciudad:	**Villavicencio**
Celular:	**3214254066**
Fecha de Nacimiento:	**13 mayo 1986**
Email:	**yaryviviana@hotmail.com**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los suscritos a saber **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA** en representación de la **CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** con NIT 901.034606-8, por una parte, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **YARI VIVIANA MORENO HEREDIA** , identificada con la C.C No. **1113778696 de Roldanillo, Valle** por la otra parte, quien por ser plenamente capaz obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COORDINADOR GENERAL** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y, en general, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata éste contrato:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, de manera independiente sin que exista subordinación laboral, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar las actividades descritas en el componente técnico, en desarrollo del cual prestará el servicio de **PROFESIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL,** en las instalaciones de **EL CONTRATANTE** o de sus clientes.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA, se obliga para con **EL CONTRATANTE,** en los siguientes servicios: **a)** Asesorar a **EL CONTRATANTE** en todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo No. 004 de 2024 en su integridad; **b)** Atender de manera inmediata, presencial y telefónica a **EL CONTRATANTE** para resolver cualquier duda o inconveniente en el desarrollo del contrato; **c)** Compromiso en la ejecución de las actividades contratadas como prestación del servicio de asistencia técnica y seguimiento al desarrollo y actividades por parte de las comunidades indígenas del resguardo indígena el Turpial (umapo), resguardo indígena la Victoria y el asentamiento indígena la Gaitana **d)** Elaborar y entregar de informes pertinentes en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo; **e)** Asistir a las reuniones a las que sea convocado; **f)** Realizar los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad nacional; **g)** las demás que sean necesarias para la ejecución del contrato.

TERCERA: AUSENCIA DE SUBORDINACIÒN LABORAL. - EL CONTRATISTA asume las obligaciones del presente contrato de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, se compromete a acreditar mensualmente ante **EL CONTRATANTE**, los pagos de seguridad social, así como el de los funcionarios y trabajadores contratados por él para la prestación del servicio objeto del presente contrato, si a ello hubiere lugar.

CUARTA: EJECUCIÓN Y VIGENCIA. - El presente contrato tendrá una vigencia de dos (2) meses ejecutados en los meses de MARZO y MAYO del 2024.

PARÁGRAFO-. No obstante, la estipulación de los plazos de ejecución y vigencia, las partes acuerdan de manera expresa que **EL CONTRATANTE** podrá terminar de manera anticipada el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** mediante comunicación escrita a **EL CONTRATISTA,** sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a **EL CONTRATISTA**.
QUINTA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA responderá por sus actos de conformidad con lo previsto en la ley y deberá actuar con la mayor diligencia posible en la ejecución del presente contrato.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato de prestación de servicios se acuerda en la suma de doce millones setecientos veinte mil pesos ($ 12.360.000 M/CTE.), suma que se cancelará a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos, por mensualidades vencidas con valor de seis millones trecientos sesenta mil pesos ($ 6.360. 000.oo M/CTE) cada una, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro del periodo facturado, planillas de seguridad social (salud, pensión y ARL) e informes respectivos. El monto del pago aquí pactado podrá modificarse de mutuo acuerdo y por escrito entre las partes.

PARÁGRAFO: CONDICIONES PARA EL PAGO: **EL CONTRATANTE** se obliga a realizar el pago de los valores establecidos en la presente cláusula dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, siempre que se acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL e informes de **EL CONTRATISTA** por el periodo facturado o cobrado.

EL CONTRATANTE únicamente se realizará dos (2) pagos de la cuenta de cobro o factura cuando **EL CONTRATISTA** acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL, por el periodo facturado.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, **EL CONTRATANTE** se compromete **a)** Prestarle toda la colaboración que solicite el Contratista Independiente, facilitándole toda la información y documentos necesarios para el correcto cumplimiento de las actividades contratadas. **b)** Pagar las sumas estipuladas en la forma establecida en el presente contrato; **c)** Permitir la efectiva realización de los procedimientos necesarios para el ejercicio de las actividades independientes contratadas; **d)** Notificar oportunamente a **EL CONTRATANTE** las decisiones que se requieran tomar para llevar a cabo la prestación del servicio; **e)** Facilitar a **EL CONTRATISTA** información actual del estado de los equipos y sus avances.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA Independiente se obliga a la realización de las actividades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio y demás normas legales vigentes en Colombia; en desarrollo de la actividad contratada **EL CONTRATISTA** conviene cumplir el objeto del contrato de acuerdo con la naturaleza y régimen legal aplicable y la propuesta presentada, **b) El CONTRATISTA,** garantiza que sus dependientes y especialmente **EL CONTRATISTA**, guardará reserva sobre toda la información a que pueda tener acceso en virtud de la relación contractual que se genera con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES.** para lo cual conviene y se obliga a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre todos los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato y, por lo tanto, a no comunicar con terceros, salvo autorización expresa de **EL CONTRATANTE** transmitida a **EL CONTRATISTA** por escrito, ninguna información que tenga sobre su actividad o ejercicio independiente con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, especialmente sobre las cosas y temas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación o conocimiento ilegítimo por parte de terceros pueda afectar el desarrollo normal de la **CORPORACIÓN**, o de los socios que la constituyen, su objeto comercial, así como su desarrollo interno y administrativo, u ocasionar directa o indirectamente perjuicios a **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES,** sus empleados, contratistas y/o proveedores **c)** **EL CONTRATISTA** reconoce y acepta que, en virtud del presente Contrato de Prestación de servicios independientes, puede tener acceso a información, datos, documentos, materiales, procesos y procedimientos (incluyendo, entre otros, Bases de Datos, Invenciones, Modelos de Utilidad y Diseños

Industriales, negocios, contratos, trámites precontractuales, ya sea que estén registrados o patentados o, en su defecto, pendientes de registrar o patentar, ante las autoridades competentes), generados por **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, considerados o considerables por él como de carácter "Secreto", "Privilegiado" o "Confidencial" de acuerdo a los requisitos establecidos por la Decisión Andina 486. En consecuencia, de acuerdo a lo contenido en la cláusula inmediatamente anterior, **EL CONTRATANTE** se obliga a devolver a **EL CONTRATISTA O SUS CLIENTES,** todos los soportes documentales de cualquier información, sea sin clasificación o protección alguna y especialmente la calificada como "Secreta" o "Confidencial" que llegare a tener en su poder con objeto y ocasión de este Contrato y a la finalización del mismo; los efectos de este acuerdo se mantendrán vigentes inclusive finalizado el contrato y por diez años más. **d)** Las demás actividades que resulten necesarias, inherentes y pertinentes para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con la naturaleza del mismo y de conformidad con las normas vigentes.

NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual será el municipio de Villavicencio y Puerto López en el departamento del META.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Sin prejuicio de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este documento, el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades, facultará a la parte cumplida a dar por terminado el contrato sin que sea necesario requerimientos de ninguna índole. Así mismo, se podrá terminar por mutuo acuerdo entre las partes y por decisión unilateral en los términos del parágrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE**, por las acciones u omisiones de cualquier persona que le preste servicios personales en el desarrollo o con ocasión del presente contrato, de manera tal, que las mantenga indemnes contra todo tipo de reclamaciones, demandas, denuncias, acciones, perdidas, contingencias, daños, sanciones, multas, costos o gastos, incluyendo gastos legales.

DECIMA SEGUNDA. - CONFLICTOS DE INTERES Y ETICA EN LOS NEGOCIOS: El CONTRATISTA se compromete a ejercer el mayor cuidado y diligencia en su actuar. En desarrollo de este contrato, adelantará todas las diligencias o actuaciones razonables para prevenir cualquier acción o circunstancia que pueda dar como resultado un conflicto con los intereses del **CONTRATANTE y/o DE SUS CLIENTES**, obligándose a informar a **EL CONTRATANTE** respecto a cualquier situación que directa o indirectamente pueda perjudicarlos.

DECIMA TERCERA. - CESION Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: En ningún caso **EL CONTRATISTA** podrá ceder a terceros el contrato o subcontratar la ejecución de los servicios aquí contratados.

DECIMA CUARTA.- AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las obligaciones de afiliación y cotización al sistema general de seguridad social integral conforme lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 806 de 1998, Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Para tal fin, previo a iniciar las actividades contratadas, deberá presentar a la firma del Contrato las afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y presentar periódicamente copia del pago de los aportes a las respectivas entidades administradoras.

DECIMA QUINTA: Para solucionar los conflictos que se susciten por causa o con ocasión del presente contrato las partes acuerdan de manera expresa acudir al arreglo directo de conflictos o, si lo consideran conveniente, a los mecanismos de conciliación o amigable composición. Surtidos éstos trámites, sin encontrar una solución, a las diferencias que surjan entre las partes éstas, serán dirimidas a la decisión de árbitros de acuerdo con el Decreto 2279 de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal será en derecho; b) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbitro será sólo uno; c) El tribunal funcionará en la ciudad de

VILLAVICENCIO., en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO; y d) los árbitros (o el árbitro) serán designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO., de conformidad con las reglas de dicho Centro.

DECIMA SEXTA: Efectos del contrato. - El presente contrato regula en su integridad las relaciones jurídicas entre las partes y, en consecuencia, deja sin efecto cualquier otro convenio o estipulación acordada con anterioridad.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de VILLAVICENCIO, el día seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACIÓN
DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

YARY MORENO
YARY VIVIANA MORENO HEREDIA
C.C. No 1.113.778.696 Roldanillo

EL CONTRATISTA

YARY MORENO
YARY VIVIANA MORENO HEREDIA
C.C. No 1.113.778.696 Roldanillo

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034.606-8

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No:	**004-2024**
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos:	Juan de Jesús García Sáenz
Cedula de Ciudadanía:	17.334.614 de Villavicencio – Meta.
Nacionalidad:	Colombiana
Dirección:	Calle 5b No 24-92 barrio alborada
Ciudad:	Villavicencio - Meta
Celular:	3156635400
Fecha de Nacimiento:	25 de febrero de 1967
Email:	Juangarcia10000@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los suscritos a saber **YARI VIVIANA MORENO** en representación de la **CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** con NIT **901034606-8,** por una parte, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **JUAN DE JEUS GARCIA SAENZ** identificado con la CC No. **17.334.614** de Villavicencio por la otra parte, quien por ser plenamente capaz obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICO PRODUCTIVO** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y, en general, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata éste contrato:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, de manera independiente sin que exista subordinación laboral, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar las actividades descritas en el componente técnico, en desarrollo del cual prestará el servicio profesional de **PROFESIONAL AGRÍCOLA** en el municipio de Puerto López, en especial en el Resguardo Indígena el TURPIAL (UMAPO), el Resguardo Indígena la VICTORIA y el Asentamiento indígena la GAITANA.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA, se obliga para con **EL CONTRATANTE,** en los siguientes servicios: **a)** Asesorar a **EL CONTRATANTE** en todo lo necesario para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo No. 004 de 2024 en su integridad; **b)** Atender de manera inmediata, presencial y telefónica a **EL CONTRATANTE** para resolver cualquier duda o inconveniente en el desarrollo del contrato; **c)** Compromiso en la ejecución de las actividades contratadas como prestación del servicio de asistencia técnica y seguimiento al desarrollo y actividades por parte de las comunidades indígenas del resguardo indígena el Turpial (umapo), resguardo indígena la Victoria y el asentamiento indígena la Gaitana **d)** Elaborar y entregar de informes pertinentes en las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo; **e)** Asistir a las reuniones a las que sea convocado; **f)** Realizar los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad nacional; **g)** las demás que sean necesarias para la ejecución del contrato.

TERCERA: AUSENCIA DE SUBORDINACIÒN LABORAL. - EL CONTRATISTA asume las obligaciones del presente contrato de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, se compromete a acreditar ante **EL CONTRATANTE**, los pagos de seguridad social, así como el de los funcionarios y trabajadores contratados por él para la prestación del servicio objeto del presente contrato, si a ello hubiere lugar.

CUARTA: EJECUCIÓN Y VIGENCIA. - El presente contrato tendrá una vigencia de dos (2) meses ejecutados en los meses de MARZO y MAYO del 2024.

PARÁGRAFO-. No obstante, la estipulación de los plazos de ejecución y vigencia, las partes acuerdan de manera expresa que **EL CONTRATANTE** podrá terminar de manera anticipada el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** mediante comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a **EL CONTRATISTA**.

QUINTA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA responderá por sus actos de conformidad con lo previsto en la ley y deberá actuar con la mayor diligencia posible en la ejecución del presente contrato.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato de prestación de servicios se acuerda en la suma de diez millones seiscientos mil pesos ($ 10.600.000 M/CTE.), suma que se cancelará a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos, por mensualidades vencidas con valor de cinco millones trecientos mil pesos ($ 5.300.000.oo M/CTE) cada una, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro del periodo facturado, planillas de seguridad social (salud, pensión y ARL) e informes respectivos. El monto del pago aquí pactado podrá modificarse de mutuo acuerdo y por escrito entre las partes.

PARÁGRAFO: CONDICIONES PARA EL PAGO: **EL CONTRATANTE** se obliga a realizar el pago de los valores establecidos en la presente cláusula dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, siempre que se acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL e informes de **EL CONTRATISTA** por el periodo facturado o cobrado.

EL CONTRATANTE únicamente realizará un (1) pago de la cuenta de cobro o factura cuando **EL CONTRATISTA** acredite el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL, por el periodo facturado.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, **EL CONTRATANTE** se compromete **a)** Prestarle toda la colaboración que solicite el Contratista Independiente, facilitándole toda la información y documentos necesarios para el correcto cumplimiento de las actividades contratadas. **b)** Pagar las sumas estipuladas en la forma establecida en el presente contrato; **c)** Permitir la efectiva realización de los procedimientos necesarios para el ejercicio de las actividades independientes contratadas; **d)** Notificar oportunamente a **EL CONTRATANTE** las decisiones que se requieran tomar para llevar a cabo la prestación del servicio; **e)** Facilitar a **EL CONTRATISTA** información actual del estado de los equipos y sus avances.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA Independiente se obliga a la realización de las actividades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio y demás normas legales vigentes en Colombia; en desarrollo de la actividad contratada **EL CONTRATISTA** conviene cumplir el objeto del contrato de acuerdo con la naturaleza y régimen legal aplicable y la propuesta presentada, **b) El CONTRATISTA,** garantiza que sus dependientes y especialmente **EL CONTRATISTA**, guardará reserva sobre toda la información a que pueda tener acceso en virtud de la relación contractual que se genera con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES.** para lo cual conviene y se obliga a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre todos los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato y, por lo tanto, a no comunicar con terceros, salvo autorización expresa de **EL CONTRATANTE** transmitida a **EL CONTRATISTA** por escrito, ninguna información que tenga sobre su actividad o ejercicio independiente con **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, especialmente sobre las cosas y temas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación o conocimiento

ilegítimo por parte de terceros pueda afectar el desarrollo normal de la **CORPORACIÓN**, o de los socios que la constituyen, su objeto comercial, así como su desarrollo interno y administrativo, u ocasionar directa o indirectamente perjuicios a **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES,** sus empleados, contratistas y/o proveedores **c) EL CONTRATISTA** reconoce y acepta que, en virtud del presente Contrato de Prestación de servicios independientes, puede tener acceso a información, datos, documentos, materiales, procesos y procedimientos (incluyendo, entre otros, Bases de Datos, Invenciones, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, negocios, contratos, trámites precontractuales, ya sea que estén registrados o patentados o, en su defecto, pendientes de registrar o patentar, ante las autoridades competentes), generados por **EL CONTRATANTE O SUS CLIENTES**, considerados o considerables por él como de carácter "Secreto", "Privilegiado" o "Confidencial" de acuerdo a los requisitos establecidos por la Decisión Andina 486. En consecuencia, de acuerdo a lo contenido en la cláusula inmediatamente anterior, **EL CONTRATANTE** se obliga a devolver a **EL CONTRATISTA O SUS CLIENTES,** todos los soportes documentales de cualquier información, sea sin clasificación o protección alguna y especialmente la calificada como "Secreta" o "Confidencial" que llegare a tener en su poder con objeto y ocasión de este Contrato y a la finalización del mismo; los efectos de este acuerdo se mantendrán vigentes inclusive finalizado el contrato y por diez años más. **d)** Las demás actividades que resulten necesarias, inherentes y pertinentes para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con la naturaleza del mismo y de conformidad con las normas vigentes.

NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual será el municipio de Villavicencio y Puerto López en el departamento del META.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Sin prejuicio de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este documento, el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades, facultará a la parte cumplida a dar por terminado el contrato sin que sea necesario requerimientos de ninguna índole. Así mismo, se podrá terminar por mutuo acuerdo entre las partes y por decisión unilateral en los términos del parágrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE**, por las acciones u omisiones de cualquier persona que le preste servicios personales en el desarrollo o con ocasión del presente contrato, de manera tal, que las mantenga indemnes contra todo tipo de reclamaciones, demandas, denuncias, acciones, pérdidas, contingencias, daños, sanciones, multas, costos o gastos, incluyendo gastos legales.

DECIMA SEGUNDA. - CONFLICTOS DE INTERES Y ETICA EN LOS NEGOCIOS: EI CONTRATISTA se compromete a ejercer el mayor cuidado y diligencia en su actuar. En desarrollo de este contrato, adelantará todas las diligencias o actuaciones razonables para prevenir cualquier acción o circunstancia que pueda dar como resultado un conflicto con los intereses del **CONTRATANTE y/o DE SUS CLIENTES**, obligándose a informar a **EL CONTRATANTE** respecto a cualquier situación que directa o indirectamente pueda perjudicarlos.

DECIMA TERCERA. - CESION Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: En ningún caso **EL CONTRATISTA** podrá ceder a terceros el contrato o subcontratar la ejecución de los servicios aquí contratados.

DECIMA CUARTA.- AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: EI CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las obligaciones de afiliación y cotización al sistema general de seguridad social integral conforme lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 806 de 1998, Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Para tal fin, previo a iniciar las actividades contratadas, deberá presentar a la firma del Contrato las afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y presentar periódicamente copia del pago de los aportes a las respectivas entidades administradoras.

DECIMA QUINTA: Para solucionar los conflictos que se susciten por causa o con ocasión del presente contrato las partes acuerdan de manera expresa acudir al arreglo directo de conflictos o, si lo consideran conveniente, a los mecanismos de conciliación o amigable composición. Surtidos éstos trámites, sin encontrar una solución, a las diferencias que surjan entre las partes éstas, serán dirimidas a la decisión de árbitros de acuerdo con el Decreto 2279 de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal será en derecho; b) El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto a debatir sea de menor cuantía caso en el cual el árbitro será sólo uno; c) El tribunal funcionará en la ciudad de VILLAVICENCIO., en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO; y d) los árbitros (o el árbitro) serán designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO., de conformidad con las reglas de dicho Centro.

DECIMA SEXTA: Efectos del contrato. - El presente contrato regula en su integridad las relaciones jurídicas entre las partes y, en consecuencia, deja sin efecto cualquier otro convenio o estipulación acordada con anterioridad.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de VILLAVICENCIO, el día seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

YARY MORENO

Yari Viviana Moreno
C.c. 1.113.778.696 de Roldanillo

EL CONTRATISTA

Juan de Jesús García Sáenz
CC 17.334.614 de Villavicencio

ANEXO 07.

COMPROBANTES DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1119887798-0	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA		Casa 34 Apto 203 Barrio Villa Alejandra	3212805145	oscartolosa22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			META	CUMARAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-03	2024-03	I	02/04/2024	75964512	$508.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1119887798 | TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.643.120 | 262.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.643.120 | 205.400 | 14-23 | 1.643.120 | 3 | 40.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1119887798-0	OSCAR ANTONIO TOLOSA PEÑA		Casa 34 Apto 203 Barrio Villa Alejandra	3212805145	oscartolosa22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	CUMARAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
75964512	02/04/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N	08/04/2024	76188001	$81.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1119887798 | TOLOSA PEÑA OSCAR ANTONIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.908.000 | 305.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.908.000 | 238.500 | 14-23 | 1.908.000 | 3 | 46.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113778696		MORENO HEREDIA YARI VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 43 N° 69 - 27	VILLAVICENCIO-META	6694008	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	527932781	9464412341	I	2024/04/22	2024/03/21	BANCOLOMBIA	0	$738,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,544,000	$407,100			$2,544,000	$318,000			$0	$0			$2,544,000	$13,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,544,000	$407,100			$2,544,000	$318,000			$0	$0			$2,544,000	$13,300		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,544,000	$407,100			$2,544,000	$318,000			$0	$0			$2,544,000	$13,300		$0	$0
1	CC 1113778696	MORENO HEREDIA YARI VIVIANA	230201	30	$2,544,000	$407,100	EPS005	30	$2,544,000	$318,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,544,000	$13,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,544,000	$407,100			$2,544,000	$318,000			$0	$0			$2,544,000	$13,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113778696		MORENO HEREDIA YARI VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 43 N° 69 - 27	VILLAVICENCIO-META	6694008	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	527932781	9464412341	I	2024/04/22	2024/03/21	BANCOLOMBIA	0	$738,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$407,100	$0	$0	$407,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$407,100	$0	$0	$407,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$0	$13,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,300	$0	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$318,000	$0	$0	$318,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$318,000	$0	$0	$318,000
TOTAL				**1**	**$738,400**	**$0**	**$0**	**$738,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17334614	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ	CALLE 5 B 24 92	0000000	juangarcia10000@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	10/04/2024	76207661	$660.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	265.000	0		0		0	7	1.600	0	266.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	339.200	0	0	0	0	7	2.100	0	341.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	51.700				51.700	7	400	52.100			517	52.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	265.000	266.600
Pensión	1	339.200	341.300
Riesgos Laborales	1	51.700	52.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	655.900	660.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17334614	JUAN DE JESUS GARCIA SAENZ		CALLE 5 B 24 92	0000000	juangarcia10000@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	10/04/2024	76207661	$660.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 17334614 | GARCIA SAENZ JUAN DE JESUS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.120.000 | 339.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.120.000 | 265.000 | 14-23 | 2.120.000 | 3 | 51.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 08.

CUENTA DE COBRO FE92



CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

CL 3 B 14 101

Cel. 321 425 40 66

E-mail. corpodejandohuella@gmail.com

NIT. 900.120.764-8

Resolucion DIAN Autoriza Facturación Electrónica No. 18764031432705 de 20/07/2022 numeración desde FE 71 al FE 199, Autoriza 24 meses.

Factura electrónica de venta
No. FE92

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES	**24/04/2024**	**$ 355,202,500,00**
NIT No. : 900652849-8	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 40 33 15	-	
TELEFONO : 316 617 21 63	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLAVICENCIO **PAIS :** Colombia	24/05/2024	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
252	SEGUNDO PAGO PARCIAL ANTICIPADO CONTRATO 004 DE 2024, OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS EL TURPIAL (UMAPO) LA VICTORIA Y ASENTAMIENTO INDIGENA LA GAITANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	1 Und	$ 355,202,500,00		$ 355,202,500,00

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC	Vence: 24/05/2024	$ 355,202,500,00

VALOR (en letras) : TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas y Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención)
Factura a crédito, plazo hasta 24/05/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
rOLmisDGv/dePpc56q493X6Cbt/+GeLV8Oje05jzLZSFYyM5iMTuwS71CriaKoDlPSMNZT90QxaXcfbBrHq63qgdmrmNE3RZrwnzDG7zyZNMSfPJCvuDt6NjGjT VmgM04nlhSq81qnzpiQHauBGimyUUJX1NEXLj2lhjZowEgmyicZtVAniRHE6o6DccD2pkX7HsHp/gUFjDwOJFCJvGB/Pqeu6PM15tX1GN3QBRD2ylUdgi4/zC0 JRK4AswayP34/74q9kCy/2rGkPzy/oDvKkREgejsVhpYvv9b4BrGpUhzkX5MN+EweQOh7U4/ng2+or3jNQDS6nGO8IvaOjV1g==

CUFE: 9c5d5f5649752f167dc75fc1ea071c7a14726580a518023f0f0c0467ec0982807679b85c299df1e686fd1208baa398d0

Fecha emisión: 2024-04-24 11:38:19 **Fecha validación DIAN:** 2024-04-24 11:38:26-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.





EXPEDIDO
EXCLUSIVAMENTE PARA
CORPORACION DEJANDO HUELLA
DEL ORIENTE



EXPEDIDO
EXCLUSIVAMENTE PARA
CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA
DEL ORIENTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 C 6 F 8 6 4 B C 2 3 4 2 C 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY SILVA ACHURY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40333037 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 142479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982484465

(415)7707212489984(8020) 000001498248446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 6 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOHUELLA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 B 14 101

42. Correo electrónico yaryviviana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 2 5 4 0 6 6	3 1 6 6 1 7 2 1 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 9 2 1	8 2 3 0	2 0 1 9 0 1 1 1		8 8 1 0	3 0 9 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 16 : 26: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO HEREDIA YARI VIVIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982484465

(415)7707212489984(8020) **000001498248446 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 6 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 1 0 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 2 1	
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982484465

(415)7707212489984(8020) **000001498248446 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 6 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 9 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 7 7 8 6 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	HEREDIA	YARI	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982484465

(415)7707212489984(8020) **000001498248446 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 6 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 7 7 8 6 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	HEREDIA	YARI	VIVIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 7 8 3 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	HEREDIA	MILLERLANDY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982484465

(415)7707212489984(8020) **000001498248446 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 4 6 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 3 3 0 3 7	7	1 4 2 4 7 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SILVA	ACHURY	JENNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2024/04/11 - 10:28:28 **** **Recibo No.** S001904639 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240411-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN VguJv2E9Jq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE
SIGLA: CORPOHUELLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901034606-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506516
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 21 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,492,886,534.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 B 14 101
BARRIO : HACARITAMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214254066
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yaryviviana@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 B 14 101
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : HACARITAMA
CORREO ELECTRÓNICO : yaryviviana@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : yaryviviana@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28106 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE SEPTIEMBRE

DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28106 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180322	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO RE01-34318	20180322
AC-3	20190726	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	VILLAVICENCIO RE01-37878	20190919
AC-8	20200302	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-39001	20200507
AC-1	20200828	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-39738	20200917

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TRENDA POR OBJETO SOCIAL TRABAJAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE LA SOIEDAD, LOS SERES HUMANOS QUE LA CONFORMAN Y SUS ENTORNOS, A TRAVES DE CULTURALES. ESTO IMPLICA DESARROLLAR E IMPULSAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CIVICAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS,FORMATIVAS Y ECOLOGICAS, EN ASOCIO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CON ENTIDADES PUBLICAS, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE IMPULSAR LA GENERACION DE CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CALIDAD DE VIDA, ASI COMO MEJORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD N LE DESEMPEÑO INDIVIDUAL Y ASOCIATIVO DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES, ESPECIALMENTE LOS MENOS FAVORECIDOS. ESTIMULAR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y LAS DEMAS CIUDADES EN DONDE SE ESTABLEZCA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE GESTION CULTURAL Y PEDAGOGIA SOCIAL. ESTO IMPLICA ACCIONES DE CREACION, PRODUCCION, CONSERVACION, PROTECCION, INNOVACION, TRANSFORMACION, FORMACION, INVESTIGACION, ESTIMULO, APOYO, FOMENTO, COMUNICACIÓN, PROMOCION, DIFUSION, DIVULGACION, Y PROYECCION, DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS CULTURALES, TANGIBLES O INYANGIBLES. EN TEMAS COMO: ARTES, ARTESANIAS, ECOLOGIA, CIENCIAS Y TECNOLOGIA, PEDAGOGIA, EDUCACION, COMUNICACIÓN, LING&UUML;ÍSTICA, LECTOESCRITURA, ARQUICTETURA Y URBANISMO, CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA, EQUIDAD, SOCIALIZACION, INCLUCION SOCIAL, IDENTIDAD Y PERTENENCIA, MEMORIA Y PATRIMONIO, FOLCLOR, CULTURAS POPULARES, PROMOCION INFANTIL Y JUVINEL, GENERO, DIVERSIDAD, DIALOGOS INTERCULTURALES, FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, INDUSTRIA DE CONTENIDO, TURISMO Y DEMAS TEMAS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTARA Y LAS CULTURAS. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO DEPORTIVO, RECREATIVO Y POLITICO DEL NUCLEO FAMILIAR COLOMBIANO. EN CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETIVO LA CORPORACION Y DISEÑARA, PROMOVERA Y EJECUTARA PROYECTOS QUE TENGA POR FINALIDAD HACER EFECTIVO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN LAS LEYES DE LA REPUBLICA A FAVOR DE LOS NIÑOS, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LA POBLACION DISCAPACITADA DESPLAZADA, LOS GRUPOS ETNICOS MINORITARIOS (COMO LOS AFROCOLOMBIANOS) LOS LGTB, MEDIANTE LA ATENCION A LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLITO ARMADO, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTRARRESTAR EL MALTRATO FAMILIAR, ACCIONES CONTRA EL RECLUTAMIENTO DE NNAJ, DISCRIMINACION, ABANDONO O FALTA DE APOYO POR PARTE DEL ESTADO O EN CUALQUIER OTRO EVENTO QUE PRIVE A TALES PERSONAS INDIVIDUALMENTE O A SUS FAMILIAS DE CONDICIONES DECOROSAS DE VIDA EN MATERIA DE TRABAJO, ALIMENTACION Y NUTRICION, VIVIENDA, RECREACION, DEPORTES, SALUD Y DEMAS NECESIDADES INSATISFECHAS O QUE ATENTE CONTRA LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA SU EXISTENCIA Y LA DE SUS DESCENDIENTES, LA PREOCUPACION ESPECIAL DE LA CORPORACION ES CREAR, FORTALECER Y HACER OÉRATIVOS OBSERVATORIOS PARA EL SECTOR ECONOMICO, AMBIENTA, CULTURA, SOCIAL, POLITICO, ECONOMICO, CREAR OBSERVATORIOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PUBLICAS COMO MECANISMO Y HERRAMIENTA PARA EVALUAR LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACION Y LA VULNERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA PROMOCION DE ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO APOYAR LOS PROGRAMAS QUE DEBEN DESARROLLAR LAS AUTORIDADES RESPECTO A LA ATENCION, REENCUENTRO, TRATAMIENTO, REHABILITACION Y REINSERCION DE LA POBLACION VULNERABLE AL SENO DE SUS

FAMILIAS Y LA SOCIEDAD, CON ENFASIS EN LOS INTERESES DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA TERCERA EDAD, LOS DISCAPACITADOS Y LOS GRUPOS MINORITARIOS COMO LA POBLACION AFRO-DESCENDIENTES, SIMINISTRANDO TODO TIPO DE ALIMENTOS NUTRICIONALES, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DE OFICINA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIOMIENTO AL OBJETO DE LA CORPORACION, IGUALMENTE, DE ORGANO DE CONSULTA EN MATERIA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A LAS INTITUCIONES INSTITUCIONALES DE DERECHO PUBLICO TALES COMO ONU, OEA, OEI, ETC. LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS, LAS ENTIDADES HUMANITARIAS DE OTRAS NACIONES Y A LAS ENTIDADES ESTATALES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. ASI MISMO, PRESTARA A TALES ENTES Y AL SECTOR PRIVADO, INDIVIDUALMENTE O EN ASOCIO DE OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, O DE CARÁCTER MERCANTIL, LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y DE ASESORIA QUE REQUIERA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, LOS DESEMPLEADOS, LOS NIÑOS, LA JUVENTUD FEMENINA Y MASCULINA EN EL AMBITO DE LA LEY DE JUVENTUD, LOS ADULTOS MAYORES, LAS MUJERES COMO NUCLEO CENTRALES DE LA FAMILIA, MODERNA, LA POBLACION DISCAPACITADA, LOS GRUPOS ETNICOS MINORITARIOS PUDIENDO FORMULARLES COMO RECOMENDACIONES Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE TALES PROYECTOS. LA CORPORACION ESTA HABILITADA PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES INDIVIDUALMENTE O EN CONSORCIO CON OTRAS EMPRESAS O ENTIDADES DE EJECUCION DE PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS CUALES SE APROVECHEN LOS RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE EMPLEO, COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION POPULAR Y GENERACION DE MICROEMPRESAS ARTESANALES O DE SERVISIOS QUE PUEDAN SER ORGANIZADOS Y PRESTADOS POR LA CO0MUNIDAD FAMILIAR A NIVEL POPULAR CON LA ORIENTACION, DIRECCION Y APOYO EFECTIVO DEL ESTADO, LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, EL FENOMENO DE LA CULTURA DEL RECICLAJE, LA ORGANIZACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, O PAQUETES NUTRICIONALES QUE SIRVAN COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE DESNUTRICION EN QUE VIVE LA POBLACION VULNERABLE. ASI MISMO, ESTA HABILITADA LA CORPORACION PARA ADQUIRIR, IMPORTAR Y ENAJENAR EQUIPOS, PRODUCCIONES POPULARES Y ARTESANALES, ARTISTICAS O DE CUALQUIER GENERO, INSTRUMENTOS Y BIENES MUEBLES EN GENERAL PARA REALIZAR TIDA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES RELACIONADOS CON SUS OBJETIVOS Y AQULLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE SU EXISTENSIA Y ACTIVIDADES. DE IGUAL FORMA BUSCARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS, ESPECIALMENTE LA POBLACION VULNERABLE, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, POBLACION EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, GRUPOS ETNICOS, PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE, NIÑEZ, JOVENES ENTRE OTROS. ATRAVES DE DISEÑO Y APOYO, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS NUTRICIONALES, ALIMENTICIOS, COMEDORES SOCIALES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFIGERIO, ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIALES, APOYO A EVENTOS SOCIALES, QUE CONTRIBUYAN A OPTIMIZAR LA SITUACION FAMILIAR, SOCIAL Y POLIOTICA. POR OTRA PARTE DESARROLLARA PLANES DE VIVIENDA, ESTUDIO EN GENERACION DE EMPLEO CON EL FIN DE COMBATIR EL DESEMPLEO POR MEDIO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, ARTESANALES, TURISTICOS Y COMERCIALES LOS CUALES SE PODRAN DESARROLLAR DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO. PROMOCIONAR Y ORGANIZAR CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, REUNIONES SOCIALES Y APOYO A EVENTOS SOCIALES. TAMBIEN DESARROLLARA PROGRAMAS MICRO EMPRESARIALES Y COOPERATIVAS DE TRABAJO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE DICHA POBLACION. POR OTRA PARTE IMPLEMENTARA PROGRAMAS DE SERVISIO SOCIAL EN BUSQUEDA DE BIEN COMUN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER, ESTO CON EL FIN DE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA PLOBLACION, DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SIRVAN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONDICIONES HABITACIONALES Y SU ENTORNO SOCIAL EN CUANTO AL DEPORTE, RECREACCION, PROGRAMAS LUDICOS, MANEJO DEL TIEMPO LIBRE ENTRE OTROS. LA CORPORACION BUSCARA AYUDAS A NIVEL GUBERNAMENTAL Y NOGUBERNAMENTAL CON EL FIN DE PODER LLEVAR A ACABO EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. PROMOVERA Y EJECUTARA PROYECTOS DE EJECUCION EN DIVERSOS SECTORES SOCIALES. PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSION COMO LA CONSTRUCCION DE PUENTES, PARQUES, AULAS, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, BATERIAS SANITARIAS, VIAS, POLIDEPORTIVOS MULTICIONALES, PUESTOS DE SALUD, SENDEROS PEATONALES, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y TODO LO RELACIONADO CON ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL. LA CORPORACION SUMUNISTRARA Y/O PROVEERA TODO TIPO DE ELEMNTOS COMO EJEMPLO: PAQUETES NUTRICIONALE. REFIGERIOS, PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES Y TODO LO RELACIONADO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS SOCIALES COMO TARIMAS, SONIDOS, CARPAS, SILLAS, ESTABLECIMIENTOS, ENTRE OTROS ESTO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LASPOBLACION BENEFICIADA. LA CORPORACION REALIZARA CAPACITACIONES CHARLAS CONFERENCIA EN PREVENCION, EXPLOTACION SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUSTANCIAS PSICOATIVAS, DROGADICCION, PROGRAMA MATERNO INFANTIL, PLANIFICACION FAMILIAR, BUSCAR EL ACCESO A LA EDUCACION, SALUD, VIVIENDA, VESTIDO Y TODO LO RELACIONADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. LA CORPORACION REALIZARA CONFERENCIAS, DOCUMENTALES, CREARA Y PROCESARA DOCUMENTOS INVESTIGATIVOS, MEMORIAS, ANALISIS DE CIFRAS ESTADISTICAS, PLANES DE ACCION QUE SIRVAN PARA GUIA DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, POLIICO Y ECONOMICO, COLOCACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS (EVENTOS CULTURALES, ACADEMICOS, DEPORTIVOS, REGIONALES Y MUNICIPALES). ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y REPRESENTACION DE ARTISTAS. REALIZAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE PLANEACION, REFORESTACIONES Y SUS COMPONENTES QUE CONTEMPLAN LA SIEMBRA DE ARBOLES PARA PRODUCCION O PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. SUMINISTRO DE PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCTOS PARA EL SECTOR AGRICOLA, PECUARIOS Y VETERINARIOS. CRIA ESPECIALIZADA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVES DE CORRAL Y DE LA OBTENCION DE SUS PRODUCTOS.LIDERARA ACCIONES A FAVOR DE LA PROTECCION Y ATENCION ANIMAL. ELABORACION DE ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALMENTE DE FRUTAS LEGUMBRES Y HOTALIZAS. ELABORACIUON DE PRODUCTOS LACTEOS. SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS OPTICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, EQUIPO ODONTOLOGICOS Y

MEDICAMENTOS EN GENERAL. CAPACITACION EN TODO LO RELACIONADO CON SALUD Y EDUCACION. CAPACITACION A DOCENTES EN AREAS URBANAS Y RULARES. DOTACION DE HOGARES GERIATRICOS, HOGARES INFANTILES, DOTACION DE BIBLIOTECAS COLGIOS Y ESCUELAS. DOTACION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, INDUSTRIALES, CALZADO, ELEMENTOS Y MATERIALES INDUSTRIALES. DOTACION DE QEUIPO DE GIMNASIA. OFRECER SERVICIO DE LAVANDERIA, SERVICIO DE MENSAJERIA, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO URBANO, RURAL DE PASAJEROS Y ESCOLAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO REGULAR. SUMINISTRO DE VEHICULO ASISTENCIAL BASICO DE PACIENTES, RESCATE DE PERSONAS HERIDAS Y DEMAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DESPLAZAMIENTO AUTOMOTOR DOCTADO DE PRIMEROS AUXILIOS COMO LO SON LAS AMBULANCIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBEJETO SOCIAL LA CORPORACION PODRA SUMINISTRAR MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACESORIAS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS, MEMORIAS, PROYECTOS, PROGRAMAS DE EDUCACION Y DOCUMENTALES PARA LOS DIFERENTES SECOTRES. PRESTACION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GERENCIA DE PROYECTOS, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS, DISEÑOS DE PROGRAMAS Y ASISTENCIA TECNICA DE COMPUTADORES. PRESTAR SERVICIOS E INSTALACIONES PARA LA CONSOLIDACION INSTITUTOS DE ENSEÑANZA TECNICA. SUMINISTRO EN GENERAL PARA EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS. ASESORIAS EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. ADMINISTRACION DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, AFILIACIONES, OBLIGACIONES FISCALES, MANEJO DE NOMINA. PROGRAMA DE SELECCIÓN, CONTRATACION. CONSRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. CONSTRUCCION MONTAJE Y ADECUACION DE OBRAS CIVILES ARQUITECTONICAS, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE INSTRUMENTACION. SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION Y MATERIALES ELECTRICOS. SERVICIOS GNERALES PARA MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y AREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTOS DE ALUMBRADO Y REDES ELETRICAS, TODO LO RELACIONEADOS EN SERVICIOS GENERALES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL MARO DE ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN LA COMUNIDAD EN ALIANZA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O DIRECTAMENTE COMO LA REALIZACION DE DISEÑOS E INGENIERIA, CONCEPTUALES BASICA Y DETALLADAS DE ACTIVIDADES CIVILES, ELECTRICAS MECANICAS, ELECTRODOMESTICAS. INSTRUMENTACION Y CONTROL DE COMUNIDADES AMBIENTALES FORESTALES Y DE AREA DE SALUD OCUPACIONAL. DISEÑAR CREAR, FORTALECER Y OPERAR SISTEMAS DE INFORMACION. REALIZAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS EN FORTALECER LOS RETORNOS Y REUBICACION DE LAS POBLACIONES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION INDIGENA, POBLACION AFRO-DESCENDIENTE, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE. PRESTAR AYUDAS HUMANITARIAS A COMUNIDADES INDIGENAS, AFROCOLOMBIANOS, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, DROGADICTOS Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (VULVERABLES) HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JOVENES, DESMOVILIZADOS Y MUJERES CABEZA DE HOGAR, LA CORPORACION SUMINISTRARA TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS INHERENTES CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA TALES COMO SUMINISTRO DE LA PAPELERIA EN GENERAL, EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES DE TODA CLASE DE MATERIAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS FIESTAS Y REUNIONES, DECORACION PARA FIESTAS Y EVENTOS, ASESORIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, TODA CLASE DE CAPACITACIONES Y CHARLAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES, ADOLECENTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS MAYORES DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES EN TEMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION, SALUD, DERECHOS HUMANOS, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE. LA CREACION DE TODA VARIEDAD DE ELEMENTOS DE ADORNO Y DECORACION PARA FIESTAS Y EVENTOS ESPECIALES, LENSERIA, MODISTERIA Y TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON EL ARTE (ARTES PLASTICAS), FOLCLOR (COMO DANZAS CULTURALES) Y PINTURA, DISEÑO ARQUITECTONICO Y AVISOS PUBLICITARIOS COMO VALLAS, PENDONES, AFICHES Y PASACALLES, EN SEÑALIZACION DE VIAS, CARRETERAS, AUTOPISTAS, AUTOPVIAS, COLEGIOS, AEROPUERTOS. APLICACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURAS DE SEÑALIZACION, SUMINISTRO DE MATERIAL PARA PANADERIA, PERFUMERIA, LENCERIA, ACCESORIOS, JOYERIA, CALZADO, MARROQUINERIA Y ELEMENTOS Y MATERIAL DE FERRETERIA.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE ESTARÁ CONSTITUIDO POR: L. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERE A CUALQUIER TÍTULO, PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2. DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, SIEMPRE QUE LA CONDICIÓN O EL MONTO NO CONTRARÍEN ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS O LEGALES. 3. APORTES EN DINERO O ESPECIE RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45747 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAAVEDRA GOYENECHE GLADYS NOREIDA	CC 60,303,196

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45747 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO HEREDIA YARI VIVIANA	CC 1,113,778,696

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45747 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO HEREDIA MILLERLANDY	CC 1,113,783,423

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45747 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIAÑO DAZA CRISTIAN CAMILO	CC 1,121,860,418

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45745 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MORENO HEREDIA YARI VIVIANA	CC 1,113,778,696

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA A SECIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. PRESIDIR Y DIRIGIR CON VOZ Y VOTO LAS REUINIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, EXCEPTO EN LOS CASOS DE APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. 4. RENDIR INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GRNERAL. 6. AUTIRIZAR PAGOS Y GASTOS GENERALES DE CUALQUIER CUANTIA. 7. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON TESORERO LOS CHEQUES Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE BIENES, DINERO O VALORES, ACORDE CON LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO FIRMAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. 8. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE ACTIVIDADES, EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 10. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE. 11. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,308,583,624
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Fecha expedición: 2024/04/11 - 10:28:28 **** **Recibo No.** S001904639 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240411-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN VguJv2E9Jq

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

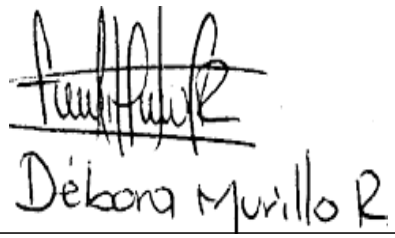
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VguJv2E9Jq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****